

# HIERRO Y PALACIOS ELORRIO - SEVILLA

Mercaderes elorrianos en Sevilla  
durante los siglos XVI y XVII



Otras publicaciones del autor  
(incluida ésta):

## Libros

- *Basilica de la Purísima Concepción de Elorrio. Recopilación de datos históricos y anecdóticos.* (1997).
- *1924-1999. 75 años de Historia del C.D. Elorrio.* (2000).
- *Hierro y palacios, Elorrio-Sevilla. Mercaderes elorrianos en Sevilla durante los siglos XVI y XVII.* (2004).

## Cuadernos

- *De palacio "Alzerreka" a Sociedad Cultural, Gastronómica y Recreativa "Alkartu". Siglo XVII-hoy día.* (2002).

## Artículos

- *Año 1751. Origen de las "Ferixa Nausikoak".* (1999).
- *Corridas de toros y novilladas en las diferentes fiestas de Elorrio. 1685-1961.* (2000).
- *Pruebas de arrastre en Elorrio. 1895-1896.* (2001).
- *Las romerías de Santa Catalina (1892) y San Martín (1907).* (2002).
- *La fiesta de "errebonbillos" y su problemático origen.* (2003).

IGOR BASTERRETxea KEREXETA







**Igor Basterretxea Kerexeta**

# **HIERRO Y PALACIOS ELORRIO - SEVILLA**

**Mercaderes elorrianos en Sevilla  
durante los siglos XVI y XVII**

**Prólogo de Alfonso de Otazu  
(Académico C. de la Real de la Historia)**

© Igor Basterretxea Kerexeta

Fotos Portada: 1. Detalle de rejería en una ventana del palacio Lequerica Ossa de Elorrio. 2. Palacio Urquizu de la plaza Gernikako Arbola de Elorrio. 3. Detalle de la torre de la basílica de Elorrio. 4. Detalle del cuerpo superior renacentista de la Giralda de Sevilla.

Foto Contraportada: Pintura flamenca titulada “Los cambistas” y realizada, posiblemente, por un discípulo de Quentin Metsys. Museo de Bellas Artes de Bilbao.

I.S.B.N.: 84-609-0156-4

Depósito Legal: BI-79-04

Diseño e Impresión: Gráficas Lizaso. Amorebieta (Bizkaia) • [www.gralizaso.com](http://www.gralizaso.com)

Impreso en papel ecológico 100% 

*A mi mujer Sonia, por su infinita  
paciencia e incondicional apoyo.*



## AGRADECIMIENTOS

A don Alfonso de Otazu y Llana, cuyas interesantes opiniones y desmesurado conocimiento sobre el tema me animaron desde un principio a comenzar este trabajo. Elorriano de origen, como biznieto de doña Josefa de Urquizu y Zurbano, él supo despertar en mí la curiosidad y el interés por todo lo aquí desarrollado y, por lo tanto, él es el verdadero y único responsable de que yo comenzara esta investigación. Gracias, igualmente, por sus posteriores revisiones y correcciones periódicas del material redactado y, sobre todo, gracias por tantos momentos –diálogos y conversaciones entre café y café–gratos y amenos en su compañía, haciéndome partícipe de su extenso saber.

A don Joseba Agirreazkuenaga por sus interesantes consejos y su espíritu siempre colaborador.

Al personal de los Archivos visitados, en general, por su trato agradable y las facilidades mostradas para llevar a cabo el estudio. De manera más concreta, por un lado a don Aingeru Zabala, Director del Archivo Foral de Vizcaya, y a don Ismael del Pozo, don Iñaki Goikoetxea, don Juanjo Ezpeleta, don Dabi Izagirre, don Luis Fernando Barriuso, doña Garbiñe Mediavilla, doña Itsaso Barrutia y, especialmente, al fallecido don Álvaro Davalillo, todos ellos trabajadores del mismo Archivo en el momento en que lleve a cabo este estudio; y por otro lado a doña Carmen Gómez, Directora de la Fundación Sancho “el Sabio” de Vitoria, y a todo el personal del mismo, muy especialmente también a doña Rosa Preciado, por soportar estoicamente los continuos viajes, escaleras arriba y abajo, en busca de los legajos por mí solicitados.

A don Federico de Verástegui y doña Teresa de Murga, por concederme el privilegio de “revolver” en su archivo familiar con total libertad a la hora de hallar información sobre algunos linajes elorrianos como los Urquizu, Berrio, Iturbe y Marzana.

De igual manera a don Antonio de Orbe y Murua y a don Koldo de Unceta y Satrustegui, a ambos por permitirme el estudio de algunos legajos de sus archivos familiares (privados) en los que me encontraba interesado.

A Eusko Ikaskuntza por la ayuda otorgada a lo largo del año 2000.

A la fundación bbk, gracias a cuya beca de investigación, disfrutada desde octubre de 2002 a octubre de 2003, pude llevar finalmente a cabo la clasificación de toda la información obtenida y su posterior redacción.



Y por último al Ayuntamiento de Elorrio y a su Comisión de Cultura por interesarse en la publicación de la obra.

Sin embargo, y esto quiero dejarlo bien claro, ninguna de las personas y entes arriba mencionados tienen nada que ver con las opiniones personales finales o definitivas, ni con los errores, que pueda poseer la investigación, el único culpable de estos hechos es el autor, es decir, yo.

## ÍNDICE

<b>PRÓLOGO</b> .....	11
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	19
<b>1. UN ACERCAMIENTO AL COMERCIO ELORRIANO</b> .....	27
1.1. El llano de Elorrio o una situación geográfica privilegiada para el comercio.....	29
1.2. ¿Existía comercio antes de la fundación de la villa? .....	31
<b>2. EL COMERCIO DEL HIERRO EN ELORRIO</b> .....	39
2.1. Los orígenes del comercio del hierro.....	41
2.2. Elorrio y el hierro.....	43
<b>3. SEVILLA O EL PARAÍSO ELORRIANO</b> .....	51
3.1. Principios básicos de las redes de comercio internacional. ....	53
3.2. Compañías de mercaderes elorrianos en Sevilla. ....	54
3.3. La hora elorriana: segunda mitad del XVII.....	63
3.4. Las remesas. ....	68
<b>4. ELORRIO Y SUS FAMILIAS PROTAGONISTAS</b> .....	71
4.1. Árboles genealógicos.....	73
4.1.1. Los Urquizu.....	73
4.1.2. Los Iturbe.....	74
4.1.3. Los Marzana.....	75
4.1.4. Los Berrio.....	76
4.1.5. Los Arespacochaga.....	77
4.2. De arrieros y lanceros a comerciantes.....	78
4.3. De comerciantes a Caballeros.....	80
4.4. Los Urquizu y los Iturbe: sinónimo de pioneros.....	84
4.5. Los Marzana: orgullo sin prejuicio.....	92
4.6. Los Berrio: ascenso socio-económico en Vizcaya, denuncias en Sevilla.....	96
4.7. Los Arespacochaga y sus cuantiosos bienes: comercio y burocracia estatal.....	109
4.8. Los Lequerica: magníficos alumnos de los Urquizu.....	123
4.9. Un listado sin fin.....	125
4.9.1. Pedro de Esteybar, “el ilegítimo”.....	125
4.9.2. Bartolomé y su sobrino Juan de Gastia (Gastea).....	126
4.9.3. Sebastián de Arteaga, además de un hermano, un sobrino y un cuñado.....	128

4.9.4. El capitán Antonio de Beitia. . . . .	128
4.9.5. Los hermanos Iurreta-Uria. . . . .	130
4.9.6. Joseph de Alcerreca y sus sobrinos. . . . .	134
4.9.7. Simón de Cearsolo, “el inquieto”. . . . .	135
4.9.8. Domingo de Lariz, el incansable fundador de compañías. . . . .	137
4.9.9. Gregorio de Otalora, “el aseado”. . . . .	139
4.9.10. De Francisco de Echavarria a Pedro de Iturri II. . . . .	145
4.9.11. El capitán Agustín de Arabio, elector, fiador y cofrade de “La Piedad”. . . . .	151
4.9.12. Adrián de Elosu, clérigo y mercader en Sevilla. . . . .	153
4.9.13. Marcos de Olaortua, “el indiano”. . . . .	158
4.9.14. Francisco de Elosu, mano derecha del conde-duque de Olivares. . . . .	160
<b>5. INFLUENCIA CULTURAL. . . . .</b>	<b>165</b>
5.1. Los palacios o la muestra de poder y riqueza en el pueblo natal. . . . .	167
5.2. El arte religioso. . . . .	173
<b>6. EL OCASO. . . . .</b>	<b>185</b>
6.1. Días contados. . . . .	187
6.2. Vivir de las rentas. . . . .	193
<b>7. CONCLUSIONES. . . . .</b>	<b>195</b>
<b>APÉNDICES. . . . .</b>	<b>207</b>
1. Listado de las compañías para el comercio del hierro creadas por mercaderes elorrianos en Sevilla en los siglos XVI y XVII. . . . .	209
2. Relación de las familias de mercaderes elorrianas más destacadas en los siglos XVI y XVII con su barriada de origen. . . . .	213
3. Relación de las familias de mercaderes avecindadas en el siglo XVII en Elorrio con sus municipios de origen. . . . .	215
4. Listado de algunos alcaldes y escribanos elorrianos de los siglos XVI y XVII. . . . .	217
5. Mercaderes elorrianos miembros de la hermandad o cofradía “La Piedad” de Sevilla. . . . .	221
<b>FUENTES BIBLIOGRÁFICAS. . . . .</b>	<b>223</b>
<b>FUENTES DOCUMENTALES. . . . .</b>	<b>229</b>

## **PRÓLOGO**



## PRÓLOGO

Para mediados del siglo XIV, cuando la “gran interrupción” tecnológica tocaba a su fin, los vascos hacía ya algún tiempo que habían dejado de ser los temerarios cazadores de cetáceos que nos muestran los sellos municipales de Hondarribia o Bermeo. El comercio de las grasas de ballena y de sardina les había empujado hacia el Mediterráneo, como la lana castellana o el hierro autóctono les había acercado hacia Flandes e Inglaterra. Estas actividades les había convertido en frecuentes visitantes de puertos mediterráneos, desde Gibraltar hasta el mar de Azov y su presencia en Génova ha quedado bien documentada por Jacques Heers hace ya algún tiempo. Pero, así como en el Mediterráneo los mercaderes y marinos vascos se habían limitado a dejar su carga y acarrear sal y trigo como retornos, en el golfo de Vizcaya y en los puertos del mar del Norte no tardarían en formar pequeñas comunidades mercantiles propias. Ejemplo de ello son los puertos flamencos de Brujas y Amberes. Para ello, a lo largo del siglo XV, los mercaderes vizcaínos se habían servido de una orden religiosa como la de los franciscanos, una especie de multinacional de la época, que, desde su fundación, se había arrimado a las bolsas de los mercaderes urbanos, pues como mendicantes no podían poseer ni bienes ni rentas agrarias como otros religiosos. Naturalmente, tras estos éxitos, los armadores y mercaderes vascos no se quedaron cruzados de brazos cuando, a partir de 1492, el Atlántico abrió las puertas de los nuevos asentamientos americanos y con ello las posibilidades de atender a una nueva demanda.

A mediados del siglo XVI, cuando el puerto de Sevilla había obtenido el monopolio de este nuevo mercado, los vascos comienzan a asentarse allí, repitiendo el mismo esquema que, con tanto éxito habían ensayado ya en Brujas: firmemente asentados en una zona de la ciudad, *cal* de Castro o calle de los Vizcaínos, y con cofradía y capilla propias en el monasterio franciscano de aquella ciudad, sede del monopolio mercantil con las Indias.

En una cierta medida, este hecho ha sido ya estudiado, aunque sea de forma parcial, por Garmendia y por García Fuentes, pero lo que no se conoce en absoluto –con alguna excepción– es la operativa de estos mercaderes en relación con su país de origen y, sobre todo, la repercusión que en él tuvieron las enormes fortunas que, en pocos años, algunos obtuvieron en la carrera de Indias; o en otras palabras, qué rastro dejaron en sus pueblos y ciudades de origen aquellas riquezas. Siguiendo el modelo señalado, en 1969, por Julio

Caro Baroja en su *Hora navarra del XVIII*, Igor Basterretxea ha estudiado el impacto de las fortunas indianas en la localidad vizcaína en la que mejor puede estudiarse: el casco histórico de Elorrio, donde, a cada paso, el visitante tropieza con las mejores muestras de arquitectura civil urbana de Vizcaya a lo largo de tres siglos, sin omitir, claro está, las reformas del templo parroquial y su importante colección de pinturas.

Ahora bien, ¿por qué Elorrio?, o si se prefiere, ¿por qué Elorrio ha concentrado esas muestras de las remesas indianas en mayor proporción que cualquier otra localidad del País Vasco? Basterretxea comienza por señalar que, al menos en apariencia, Elorrio –el Elorrio de mediados del siglo XVI– no parecía reunir las mejores condiciones para jugar papel alguno en el comercio americano. La villa no se hallaba enclavada en las cercanías de la costa, ni al borde de un camino bien mantenido o recién abierto, ni a orillas de un río navegable, que desembocase en el Golfo de Vizcaya, ni en su término había abundante mineral de hierro y ni siquiera sus escasas ferrerías pasaban de tener una existencia casi testimonial. Incluso, como Basterretxea señala certeramente, “la fiesta”, la fiesta del comercio ultramarino con base en Sevilla, se inicia, y con toda lógica, al otro lado de la “muga” (frontera) de Vizcaya con Guipúzcoa. Singularmente, en el valle del Deva. Río arriba, el Deva recibía, al iniciarse cada primavera, toda la energía que producían sus pequeños afluentes y que se aprovechaba para mover los pesados martinets de las ferrerías que fueron proliferando en sus márgenes a todo lo largo del XVI; y río abajo, el hierro recién manufacturado hacía una forzosa escala en la lonja de Alzola, un puerto fluvial en las cercanías de Elgoibar, donde se embarcaba hasta la costa, pues ese tramo del río era navegable hasta el puerto de Deva. Elorrio, desde luego, no estaba lejos del valle del Deva, del que tan solo le separaban unos pasos de montaña, pero, en este periodo, como es lógico, los protagonistas de este tráfico no eran elorrianos, sino los habitantes de los pueblos que se hallaban en las mismas márgenes del Deva o de sus afluentes. Por fortuna, de ellos se sabe ahora bastante, gracias a las minuciosas investigaciones de José Antonio Azpiazu.

Basterretxea ha situado en estos protagonistas guipuzcoanos el precedente de lo que luego llamaremos el modelo elorriano. Siguiendo a Esteban de Garibay, el historiador guipuzcoano “aux gages” de la corte de Felipe II, Basterretxea se ha fijado en los Hernani, una dinastía de mercaderes de Oñate que, ya en la primera mitad del XVI, habían sentado las bases de un próspero comercio en torno al hierro manufacturado. Con “factores” situados en Lisboa y en Sevilla, los Hernani habían extendido los tentáculos de su red mercantil en las dos capitales de la Península que, en aquel momento, iniciaban su experiencia de metrópolis mercantiles. Pero, la dinastía de los Hernani resultó ser muy corta. Los pioneros –en este caso, quienes abren un mercado– asumen tal cantidad de riesgos que el desenlace bien puede ser la quiebra o el cese total de actividades. Pero, tras el fracaso de los Hernani, son los Isasi de Eibar los que toman el relevo. Juan López de Isasi, a lo largo del últi-

mo tercio del siglo XVI, vive ya a caballo entre Eibar, donde reúne su hierro, y Sevilla, donde lo embarca para Indias y donde adquirirá una serie de cortijos, aceiteros los del Aljarafe y vinateros los de Jerez, en los que producirá el aceite y el vino que empleará en los “retornos” de sus navíos. Isasi, a diferencia de los Hernani, morirá en la opulencia, pero esta misma opulencia secará en sus descendientes cualquier brote emprendedor y los reducirá a la condición de rentistas, a la espera de eso que Keynes llamaba la “eutanasia del rentista”. Y, entretanto, los hijos de Isasi iniciarán el proceso aristocratizante que los conducirá, en el caso del segundogénito, Domingo, a hacerse con el mayorazgo bilbaíno de los Leguizamón por vía de matrimonio. Claro está que no engañarán a los que se tenían a sí mismos como portaestandartes de los linajes de viejo cuño. Así, don Antonio Hurtado de Mendoza no dudará en asegurar a su amo el conde-duque de Olivares que las viejas familias de Bilbao no han servido de mucho a la hora de controlar a la muchedumbre en el famoso “motín de la sal” de 1632, pues todas han sucumbido a los encantos de las fortunas nuevas y, para colmo, en el caso de los Leguizamón, porque el titular es guipuzcoano y no tiene autoridad alguna sobre el pueblo.

Mas, como Basterretxea ilustra con la precisión que le caracteriza, el abandono o retirada de los guipuzcoanos de la plaza de Sevilla, ha ido rellenándose, en un lento e implacable proceso de sustitución, ¡por los de Elorrio! Y ahora volvemos a empezar.

¿Porqué los de Elorrio y solo ellos constituyen, en la Sevilla del siglo XVII, el núcleo esencial de los cargadores de Indias que operan en la ciudad, disponiendo de compañías propias, escrituradas en la propia Sevilla, haciendo frecuente uso de lo que hoy cabe considerar las primeras asociaciones mercantiles vascas, destinadas al comercio internacional? Y más aun, ¿de dónde procede el proceso de acumulación primitiva de esos capitales que los de Elorrio emplearán en sus actividades mercantiles?

Basterretxea comienza por analizar el enclave geográfico, la facilidad de los pasos de montaña, la cercanía a las rutas mercantiles asentadas en la Baja Edad Media, la repercusión que tuvo en Elorrio el final de las luchas de bandos entre los linajes antiguos, la creciente importancia de la arriería, la plantación sistemática de fresnos cuya madera se empleaba en la fabricación de picas para uso militar, el lento e implacable abandono de la producción local de paños e, incluso, el éxodo forzoso que aguardaba a los desposeídos por la rígida ordenación sucesoria que emanaba del Fuero de Vizcaya y que alcanzaba en cada generación a todos menos a uno de entre los hijos de cada casería. Esto, en tiempos de crecimiento demográfico, y el siglo XVI lo fue, multiplicaba el efecto, aparentemente devastador, que el Fuero tenía entre los excluidos de cada casa. Quizás, con estos antecedentes, el impulso emprendedor de los excedentes de población que hubiera en Elorrio en la segunda mitad del siglo XVI pudo encauzarse, de forma ordenada y segura, hacia una actividad mercantil que los que estaban llamados en primer lugar a protago-



nizar, los guipuzcoanos, iban abandonando lentamente, ya a comienzos del siglo XVII.

Pero, como irá explicando Basterretxea, este proceso de sustitución fue lento y la operativa tuvo que perfeccionarse hasta alcanzar niveles asociativos –las compañías– no muy usuales hasta entonces y, por último, hubo que nutrirlos de mercaderes bien formados y expertos, lo que tampoco era fácil en un tiempo en que no existían las escuelas de comercio o las modernas enseñanzas especializadas. Quizás algo ayudara el hecho de que, en 1590, el sevillano Solórzano hubiera publicado su conocido *Libro de caxa*, que era un auténtico manual de contabilidad. Pero, por lo que dice Basterretxea, la formación de los mercaderes elorrianos se encomendaba a otros mercaderes de origen vasco que ya hubieran acreditado su experiencia en el manejo de libros de caja, mercancías y personas. Pupilos en firmas mercantiles, donde en la mesa familiar el euskera podía servir para amortiguar la nostalgia de la vida que había quedado atrás, por muy miserable que fuera y lo había sido en la mayoría de los casos. Pero, ¿el euskera solo servía en Sevilla o en las Indias para combatir la nostalgia? En esos mismos años, sabemos que los estudiantes vascos matriculados en los selectos colegios de la Universidad de Salamanca lo usaban profusamente entre ellos y que, en las frecuentes peleas estudiantiles, lo usaban, a gritos, en beneficio de los pocos que lo entendían. Una lengua de uso táctico, podríamos decir. Pero, entre los mercaderes vascos asentados en Sevilla o que acudían a las ferias de Veracruz y Portobelo, ¿era el euskera una lengua que solo se usaba con esos mismos fines? En las memorias de Catalina de Erauso, la monja alférez, pero a la que, en realidad, habría que conocer como la monja arriera, el euskera parece ser bastante útil para las transacciones mercantiles, cuando al frente de una larga hilera de caballerías cargadas de mercancías recorría el altiplano peruano, en hábito de hombre. En un tiempo como el siglo XVII, en que la inseguridad jurídica en los tratos era norma y la confianza, la verdadera esencia de la vida mercantil, bastante quebradiza, el conocimiento de una lengua minoritaria y no romance bien podía ser el origen de una relación de confianza que, de otro modo, no hubiera surgido tan rápidamente. Incluso, la generosa variedad dialectal de la lengua vasca venía, en este caso, en ayuda de los intervinientes en un trato verbal. Las complejas formas verbales y las expresiones coloquiales, difícilmente podían engañar acerca del lugar de nacimiento y, por tanto, de la parentela y paisanos de quien hablaba.

En el Antiguo Régimen, las redes clientelares basadas en relaciones de paisanaje, vecindad, cultura –y aquí incluimos la lengua–, devoción y parentela resultaban determinantes a la hora de emprender cualquier actividad. Sin pertenecer a alguna de aquellas redes era ciertamente difícil alcanzar el éxito y la fortuna. Ya sabíamos que los vascos de cal de Castro, en Sevilla, los mismos que pertenecían a la congregación de la Piedad, formaban una amplia red clientelar que iba desde los cargadores a Indias más ricos e influyentes hasta el último de los factores que trataba de colocar sus mercancías en las ferias

de Veracruz y Portobelo, pero lo que no sabíamos y es lo que Basterretxea ha conseguido desvelar es que, dentro de esa red, había un exclusivo “lobby” elorriano que operaba, por así decirlo, con cierta autonomía, a lo largo de todo el siglo XVII. Para conseguirlo Basterretxea ha debido moverse con una soltura que produce admiración en medio del tupido entramado que la comunidad vasca de Sevilla había organizado en su seno, hasta conseguir identificar uno a uno a los cargadores implicados y, tras relacionarlos entre sí, conectarlos, también uno a uno, con lo que Pedro de Elosu, hermano del elegante maestro de ceremonias de la catedral de Sevilla y cosechero en una pieza, Adrián de Elosu, llamaba la “patria”, esto es, Elorrio. Pues en el libro de Basterretxea, el visitante de Elorrio hallará identificadas, también una a una, las huellas que ellos dejaron en la villa tras su aventura indiana. El libro de Basterretxea es, por consiguiente, la mejor guía del esplendor de Elorrio que cabía esperar.

Alfonso de Otazu

Académico C. de la Real de la Historia

Vitoria, 16 de enero de 2004

P. S.: Quisiera agradecer, expresamente, la participación del profesor Joseba Agirreazkuenaga, Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco, en la dirección de la investigación que aquí presentamos ambos.



# INTRODUCCIÓN



**“Solus labor parit virtutem, sola virtutem parit honorem”.**

(Inscripción sobre la portada del palacio Báñez de Artazubiaga en Mondragón, que también se repite en la lucera superior a las escaleras principales del palacio Urquizu “Tola” en Elorrio, aunque ésta es bastante posterior en el tiempo).

## INTRODUCCIÓN

Por medio de este estudio deseo acercarme a una clase social, totalmente desconocida, que durante los siglos XVI y XVII fue de relevante importancia para la economía vasca. Estoy hablando, cómo no, de la burguesía mercantil o de los mercaderes. Burgueses “avant la lettre”<sup>1</sup> que, como resultado de su audaz carácter y de su constancia en el trabajo (por medio de la formación de compañías), se adineraron hasta el punto de sobrepasar en poder, en la mayoría de los casos sin necesidad del matrimonio, a los linajes más antiguos o parientes mayores, antaño, durante el tiempo que el País Vasco sucumbió a las luchas de bandos, partidarios y defensores de los gamboínos o de los oñacinos, según cuales fuesen sus intereses.

Y más concretamente, dentro de esa amplia y compleja casta, deseo hacer especial hincapié en los comerciantes de la villa de Elorrio, quienes, gracias a su situación geográfica privilegiada dentro del comercio de productos de hierro manufacturado<sup>2</sup> y a su espíritu emprendedor, llegaron a ser un clan singular y un ejemplo peculiar en la sociedad vizcaína del momento<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Ese mismo estamento social que Jesús Cruz, refiriéndose a los siglos XVIII y XIX, califica de “clases medias”. J. Cruz, *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la revolución liberal española*. Madrid, 2000.

<sup>2</sup> Dentro de la común referencia de hierros, herraje y clavazones tenemos, sin embargo, una multitud de tipos de hierro (hierro sutil, hierro pletina, hierro campanil, acero, acero turrón, acero tirado), productos férricos (herramientas, arcos de hierro, flejes de hierro, palanquetas, pregaduras, clavos de herrar, anclas, azadas, hachas, palas de hierro, corbatones, tijeras, chopinas, rejas, bigornías), armas (astería, tablas de espada, hojas de espadas, machetes, arcabuces, flejes de astas y de lanzas, murriones, artillería, municiones, picas, mosquetes) y hasta material naval (brea, remos, botillería, botas, flejes de avellano, arcos de avellano). Aunque el comercio del hierro y sus derivados, el más rentable y monopolizado, no fue el único instrumento utilizado por los vascos para su enriquecimiento, pues eran diversas las operaciones en que tomaban parte y común su intervención en diferentes sectores del comercio y de la economía.

<sup>3</sup> Para el caso de este estudio sobre Elorrio y su sociedad en el siglo XVII merece la pena repetir lo que J. Caro Baroja, en su obra *La hora navarra*, escribe sobre la sociedad comercial del valle del Baztán en el siglo XVIII: “He organizado los datos reunidos, a la luz de las ideas fundamentales, la primera es la de la existencia de un sistema de parentesco; la segunda es la

El descubrimiento del Nuevo Mundo, las nuevas tecnologías del Renacimiento y, sobre todo, una sociedad, como la de la época, llena de posibilidades y abierta a cualquier hijodalgo<sup>4</sup> inquieto (que hasta entonces, había vivido recogido en su casería familiar haciendo frente, bajo el yugo de algún pariente mayor, a las luchas de bandos y preocupado por poder comer un día sí y otro también), abren el horizonte a aquellos vascos que se aprovechan, a su vez, de las ventajas que les ofrecen los Austrias en el comercio del hierro. Gentes aventureras que, en la mayoría de los casos, poco tenían que perder<sup>5</sup>, deseosos de conocer mundo, de saber qué existía más allá del valle de Achondo, del valle de Leniz y del Mar Cantábrico, y dispuestos a ganar grandes fortunas, sin importarles el hecho de tener que abandonar durante grandes periodos de tiempo su familia y su amada tierra (su villa, o barrio natal, definido muchas veces por ellos como “patria”<sup>6</sup>), ni los peligros y riesgos a los que debían de hacer frente.

Y es que las continuas idas y venidas por mar en la carrera de Indias que significaban un viaje directo hacia la muerte, los ataques de piratas y los naufragios, además del contagio de desconocidas enfermedades, eran el pan de cada día. Ellos lo sabían, de ahí que fuese casi costumbre, aunque no siempre se hiciera, otorgar testamento antes de partir en viaje por mar, por lo que podría ocurrir. Los hijos del comerciante mondragonés Juan Ibáñez<sup>7</sup> de Hernani, Pedro de Hernani y Martín de Hernani “*murieron anegados en la mar tornando de Sevilla, donde su padre tenía gran comercio*”<sup>8</sup> a principios

---

de la existencia de un origen, llamémosle local,...”. “Adscritas a estas dos ideas primarias y elementales, sitúo las de la persona o personalidad y actividad, actividad que aparece pronto como actividad de grupo unido por profesión y por manifestaciones muy concretas de religiosidad”. Pamplona, 1969. (Pág. 13).

<sup>4</sup> S. de Pagadigorria, *Matrícula y padrón de los caballeros hijosdalgo de esta muy noble y leal villa de Elorrio. (1575-1831)*. Bilbao, 1965. “Vizcaya y Guipúzcoa estaban consideradas como solar conocido de notorios hijosdalgo. Todos los originarios de ambas provincias que descendieran de padres y abuelos de la misma región, y de una casa determinada, por modesta que fuese, eran tenidos por hijosdalgo, sin que fuera necesaria ninguna otra prueba”. (Pág. 55). “La hidalguía es la nobleza que viene a los hombres por linaje, se le denominaba también nobleza –de sangre– antigua o inmemorial, pero no significaba título nobiliario”. (Pág. 51).

<sup>5</sup> J. Caro Baroja, *La hora navarra*. “Las provincias vascongadas, son países con una severa legislación familiar, que ha obligado a los no elegidos para casa, a buscar fortuna por el mundo”.

<sup>6</sup> El término “patria”, utilizado en las sociedades de los siglos XV, XVI, XVII y hasta XVIII, nada tiene que ver con la acepción actual. Se refería a la pertenencia a un territorio (villa o barrio), y más concretamente al de nacimiento, sin ningún tipo de connotación nacional.

<sup>7</sup> La presencia de apellidos castellanos como “Ibáñez”, “Martínez”, “Pérez” o “López”, con anterioridad al topónimo original, tan normal y utilizado entre los vascos de los siglos XV y XVI, aunque ya mucho menos en el XVII, se debe interpretar según Domínguez Ortiz como un sinónimo de “don”, *Comercio y blasones*. (Pág. 8); mientras que Jaime de Kerexeta opina que tiene el sentido de patronímico, hijo de Martín, Pedro, Lope, etc. *Linajes y casas solariegas de Elorrio*. (Pág. 11). En mi humilde opinión es un patronímico.

<sup>8</sup> J.A. Achón Insausti y otros, *Las “memorias” de Esteban de Garibay y Zamalloa*. San Sebastián, 2000. (Pág. 90).

del siglo XVI. Prácticamente cien años después, a finales del siglo XVII, las cosas no habían cambiado demasiado, como lo demuestra la muerte por enfermedad en las Indias del elorriano Juan Bautista de Iturbe en el año 1695. Su viuda, doña María Micaela de Arabio apunta: “*y digo que el dicho mi marido con propósito de ir a las partes de las Indias –no debían irle muy bien las cosas por Elorrio, cuando diez años antes, en 1685, había solicitado ser maestro de escuela– se embarcó y, ha llegado a mi noticia, falleció en las islas de Santo Domingo...*”; para terminar reclamando “*cualquier cantidad que allí dejó cuando murió*”<sup>9</sup>.

Si bien algunos, como los Urquizu y los Iturbe (al parecer los primeros linajes elorrianos en adentrarse en el comercio con Sevilla) para mediados del siglo XVI, y seguramente también antes, ya vivían en el interior de los muros de la villa fundada en 1356, otros muchos les imitarán después partiendo de sus caserías más inmediatas, ubicadas en diferentes barrios (Berrio, Lekeriketa, Miñota, Gaztañeta, etc.), y otros, incluso, esperarán hasta el XVII. Todos estos hombres abandonan sus barrios y se hacen vecinos de la villa, tomando el rango de “kaletarra” o habitante urbano, con la única intención de poder entrar en contacto con alguna familia de comerciantes y trabajar para ésta como astero, o arriero, tomando así parte en los negocios relacionados con las redes comerciales. Algunos, los más afortunados económicamente, los que más podían ofrecer en lo que a caserías, heredades o fresnos se refiere, consiguen tomar el camino más corto, el del enlace matrimonial con alguna familiar de los mencionados mercaderes. Una vez dentro de uno de estos linajes y demostrada su nobleza de sangre, pasaba a ser aceptado en esa sociedad preburguesa y comenzaba a trabajar para la familia. Paralelamente a sus cansinos viajes por mar y a sus largas estancias en Sevilla, conocía más y más mercaderes y su bolsillo se iba agrandando. Una vez bien instruido, el siguiente paso era sencillo: crear una compañía propia, con la esperanza de que, si no él, sus descendientes levantarán un palacio que nada tuviera que envidiar a los que construirían los sucesores de los comerciantes más antiguos, aquellos que habían sido sus “jefes” y maestros.

Dicho esto, quiero aprovechar también esta pequeña introducción para desmentir la tradición que, tanto de forma oral como escrita, desde hace tiempo une la veintena de palacios existentes hoy en día en Elorrio (sin duda, a finales del siglo XVII muchos más), a la nobleza y a la aristocracia, equiparando la villa de Elorrio a un conjunto señorial. Los palacios elorrianos, en su mayoría levantados en el siglo XVII (en la segunda mitad del mismo), si bien existen anteriores, del siglo XVI, y también posteriores, de principios del XVIII, fueron construidos, y esto tengámoslo muy presente, pues lo contrario sería renunciar a nuestras raíces, por una sociedad mercantil y a todas luces burguesa, cuyo origen además era “baserritarra”, la cual, gracias a las ventajas que suponía ser hijodalgo de nacimiento y a ciertos privilegios eco-

<sup>9</sup> Archivo Foral de Vizcaya (Bilbao; en adelante A.F.V.). 565/7109.



nómicos<sup>10</sup> para con los vascos cedidos, sobre todo, por Felipe II en el comercio del hierro hacia las Indias, consiguió alcanzar cotas sorprendentes para la época. Es cierto que algunos palacios son levantados por elorrianos que trabajan en la mismísima corte como consejeros y secretarios reales (caso del palacio Arespacochaga y Andueza, mandado construir por Juan Bautista de Arespacochaga y Andueza en el siglo XVII), pero eso no quita que su origen ancestral siga siendo el mismo, y, lo que es aún más interesante, que desde sus cargos de privilegio apoyen a sus familiares comerciantes (como ocurre con el anteriormente mencionado Juan Bautista, quien colabora con sus primos Francisco, Martín, Juan y Andrés de Arespacochaga). Y es que no podía ser de otra forma cuando muchos de ellos estaban metidos en semejante mundo comercial como testaferreros<sup>11</sup>.

No olvidar, a modo de detalle sobre este particular, que los palacios que hoy observamos, exteriormente, son el resultado de las últimas obras realizadas, pero nunca las únicas, sobre las anteriores casas familiares levantadas por cada linaje en el núcleo urbano coetáneo (calle del Río, calle del Campo, plaza y arrabales). Como se puede observar en los documentos de la época, curiosamente cuando hablaban de obras o modificaciones respecto a la casa anterior, normalmente ésta suponía una transformación total. Y no contentos con variar la estructura de sus moradas urbanas, máximo reflejo ante los demás de la riqueza y poder que la familia poseía, en la mayoría de los casos también remodelaban la antigua casería o casa-torre, ubicada en la barriada correspondiente, prueba y símbolo de sus ancestros.

Pero, lo que es más interesante todavía, no sólo nos dejaron sus majestuosos palacios como herencia patrimonial y recuerdo de su existencia, sino también un sinfín de obras de arte religiosas. Algunas de las cuales, afortunadamente, han llegado hasta hoy día y permanecen tanto en el interior de la Basílica de la Purísima Concepción (los cuadros de “Las Ánimas” y del “Ecce Homo”, en el retablo de las Ánimas; y los cuadros de “La Anunciación” y de “La Adoración de los pastores”, en el coro), como en el

---

<sup>10</sup> L. García Fuentes, *Sevilla, los vascos y América*. Bilbao, 1991. “Por expreso deseo de la Corona la comercialización de los productos siderúrgicos se reservó en exclusividad a las ferrierías y comerciantes vascos y se prohibió la introducción –en Indias– de los géneros que no tuvieran dicha procedencia, lo que unido a la prohibición decretada por Felipe II (1593) de que los navíos fabricados en los astilleros andaluces formasen parte de los convoyes a Indias...”. (Pág. 9).

También en el Archivo General de Indias (Sevilla, en adelante A.G.I.). Indiferente general, 296. Citado en F. Fernández González, *Comerciantes vascos en Sevilla. 1650-1700*. “En el siglo XVII –en la Real Cédula del 22 de noviembre de 1621– se prohibió la entrada en las Indias de aquellos hierros, herrajes, clavazones, herramientas y en general todo tipo de utillaje metálico que no fuera de fabricación vizcaína o guipuzcoana”. (Pág. 99).

<sup>11</sup> Los que por delegación secreta de otro prestan su nombre en un contrato, pretensión o negocio. En relación directa citar a J. Caro Baroja, *La hora navarra*. “Porque así como hay mercaderes de lonja y asentistas que llegan a ser tesoreros y secretarios reales, al término de su carrera, también hay familias que entran en los negocios por la vía de las oficinas del Estado”. (Pág. 60).

exterior (la magnífica torre renacentista, copia en lo que a los cuerpos y los elementos arquitectónicos se refiere, aunque a diferente escala, de la Giralda de Sevilla). Otras piezas, por el contrario, no han corrido la misma suerte, así ocurre con el retablo mayor inmediatamente anterior al que hoy perdura, y con un cuadro de “La Purísima Concepción” que a finales del siglo XVII debía estar en la sacristía, actualmente ambos desaparecidos y sólo constata-dos mediante legajos y documentos.

Por lo tanto, el estereotipo del vasco casi exclusivamente atado al mundo rural, cerrado al exterior y a sus supuestas negativas y nocivas influencias, eterno defensor de su lengua y sus valores que la tradición historiográfica de los últimos siglos ha proyectado sobre nuestros antecesores nada tiene que ver con el vasco, y en este nuestro caso, con el elorriano de los siglos XVI y XVII<sup>12</sup>. Debemos seguir el camino marcado por Julio Caro Baroja, quien a lo largo de su vida tuvo un objetivo claro: el de tratar de romper con la imagen del pueblo vasco como reacio a relacionarse con su entorno, destacando, precisamente, el talante de aquella sociedad emprendedora y volcada al exterior. De hecho un refrán vasco de finales del XVI, conocido sin duda por la mayoría de los habitantes de aquel tiempo, ya decía lo siguiente: “Atzerrian lurra garratz, oina ipini egik baratz”. Lo que vendría a ser algo así como: “En patria extraña la tierra es agra, pero el pie pondrás espaciosamente”<sup>13</sup>.

El hombre vasco con el siglo XVI, al igual que el resto de los europeos, pasa a ser un hombre moderno, un hombre de mundo que se interesa por el comercio a escala ultramarina, el gasto suntuario<sup>14</sup> y la cultura. De hecho, los inventarios y testamentos de aquellos mercaderes vascos (elorrianos), que en algunos casos alcanzan hasta los 80 y 100 folios, nos ponen ante los ojos listas interminables de cuadros, libros, alhajas, joyas y plata labrada; todas ellas posesiones indicadoras de riqueza y dinero, pero paralelamente de cultura y conocimiento del mundo.

Pero hoy en día, parece que en parte quisiéramos dar la razón a la historiografía tradicional, tanto española como internacional. Cada vez nos estamos cerrando más en nosotros mismos y vemos con mayor desconfianza todo aquello que procede del exterior. No fuimos ni hemos sido capaces, siquiera, de aceptar o de acostumbrarnos del todo a una emigración desde diferentes provincias españolas hacia nuestra tierra, con motivo del proceso de industrialización que vivió el País Vasco en los años 60, cuando ésta fue necesaria

---

<sup>12</sup> Recordemos al respecto la irónica y sarcástica expresión utilizada por Alfonso de Otazu para denunciar dicha historiografía sobre el País Vasco cuando define a éste como “un bonito país verde que tenía muchos pastores que tocaban la flauta por las mañanas y bailaban al son del tamboril por las noches”. *El “igualitarismo” vasco: mito y realidad*. San Sebastián, 1986.

<sup>13</sup> J. de Urquijo, *Refranero vasco. Los refranes y sentencias de 1596*. Tomo I. San Sebastián, 1964. (Pág. 29).

<sup>14</sup> L. García Fuentes, *Sevilla, los vascos y América*. Bilbao, 1991. “Probablemente los grandes comerciantes vascos también sucumbieron a la tentación del lujo, la ostentación y el boato”. (Pág. 61).

para nuestro desarrollo industrial. Sin caer en la cuenta de que “casualmente” nuestros antepasados, durante los siglos XV, XVI, XVII y XVIII, hicieron lo mismo y emigraron a amasar fortunas hacia Sevilla, Cádiz y América. Somos injustos también al no compartir que personas llegadas de otras provincias continúen manteniendo aquí sus tradiciones, folclores o lengua, su cultura en definitiva; o que una vez jubiladas construyan una casa en su pueblo natal y se vayan allí a vivir. Todo eso que a veces criticamos, los vascos lo hemos hecho durante siglos. Allá donde hemos emigrado, tanto en los siglos de movimiento comercial, sobre todo entre el XVI y XVIII, como en el siglo XX con su exilio, siempre hemos dejado constancia del interés por nuestra tierra a través de la fundación de distintas asociaciones culturales o religiosas Y lo que resulta más curioso todavía, en el caso de los mercaderes vascos (entre ellos, por supuesto, los elorrianos aquí estudiados) invertían las que a menudo eran impresionantes sumas, ganadas en el comercio sevillano y americano, en sus pueblos natales, levantando suntuosos palacios en ellos. Palacios, que no eran sino el reflejo más obvio de ostentación económica y del lugar que ocupaban en la sociedad de la villa, en los que descansar sus años más sosegados de vida, una vez alejados del mundanal ruido del comercio y de aquel agotador estilo de vida<sup>15</sup>.

Deberíamos, sin duda, aprender de nuestros antepasados y al igual que ellos, a la vez que defender y mostrar nuestros valores abriéndonos al exterior, ser más condescendientes y respetuosos con el resto de culturas. Ya que como muy bien dice Julio Caro Baroja “el chauvinista o patriotero, aquí y fuera de aquí, abusa siempre un poco de la idea de que los extranjeros son la causa fundamental de los males propios”<sup>16</sup>, sin recapacitar en que, al menos, parte de esa culpa, puede ser debida a uno mismo.

---

<sup>15</sup> Claro ejemplo de agotamiento es el de Pedro de Elosu, marinero comerciante elorriano que vivió, hasta su muerte, 31 años fuera de su tierra natal, a caballo entre Guatemala, Honduras, México y Cádiz; y quien, a menudo, escribía a su hermano Adrián de Elosu, maestro de ceremonias de la catedral de Sevilla, al que en sus cartas le contaba sus penalidades. En 1685 después de viajar desde América a Cádiz le dice “*he estado 66 días sin saltar a tierra*”; en 1688 le comenta “*el camino de 80 leguas que hay desde el Golfo (Guatemala) a esta ciudad es muy penoso*”; y en 1695, también desde Guatemala, le escribe diciendo: “*Mi ánimo es trabajar tres o cuatro años y pasar a la patria, aunque no sea sino con un medio jornal y a ver a mi querida madre, y deudos y pasar entre ellos los días que Dios fuese servido de darme vida, pues lo demás es un disparate y todo se queda acá en muriéndose por más afanes que haya tenido uno de trabajar y más trabajar*”. Muere en 1703 sin cumplir su deseo. Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. José Garmendia Arruebarrena, “La correspondencia epistolar a Adrián de Elosu” en *B.R.S.B.A.P.* Año XLII-Cuadernos 3-4. (Págs. 553-576). San Sebastián, 1986.

<sup>16</sup> J. Caro Baroja, *La hora navarra*. Pamplona, 1969. (Pág. 414).

Capítulo I

**UN ACERCAMIENTO  
AL COMERCIO ELORRIANO**



## 1. UN ACERCAMIENTO AL COMERCIO ELORRIANO

### 1.1. El llano de Elorrio o una situación geográfica privilegiada para el comercio.

En el llano de Elorrio, o lo que es lo mismo en aquel bajo formado por algunos caseríos dispersos y casas-torres (como las de Urquizu, Ossa –hoy palacio Arabio– e Ibarra), rodeado de una serie de pequeños barrios en las alturas y perteneciente a la jurisdicción de San Agustín de Echavarria, se fundará el 27 de junio del año 1356 la villa homónima<sup>17</sup>; en una zona que, gracias a los suaves puertos de Elgueta, Campanzar y Miota, desde muy antiguo era de auténtico paso.

Su enclave en un punto que une al Señorío con Guipúzcoa y Álava, concretamente como cubeta cabecera del Ibaizabal, situación intermedia entre el Ibaizabal Medio (centro de Vizcaya), el Alto y Medio Deva (oeste y centro de Guipúzcoa), y el valle de Aramaiona (noreste de Álava), resultó claramente privilegiado, sobre todo para el sector económico clave en los siglos XIV y XV que, a pesar de las guerras de bandos, venía ya salpicando toda la zona desde la Baja Edad Media, y que tuvo su máximo esplendor en los siglos XVI y XVII: el comercio. Mientras en los siglos XIV y XV la zona es de relevante importancia dentro del comercio con Castilla e incluso con países europeos, como Portugal, Italia, Inglaterra, Flandes o Francia, durante los siglos XVI y XVII, tras el descubrimiento de América, ésta seguirá siéndolo, pero para el comercio con Andalucía, cuyo epicentro será Sevilla, y las Indias.

Tal encrucijada de provincias, sin embargo, no fue siempre motivo de fortunas comerciales, pues con anterioridad también dio origen a muertes y guerras. Por una parte, precisamente, las tan famosas razzias realizadas por los colindantes guipuzcoanos en el lugar, y a la larga, motivo de fundación de la villa; y por otra, la batalla de Elorrio desencadenada en el año 1468, al ser esta tierra “zona de fricción continua entre los bandos de Oñaz y Gamboa, pues si los Abendaño desde Gasteiz-Vitoria bajaban por el llano de Elorrio hasta cerca de Bilbao siguiendo el camino más natural, a su vez los de Butrón

---

<sup>17</sup> Existe un plano de Elorrio y el comienzo de su Carta Puebla, considerado durante tiempo como auténtico, desde que Santos de Pagadigorria así lo publicase en su obra monográfica *La villa de Elorrio* en la Colección “Temas Vizcainos”. Año V. Nº 57. Pág. 6. Septiembre 1979. En realidad es obra de Fidel Azkoaga, actualmente profesor elorriano de Bellas Artes en la U.P.V. de Vitoria, realizada durante su juventud.

desde la costa de Uribe subían a su asentamiento de Abadiño hasta rodear la villa del Ibaizabal-Nervión”<sup>18</sup>.

Al mismo tiempo, desde siempre, esta área geográfica, correspondiente primeramente a la jurisdicción de San Agustín y luego, como consecuencia de la anexión de ésta a la villa en 1630, al propio municipio de Elorrio, era, al igual que el resto de Vizcaya y Guipúzcoa, una zona conformada de tierra estéril. Caro Baroja deja clara la idea cuando en referencia al Baztán del siglo XVIII, pero extensible a cualquier valle vasco-navarro anterior en el tiempo, señala que “el valle no da de sí, dentro de él hay que vivir estrecha, severamente, fuera está la fortuna: sea por vía de mar o de tierra”<sup>19</sup>. García de Cortazar apunta en relación a Vizcaya que “no hay que olvidar la esterilidad de la tierra respecto a la producción alimenticia”<sup>20</sup>, y en similares términos se expresa José Antonio Azpiazu sobre Guipúzcoa, cuando dice “con dos mil kilómetros cuadrados de superficie, se trata de una tierra de pobre producción agrícola”<sup>21</sup>. Sin embargo, en el caso concreto de Elorrio la situación se agrava aún más, ya que de la misma manera que no poseía tierras para explotar, con lo que su agricultura, casi nula, se centralizaba alrededor de los caseríos y no pasaba de ser autosuficiente; a su vez, en comparación con algunos municipios del valle del Deva, como Mondragón, Oñate o Vergara, y del Urola, como Legazpi, por poner unos ejemplos, Elorrio no producía hierro en abundancia, ni tenía un gran número de ferrerías y fraguas. Y será, precisamente, este hecho, el de ser conscientes de sus carencias, el que hará aún más interesante el comercio elorriano, destacando ya desde mediados del siglo XVI por la comercialización de hierro hacia la ciudad de Sevilla, resultado, sin duda, de una sociedad observadora, inteligente, culta<sup>22</sup>, inquieta, moderna, y, ante todo, emprendedora, que supo sacar rendimiento, desde el principio, a lo único que poseía la zona: su inmejorable ubicación. Sus pobladores, tanto antes como después de la creación de la villa, buscaron soluciones, o nunca mejor dicho “salidas”, para paliar la falta de materias primas con las que subsistir, y es por ello que, como al comienzo apuntaba, desde muy temprano pasan a formar parte del complicado mundo mercantil. Y gracias a éste, aunque también durante los siglos XV y XVI (con el comercio de paños y de sus más que reconocidas picas) Elorrio conoció un excelente momento económico, la villa vizcaína alcanzará su edad dorada y su máximo apogeo en el siglo XVII, más concretamente en la segunda mitad del mismo (con las

---

<sup>18</sup> S. Agirre Gandarias, *Lope García de Salazar. El primer historiador de Bizkaia (1399-1476)*. Bilbao, 1994. (Pág. 183).

<sup>19</sup> J. Caro Baroja, *La hora navarra*. Pamplona, 1969. (Pág. 29).

<sup>20</sup> J.A. García de Cortazar y otros, *Bizkaya en la Edad Media*. San Sebastián, 1985. Tomo II. (Pág. 171).

<sup>21</sup> J.A. Azpiazu, *Un mercader en el reino de Felipe II: el eibarrés Martín López de Isasi*. San Sebastián, 1999. (Pág. 17).

<sup>22</sup> Entendiendo la palabra “culto” más allá de sus acepciones académicas, también como aquel que sabe dar respuesta a sus necesidades.

exportaciones de hierro, producido mayormente en el valle del Deva y Duranguesado).

De esta manera, sacamos en claro que la historia económica de Elorrio ha ido siempre unida a las ventajas que le ha proporcionado su enclave, y al hecho de haber sido éstas estudiadas y aprovechadas por sus habitantes más observadores y audaces. Curiosamente, como ya he adelantado y como veremos más adelante con detenimiento, Elorrio, por su situación y por las circunstancias que conllevaron el comercio del hierro, estuvo muy unido al valle del Deva, estuvo, en definitiva, muy unido a Guipúzcoa y a la forma de pensar y de actuar de sus habitantes; y es que los elorrianos, aunque vizcaínos, debido a la cercanía fronteriza, siempre hemos tenido mucho de guipuzcoanos en lo que al sector mercantil se refiere. Todavía en pleno siglo XIX y como se puede observar por medio de una carta, fechada el 5 de julio de 1855, que Ybarra Hermanos y Cía., envían a Vicente Casares, quien se encontraba en París, los guipuzcoanos parecían ser más emprendedores que los vizcaínos: *“En la vecina provincia de Guipúzcoa, donde la población es mayor y de carácter más emprendedor —explicaban— repiten estas operaciones algunas casas francesas, lo que nos hace creer que encuentran buena utilidad”*<sup>23</sup>. Esto, y la cercanía geográfica de la que antes hablaba, nos puede ayudar a entender mejor el origen del espíritu emprendedor que caracterizó a los antiguos elorrianos. Sólo en tiempos muy recientes la villa de Elorrio, como consecuencia de las nuevas infraestructuras, se ha aproximado más a la Vizcaya occidental<sup>24</sup>. Con anterioridad su devenir histórico, a pesar de ser un pueblo vizcaíno, al igual que ha sucedido con multitud de pueblos fronterizos en otras zonas del Estado, de Europa y del mundo, ha estado siempre vinculado al de su vecino, en este caso al de Guipúzcoa.

Hoy en día todavía su disposición geográfica, la cual le hace un municipio-bisagra, es aprovechada por multitud de empresas, entre las que cabe destacar el almacén central de Eroski, que abastece todas sus tiendas del País Vasco y parte del Estado. Yendo aún más lejos, incluso el propio Gobierno vasco se ha dado cuenta de sus ventajas, al pretender colocar el posible cruce “Y”, o punto de unión de las diferentes vías del futuro Tren de Alta Velocidad en Euskadi, entre Elorrio, Mondragón y Vergara.

## 1.2. ¿Existía comercio antes de la fundación de la villa?

La respuesta más lógica a esta pregunta es que sí. Y la prueba documental de ello la podemos hallar en el hecho de los ataques guipuzcoanos en la zona antes de levantarse la villa de Elorrio. Siempre se ha hablado de estas razzias vinculándolas al ambiente hostil que entonces dominaba todo el País

<sup>23</sup> A.F.V. Varios. Fondo Y.H. Libro 298 1º 231.

<sup>24</sup> Tampoco en exceso, si tenemos en cuenta que la industrialización contemporánea de Elorrio tiene como motor fundamental la iniciativa privada, atomizada en varias pequeñas empresas, más afín al modelo o patrón guipuzcoano.





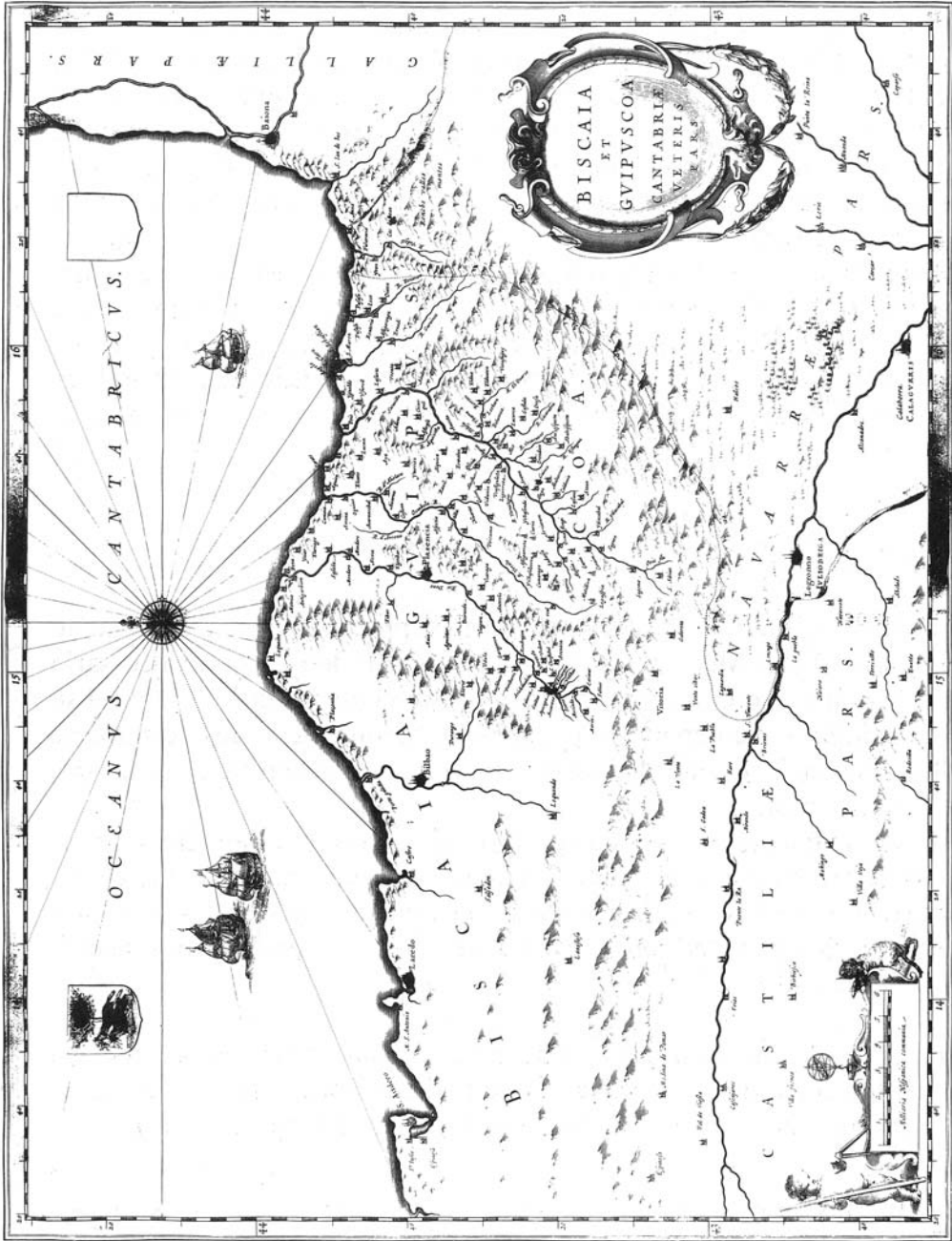
Dos panorámicas de la villa vizcaína de Elorrio. La primera desde la barriada de Gaztañeta con el monte Amboto al fondo y la segunda desde el barrio de Lekeriketa con el monte Udalaiz al final.





Dos ilustraciones diferentes de la casa de “Labakoa”, probable casa de pañeros levantada en el siglo XVI, con su puente de piedra que cruzaba el río Zumelegui (Ibaizabal). Lamentablemente ambos destruidos, al parecer sin importarle a nadie, en los últimos años del siglo XX. La ilustración de la izquierda, realizada por A. Baeschlin, fue publicada en 1928 en la revista “Vida Vasca”; mientras la de la abajo, elaborada por Ignacio Zuloaga, se publicó en 1932 en la revista “Euzkal-Erria”.





Mapa de San Janssonius que muestra la costa vasca en el siglo XVII (1638) y en el que aparece mencionada la villa mercantil de Elorrio.

Vasco, a la guerra de bandos; sin embargo, nunca se han hecho un par de preguntas evidentes al respecto: ¿porqué las gentes de Guipúzcoa mediante el paso, mayoritariamente, de Elgueta realizaban “hurto”<sup>25</sup> en las caserías y en las casas-torres existentes en las tierras de la anteiglesia de San Agustín de Echavarria? ¿Qué existía, ya entonces, de tanto valor en este lugar?

Realmente en aquellos tiempos difíciles de guerras constantes, ¿a quién se atacaba y se deseaba “hacer mal y daño”<sup>26</sup>? ¿Al qué poseía y tenía algo que a la otra parte interesaba, o al que no tenía nada? También en este caso la respuesta es evidente. Por ello es lícito pensar que los saqueos eran dirigidos contra las caserías del llano de Elorrio y sus alrededores al ser éstos auténticos “almacenes” de diversos productos castellanos, originados por su naciente comercio.

En este sentido, y una vez fundada la villa, vuelven a existir testimonios claros de lo que defiende. La villa de Elorrio, aunque en un principio rodeada de “una cerca de madera”<sup>27</sup>, fue, tiempo después, toda ella franqueada por una muralla de piedra. La razón de ello, a parte de en las razones militares, tan extendidas e investigadas hasta hoy día, hay que hallarlas también en el mundo económico. Con ello, sin duda, además de guardar y amparar a sus habitantes, se buscaba proteger una serie de productos agrícolas y textiles, como el trigo y los paños, almacenados en la villa y consecuencia de su comercio con la meseta. No olvidemos además que entre los capítulos que completan su fuero (basado en el de Logroño), existe aquel que trata el mercado en la nueva villa, disponiendo que este tuviese lugar todos los domingos. En definitiva, todo ello es muestra fehaciente de que Elorrio ya desde antes del siglo XIV y durante él era un punto a tener en cuenta dentro del mapa comercial de la época.

Algo más adelante, en pleno siglo XV, los elorrianos ya son capaces de manufacturar ellos mismos los paños que antes traían de Castilla; y a lo largo del XVI el número de personas que se dedica a la profesión de “pañero”<sup>28</sup> es muy amplio, si bien existen dos familias monopolistas sobre el resto, los Barrutia y los Arauna, como queda patente en el siguiente listado de pañeros elorrianos: Adrián de Erenuzqueta, Martín Sáez de Arauna, Juan García de Leaniz, Juan de Bolunbizcar, Juan Sáez de Arauna, Juan Pérez de Arauna, Pedro de Arauna, Martín de Barrutia, Martín de Amandarro, Juan de Aguirre, Martín de Gastea, Pedro de Barrutia, Martín de Barrutia, Francisco de Barrutia, Martín de Gerbillano, Juan de Ossa, Martín de Orbe, Domingo de Orbe, Domingo de Gaceta, Juan de Aguirre, Juan García de Leaniz, Pedro de

<sup>25</sup> J.R. Iturriza y Zabala, *Historia General de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones*. Tomo II. Bilbao, 1967. (Pág. 256). Carta de fundación de la villa de Elorrio. Año 1356.

<sup>26</sup> J.R. Iturriza y Zabala, *Historia General de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones*. Tomo II. Bilbao, 1967. (Pág. 256). Carta de fundación de la villa de Elorrio. Año 1356.

<sup>27</sup> D. Gil Abad, *Elorrio. Urbanismo medieval de la villa*. Bilbao, 1997. (Pág. 83).

<sup>28</sup> Modo en que aparece escrita la palabra “pañero” en los legajos de los siglos XV y XVI.

Echavarria, Martín de Barrutia, Juan Ochoa de Ibarlucea y Martín de Barrutia<sup>29</sup>.

Hasta no hace muchos años, incluso se mantuvo en pie en la actual calle “Errebonbillo” una casa con su puente, originaria del siglo XV o comienzos del XVI, una casa con todas las características que poseían las casas de pañeros, ya que su ubicación junto al río era fundamental para la limpieza de la lana en el proceso de producción. Esta casa que más adelante fue conocida con el nombre de “Labakoa” debido a la existencia de un horno o “label” en su interior, anteriormente, en el siglo XVII, aparece mencionada como la casa de “Zubia”. En el inventario de Gregorio de Otalora, fechado el 17 de enero de 1690, se refiere a ella de esta manera: *“la casa de Zubia en la orilla del río con su puente de piedra, labrado con arco”*<sup>30</sup>.

La fabricación de paños seguía un proceso sencillo y dividido en dos fases: en la primera tenía lugar la transformación de la lana en bruto, en hilo listo para tejer; en la segunda, se realizaba la tejedura o fabricación del paño. En la primera fase era imprescindible el lavado, el desmotado y el arqueado de la lana, antes de ser cardada o peinada, dependiendo de su longitud.

Como ocurre en Elorrio, la fabricación de paños de lana será mayoritariamente urbana y concluirá conformando un grupo profesional independiente. Los pañeros elorrianos tenían sus casas o talleres dentro del recinto urbano de la villa o muy próximos a ella –es realmente difícil hallar un pañero en las barriadas circundantes– y, a su vez, para hacer frente mejor a las adversidades se unían en una hermandad o gremio. Pero de entre los pañeros de la comarca, parece ser que los más famosos eran los de Durango, los cuales hacían los paños de mejor calidad que los elorrianos y por ello, constituidos en hermandad o cofradía bajo el patronato de San Sebastián, mártir, el 22 de diciembre de 1496 reciben en Burgos la aprobación de sus ordenanzas por mandato de la reina Isabel “la Católica”. De todas maneras la calidad de los paños durangueses y elorrianos (al igual que los de toda Vizcaya) era inferior a la de los paños del área burgalesa, y como consecuencia de ello al no resistir ni poder hacer frente a semejante competencia, para finales del XVI la actividad pañera irá desapareciendo poco a poco de todo el País Vasco.

Así y todo, durante gran parte de los siglos XV y XVI, lo que está claro es que la producción de paños dio de comer a muchos en Elorrio; al igual que la elaboración de picas. Y es que aunque aquí me haya centrado más en la his-

---

<sup>29</sup> I. Agirre Kerexeta, *Elorrio*. Monografías de pueblos de Bizkaia. Diputación Foral de Bizkaia. Bilbao, 1992. (Págs. 90 y 91). El autor no especifica si los nombres que se repiten en el listado (los tres Martín de Barrutia o los dos Juan García de Leaniz) son las mismas personas o diferentes.

<sup>30</sup> A.F.V. 322/4113. Año 1690. Siempre y cuando no se trate de otra casa que se encontraba cercana a ella, junto al puente público que unía la calle del Río con el arrabal Urraca, y conocida como “Zubikoa”. Aunque en la descripción que de ella se hace no parece referirse a un puente de carácter público sino más bien a uno privado o particular, razón ésta por la que opto a considerar más probable la opción de la casa de “Labakoa”.

toria pañera de Elorrio, no debemos olvidar la importancia que tuvo también la fabricación de picas en Elorrio hacia la segunda mitad del XVI. De hecho, la villa de Elorrio fue durante ese tiempo la mayor productora de picas de todo el País Vasco<sup>31</sup>, y entre sus muchos vecinos lanceros, Domingo de Mendiola uno de los más conocidos. Si dentro de la historia armera del País Vasco, hacia aquel tiempo, tenemos que recordar a Soraluze (Placencia de las Armas) como centro principal de la arcabucería y la mosquetería, lo mismo ocurre con Elorrio respecto a la lantería. Sin embargo, no serán, ni uno (la pañería) ni otro (la lantería), los sectores que más revolucionaron la villa desde el punto de vista económico. Este privilegio le corresponderá al sector del hierro manufacturado y a su comercio desde los albores del siglo XVI y, sobre todo, el XVII.

---

<sup>31</sup> José Antonio Azpiazu en su obra *Picas vascas en Flandes*, que igualmente podía haber titulado “Picas elorrianas en Flandes”, señala que en el año 1572 en “las casas de munición” o “magacén” de Elorrio se encontraban 19.674 picas, y veinte años después, en 1592, se consiguieron almacenar hasta 22.214. J.A. Azpiazu, *Picas Vascas en Flandes. Historias de armas de Euskal Herria*. San Sebastián, 2002. (Págs. 131-137).



Capítulo II

**EL COMERCIO DEL HIERRO  
EN ELORRIO**





## 2. EL COMERCIO DEL HIERRO EN ELORRIO

### 2.1. Los orígenes del comercio del hierro.

La historia económica del País Vasco ha ido desde siempre unida a la historia y evolución de su recurso natural y producto estrella por excelencia: “el hierro”. No en vano, ya Plinio en el siglo I escribía lo siguiente: “en la parte marítima de Cantabria, que es bañada del mar Océano, hay un monte de grandísima altura y aparece como cosa increíble que todo es de hierro”<sup>32</sup>. La verdadera producción de manufacturas férreas a escala internacional, al igual que su posterior comercio, comenzará durante la Edad Media, y, con etapas mejores o peores, con altibajos, con crisis o “cenits”, y por supuesto con importantes cambios o avances tecnológicos a través del tiempo, avanzará a lo largo de los siglos XVI y XVII, hasta alcanzar prácticamente la actualidad. Y es que todavía a la vuelta de la esquina, en plenos siglos XIX y XX, las antiguas ferrerías dejaron su lugar a las fundiciones, siendo Altos Hornos de Vizcaya, hasta su triste desaparición, su máximo exponente<sup>33</sup>.

En lo que al Señorío se refiere sabemos que las primeras exportaciones de hierro, desde Bilbao y el oeste de Vizcaya hacia Andalucía, son muy tempranas, concretamente del año 1268, o lo que es lo mismo de mediados del siglo XIII. Luego, pasado tiempo, surgen grupos socioprofesionales que se extienden poco a poco por el resto de Vizcaya, de manera que la industria ferrona se va acompañando de un creciente control de la misma por parte de comerciantes y asentistas desde el siglo XV.

En ese momento, unido a la exportación de hierro desde la costa de Guipúzcoa (desde los puertos marítimos de Deva, Pasajes y Motrico principalmente), el este de Vizcaya, con núcleos urbanos de interior como Ermua y Elorrio, va haciéndose lentamente su sitio en este comercio hasta llegar a ser un área vital y fundamental, si no en la producción de hierro, sí en lo que a la comercialización y financiación del metal respecta.

Elorrio como enclave comercial de continuo tránsito disponía para el siglo XVI, y seguramente antes, de tres Caminos Reales<sup>34</sup> (el Camino Real a

---

<sup>32</sup> Citado por Gaizka de Uriarte en “Estructura económica”. Historia del País Vasco -*Siglo XVII*-. Bilbao, 1985. (Pág. 135). Y por F. Fernández González, *Comerciantes vascos en Sevilla. 1650-1700*. Bilbao, 2000. (Pág. 285).

<sup>33</sup> Sobre la historia económica y financiera de Vizcaya en el siglo XIX es de obligada lectura la obra de J. Agirreazkuenaga, *Vizcaya en el siglo XIX (1814-1876): Las finanzas públicas de un estado emergente*. Universidad del País Vasco, 1987.

<sup>34</sup> J. Caro Baroja, *La hora navarra*. “Las vías viejas de comunicación dan razón de viejas vocaciones comerciales”. (Pág. 51).

Aramaiona, el Camino Real a Durango y el Camino Real a Mondragón) y multitud de “caminos carretiles”, entre los que cabe destacar el que iba, y aún va, de Ganondo a Anduacheta, primer embrión de contacto con el futuro Camino Real a los baños de Galarza o Camino Real de Berriz.

En las capitulaciones matrimoniales entre Antonio de Galarza y doña Petronila de Marzana, asentadas en Marzana (valle de Achondo) el 8 de abril de 1564, se hace mención al primer Camino Real arriba indicado: “*En el sel de Larrazabal –actualmente cerca de la ermita de San José, en el barrio de Urquizaran, existe un caserío del mismo nombre– en el Camino Real que va de la villa de Elorrio a la tierra y valle de Aramaiona, jurisdicción de la dicha tierra de Aramaiona*”<sup>35</sup>. Éste, hoy día tan sólo camino montañoso hacia Besaide, debió ser un paso importante en los siglos XVI y XVII, resultado de una pequeña senda, monte a través, que los vecinos del valle de Aramaiona utilizaban bastantes siglos antes, cuando aún no existía siquiera la villa de Elorrio, para acudir al oficio dominical a la iglesia de San Agustín de Echavarria.

En otro documento del año 1595, por el que se dispone construir en la villa un nuevo almacén para las picas y armas destinadas al servicio de la Corona, dada la fama, como ya hemos visto, de los lanceros elorrianos durante la segunda mitad del XVI, se dice lo siguiente: “*En el arrabal del Campo de esta dicha villa, fuera de los muros de ella, entre las casas del Concejo y Ayuntamiento de la dicha villa y Camino Real que va a las villas de Durango y Mondragón...*”<sup>36</sup>.

Y finalmente, en una petición realizada por Agustín de Iturbe a Juan Ochoa de Lequerica (alcalde ordinario de la villa) y fechada el 9 de abril de 1579, queda plasmado el camino “*desde el arrabal de Ganondo hasta Anduaxeta*”. En ella Iturbe solicita que el que era un camino carretil “*que en junto pueden pasar a la pareja dos carros así cargados como vacíos*”, ahora convertido en “*un sendero por donde en parte apenas puede pasar una persona*”, debido a que “*algunas personas de algunos años a esta parte, no debiendo hacer así, cargando y formando sus conveniencias, no respetando a la justicia ni a lo que eran obligados, han estrechado el dicho camino*”, vuelva inmediatamente a serlo en toda su magnitud: “*poner dicho camino libre y franco según y de la manera que antes solía estar*”. El Ayuntamiento accede y resuelve que “*a cualquier persona, que tiene las huertas en el dicho lugar de Anduaxeta, que no salga de los mojones en adelante, so pena de cada uno de mil maravedís para los reparos públicos*”<sup>37</sup>. La notificación

---

<sup>35</sup> Fundación Sancho el Sabio (Vitoria; en adelante F.S.S.), Archivo Marqueses de la Alameda (en adelante A.M.A.). A.7. Año 1564. Los padres de Petronila eran Pedro Vélez de Marzana y Teresa González de Orozqueta. El padre de Antonio, Martín Sáez de Galarza (vecino del valle de Leniz, Guipúzcoa).

<sup>36</sup> I. Agirre Kerexeta, *Elorrio*. Monografías de pueblos de Bizkaia. Diputación de Bizkaia. Bilbao, 1992. (Pág. 88). El autor no indica de que documento o legajo ha extraído la información.

<sup>37</sup> A.F.V. 272/3479. Año 1579.

tiene lugar el día 23 de marzo de 1580 en plena misa mayor “*cuando se encuentran los más vecinos de la dicha villa*” y en “*vascuence*”<sup>38</sup>.

Estas redes, que comunicaban a la villa, son la demostración irrefutable de que en Elorrio en los siglos XVI y XVII, al igual que en el Duranguesado y en el Alto Deva, se cocía algo importante: el acarreo de vino riojano, trigo alavés, lana y paños castellanos, y hierro manufacturado durangués y arratiano. Para lo cual los caminos y, cómo no, los arrieros eran piezas indispensables.

## 2.2. Elorrio y el hierro.

Elorrio por lo tanto en los dos siglos que estamos estudiando era una villa comercial de paso para el transporte de la vena vizcaína producida en el Duranguesado y en la zona de Arratia hacia el valle del Deva, y principalmente hacia Oñate. Si bien no era una villa venera al por mayor como Mondragón, sí era un centro importantísimo de paso de toda esa vena antes mencionada, a la que se le unía la vena existente en la villa. Y como consecuencia de ello su protagonismo va ir creciendo hasta el punto de llegar a ser durante la segunda mitad del XVII el centro financiero principal de hierro de la zona<sup>39</sup>.

En la zona del Duranguesado (este de Vizcaya) y del Alto Deva (oeste de Guipúzcoa) con la villa de Elorrio geográficamente como epicentro, la elaboración del hierro y su posterior comercio supuso, desde principios del XVI, el sustento de un tanto por ciento muy alto de su población. Así, la tierra ofrecía hierro, que a su vez era intercambiado, principalmente por los dos productos de la que era deficitaria y que necesitaba con más urgencia, el trigo y los paños de lana. La importancia del hierro tomaba cotas insospechadas, era empleado como forma de pago en el cambio de productos y mercancías, y era un componente muy a tener en cuenta en el inventario de las dotes que poseían las mujeres, al igual que ocurría con las plantaciones de fresnos, cuya madera era imprescindible en la elaboración de armas blancas y de fuego, al ser utilizada para su soporte.

De hecho para 1634, gracias a Gonzalo de Otalora y Guisasa, ya tenemos información de primera mano sobre las características naturales y, como consecuencia, económicas de la entonces Merindad de Durango. La importancia del hierro en la zona queda patente cuando Otalora menciona que la Merindad poseía en los cauces de sus ocho ríos –“Arria, Orovio, Mañaria, Marzana, Elorrio<sup>40</sup>, Cengotita, Garraz y Eizaga”– “6 ferrerías mayores, más otras 6 que no se administraban, además de 23 ferrerías menores, vivas sin

<sup>38</sup> En aquel tiempo, a excepción de los hombres y mujeres con cierta posición económica o personas de mundo, la mayoría de los habitantes de las barriadas elorrianas, prácticamente desconocían el castellano.

<sup>39</sup> Véase el punto 3.3. “La hora elorriana de la segunda mitad del XVII”.

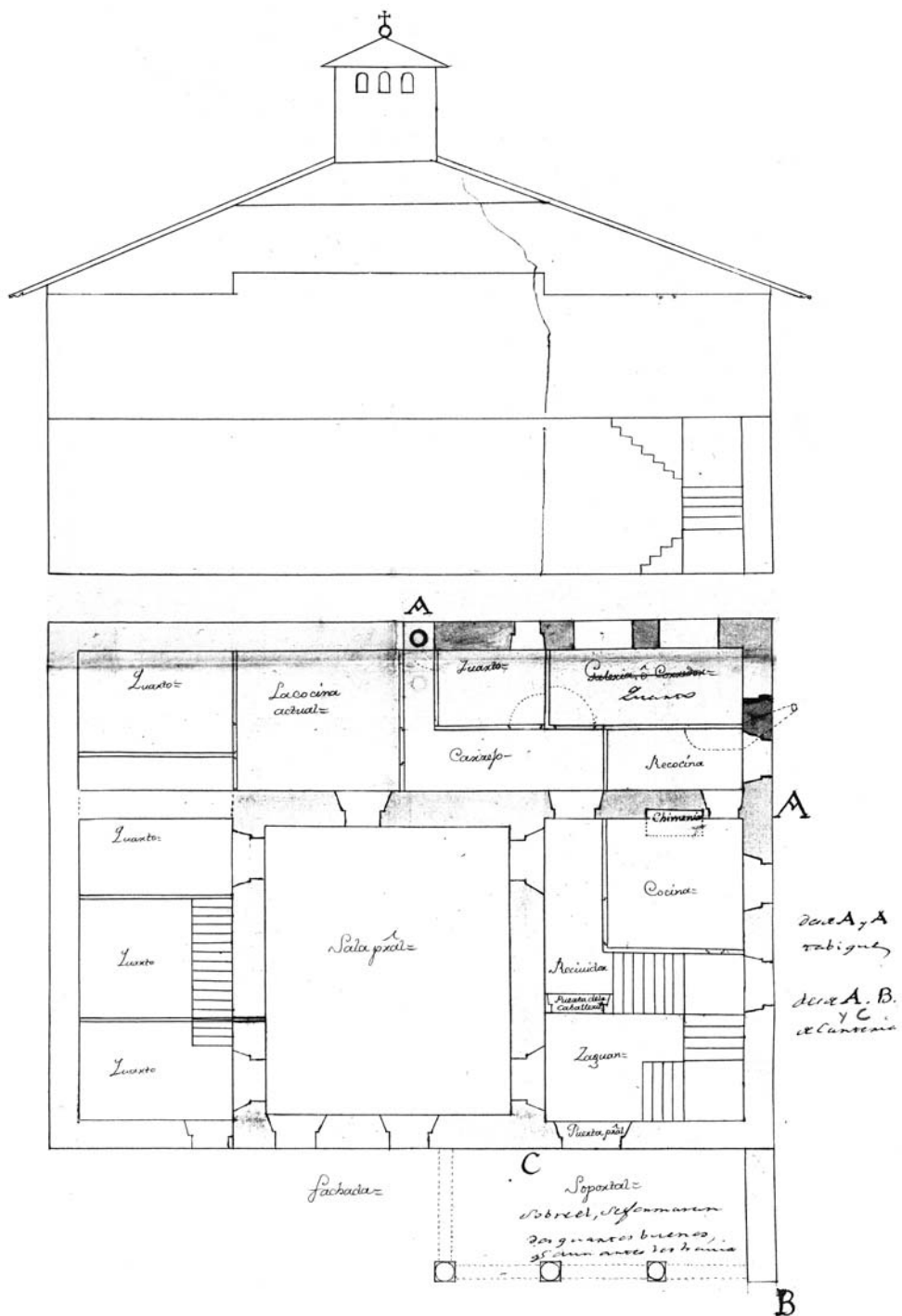
<sup>40</sup> Nombre antiguo del actual río Zumelegui, el cual, al unirse con el de Arrazola (entonces Marzana) en el valle de Achondo, conforma el Ibaizabal.



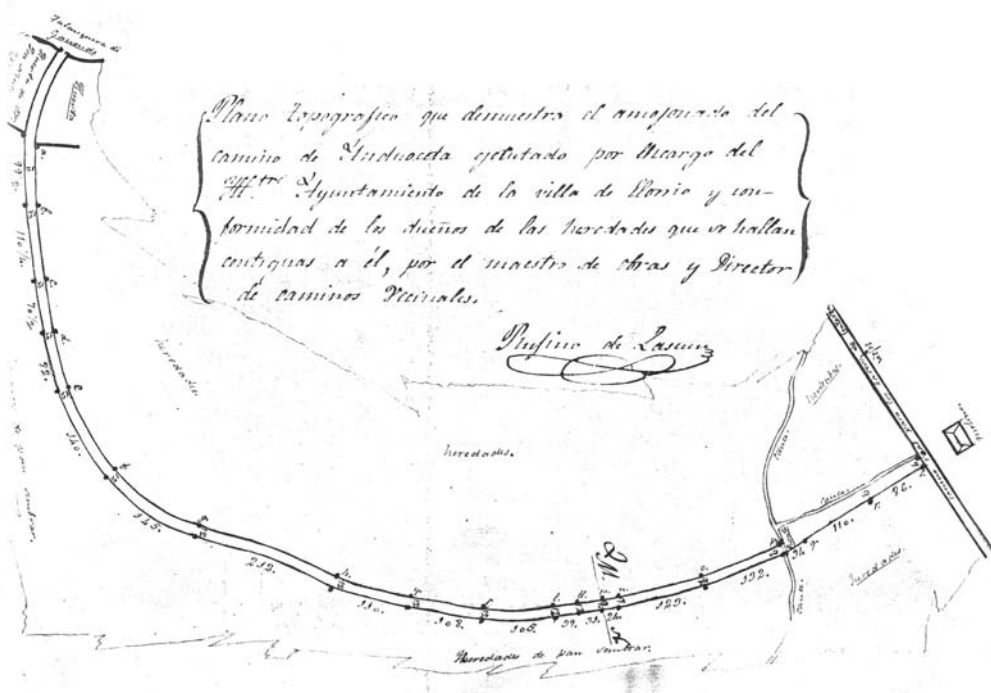
Plano del siglo XVIII (14 de agosto de 1734) de San Agustín de Echavarría y el Camino Real hacia Durango. Archivo Foral de Vizcaya (Bilbao).



Cabecera del plano anterior con detalle de las distintas edificaciones y heredades representadas. Archivo Foral de Vizcaya (Bilbao).



Planos antiguos de la casería-palacio Marzana. Fundación Sancho "el Sabio" (Vitoria).



Plano topográfico del camino de Anduecheta (19 de enero de 1860) desde el arrabal de Ganondo hasta el Camino Real de Berriz o de los baños viejos de Galarza. Archivo Foral de Vizcaya (Bilbao).



Antiguo grabado de Motrico, junto a Deva y Pasajes, uno de los principales puertos de salida del hierro manufacturado vasco durante los siglos XVI y XVII.

algunas caídas”, y hasta 50 molinos de dos y tres piedras; y que “todas, o las más de sus lomas, tienen ricas venas para la saca del hierro, principalmente, las mejores y más extendidas, en las sierras y peñas de Amboto, en Gorosarri y su contorno”. De la misma manera, el autor nos aporta un breve detalle sobre el comercio del hierro en la circunscripción y la existencia de arrieros cuando dice que “los rocines se hacen forzudos y muy apropiados al trabajo del acarreo de las venas y hierro”<sup>41</sup>.

Pero, a la par de saber que la villa de Elorrio era venera, surgen un par de preguntas sobre ella: ¿tenía ferrerías Elorrio?, y si así fuera, ¿era capaz de transformar su propio hierro? La respuesta a ambas cuestiones es sí, como descubrimos en el pleito entre doña Antonia de Marzana<sup>42</sup> y la villa de Elorrio en mayo de 1643. La villa promulga una ordenanza por la cual se prohibía sacar vena de las veneras elorrianas para las ferrerías de fuera, teniendo que ser aprovechada esta sólo en las ferrerías de Elorrio (evidentemente esta resolución corrobora las dos afirmaciones anteriores), pero entonces Antonia de Marzana promueve un pleito contra la villa, en defensa de sus intereses comerciales, para que dicha prohibición no se lleve a cabo. Entre las razones que expone la viuda de Pedro de Berrio, es preciso destacar tres: primero el hecho de que “*dicha ordenanza va contra el fuero –algo que después ratifican los síndicos del Señorío– y las leyes del reino*”; segundo “*porque el Señorío es una provincia y todos sus lugares, villas y pueblos son un cuerpo indivisible para el consumo de sus frutos, particularmente de la vena, carbón y naturales del hierro*”; y tercero y último, “*en dicha villa no hay ferrería alguna donde consumir toda la dicha vena, ni haberlo ha habido jamás. Es grande, absurdo y contra toda razón*”<sup>43</sup>. Para discutir este pleito se reúnen curiosamente “*en Santa Ana (en plena plaza, ya que aún no existe el convento, levantado en 1699) de esta villa de Elorrio, lugar acostumbrado de juntar los vecinos*”. De todas formas, aunque poseía ferrerías, por lo que se ve, éstas no significaban una cantidad desorbitada, y aunque elaboraba su propio hierro, la producción tampoco debía ser muy abundante.

La primera noticia sobre una ferrería en Elorrio la hallamos en un documento de transacción entre Juan Ochoa de Iturbe (dueño) y Juan Agustín de Landa (rentista), el día 27 de marzo de 1599. En el mismo estos dos personajes llegan a un convenio de sentencia arbitraria respecto a la ferrería y el molino de Cenita<sup>44</sup>. Noventa y cuatro años después, en el año 1693, en una petición de licencia por parte de Antonio de Arespacochaga, es mencionada la ferrería Ascarraga. Antonio solicita 400 quintales de vena de la venera de

<sup>41</sup> G. de Otorra y Guisasa, *Micrología geográfica del asiento de la noble merindad de Durango por su ámbito y circunferencia*. Sevilla, 1634. 1884 (2ª edición). 1910 (3ª edición).

<sup>42</sup> Hija de Juan Ochoa de Iturbe (mercader elorriano en Sevilla) y doña María Antonia de Marzana (señora principal de Marzana). Y mujer de Pedro de Berrio (mercader elorriano en Sevilla y Caballero de la Orden de Alcántara), muerto en 1641.

<sup>43</sup> A.F.V. 64/682.

<sup>44</sup> F.S.S., A.M.A. I.87.



la jurisdicción de Elorrio para labrarlos en la ferrería Ascarraga, la cual, sin embargo, consume 1.000 quintales anuales, ante lo cual el resto que necesita (en este caso 600 quintales) advierte que los conseguirá de Somorrostro debido a que “*escasea en Elorrio*”<sup>45</sup>.

Valentín Vázquez de Prada<sup>46</sup> defiende que la etapa de mayor florecimiento de las ferrerías del País Vasco, como en Europa Occidental, está ligada al periodo bélico iniciado hacia fines del siglo XV. Debido, como mantiene A. P. Uster, al hecho de que los periodos de guerra conllevan mayor producción y mayor empeño en la técnica lo que implica nuevos descubrimientos técnicos. Igualmente Vázquez de Prada asegura que el límite de la etapa de auge se data a comienzos del XVII. Principalmente como consecuencia de la seria competencia que encuentran las ferrerías vascas en el hierro fabricado en el Obispado de Lieja y en Alemania. La producción de estos lugares es más elevada y por lo tanto su precio menor, producción que es posible gracias a la puesta en marcha de una nueva tecnología, la de Altos Hornos, todavía desconocida aquí.

A esto cabe la pregunta: ¿realmente es de crisis el comienzo del siglo XVII para las ferrerías vascas? No será que su producción se estanca, sí, pero manteniéndose sin que baje. La causa tecnológica (única aportada por la historiografía tradicional) no parece ser suficiente si no está acompañada, y no lo está, de crisis en la mano de obra, en la materia prima y en el capital. En mi opinión la sociedad mercantil vasca decide voluntariamente no adoptar las nuevas tecnologías, al tener en cuenta las consecuencias negativas que éstas podrían acarrear en una población en la que trabajar de ferrón era una profesión estacional, practicada sólo durante un periodo del año. Modificar la tecnología hubiera implicado, sin duda, mayor producción y hasta mayor capital, pero también mayor sueldo para una mano de obra que pasaría a ser ferrosa todo el año. Esto, sin dejar de lado, que toda actividad preindustrial era forzosamente estacional, pues la única energía conocida era la derivada del agua y, por tanto, dependía casi en exclusiva de las variaciones meteorológicas.

Y es que como apuntaba, ya en 1969, Julio Caro Baroja, en su obra *La hora navarra*: “el tiempo de Carlos II ‘el Hechizado’, considerado (por propios y extraños) el más horrible por el que ha pasado España, no parece que fue tan malo como se dice, desde los puntos de vista económicos y sociológicos que puede adoptar el que estudia, no la corte, sino los pueblos y las ciudades, no la política europea en general, sino las fortunas familiares y las empresas privadas de los españoles” –vascos– “en particular”<sup>47</sup>. Queda por tanto pendiente de serio análisis el concepto de “crisis del siglo XVII” en lo

---

<sup>45</sup> A.F.V. 135/1784.

<sup>46</sup> V. Vázquez de Prada, “Las ferrerías tradicionales en el País Vasco”, en *Revista de Historia de Euskal Herria ERNAROA*, nº 12. Junio 1996. (Págs. 19-35).

<sup>47</sup> J. Caro Baroja, *La hora navarra del XVIII*. (Pág. 8).

que a la evolución económica vasca se refiere, aún más teniendo en cuenta que la villa de Elorrio es en ese tiempo, justo durante su segunda mitad, cuando conoce el mayor esplendor económico de toda su historia.

Pero, abandonadas teorías e hipótesis, retomemos el tema de la existencia de ferrerías en Elorrio, muestra clara de su implicación en el mundo del hierro. Uno de los destinos más elementales del hierro era su utilización para la fabricación de astas y armas, por ello en Elorrio existían armeros y asteros en bonito número y, a su vez, en relación directa con ellos, abundantes montes de fresnos (madera utilizada para el agarradero de las armas). Hasta tal punto debieron ser de calidad y cantidad las astas elorrianas que cuando alcanzamos el año 1692, descubrimos con sorpresa que a finales del siglo XVII, además de fraguas, tiene cabida aún en el municipio una fábrica de astas y demás instrumentos para los ejércitos de Su Majestad<sup>48</sup>.

---

<sup>48</sup> A.F.V. 135/1783.



Capítulo III

**SEVILLA O EL PARAÍSO ELORRIANO**



### 3. SEVILLA O EL PARAÍSO ELORRIANO

#### 3.1. Principios básicos de las redes de comercio internacional.

En opinión de Curtin, “cualesquiera que fueran las primitivas formas de intercambio cultural, la forma institucional más común, después de su incorporación a la vida ciudadana, tras su llegada, fue el enclave mercantil. Comerciantes cualificados” –en nuestro estudio elorrianos– “se trasladarían así, físicamente ellos mismos, desde su propia comunidad e irían a vivir como extranjeros<sup>49</sup> en otra ciudad,” –que no tiene por que ser otro país– “normalmente no una ciudad marginal, sino una ciudad importante en la vida de la comunidad receptora” –caso de Sevilla–. “Allí, los mercaderes extranjeros podrían establecerse y aprender la lengua,” –o perfeccionar el castellano– “las costumbres y los usos mercantiles de sus huéspedes. Entonces, se podría decir que estaban en condiciones de servir como intermediarios culturales, ayudando y animando el comercio entre la comunidad receptora y las gentes de su propia comunidad de origen, que se trasladaba a través de las rutas comerciales conocidas. Y al llegar a este estadio, es cuando apareció una distinción entre los comerciantes que se trasladan y se establecen y los que continuaron moviéndose de acá para allá” –algunos hacia las Indias–. “Lo que bien hubiera podido iniciarse como un simple enclave, pronto llegó a ser algo más complejo. Los mercaderes que bien pudieron haber comenzado con un único emplazamiento para sus actividades, tendieron enseguida a establecer su propia serie de enclaves mercantiles en ciudades extrañas” –Portobelo, Veracruz, México o Potosí–. “El resultado fue una articulada red de comunidades mercantiles formando una red comercial, o diáspora mercantil, un término que nos viene del vocablo griego ‘dispersión’, como en la siembra del grano”<sup>50</sup>.

Con todo, y en resumen, durante los siglos XVI y XVII encontramos instalada en Sevilla una comunidad de mercaderes, la vasca, y dentro de la

---

<sup>49</sup> Mismo término que utiliza Ernest Lluch en su libro *Las españas vencidas del siglo XVIII*, (Pág. 93), refiriéndose, en este caso, a los catalanes en Madrid, cuándo relata que “el comerciante a larga distancia, que tiene costes sustanciales e inestables por la heterogeneidad y la complejidad de los productos y por la inseguridad jurídica y no jurídica, trabaja todavía más como un ‘extranjero en la ciudad’”. Pero, curiosamente, sin serlo.

<sup>50</sup> P. Curtin, *Cross-cultural trade in world history*. Cambridge, 1984. (Pág. 2). Me ha parecido muy interesante aprovechar lo que escribe dicho autor sobre las redes de comercio internacionales, en general, para amoldarlo al caso elorriano, en particular.

misma lo que podríamos denominar una “subcomunidad”, la elorriana. Comunidad y subcomunidad ubicadas preferentemente y más concretamente en la collación de Santa María, en torno a la calle Castro (conocida en aquel tiempo entre los habitantes de la ciudad –no podía ser de otra forma– como calle de los Vizcaínos), y dedicadas mayormente al comercio de manufacturas férreas y metálicas hacia las Indias.

Además como sostiene también Curtin, “los miembros de una diáspora mercantil no son, únicamente, miembros de una sociedad urbana; son también sujetos de una sociedad plural, en la que dos o más culturas existen una junto a la otra”<sup>51</sup>. Los miembros de estas comunidades mercantiles del exterior se hallaban unidos, sin duda, por muchas circunstancias compartidas: todos ellos tenían un origen común, procedían del mismo entorno, hablaban una misma lengua, practicaban la misma religión y su profesión era la misma<sup>52</sup>. Sin embargo, en muchas ocasiones esto constituyó una fuente de tensiones entre las diferentes comunidades de comerciantes que se encontraban en el lugar, y entre los mercaderes y otras ocupaciones. Algunas diásporas mercantiles, incluso, trataron de proteger muy fuertemente la integridad de su cultura original, es el caso de los vascos (elorrianos), quienes hicieron entre ellos uso de su idioma, el euskera, el cual además, paralelamente, les permitía cerrar buenos tratos y emprender nuevas actividades sin que nadie consiguiese adivinar el contenido de sus conversaciones. A pesar de su papel de intermediarios culturales, ellos desarrollaron intrincados sistemas de control social con el fin de prevenir a sus comerciantes viajeros de lo que pudiéramos llamar el contagio de lo autóctono.

Probablemente, en un principio, esta clase de redes se organizaron como establecimientos individuales que se encontraban unidos con la tierra de origen. Pero, con el tiempo, en casi todas las partes en que se dieron, esta clase de colonias mercantiles acabaron por organizarse formalmente, más allá de sus cofradías y hermandades, acreditándose por sus instituciones originarias, en nuestro caso por la Corona castellana o por las propias instituciones forales, obteniendo ciertas concesiones monopolísticas (caso de la Compañía Guipuzcoana de Caracas y otras, autorizadas a gobernar tanto como a comerciar y al uso de sus propias fuerzas navales y militares). Pero nos estamos alejando de nuestra idea, ya que estos rasgos pertenecen al tiempo del mercantilismo en su momento cumbre, durante el siglo XVIII, y nosotros nos referimos a una etapa anterior.

### **3.2. Compañías de mercaderes elorrianos en Sevilla.**

Los vecinos elorrianos estaban acostumbrados a relacionarse entre sí en las numerosas cofradías piadosas con que se hallaban dotadas tanto la villa

---

<sup>51</sup> P. Curtin, *Cross-cultural trade in world history*. Cambridge, 1984. (Pág. 11).

<sup>52</sup> Es lo que J. Cruz en su estudio sobre el Madrid de los siglos XVIII y XIX (1750-1850), *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la revolución liberal española*, califica como

como la anteiglesia de San Agustín, perteneciente a la primera desde 1630. Las cofradías de Gaceta, Arguiñeta y Miota en San Agustín y, sobre todo, la de la Limpia Concepción<sup>53</sup> en la villa, no eran sino una tapadera para reuniones de índole social y económica, hasta tal punto que los partícipes en este tipo de asociaciones eran los mismos que componían las diferentes corporaciones en el Ayuntamiento.

Acostumbrados a encuadrarse en este tipo de formas asociativas civiles y mercantiles<sup>54</sup> –aunque con fines religiosos– los emigrantes de Elorrio en Sevilla, al igual que otros muchos “vizcaínos”<sup>55</sup>, no tardaron en hacerse cofrades de la cofradía sevillana de Nuestra Señora de la Piedad (fundada en 1540 y con sede en el antiguo convento de San Francisco), en la que poder alcanzar negocios y tratos relacionados con el hierro. Pero, igual que el camino del hierro no finalizaba en Andalucía, sino que llegaba hasta América, la compleja cadena de las cofradías<sup>56</sup> hacía lo propio, de ahí la primera asociación, ya del siglo XVI, de ayuda mutua fundada por los vascos en Potosí (actual Bolivia); también la Hermandad de Ntra. Sra. de Aránzazu en Lima, cuyos primeros pasos los da en 1612 hasta que en 1635 se aprueban sus estatutos<sup>57</sup>; o la cofradía del mismo nombre en México capital, formada en 1681 por los mercaderes vascos residentes en ella y que a finales del siglo XVII poseía la nada desdeñable cantidad de 164 hermanos cofrades (hombres y mujeres).

Posteriormente, en el siglo XVIII, con el traslado en 1717 a Cádiz de la Casa de Contratación y del Consulado de Cargadores a Indias, estantes hasta entonces en Sevilla, muchos vascos abandonan la capital hispalense y se acercan a “la tacita de plata”, donde, cómo no, se hacen cofrades de la cofra-

---

solidaridad familiar y paisanaje; y que W.D. Rubinstein en *Elites and the Wealthy in Modern British History* para el caso inglés denomina vieja corrupción.

<sup>53</sup> Más información sobre su creación e historia en: I. Basterretxea, *Basilica de la Purísima Concepción de Elorrio*. Bilbao, 1997. (Págs. 54-62).

<sup>54</sup> Ya vimos también, en el punto 1.2. a los pañeros de Durango y su cofradía de San Sebastián.

<sup>55</sup> Término globalizador con el que se conocía a todos los vascos, bien fueran de Vizcaya, Guipúzcoa o Álava. Ello, sin duda, no agradaba a los guipuzcoanos, quienes utilizaban términos diferenciales. Así en una carta enviada por el motriqués Juan de Galdona a Adrián de Elosu se refiere a éstos como “perros vizcaínos”. Pero, no nos alarmemos, ya que la palabra “perro” era utilizada comúnmente en Andalucía con sarcasmo y a la vez cierta sorna, y se podría contextualizar como sinónimo de interesados, con lo que achaca a los vizcaínos el basarse para sus negocios más en los intereses que en las pasiones.

<sup>56</sup> A. Angulo Morales comenta, en el artículo “Una reflexión sobre los medios de integración del emigrante vasco en América y Europa durante el siglo XVIII”, que las cofradías también tenían la función de ser mecanismos de integración en los nuevos territorios. (*Estudios Ibero-Americanos*. PUCRS, págs.19-38, dezembro 1999).

<sup>57</sup> En dicha aprobación de los estatutos, dada el 12 de abril de 1635, entre más de un centenar de miembros hallamos a los elorrianos, Pedro de Berrio, Caballero de la Orden de Alcántara, Francisco de Urquizu, Cristóbal de Arabio, Juan de Arespacochaga y Pedro de Ortiguren.



día vizcaína del Cristo de la Humildad y la Paciencia, creada a comienzos del siglo anterior (1626) por otros comerciantes vascos afincados ya en la ciudad. Y también en el XVIII, pero en Madrid, los vemos unidos en la cofradía de San Ignacio de Loyola.

Con todo, los vascos no fueron los únicos en asociarse en este tipo de congregaciones piadosas que además no desdeñaban actuar como cajas de depósitos, dedicadas a operaciones bancarias elementales. Los cameranos con la cofradía de la Virgen de Valvanera, y los catalanes y navarros, afincados en Madrid en el XVIII, con la cofradía de la Virgen de Montserrat y la Real Congregación de San Fermín respectivamente, no son más que otros tres ejemplos de todas las que existían a nivel estatal e internacional. Las cofradías, sin embargo, no eran sino formas asociativas en función o a merced siempre de otras de índole privado, como las compañías escrituradas públicamente. De esta manera, el comportamiento de los emigrantes de Elorrio en la ciudad de Sevilla siguió las mismas pautas utilizadas hasta entonces por otros mercaderes vascos: la unión entre sí, para poder defenderse mejor y consolidar su posición de elite colonial, bajo aquellas formas asociativas superiores o compañías.

Pero antes de analizar la cantidad de compañías organizadas por elorrianos (las cuales se pueden ver en el Apéndice nº 1 de este estudio), las consecuencias positivas que acarrearán éstas para la villa de Elorrio (en lo que a florecimiento, riqueza y trabajo respecta), y el comportamiento de los propios mercaderes en el entresijo de aquellas; creo interesante, para entender mejor el significado tan amplio de la palabra, añadir las definiciones que algunos autores dan sobre ellas.

Wernert Sombart en su mundialmente famosa obra *El burgués* las califica muy genéricamente con el concepto de “empresa o realización de un plan de gran alcance cuya ejecución requiere la colaboración permanente de varias personas bajo el signo de una voluntad unitaria”<sup>58</sup>. Según Cortazar, la compañía, ya regulada en la legislación castellana para mediados del siglo XIII, “es una asociación mercantil en la cual varias personas se constituyen en sociedad para realizar un negocio, quedando obligados con todas sus propiedades. El negocio u objeto de la misma es lograr entre todos las mayores ganancias posibles, debiendo luego ser repartidas éstas como bienes comunes entre los socios en función de las actividades desempeñadas y el capital adelantado por cada uno”<sup>59</sup>. Lutgardo García Fuentes se refiere a ellas como “un contrato de sociedad entre dos o más personas que se unen para negociar o tratar en cosas lícitas por cuenta común”, añadiendo que, “en lo que respecta a las compañías vascas, éstas eran en la mayoría de los casos empresas familiares y se constituían por un tiempo determinado”<sup>60</sup>. Mientras, José

---

<sup>58</sup> W. Sombart, *El burgués*. Madrid, 1986.

<sup>59</sup> J.A. García de Cortazar y otros, *Bizkaya en la Edad Media*. Tomo II. San Sebastián, 1985. (Págs, 176-179).

<sup>60</sup> L. García Fuentes, *Sevilla, los vascos y América*. Bilbao, 1991. (Pág. 72).

Antonio Azpiazu define las compañías entre vascos como “sociedades de varios mercaderes, muchas veces familiares, que unían sus capitales, sus trabajos y compartían los riesgos en una empresa común”<sup>61</sup>.

De una manera u otra lo que queda claro es que las compañías las conformaban dos o más personas, que pasaban a ser socios para el logro de un objetivo en común, aportando cada uno, normalmente, una cantidad de dinero, que para nada tenía que ser la misma. Y digo “normalmente” dado el hecho de que si algunos socios aportaban menos dinero, esto quedaba compensado con sus conocimientos, realización del trabajo y exposición de su vida. Algo que seguirá existiendo en las compañías comanditarias del siglo XIX, donde encontramos al “socio durmiente” o el que pone el dinero, frente al “socio industrial” que pone su industria o creatividad.

La organización de las compañías formadas por elorrianos en Sevilla debió seguir el esquema tradicional, completando, si no siempre, sí muchas veces, y sobre todo en el siglo XVII, un triángulo comercial compuesto por Elorrio, Sevilla y América. En Elorrio, los compradores de hierro o arrendatarios de ferrerías y, después de almacenar las mercaderías en las lonjas de Alzola o Bedua, exportadores por los puertos de Deva o Pasajes; y en Sevilla los consignatarios y expendedores, encargados de recibir el hierro procedente del País Vasco, y el añil, las ropas, telas y frutos de América, para luego venderlos en diferentes ciudades andaluzas, mediante sus contactos, e intercambiar parte con los puntos de origen (enviando hierro hacia América, y añil, chocolate y telas hacia Elorrio). El añil, el chocolate y las telas, al igual que las aceitunas, en ocasiones, las enviaban a sus familiares o socios elorrianos para consumo propio y como abastecimiento anual. Por ejemplo, Pedro de Elosu, mercader elorriano en Guatemala, envía junto con carta del 9 de mayo de 1690 a su hermano Adrián de Elosu (sacerdote maestro de ceremonias de la catedral de Sevilla, cosechero y cargador a Indias y propietario de la Hacienda “Torreblanca” en Bollullos de la Mitación), “*coco para hacer chocolate*”; y en el inventario de Gregorio de Otalora, fechado tras la muerte de éste el 17 de enero de 1690, se puede leer en uno de los interminables puntos: “*La provisión de chocolate, trigo, carne asada, aceite, aceitunas y lo demás que se suele prevenir para todo el año*”<sup>62</sup>. Gregorio de Otalora recibía anualmente esa provisión, al igual que su socio Domingo de Lariz, remitida por sus socios de la compañía en Sevilla, Diego de Urquizu y Agustín de Arabio. Productos como el chocolate, el coco, de origen americano, y el aceite y las aceitunas, géneros sevillanos, eran un privilegio sólo al alcance de estos mercaderes propietarios de compañías en Sevilla, la mayoría de las veces y más asiduamente en el siglo XVII, con desvío hacia las Indias.

Como hemos visto, al menos uno de los miembros o socios de la compañía debía residir en Sevilla para administrarla. Si el miembro residente en Sevilla se insertaba en la nueva sociedad y cultura este cumplía durante años

<sup>61</sup> J.A. Azpiazu, *Sociedad y vida social vasca en el XVI*. Tomo I. San Sebastián, 1990.

<sup>62</sup> A.F.V. 322/4113.

su función en la ciudad, normalmente hasta la disolución de la compañía, aunque ello no significaba que el socio o socios elorrianos no tuvieran, también, que viajar de vez en cuando hacia Andalucía y pasar largos periodos en la capital hispalense. En muchos casos el administrador era el socio nuevo, el que comenzaba, el más joven, aquel que al no disponer de capital hacía entrega de su voluntad y trabajo. No debía ser nada fácil permanecer tan lejos de su “patria” y familia, a no ser que, como en el caso de Antonio de Urquizu, emparentaran por matrimonio con alguna familia del lugar. Además de estas dos bases (Elorrio y Sevilla), no podemos olvidar que existía un tercer foco, totalmente imprescindible y mucho más aún en la segunda mitad del XVII, América, donde existían colaboradores o factores –rara vez socios– como Marcos de Olaortua. Por último, además de los socios de la compañía, divididos entre Elorrio y Sevilla, y de sus factores “indianos”, otras muchas partes formaban parte y vivían de este comercio y de cada envío a las Indias, desde los ferrones hasta los capitanes de navíos, pasando por los arrieros, maestros y dueños de los barcos.

En cuanto al tiempo por el cual se constituían las compañías, aunque existen múltiples teorías, todas parecen estar de acuerdo en que duraban, al menos, un mínimo de tres años. Se formalizaban generalmente por tres años, si bien luego, sin existir una regla general, éstas se prorrogaban por acuerdo de los socios durante los años que fuese necesario, algunas hasta llegar a cuatro, con sólo un año más, otras alcanzando los ocho, e incluso, había las que superaban los diez<sup>63</sup>. Lo más normal solía ser la renovación automática de la sociedad después de efectuar un balance de la situación tras los primeros tres años.

La disolución o fenecimiento de la compañía solamente era posible por causas muy graves. Principalmente cuatro eran los casos estipulados de alta gravedad: la muerte de uno de los socios; el destierro para siempre de uno de los componentes, considerado como una muerte civil; las obligaciones familiares de resolución urgente; y la desaparición del objeto por el que la compañía había comenzado su andadura.

La primera razón y “a priori” la que parecería más abundante, muchas veces no era causa suficiente, debido a la existencia de contratos que establecían la continuidad de la compañía aún en el caso de muerte de uno de los miembros, o al deseo de su viuda o un hijo de querer ocupar la vacante. De hecho este segundo supuesto se repetía con frecuencia, así a mediados del siglo XVII doña Ana de Arrate, viuda de Francisco de Echavarria, pasa a tomar parte en las empresas llevadas hasta entonces por su marido; en el año 1668 doña Tomasa de Maortua hace lo propio con los negocios dejados por su difunto marido Sebastián de Arauna; y también desde 1690, fecha en que muere Gregorio de Otalora (yerno de la recién mencionada doña Ana de Arrate al casarse en Elorrio el 14 de octubre de 1662 con la hija de ésta, doña

---

<sup>63</sup> Caso de la compañía de Joseph de Iurreta-Uria y Juan de Alday, en funcionamiento durante 15 años, desde agosto de 1668 hasta agosto de 1683.

Ana de Echavarria), un hijo de éste, Francisco Antonio de Otalora, y su viuda, doña Ana de Echavarria, deciden proseguir las relaciones e intercambios comerciales que había tenido que abandonar forzosamente su padre y marido. Y estos no son más que tres simples ejemplos de todos los que se suceden de las mismas características a lo largo de los dos siglos que estudiamos.

Los primeros elorrianos, que sepamos, que pisan Sevilla en la primera mitad del siglo XVI son Pedro Pérez de Urquizu y Cenita (quinto hijo de Pedro de Urquizu y doña Marina de Cenita), quien casó con doña Jordana de Esteybar constituyendo una segunda rama de Urquizu dentro de la línea mayor de San Agustín; y Juan Ochoa de Iturbe, casado con doña María Martínez de Altube. Ambos llegan a Sevilla seguramente siguiendo el camino marcado por mercaderes vecinos de la colindante Guipúzcoa, como los de la familia mondragonesa Ibáñez de Hernani, inmersos en el comercio del hierro desde, al menos, comienzos de siglo. Juan Ibáñez de Hernani, casado con doña María Estibariz de Huelgaeta y Araoz, poseía ya para los últimos años del siglo XV un gran comercio con Sevilla que, ante la muerte en un naufragio de sus dos hijos menores, Pedro y Martín, lo prosiguieron otros dos de mayor edad: Asensio Báñez de Hernani y Juan López de Hernani. El primero “vivió en Oñate con mucho honor y prosperidad, teniendo por mar mucha contratación en Sevilla...”<sup>64</sup>, para después en 1500 trasladarse a Granada. En lo que al segundo se refiere, sabemos que tuvo un hijo, llamado Martín López de Hernani, quien hacia 1535 seguía con la tradición familiar por cuanto “sucedió en el vínculo que hizo el padre en él y en sus descendientes legítimos en el dicho su testamento, porque fue muy rico mediante grandes comercios navales que tuvo en Sevilla y Lisboa y otras partes”<sup>65</sup>.

Volviendo a los elorrianos Pedro Pérez de Urquizu y Juan Ochoa de Iturbe, antes de morir (el primero muere en junio de 1559, y el segundo en septiembre del mismo año) tuvieron tiempo de hacerse socios en la creación de una compañía y en la sangre –pues no existía mejor manera de asegurar la confianza mutua–, casando a sus hijos Pedro Pérez de Urquizu y Esteybar y Agustín de Iturbe y Altube con sus respectivas hijas doña María Martínez de Iturbe y Altube y doña Ana Pérez de Urquizu y Esteybar. Diez años después, en 1569, precisamente éstos (sus hijos), a quienes se les había unido el primo de uno de ellos, Andrés de Iturbe, y junto con el eibarrés Juan García de Urrupaín, aún conservaban los negocios de aquellos dos pioneros. A partir de entonces Sevilla se convierte en el mundo de las oportunidades para muchos elorrianos, que no dejan de acercarse a la ciudad hispalense para probar fortuna y hacer de ella su paraíso terrenal. La unión y relación entre una de las principales ciudades europeas del momento, que a finales del XVI ya poseía unos 150.000 habitantes, y una pequeña villa vizcaína de interior, que en

<sup>64</sup> J.A. Achón Insausti, *Las “memorias” de Esteban de Garibay*. San Sebastián, 2000. (Pág. 191).

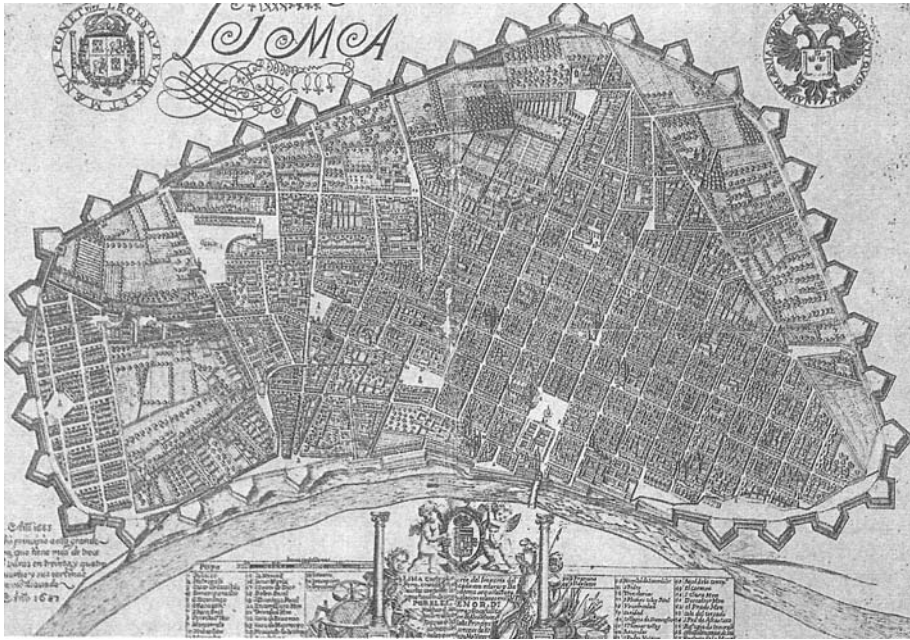
<sup>65</sup> J.A. Achón Insausti, *Las “memorias” de Esteban de Garibay*. San Sebastián, 2000. (Pág. 196).



Pintura del Arenal de Sevilla en el siglo XVI. Según algunos obra de Sánchez Coello y para otros anónimo. Museo de América (Madrid).



Detalle del cuerpo superior renacentista de la Giralda de Sevilla.



Plano de la ciudad de Lima a finales del XVII. Archivo General de Indias (Sevilla).



Detalle de la gárgola esculpida en el lateral trasero del palacio Arabio en Elorrio.



Lonja de mercaderes en la calle San Juan (antiguo arrabal de Saldosin) de Elorrio, con detalle de las marcas de mercader que posee en las dos esquinas frontales.

1634 disponía (tras la anexión de la anteiglesia de San Agustín en 1630) de algo más de 420 habitantes, a través del comercio del hierro había comenzado. Así, las compañías compuestas por mercaderes elorrianos se multiplican con el paso de los años y es que allí, donde al principio, el comercio a distancia requiere, o un pariente, o por lo menos, un paisano fiable que actúe como agente, con el tiempo, una gran variedad de otros agentes llega a ser asequible. Entre mediados del XVI y 1692 existieron en Sevilla, que sepamos, hasta 52 compañías dedicadas al comercio del hierro y 1 al comercio de oro y plata, en las que todos o la mayoría de sus socios eran elorrianos<sup>66</sup>.

### 3.3. La hora elorriana: segunda mitad del XVII.

La idea de “una sociedad que tuvo su hora máxima en tiempos de Felipe V, de 1700 a 1740, poco más o menos” dictada por Julio Caro Baroja en su libro *La hora navarra del XVIII* para determinar el esplendor que sufre en ese tiempo la sociedad navarra, más puntualmente la del valle del Baztán, serviría, con un pequeño cambio de rey y de algunos años, también para el caso de Elorrio: una sociedad que tuvo su hora máxima en tiempos de Carlos II, de 1670 a 1700.

Las evidencias de lo que apunto son numerosas, llegando a continuación a enumerar hasta ocho argumentos que nos descubren el apogeo económico, social y cultural vivido por la villa de Elorrio a lo largo de la segunda mitad del XVII, y sobre todo durante el último tercio de ese siglo.

1. La cantidad de remesas de caudales recibidas por Elorrio desde Sevilla en ese momento son mucho mayores que en años anteriores y sólo superadas, generalmente, por las recibidas por Bilbao y San Sebastián. Cuestión tratada más ampliamente en el punto siguiente número 3.4. y titulado “Las remesas”.

2. El número de mercaderes originarios de la villa en lo que a la población se refiere por media de habitantes aumenta de forma considerable. Poco antes de la primera mitad del siglo XVI hallamos tan sólo a dos familias elorrianas involucradas en los negocios del hierro con Sevilla: los Urquizu (la línea mayor de San Agustín) e Iturbe (Lekeriketa). Durante la segunda mitad del XVI el número de familias elorrianas dedicadas al comercio aumenta notablemente; se introducen, casi siempre, por vías matrimoniales, mayoritariamente gentes de extramuros, como los Echavarria (San Agustín), los Berrio (Berrio), los Arrate (Berrio) y los Aldecoa (Igoria), o venidos de fuera, como los Arriola (Salinas de Leniz, Guipúzcoa) y los Zarate (Zuia, Álava). En lo que a la primera mitad del XVII se refiere continúan los hasta ahora mencionados, añadiéndoseles nuevos apellidos. Así damos con los Gastia (Gaztañeta), los Uria (Igoria), los Arespacochaga (Miñota), los Esteybar (Gazeta) y los Gotiortua (Aldape); y con los Arizaga (llegados de Placencia de las Armas, Guipúzcoa). Pero es en la segunda mitad del XVII cuando la

<sup>66</sup> La relación completa de las mencionadas compañías con todos sus componentes elorrianos se encuentra en el listado del Apéndice nº 1 de este estudio.



cantidad de comerciantes existentes en Elorrio supera todas las cifras hasta ahora vistas, la fama de la villa desde el punto de vista económico y comercial atrae a multitud de gente, tanto desde las caserías que rodean la villa como desde todos los pueblos de Vizcaya y Guipúzcoa que se encuentran a su alrededor. En este momento buscan hacer fortuna los Iturri (Berrio), los Lequerica (Lekeriketa), los Beitia (Aldape), los Arabio (Arabio), los Alcerreca (Miñota), los Arauna (Arauneta), los Cearsolo (Miñota), los Olaortua (Mendraka), los Jauregui (Igoria) y los Aldape (Aldape). También venidos de otros municipios, los Iurreta-Uria (Iurreta, Vizcaya), los Lariz (Durango y Berriz, Vizcaya), los Arteaga (Durango, Vizcaya), los Otalora (que si bien son originarios del valle de Leniz, Guipúzcoa, se habían extendido por Berriz, Durango y Abadiano, Vizcaya), los Elexaburu (San Miguel de Arrazola, Vizcaya) y los Goicoechea (Aramaiona, Álava).

3. El número de compañías elorrianas en Sevilla aumenta en relación directa a la razón anterior, y es que por pura lógica el número mayor de comerciantes dará lugar a un incremento paralelo de compañías. Así de una compañía existente en la primera mitad del siglo XVI, aquella creada por Pedro Pérez de Urquizu y Juan Ochoa de Iturbe, pasamos a descubrir hasta trece durante la segunda mitad del mismo siglo, once en la primera mitad del XVII, y nada menos que veintiocho en la segunda mitad del XVII. Estos números son solamente orientativos en lo que al crecimiento de compañías se refiere entre los siglos XVI y XVII, pero muy lejanos aún de la verdad, pues sin ninguna duda las compañías elorrianas existentes en Sevilla superaron con creces las cifras aquí barajadas.

4. La fuerza de los mercaderes elorrianos en el comercio sevillano de la segunda mitad del XVII fue muy grande, consiguiendo hacerse con un hueco más que considerable entre el resto de comerciantes vascos allí asentados. Aclaremos lo que comento: de 136 comerciantes vascos que, según Fernando Fernández González<sup>67</sup>, cargaron entre 4 y 10 flotas hacia Tierra Firme o Nueva España (México), considerando todos los municipios de Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y hasta algunos de Navarra, es muy llamativo observar que más o menos 16 fueron de origen elorriano; y llegando más lejos, de 26 comerciantes vascos que cargaron a Indias más de 10 flotas, resulta que al menos 4 (Simón de Cearsolo, Agustín de Urquizu, Juan Ochoa de Iurreta-Uria y Marcos de Olaortua) son también de origen elorriano.

5. La emigración a Elorrio desde pueblos de alrededor, durante la segunda mitad del XVII, se duplica, mientras que la de Elorrio hacia éstos es nula; desde Elorrio, curiosamente, sólo se emigra a Sevilla, a América o a municipios encrucijada o de paso a lo largo de la geografía castellana. Clara señal de que en Elorrio en ese momento no era tan necesario como antes emigrar para buscar fortuna y de que ésta se encontraba en la propia villa, si bien no

---

<sup>67</sup> F. Fernández González, *Comerciantes vascos en Sevilla. 1650-1700*. Diputación de Sevilla y Gobierno Vasco. Diciembre 2000. (Págs. 79 y 80).

cabe olvidar que ello será gracias a su relación y contacto comercial con Sevilla, uno de los puertos principales de Europa en ese momento. Desde fines del siglo XVI hasta mediados del XVII encontramos 10 casos de emigración de otros pueblos a Elorrio; sin embargo, durante la segunda mitad del XVII los casos ascienden hasta 21. Contrariamente de Elorrio a otros municipios de la Península, la emigración, que entre fines del XVI y mediados del XVII nos muestra 12 casos, desciende sobremanera al aparecer constatados tan sólo 4 casos en la segunda mitad del XVII<sup>68</sup>.

Para mejor entendimiento y análisis paso a redactar a continuación la lista de los casos comentados en esta quinta razón. Todos ellos, aunque extraídos de la relación de peticiones de hidalguía realizadas al Ayuntamiento de Elorrio en esos siglos, no son más que el ejemplo directo de una realidad mucho más amplia.

Emigración de otros lugares a Elorrio.

Desde finales del siglo XVI hasta mediados del XVII.

- 1580. Francisco de Echevarria y su hermano Pedro se avecindan en Elorrio llegados de Abadiano (Vizcaya).
- 1610. Domingo de Goicoechea, natural de Aramaiona (Álava).
- 1614. Juan de Rementería, natural de Bolívar (Vizcaya).
- 1616. Domingo de Artano, natural de Icazteguieta (Guipúzcoa).
- 1617. Domingo de Garai, natural de Aránzazu (Guipúzcoa).
- 1624. Asensio de Astola y Beitia, natural de Abadiano (Vizcaya).
- 1626. Francisco de Murua y su hermano Tomás, naturales de Legutiano (Álava).
- 1626. Juan de Lariz, natural de Durango (Vizcaya).
- 1637. Cristóbal de Astaburuaga y su hermano Miguel, naturales de Legazpi (Guipúzcoa).
- 1647. Juan de la Agüera y doña Mariana de Ojanguren, naturales de San Juan de Pontones (Jaén).

En la segunda mitad del XVII.

- 1654. Pedro de Jainaga, natural de San Andrés de Zaldúa (Vizcaya).
- 1654. Domingo de Elexaburu, natural de San Miguel de Arrazola (Vizcaya).

---

<sup>68</sup> No podemos olvidar que las cifras de mercaderes, de compañías y de emigraciones barajadas aquí no son ni concluyentes ni definitivas, siempre cabe la posibilidad de que fueran aún muchas más. Las cantidades halladas son simplemente indicadoras de una realidad sin duda más amplia.

- 1656. Antonio de Baterita, natural de San Juan de Berriz (Vizcaya).
- 1661. Doña Mariana de Azcorbebeitia (mujer de Juan Ibáñez de Agiriano), natural de Durango (Vizcaya).
- 1664. Juan de Arcocha, natural de Berriz (Vizcaya).
- 1667. Lucas de Olazabal, natural de San Juan de Axpe (Vizcaya).
- 1667. Martín de la Torre y doña María de Arabio, naturales de Arrazola (Vizcaya).
- 1667. Francisco de Lerchundi, natural de Arrazola (Vizcaya).
- 1667. Pedro de Abaunza., natural de Abadiano (Vizcaya).
- 1667. Domingo de Urizar, natural de Arrazola (Vizcaya).
- 1667. Martín de Aguirre y esposa, naturales de Arrazola (Vizcaya).
- 1667. Isidoro de Irusta, natural de Bolívar (Vizcaya).
- 1667. Domingo de Icaza, natural de San Pedro de Barinaga (Vizcaya).
- 1671. Pedro y Francisco Gonatibia y Biquendi, naturales de Azcoitia (Guipúzcoa).
- 1680. Domingo de Elorriaga, natural de Bolívar (Vizcaya).
- 1682. Simón de Zaballa, natural de Azpeitia (Guipúzcoa).
- 1685. Juan Bautista de Gurtubai, natural de Axpe (Vizcaya).
- 1685. Francisco de Luzar, natural de Zaldúa (Vizcaya).
- 1689. Doña María de Olabezar, natural de Zaldúa (Vizcaya).
- 1695. José de Nardiz, natural de Bermeo (Vizcaya).
- 1701. Pedro de Duñabeitia, natural de Iurreta (Vizcaya).

#### Emigración de Elorrio a otros municipios<sup>69</sup>.

Desde finales del siglo XVI hasta mediados del XVII.

- 1580. Domingo de Maortua, natural de Elorrio pasa a ser vecino de la villa de Nájera (La Rioja).
- 1587. Pedro de Orbe, natural de Elorrio y vecino de Sevilla pasa a las Indias.

---

<sup>69</sup> Además de hacia los puertos andaluces de Sevilla y Cádiz, existe una emigración a tener en cuenta hacia municipios de La Rioja y de Castilla. Algo directamente relacionado, sin duda, con lo que apunta Hilario Casado Alonso cuando señala que “problemas, por ejemplo, como la presencia vasca –individualmente o en colaboración con mercaderes locales– en las ferias de Medina del Campo o en el comercio de Burgos, Segovia, Valladolid, Toledo, Madrid, Zaragoza, Pamplona o La Rioja son algunos de los retos pendientes”. H. Casado Alonso, “El comercio del hierro vasco visto a través de los seguros marítimos burgaleses (1565-1596)” en *Itsas Memoria, Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*. Nº 4. (Pág. 165).

- 1590. Sebastián de Perea pasa a vecindarse en algún lugar de Castilla la Vieja.
- 1604. Domingo de Ossa se vecinda en Cuenca (Castilla la Nueva).
- 1606. Martín de Arespachaga, vecindado en Sevilla, desea pasar a las Indias.
- 1611. Martín de Amandarro se hace vecino de La Roda (Albacete).
- 1616. Diego de Burguiñas se vecinda en Sevilla.
- 1621. Antonio de Ossa pasa a las Indias.
- 1623. Juan y Andrés de Arabio aparecen dispuestos a instalarse en Sevilla.
- 1636. Francisco de Beitia pasa a ser vecino de Sevilla.
- 1637. Miguel y Francisco de Urquizu se vecindan en Fitero (Navarra).
- 1646. Doña Mariana de Urquizu (casada con Diego de la Fuente Hurtado) está vecindada en Ávila (Castilla la Vieja).

En la segunda mitad del XVII.

- 1666. Juan y Antonio de Atehortua emigran a Nueva Granada, el primero a Remedios y el segundo a Antioquia.
- 1685. José Ignacio de Ossa se hace vecino de Cádiz.
- 1688. José y Domingo de Mendracabeitia, se vecindan en Calahorra (La Rioja).
- 1695. Juan de Escorta, pasa a ser vecino de Calahorra (La Rioja).

6. El hecho de que Mondragón fuera villa productora y financiadora del acero de su nombre durante el siglo XVI y decayera, como cree J.A. Azpiazu, a principios del XVII, perdiéndose la tradición en tan sólo dos generaciones; beneficia a Elorrio, que le toma el relevo como centro financiero y empresarial de la zona, pero, en este caso, con el hierro manufacturado como producto comercial básico.

7. La mayoría de los palacios existentes, al igual que otras edificaciones de la villa, entre las que destaca la torre renacentista de la basilica de la Purísima Concepción, son de ese tiempo; del mismo modo que diferentes objetos, ahí tenemos por ejemplo: el cuadro de “Las Ánimas” de Lucas de Valdés Leal (hijo del grandísimo pintor que fue Juan de Valdés Leal), o los de “La Anunciación” y “La Adoración” de Cornelius Schut (discípulo de Murillo). Apartado éste al que dedico un estudio en mayor profundidad en el punto 5., que lleva por título “Influencia cultural”.

8. Por último otro dato que nos aporta luz sobre “la hora elorriana” lo hallamos en un legajo fechado en abril de 1685, en el que se habla del miedo

de la villa de Elorrio –de sus habitantes– a los ladrones. No es casualidad que los ladrones elijan como lugar en el que realizar sus fechorías la villa de Elorrio, y además en esos años concretos; están apostando, como es normal, por un municipio y una sociedad en pleno apogeo y que exhibe su riqueza, mediante su arquitectura. El documento mencionado dice así: “*En la villa de Elorrio a treinta de abril de mil seiscientos y ochenta y cinco años ante mí el escribano, el señor don Joan de Arespachoga, caballero de la orden de Alcántara, Alcalde y Juez ordinario de la dicha villa. Digo que, por convenir así al Señor. Dios Ntro. Señor. y administración de justicia Real, convenía hacer visita de casas en la dicha villa por el recelo que se tiene de los ladrones, y mandara que el síndico y regidores de ella se convoquen y junten en las casas de la morada a las dos de la tarde para dar principio y cumplir la dicha visita, y este auto se les haga notificar por escrito, así lo mando y firmo de doyo fe. Ante mí. Joseph de Amandarro*”<sup>70</sup>.

Pero todo esto no surge porque sí y de un día para otro, si bien alcanza su esplendor en la segunda mitad del XVII, ello es el resultado de una base y de un trabajo que viene de mucho tiempo atrás, al menos de mediados del siglo XVI. De hecho ya para ese tiempo, como es sabido, Elorrio disponía de abundantes arrieros y destacaba por la maestría de sus lanceros. A partir de aquí el abandono de la especialización y el salto al comercio de mayor escala harán el resto. Para finales del siglo XVI los hermanos Urquizu (Pedro Pérez y Antonio) y los Iturbe (sobre todo Agustín de Iturbe y su primo Andrés) ya ocupaban los primeros puestos del “ranking” de comerciantes vascos más activos, más famosos y más importantes del momento, codeándose con el mismísimo Martín López de Isasi. Ellos son los responsables de que Hilario Casado, al analizar las pólizas de seguros marítimos burgaleses<sup>71</sup>, se sorprenda tras observar que Elorrio es el principal núcleo en asegurar cargamentos de hierro en Burgos entre 1565 y 1596. Los mercaderes elorrianos aseguraron en esos años hasta 72.017 ducados en 124 pólizas diferentes, seguidos muy de lejos por los de Bilbao, Azpeitia, Eibar, San Sebastián, Elgueta y Ermua<sup>72</sup>.

### 3.4. Las remesas.

Siguiendo el destino de los caudales remitidos por esta clase de compañías sevillanas al conjunto del País Vasco, el lugar que ocupa Elorrio, a fines

---

<sup>70</sup> A.F.V. 6/76.

<sup>71</sup> Burgos era uno de los principales centros aseguradores de España, sino el principal, durante la segunda mitad del Quinientos.

<sup>72</sup> H. Casado Alonso, “El comercio del hierro vasco visto a través de los seguros marítimos burgaleses (1565-1596)” en *Itsas Memoria, Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*. Nº 4. (Págs. 165-192). Realmente interesantes los cuadros 3 y 4 de las páginas 172 y 173, en los que queda de manifiesto la importancia de la villa de Elorrio y de sus mercaderes ya para la segunda mitad del XVI.

del siglo XVII, no deja de ofrecer sorpresas. Lutgado García Fuentes las detalla para algunos años en el cuadro siguiente<sup>73</sup>:

Años	Pagos remitidos por compañías (en pesos de plata)	Elorrio	Porcentaje
1670	67.977	58.931	86.6%
1680	85.079	50.741	59,6%
1682	68.731	52.745	76.7%
1692	69.925	54.601	78.0%

García Fuentes añade que, “si consideramos las cantidades totales recibidas por la villa de Elorrio, las partidas recibidas para la adquisición de géneros para el abastecimiento de las compañías de hierro de Sevilla significarían el 94% en 1670, el 75 % en 1680 y el 65.6% en 1692. Resulta evidente” —concluye— “que considerado el conjunto de plazas del País Vasco, destino de los capitales procedentes de Sevilla, Elorrio era el mercado preferido de la demanda andaluza e indiana”<sup>74</sup>.

También en el cuadro nº 2 de Remesas de caudales desde Sevilla al País Vasco, en pesos de ocho reales entre 1634 y 1694, se percibe que Elorrio, villa no costera, sino bisagra de interior, entre más de 50 poblaciones de todo el País Vasco (Vizcaya, Guipúzcoa y Álava), curiosamente, es el municipio que más caudales recibe desde Sevilla en esos 70 años, sólo superado por Bilbao y San Sebastián, capitales y grandes puertos del momento. San Sebastián recibe 2.179.799, Bilbao 736.587, y Elorrio 708.884. Elorrio ocupa todos los años el segundo o tercer lugar, detrás de las dos ciudades, y es incluso en el año concreto de 1693 la población que más recibe. Tiene una regularidad, con relación al resto de municipios de sus características, que los demás no poseen. La mayor parte del dinero recibido era empleado en la construcción de palacios que, normalmente edificados sobre las casas principales de sus antecesores, dejasen bien claro la posición económica del propietario.

Si tenemos en cuenta que, en Elorrio mismo, la producción de hierro manufacturado no era tan abundante como en otros lugares, el éxito alcanzado por los emprendedores elorrianos, al convertir la villa en una plaza mercantil de tanta entidad, resalta aún más. Los de Elorrio debieron de concertar los suministros al otro lado de los pasos de montaña<sup>75</sup>, en las comarcas de

<sup>73</sup> Cuantías y destinos de las remesas enviadas desde Sevilla por las compañías vascas del hierro. L. García Fuentes, *Sevilla, América y los vascos*. (Pág. 169). Ref. A.P.S., escribanía nº 19.

<sup>74</sup> L. García Fuentes, *Sevilla, América y los vascos*. Bilbao, 1991. (Pág. 170).

<sup>75</sup> J.A. Azpiazu, *Sociedad y vida social vasca en el siglo XVI*. “Por tierra, los puertos de montaña nunca han constituido un obstáculo...”. (Pág. 299).

Eibar y Mondragón, principalmente. Esto otorga, de nuevo, a los arrieros y carreteros un papel determinante en la formación de este mercado, al par que los coloca en un primer plano en el sistema de aprendizaje de los propios cargadores sevillanos.

Las transferencias de numerario recaudadas en Sevilla, bien por la venta “in situ” o procedentes del Nuevo Mundo, eran posteriormente enviadas a las diferentes poblaciones del País Vasco por medio de los arrieros más especializados de la época, los arrieros yangüeses. Aunque existían otros procedimientos menos arriesgados, y acaso más baratos, como la letra de cambio, parece que los comerciantes vascos se fiaban más del buen hacer y el compromiso de los yangüeses. Estos se encargaban de transportar diferentes mercancías (ropa, regalos procedentes de Indias, dulces, añil, chocolate) y objetos valiosos, pero principalmente remesas de caudales y plata, cruzando la península de sur a norte y viceversa, y lo más importante, comprometiéndose a entregar los caudales dentro del plazo establecido. Las largas caravanas de carretas tiradas por mulos que formaban, eran acompañadas, al mismo tiempo, de personas encargadas de custodiarlas, para disuadir a los numerosos asaltantes de su intención. Los yangüeses eran los únicos arrieros que se dedicaban a transportar mercancías entre distancias tan largas y “no casualmente” estaban organizados también en compañías unidas por lazos familiares.

Encontramos dos ejemplos de lo arriba comentado y relacionado con elorrianos. El primero, cuando en el inventario por muerte de Francisco Antonio de Otalora (hijo de Gregorio e Otalora), escrito el 27 de junio de 1694, se numeran “tres cajoncillos remitidos por Agustín de Arabio –vecino de Sevilla y natural de Elorrio– y traídos por Joan Sáenz Campo Redondo y sus compañeros –aunque no menciona su origen, sin duda alguna son arrieros yangüeses–. En dos de ellos se hallan cuarenta y siete libras de tabaco y además dos salvillas de plata con diez vasitos pequeños, veinticuatro cucharas de plata, y en el otro cajoncillo dos epocuelos (poculos) de la China y tres sombrereras de paja, cuatro sombreros, los dos de ellos de dobles y otros dos de tafetán”<sup>76</sup>. El segundo, cuando en una carta de Bernabé de Soraluze, vecino de Oñate, a Adrián de Elosu (maestro de ceremonias de la Catedral de Sevilla y natural de Elorrio) en julio de 1699, el primero le encarga al segundo “una sobrepelliz de holanda de Francia con sus encajes de trencilla finos para mi hermano el cura, que tiene el cuerpo del Sr. don Pedro de Galdona, como así mismo tela para sotana y manteo de aquel género que suele V.M. vestirse...” y le solicita se lo envíe “con el primer yangüés en un cajoncito forrado, encerrado para que no se ensucie”<sup>77</sup>.

---

<sup>76</sup> A.E.V. 565/7107.

<sup>77</sup> J. Garmendia Arruebarrena, “La correspondencia epistolar a Adrián de Elosu” en *B.R.S.B.A.P.* San Sebastián, 1986. (Pág. 561).

## Capítulo IV

# **ELORRIO Y SUS FAMILIAS PROTAGONISTAS**

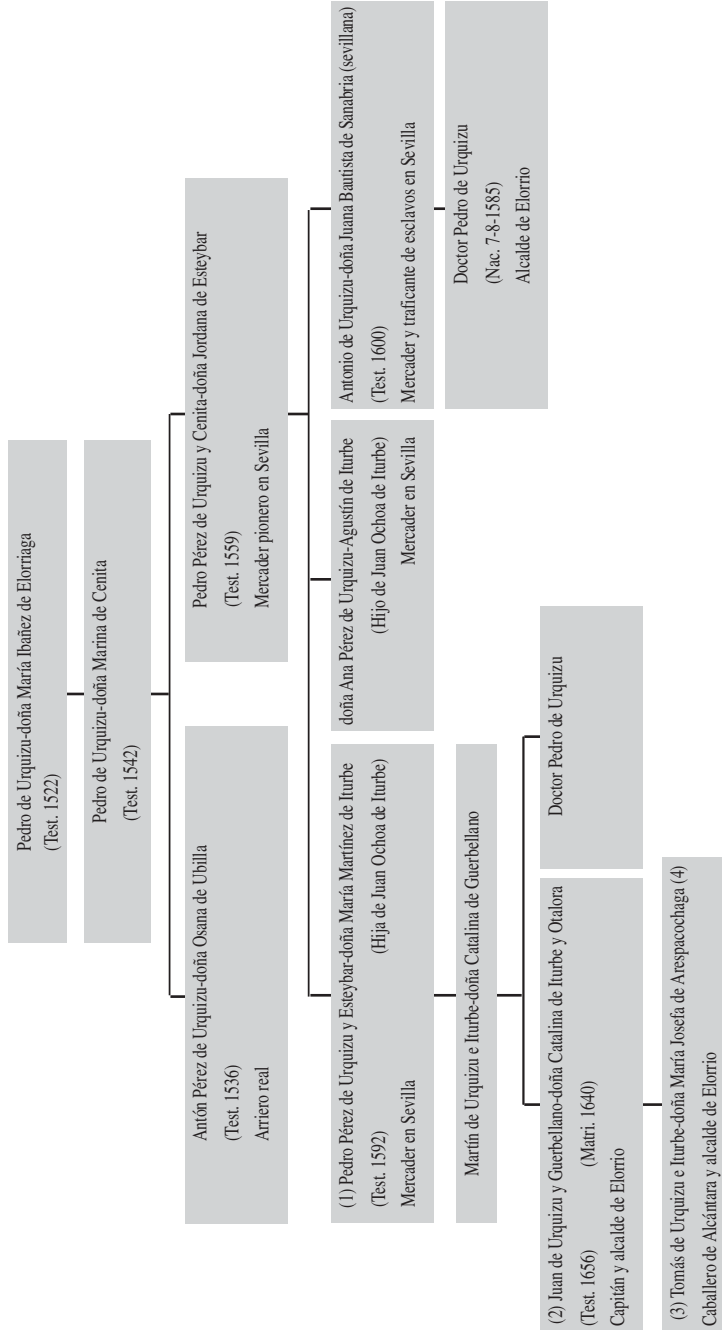




## 4. ELORRIO Y SUS FAMILIAS PROTAGONISTAS

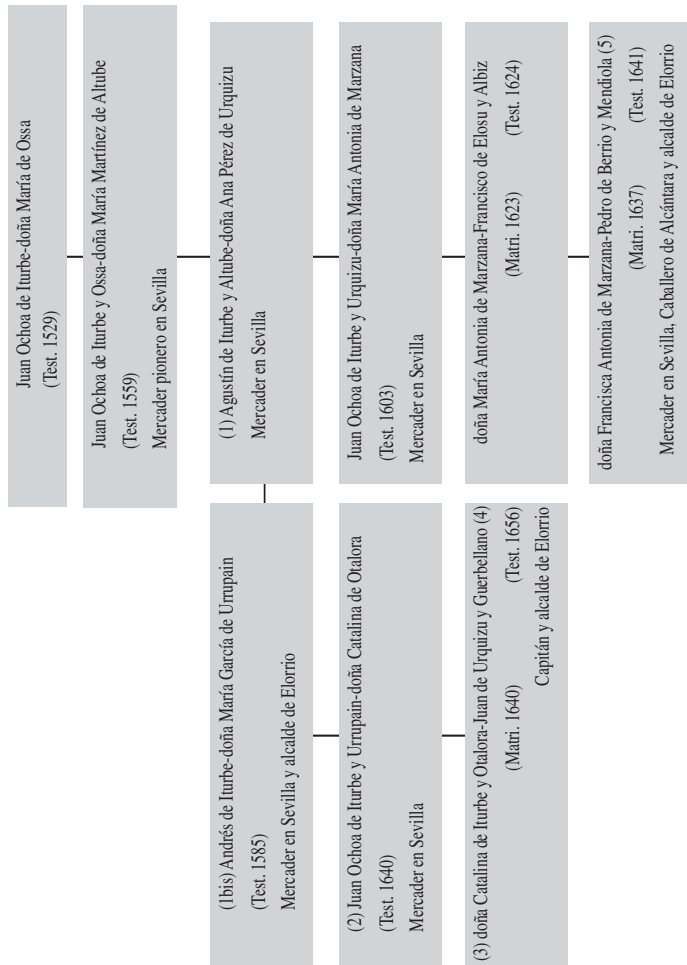
### 4.1. Árboles Genealógicos.

#### 4.1.1. Los Urquizu.



- (1) Cuñado de Agustín de Iurbe.
- (2) Al morir deja como curadora de sus bienes a su mujer (doña Catalina de Iurbe), ésta muere también mes y medio después y deja como curadores a su madre (doña Catalina de Oalora) y a su tío (Antonio de Oalora). Ante esto Tomás de Urquizu en 1663 exige los bienes de su difunto padre a su abuela doña Catalina.
- (3) Otros hermanos suyos fueron Catalina, Antonia, Josefa, María, Francisca y Juan.
- (4) Hija de Martín de Arespacochaga y doña María Jacinta de Arriola.

#### 4.1.2. Los Iturbe.



(1) y (1bis) Agustín de Iturbe es hijo de Juan Ochoa de Iturbe y doña María Martínez de Altube, mientras Andrés es su sobrino.

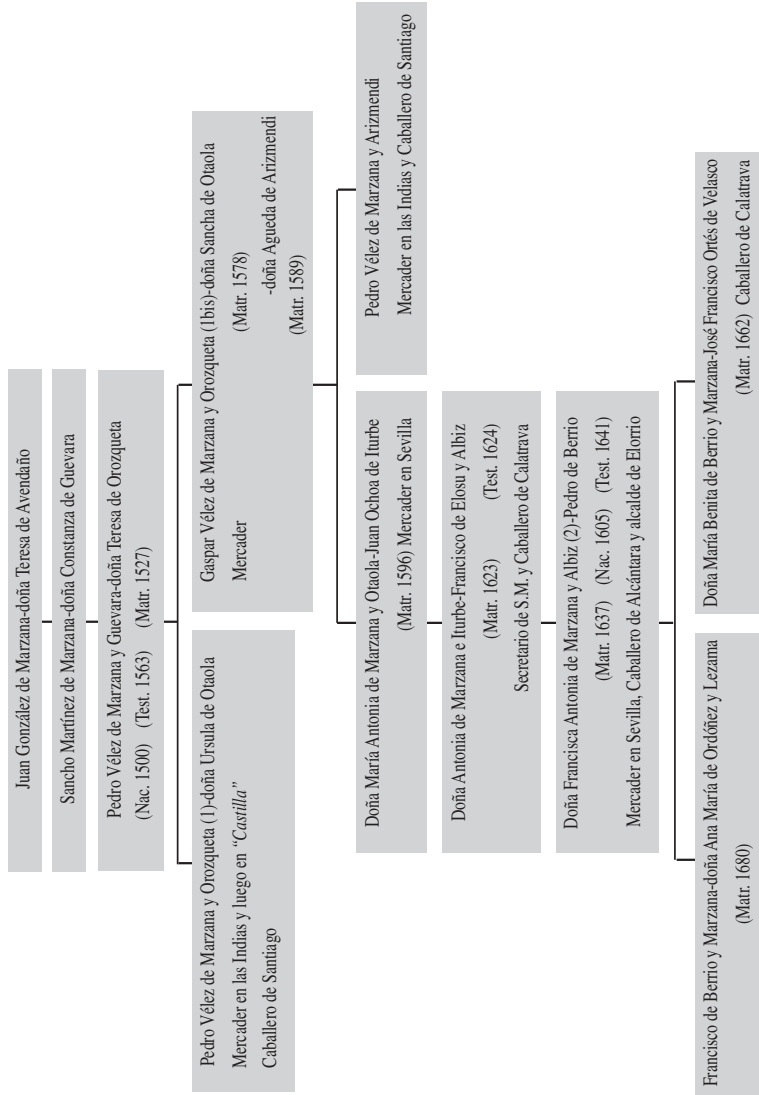
(2) Por lo tanto Juan Ochoa de Iturbe y Urrupain es primo segundo de Juan Ochoa de Iturbe y Urquiza.

(3) Dos hermanos suyos, Juan y Andrés, fueron a las Indias, el segundo por lo que más tarde subimos legará a ser Maestre de plaza de un galeón.

(4) Hijo de Martín de Urquiza y doña Catalina de Guerbellano (árbol genealógico de los Urquiza).

(5) Hijo de Pedro de Berrio y Olabezar y doña María Pérez de Mendiolá (árbol genealógico de los Berrio).

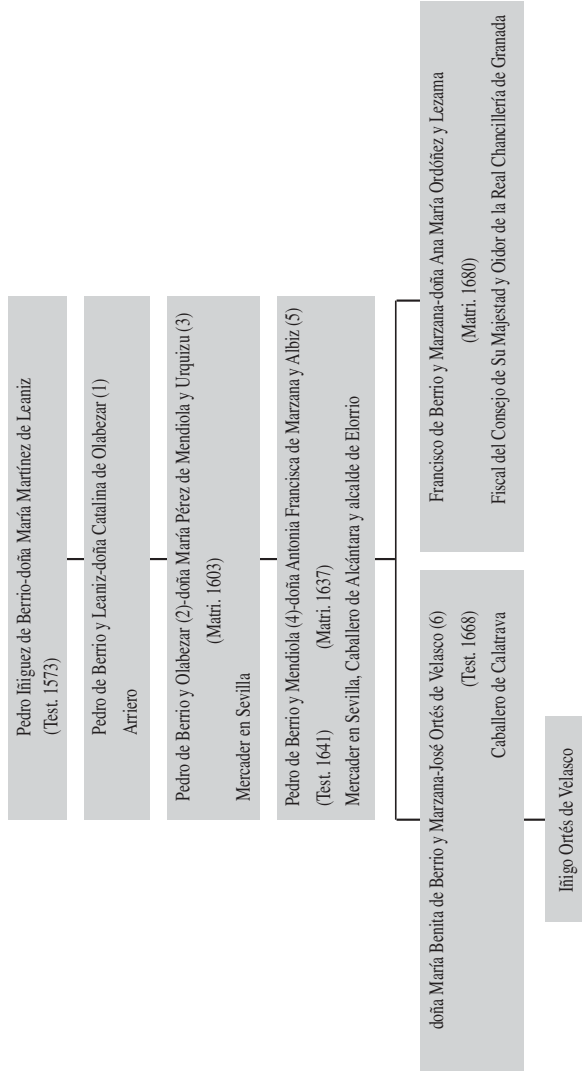
### 4.1.3. Los Marzana.



(1) y (1bis). Tendrán otros dos hermanos, Tomás y Melchor, también emulados en el mundo del comercio.

(2) Se casará dos veces más, en 1646 con Juan de Garay y después con Juan Adrián de Sada.

#### 4.1.4. Los Berrio.



(1) Su padre era también arriero.

(2) Entra a trabajar al servicio de Juan Ochoa de Iurbe.

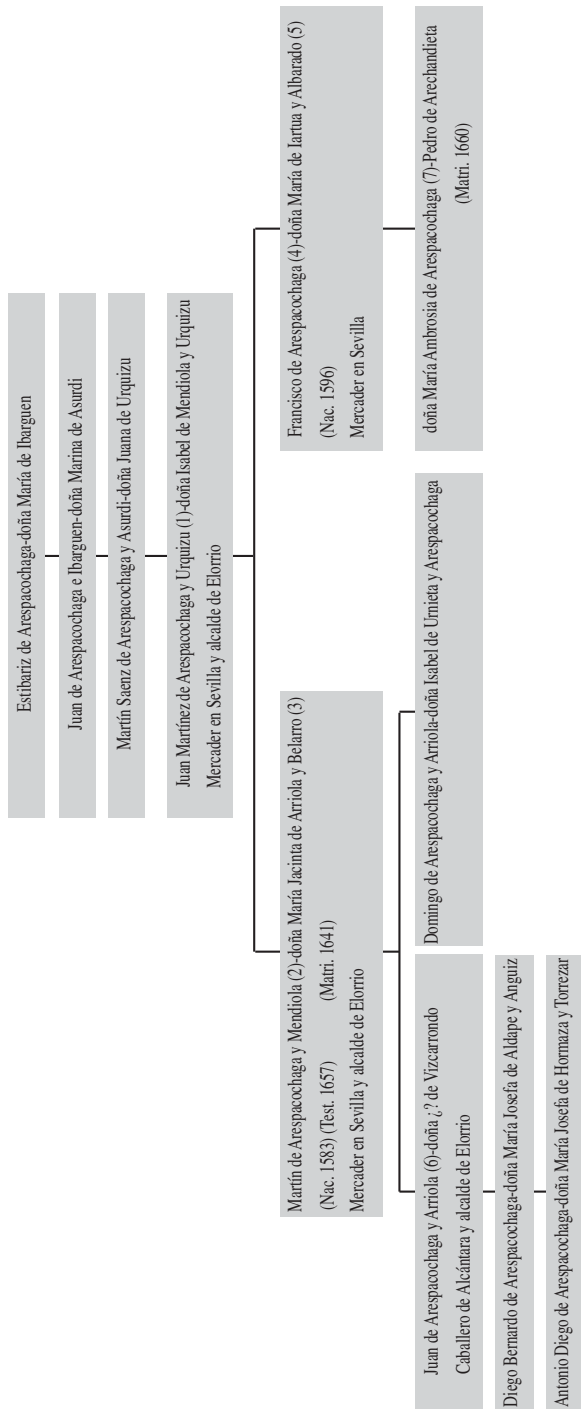
(3) Hermana de doña Isabel de Mendiola, mujer de Juan Martínez de Arespacochaga y Urquizu.

(4) Tiene más hermanos, entre ellos a doña Catalina de Berrio, quien se casará con Juan de Jauregui (alcalde de Elorrio en 1626 y 1631).

(5) Hija de doña Antonia de Marzana e Iurbe y Francisco de Albiz. Posteriormente se casará otras dos veces: en 1646 con Juan de Garay y después con Adrián de Suda.

(6) Hijo de Alonso Ortés de Velasco, Caballero y Visitador General de la orden de Santiago, quien testa en 1662, y doña María Hurado de Lapuente Cabrera y Binegas. Nieto de Inigo Ortés de Velasco, que testa en 1637, y doña Isabel de Abendaño y Gombot. Tiene un hermano, Sancho Ortés de Velasco, capitán de caballos corzas, que muere en Madrid en 1683.

## 4.1.5. Los Arespacochaga.



(1) Su hermano era Martín de Arespacochaga y Urquizu, casado en 1590 con doña Cautalina de Andueza y padre de Juan Bautista de Arespacochaga y Andueza, el cual nace en 1603, será Caballero de Santiago y ocupará el cargo de Secretario de Estado.

(2) Hermano también de Andrés y Juan Ochoa de Arespacochaga y Mendiola, este último casado con doña Ana María de Meñaca. Ambos también mercaderes en Sevilla.

(3) Hija de Juan Ochoa de Arriola (mercader en Sevilla) y doña Magdalena de Belarro. Originarios de Miréaga (Gipuzcoa).

(4) Tiene otro hijo de nombre Diego de Arespacochaga, Caballero de Santiago.

(5) Vecina de Mendaro (Albola), lugar que su marido Francisco y sus cuñados Martín, Juan y Andrés conocían muy bien debido a la función de almacenaja que desempeñaba este punto en el mundo comercial vasco.

(6) Alcalde y juez ordinario de Elorrio en 1685. Tras la muerte de su hermano mayor, Martín, solicita los bienes de su padre. Otros hermanos: Domingo, Antonio (Caballero de Alcántara), Jacinto, Isabel y María Josefa (que se casará con Tomás de Urquizu e Iurbe).

(7) Muerto Pedro de Arechandieta, se vuelve a casar con Diego de Urquizu (mercader en Sevilla) y tendrá un hijo con su hijo Andrés de Arechandieta por su difunto marido.

#### 4.2. De arrieros y lanceros a comerciantes.

Pero, ¿quiénes fueron los protagonistas de toda esta hazaña comentada hasta ahora? Como siempre, en un principio una minoría o un grupo que posteriormente se va ampliando y en el que no faltaban los lazos familiares y afectivos que tiraban unos de otros como los racimos de una parra.

A finales del siglo XV y comienzos del XVI la villa de Elorrio sufre un importante cambio social que terminará por definirse a mediados ya del XVI. Los parientes mayores Ibarra y Marzana (linajes más antiguos y poderosos, que habían tomado parte en las luchas de bandos) pierden fuerza y acaban teniendo que aceptar los nuevos tiempos que corren, así como las nuevas transformaciones sociales<sup>78</sup>. Los Ibarra quedan sin descendencia masculina, con lo que esto suponía, a mediados del XVI, cuando el mayorazgo pasa a doña Catalina de Ibarra, quien casará con Francisco Vélez de Belaustegui; mientras que los Marzana, habitantes del solar que lleva su nombre frente a la iglesia de San Martín, también se ven obligados en 1596 a dejar todos sus bienes en manos de una única heredera, doña María Antonia de Marzana<sup>79</sup>. Su padre Gaspar de Marzana, quien a su vez había heredado el mayorazgo de su hermano Pedro Vélez de Marzana, se lo concede, al no tener ningún hijo varón de su primer matrimonio con doña Sancha de Otaola, como dote para su matrimonio con Juan Ochoa de Iturbe<sup>80</sup>.

De esta manera y coincidiendo con el final de las luchas surgen los “nuevos ricos”, familias originarias de la casa-torre o casería familiar y que conseguirán hacerse un lugar importante dentro de la sociedad gracias a su actitud dinámica y organizada en el mundo del comercio. Los Urquizu, aquellos que ya a mediados del siglo XV, con la cesión de tierras para que se levantara la iglesia de Santa María –después Purísima Concepción–, se atrevían a hacer sombra a los Ibarra y a los Marzana; los Arespacochaga; o los Berrio, no serán más que el ejemplo de un largo y extenso grupo (Lequerica, Esteybar, Ossa, Leaniz, etc.). Así, en una lista de algunos vecinos de Elorrio del 7 de mayo de 1544 hallamos ya algunos de los apellidos que cien años después engrosarán la de comerciantes vascos en Sevilla: Domingo de Arrate y Pedro de Gastia (fieles); Domingo de Urquizu, Martín Sáez de Arespacochaga y Juan de Beitia (regidores); Martín de Gastia, Martín de Urquizu, Juan Iñiguez de Iurreta-Uria, Martín Pérez de Esteybar y Juan Miguel de Ossa (vecinos)<sup>81</sup>.

---

<sup>78</sup> Principio del importante cambio social desde el régimen señorial a los tiempos modernos, asentados ya éstos en el comercio y los comienzos del capitalismo, al que A. de Otazu en su obra *El “igualitarismo” vasco: mito y realidad* define como el paso “de ‘renta naturaleza’ a ‘renta dinero’”. San Sebastián, 1986. (Págs. 93-94).

<sup>79</sup> También en 1456 el mayorazgo Marzana había estado en posesión de una mujer, doña Teresa González de Marzana, hija de Juan de Marzana. A. Gaytán de Ayala, “Linajes vizcaínos. Marzana” en *B.R.S.V.A.P.* San Sebastián, 1950.

<sup>80</sup> F.S.S., A.M.A. Marzana. A.15.

<sup>81</sup> A.F.V. 275/3542.

En la mayoría de los casos su evolución, hasta conseguir una cantidad de dinero aceptable, pasa por diferentes fases: en un principio, viviendo aún en la casería, trabajan como arrieros o muleros, bajo las órdenes de otra persona, transportando mercaderías, principalmente hierro del interior vizcaíno (Duranguesado y Arratia) hacia las lonjas de Bedua y Alzola o hacia diferentes villas guipuzcoanas; posteriormente, se trasladan a la villa, donde levantan sus nuevas casas familiares, algunas de ellas si es que no muchas, origen de los posteriores palacios, conociendo más de cerca el funcionamiento de las redes y los actos de los mercaderes, a la vez que intentando encontrar un parentesco interesante; y finalmente cuando pueden hacer sonar la bolsa, los más decididos, se arriesgan a tomar parte en las compañías, se hacen verdaderos comerciantes, hasta llegar a ser ellos los que ahora disponen de arrieros y mayordomos que faciliten su trabajo. Este proceso podía darse en una única generación, pero ello se encontraba sólo al alcance de algunos privilegiados que poseían dinero desde un principio, gracias a lo cual podrían saltar inmediatamente a Sevilla, sin necesidad de continuar estos pasos (como los Urquizu y los Iturbe), mientras lo normal era que tuviera lugar en dos o tres generaciones (el caso más evidente lo hallamos en los Berrio).

Los arrieros serán ficha imprescindible en el juego del hierro, y aunque algunos, como hemos visto, conseguirán pasar a mejores labores, nunca faltará quien, comenzando desde abajo, desee ocupar el lugar dejado por esa persona, dispuesto también a alcanzar, con el tiempo, la gloria de ser mercader con todas las de la ley. Por ello, no escasean arrieros en la villa de Elorrio durante los siglos XVI y XVII. De hecho, es durante la primera mitad del siglo XVI, cuando en la contaduría de sus hijos (realizada tras su muerte, el 2 de noviembre de 1536), Antón Pérez de Urquizu y Cenita, marido de doña Osana de Ubilla y hermano mayor del que será el primer triunfador elorriano en tierras sevillanas (Pedro Pérez de Urquizu y Cenita), aparece ya entonces mencionado como “*arriero –real– de Su Majestad*”<sup>82</sup>. Posteriormente, deberemos esperar hasta el 7 de marzo de 1610, para volver a tener noticias de este gremio, esta vez debido a un decreto por el que se manda darles dinero para paliar las pérdidas que podía acarrearles el transporte de picas de Su Majestad. Debían llevar las picas desde el almacén de la villa “*hasta las ventas de Erminano –cerca de Miranda– y hasta Pancorbo y demás partes donde Su Majestad mandaba a Pamplona*”, sin embargo “*no había fuerzas de ganados*” ya que “*los bueyes flacos y perdidos por los viajes que antes habían hecho*”<sup>83</sup> necesitaban ser alimentados con hoja de roble, y además era “*tiempo de grandes nieves*”. Así los hechos, piden ayuda a la villa, se juntan en la plaza para tratar el tema tras “*repicado de campanas*”, y se decide entregarles 300 reales para que vayan en 12 carros con sus correspondientes carrete-

---

<sup>82</sup> F.S.S., A.M.A. C.31.

<sup>83</sup> A.F.V. 6/74.



ros. Algunos de los carreteros de ese momento son Domingo de Burguiñas, Miguel de Cenita y Antón de Olaortua<sup>84</sup>.

De la misma manera en diciembre de 1659 sabemos que por mandato del rey deben conducir artillería, armas y municiones desde Elorrio a las ciudades de Burgos, Pamplona y Fuenterrabia. Pero, “*para conseguirlo con mayor puntualidad y menos gravosa sea la carga*” se obliga a los arrieros elorrianos a transportar las municiones hasta Vitoria, lo que fuese para Burgos; hasta la villa de Salvatierra, lo que fuese para Pamplona; y a la villa de Alzola, lo que fuese para Fuenterrabia.

En definitiva, Elorrio, en la segunda mitad del XVI, conoce un cambio social que se traducirá, a su vez, en un cambio económico y de oficios, el cual se acentuará aún más a lo largo de todo el XVII. Los arrieros, pañeros, y cómo no, los tan famosos lanceros elorrianos<sup>85</sup>, del siglo XVI, irán dejando paso a unos comerciantes o mercaderes, cada vez más comunes, a gran escala. Con lo que las actividades propias de Elorrio en ese tiempo (las plantaciones de fresnos, la producción de picas y sus entregas en Placencia y otros puntos de Guipúzcoa), no tuvieron nada que ver con el despeque económico de la villa en la segunda mitad del XVII. Sirvieron, sin duda, como acicate para la arriería de corto recorrido y, tal vez, para estrechar lazos con los ferrones guipuzcoanos, pero Elorrio conoció su máximo esplendor gracias a otro sector, el de la comercialización del hierro manufacturado, fabricado en su mayoría por otros, hacia América vía Sevilla y las compañías allí creadas.

#### **4.3. De comerciantes a Caballeros.**

Al igual que no todos los que comenzaban su carrera como arrieros llegaban finalmente a ser mercaderes, tampoco todos los mercaderes, propietarios ya de distintas compañías y bien asentados económicamente, conseguían alcanzar el hábito de alguna Orden Militar. Sin embargo, la razón de ello no debemos encontrarla en el gran porcentaje de rechazos, pues éste era mínimo y la gran mayoría de los solicitantes lograban su objetivo, sino a una curiosa mezcla entre el desinterés y el temor, sentimientos surgidos de la unión de dos mentalidades y sociedades tan diferentes como la castellana y la vasca.

Para entender mejor a lo que me refiero es imprescindible una breve explicación de las dos sociedades del momento: mientras en el País Vasco todos sus habitantes, o incluso los nacidos pero que habitaban en otro lugar<sup>86</sup>, simplemente con probar que descendían de un solar situado dentro del territorio,

---

<sup>84</sup> Los posteriores mercaderes y hermanos Pedro y Marcos de Olaortua fueron descendientes directos suyos, al igual que los dos Pedros de Iturri y Burguiñas (padre e hijo) lo serán de Domingo de Burguiñas.

<sup>85</sup> A los que ya en 1927 Ángel Hualde dedicaba un artículo en *Euskalerrriaren alde* T. XVII (Págs. 380-386) titulado “Fábricas de armas: las fábricas de armas de Vizcaya y los lanceros de Elorrio”.

<sup>86</sup> Fuero Nuevo de Bizkaia (1526), Título I, Ley XVI: “*Cualquier hijo natural de Vizcaya o*

fuera la que fuera su profesión, eran considerados hidalgos; en el caso de Castilla y otras partes de España existía una sociedad claramente estratificada, en la que a su clase más alta, la nobleza, el trabajo manual le parecía propio de villanos o de gente sin linaje. Como implica la oración latina que apunto al inicio del estudio (justo antes de la Introducción), en la mentalidad de cualquier vasco el trabajo se traducía en virtud y la virtud en honor; justo todo lo contrario de lo que le podía parecer a un noble castellano, para quien el trabajo envilecía. De ahí que desde el prisma de cualquier noble castellano, defensor de que cualquier oficio era vil, se hacía incomprensible que aquellos vascos que él había observado trabajando en el Arenal de Sevilla, cargando mercancías hacia el Nuevo Mundo, luego se paseasen por la ciudad con el hábito de una Orden Militar. Ello dará lugar a múltiples denuncias por parte de la nobleza castellana contra mercaderes vascos –elorrrios<sup>87</sup>, que aunque rara vez eran desfavorables a los intereses de los nuevos Caballeros, acabarán por meter el miedo en el cuerpo a muchos nuevos pretendientes, los cuales sacarán la conclusión de que no merecía la pena el riesgo.

Pero dejando a un lado el temor a las posibles denuncias y pleitos posteriores, estoy seguro que otros muchos vascos, por el contrario, ni siquiera se plantearon la idea de convertirse en Caballeros. Y es que al vasco, en general, a lo largo de su existencia y de su historia poco, si no nada, le han interesado las medallas, títulos y otras distinciones. El ejemplo más claro lo tenemos en pleno siglo XIX, cuando el Diputado General de Álava, Iñigo Ortés de Velasco, por medio de su íntimo amigo y familiar, Fausto de Otazu, rechaza una condecoración de la Corona, razonando el segundo que eso de las condecoraciones no pertenece al sistema foral: “...entre las personas de honor de las Provincias Vascongadas... la mayor distinción era volver a la clase de ciudadanos simples sin otra retribución que la dulce satisfacción de haber hecho el bien después de haber obtenido los principales cargos del País y merecida confianza de sus compatriotas, y del mismo Gobierno que siempre había confiado comisiones de alto interés a los Diputados Generales en días no tan aciagos como los presentes, y en que se les guardaban las consideraciones debidas”<sup>88</sup>.

Las tres Órdenes principales, en las que varios mercaderes vascos a lo largo del siglo XVII consiguieron su ingreso, fueron las de Santiago, Alcántara y Calatrava. Y al hecho de que así fuera, teniendo en cuenta que por aquel tiempo ser comerciante de cualquier índole era incompatible legalmente con poder ser caballero, según F. Fernández ayudó, y mucho, la nueva polí-

---

*descendiente, que se ha casado o vive fuera de Vizcaya..., si demuestran ser vizcaínos..., deben tener los privilegios de cualquier hijodalgo*”. Esto que fue respetado por los monarcas españoles “Austrias”, molestaba en exceso a los nobles castellanos.

<sup>87</sup> El mejor ejemplo lo tenemos en el punto 4.5., que trata del linaje de los Berrio, cuando se explica todo el pleito desarrollado contra Pedro de Berrio, precisamente por ser cargador en Sevilla y al mismo tiempo Caballero de Alcántara.

<sup>88</sup> J. Vidal-Abarca, F. de Verástegui y A. de Otazu, *Fausto de Otazu a Iñigo Ortés de Velasco. Cartas 1834-1841*. Volumen I. Vitoria, 1995. (Pág. 12).

tica de gobierno llevada a cabo, a partir de 1628, por el valido de Felipe IV (don Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares). Así, la opinión del conde-duque, contraria al estatuto de limpieza de sangre, parece que influyó en la resolución por parte del Papa Gregorio XV, de hacer posible la entrada en las mencionadas Órdenes a las personas que invirtieran su dinero en el comercio al por mayor<sup>89</sup>. Con este breve cambio, los cargadores a Indias y los mercaderes vascos en Sevilla que deseaban ser Caballeros, aunque seguían sin cumplir los requisitos (sobre todo por cuanto ellos mismos, al igual que sus padres o abuelos, poseían lonjas abiertas y en muchos casos vendían en persona), ven el objetivo más asequible y se animan con más frecuencia, sabiendo que además poseen el apoyo incondicional de los que luego –a la hora de comenzar las investigaciones pertinentes– serán sus testigos.

Algunos de los elorrianos que consiguieron durante el siglo XVII el privilegio de pertenecer a alguna Orden Militar y por lo tanto ser Caballeros, o al menos los que nos interesan por su relación, más que contemplada en esta obra, con el comercio del hierro, fueron los siguientes: Caballeros de Santiago: Pedro Vélez de Marzana y Orozqueta (1568), Pedro Vélez de Marzana y Arizmendi (1624), Juan Bautista de Arespachaga (1653)<sup>90</sup>, Juan Ochoa de Iurreta-Uria<sup>91</sup>, Diego de Arespachaga (1667)<sup>92</sup>, Francisco de Berrio (1689)<sup>93</sup>, los hermanos Gaspar de Estacasolo y Joan de Estacasolo (1692)<sup>94</sup> y Marcos de Olaortua (1698)<sup>95</sup>. Caballeros de Alcántara: Pedro de Berrio (1633)<sup>96</sup>, Juan de Arabio (1641)<sup>97</sup>, los hermanos Juan y Antonio de Arespachaga (1671)<sup>98</sup> y Tomás de Urquizu (1675)<sup>99</sup>. Caballeros de Calatrava: Juan Bautista de Arregui (1695)<sup>100</sup> y Pedro de Iztegui (1699)<sup>101</sup>.

De todas maneras, y como hace un momento comentaba, las investigaciones llevadas a cabo a la hora de probar sus orígenes, linajes e hidalguía, así como de conocer sus oficios, no pasan, en casi todos los casos, de ser un montaje. Para ello es preciso tener en cuenta que los testigos preguntados, en

<sup>89</sup> F. Fernández González, *Comerciantes vascos en Sevilla. 1650-1700*. Bilbao, 2000. (Pág. 184).

<sup>90</sup> Archivo Histórico Nacional (Madrid; en adelante A.H.N.). Órdenes Militares (en adelante OO.MM.). Santiago. Expediente 569.

<sup>91</sup> F. Fernández González, *Comerciantes vascos en Sevilla. 1650-1700*. Bilbao, 2000. (Pág. 185).

<sup>92</sup> A.H.N., OO.MM. Santiago. Expedientillo. Leg. 42. Núm. 4186.

<sup>93</sup> A.H.N., OO.MM. Santiago. Expediente 1057.

<sup>94</sup> A.H.N., OO.MM. Santiago. Expedientes 2786 y 2787.

<sup>95</sup> A.H.N., OO.MM. Santiago. Expediente 8265.

<sup>96</sup> A.H.N., OO.MM. Alcántara. Expediente 190.

<sup>97</sup> A.H.N., OO.MM. Alcántara. Expediente 83.

<sup>98</sup> A.H.N., OO.MM. Alcántara. Expedientes 111 y 112.

<sup>99</sup> A.H.N., OO.MM. Alcántara. Expediente 1531.

<sup>100</sup> A.H.N., OO.MM. Calatrava. Expediente 176.

<sup>101</sup> A.H.N., OO.MM. Calatrava. Expediente 1299.

el caso del municipio (Elorrio), eran paisanos de la misma villa, y en el caso de Sevilla, en su mayoría eran paisanos vascos y también mercaderes. Por lo tanto no debe sorprendernos que los mismos testigos, incluso, se repitiesen en diferentes expedientes, y que todos ellos tuviesen muy bien aprendida la lección de lo que debían de decir, sabiendo qué contestar a cada pregunta. De hecho mentían a sabiendas cuando se les preguntaba sobre si los pretendientes, sus padres o abuelos, realizaban o habían realizado algún trabajo hábil o mecánico, contestando negativamente, cuando por todos era conocido que había sido así. En el clan de Elorrio –como en cualquier otra villa o anteiglesia vasca–, y en el clan creado por los vascos en Sevilla, como era normal se apoyaban unos a otros, todos eran conscientes de la importancia del “hoy por ti y mañana por mí”. De hecho, hasta en el caso de Pedro de Iztegui, hijo de Pedro Ochoa de Iztegui (escribano elorriano) y bautizado el 8 de enero de 1659 (siendo su padrino, nada menos que Juan Bautista de Arespacochaga y Andueza), cuando obtiene el hábito con 40 años, aunque al principio parece que lo consigue gracias mayormente a la relación que le une al Duque de Arcos, a cuyo servicio se encontraba como su secretario personal, luego encontramos en los expedientes a una larga lista de paisanos suyos haciendo las veces de testigos, sin cuyos testimonios no hubiese logrado nada. Pero además no se trata de unos testigos cualquiera, sino de Antonio de Beitia, Sebastián de Arauna, Tomás de Urquizu, Pedro de Iturri, Manuel de Beña y Arteaga y Domingo de Lequerica, todos ellos más que reconocidos mercaderes elorrianos en Sevilla.

Todo esto no deja de tener su lógica, pero resulta más extraño de comprender la facilidad con que los informantes, encargados de realizar las oportunas investigaciones, creían a los testigos, cuando sin ninguna duda los propios caballeros informantes tenían que saber, o al menos sospechar, de la falsedad de los testimonios. Lo más probable es que tampoco les importara demasiado y se limitaran a cumplir su trabajo, haciéndose los despistados al respecto, más si cabe cuando con toda seguridad los testigos se encargaban de agasajarles lo mejor posible. En definitiva, lo que ocurría era sabido por todos y acatado, ya que así convenía, por la gran mayoría; sólo así se entiende que el propio Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza<sup>102</sup> hiciese rima cómica del hecho cuando aseguraba: “*Es segunda maravilla / un noble en Sevilla / sin rama de mercader*”.

Por último señalar, a modo anecdótico, que una vez despachado el hábito, a la hora de tener que recibirlo mediante ceremonia en Madrid, era práctica muy común, por parte de los solicitantes, el rechazo a ir a la capital. Exponían cualquier excusa y pedían poder recoger el hábito en cualquier iglesia o convento de Sevilla. Sin duda, una vez conseguido el hábito, no se querían arriesgar; ir a la capital suponía llegar a un medio desconocido y tratar a gente nueva, mientras en Sevilla se encontraban mucho más protegidos y respaldados por los suyos y además en el entorno que dominaban. Por ejemplo, el elo-

<sup>102</sup> Dramaturgo español de la época –nacido en México en 1581 y muerto en Madrid en 1639–, quien ejerció la abogacía en la ciudad de Sevilla entre 1600 y 1608.

rriano Juan Bautista de Arregui<sup>103</sup>, Caballero de Alcántara en 1695, señala no poder desplazarse a Madrid, al Sacro Convento de la Orden, por hallarse con algunas ocupaciones en la ciudad de Sevilla, y pide disculpas, solicitando se le reciba en cualquier iglesia o en los conventos de San Bernardo o San Benito de dicha ciudad, tras pago de 100 ducados de limosna a las monjas. ¿Cuáles serían esas obligaciones tan importantes? ¿Tendrían algo que ver con el trabajo hábil y mecánico, y con la profesión de mercader? Todos sabemos la respuesta.

#### 4.4. Los Urquizu y los Iturbe: sinónimo de pioneros.

El núcleo u origen de aquella minoría, que actúa como un catalizador interno, se halla constituido por miembros de la familia Urquizu e Iturbe. Los Urquizu que, según algunos cronistas, eran descendientes de los Abendaño y por lo tanto antiguo linaje del bando oñacino en Vizcaya, se hallaban divididos en tres ramas que tomaban su nombre de las ermitas o cofradías a que pertenecían: Urquizu de San Agustín o línea mayor, de San Vicente y de San Antón<sup>104</sup>. Casi todos los primeros cargadores elorrianos en Sevilla, que encabezaban las compañías, procedían de alguna de ellas.

El primero de ellos en marchar a Andalucía parece que fue **Pedro Pérez de Urquizu y Cenita** (constituyente de una rama secundaria de la de San Agustín) acompañado de otro elorriano, **Juan Ochoa de Iturbe I**, originario del barrio de Lekeriketa. Si bien estos crearon alguna compañía, una vez les alcanzó la muerte a lo largo del año 1559, los que realmente siguieron con la empresa y supieron sacarle partido fueron sus descendientes: sus hijos **Pedro Pérez de Urquizu y Esteybar**, y **Agustín de Iturbe**, a quienes se unió el primo de Agustín, **Andrés de Iturbe**.

Pedro Pérez de Urquizu y Esteybar, casado con doña María Martínez de Iturbe, comenzó a importar hierro vasco desde Málaga<sup>105</sup>, ayudado por su

---

<sup>103</sup> Nacido en 1667, solicita con sólo 27 años (de los que 12 ó 13 llevaba en Sevilla), el hábito renunciado por su primo don Alonso Tinoco de Fuentes, quien no había llegado a usarlo por ordenarse agustino. Este Tinoco de Fuentes era hijo de Domingo Tinoco Vizcarreto y familiar de don Juan de Fuentes Vizcarreto, el cual en 1666 tomó el hábito de las tres Órdenes por sus servicios al Rey como capitán de caballos y corazas. A.H.N., OO.MM. Calatrava. Expediente 176.

<sup>104</sup> A. Gaytán de Ayala Artázcoz, "Palacio de Urquizu" en *Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*. San Sebastián, 1964. (Pág. 5).

<sup>105</sup> Plaza, al igual que Sevilla, tomada por muchos mercaderes vascos desde finales ya del siglo XV, como lo atestigua el siguiente texto: "En 1498, Pedro Ochoa de Cariaga, Juan de Arroquia, Juan de Belasategui, Martín de Vergara, Juan de Oñate, Pedro de Lueargo y Juan de Olaberria, todos ellos según sus apellidos de procedencia vasca, se encuentran en la cárcel pública de Málaga por mantener un pleito con la ciudad" al no querer pagar contribuciones. Ref: A.H.P.M. Leg.2. Fº 503 vº. Tomado de Esther Cruces Blanco, "Orden público y violencia en la ciudad de Málaga a fines del siglo XV y principios del siglo XVI (1495-1516)" en MERIDIES, nº 2 (1995), Pág. 142.

Si bien recién conquistada la ciudad de Málaga también encontramos regidores Anuncibay, alcaldes Díaz de Zumaga y, sobre todos, destacan los hermanos Arriaran, cuyos barcos ser-

criado Jácome de Lequerica, que también procedía de Elorrio. En 1569, el valor de las mercancías almacenadas por Pedro Pérez ascendía a la respetable suma de 640.000 maravedís y sus clientes de Málaga le debían la cantidad de 306.000. Pero, a lo que se ve, el “malagueño” Pedro Pérez había abierto también un almacén en Sevilla que, naturalmente, estaba en la calle Castro, también conocida por la de los Vizcaínos.

En aquel año –1569– Pedro Pérez constituyó compañía en Sevilla. Siguiendo la vieja pauta, la compañía tenía un estricto carácter familiar. Uno de sus socios era su cuñado “doble” Agustín de Iturbe, hermano de su mujer y casado con su hermana doña Ana Pérez de Urquizu, el cual se convino con su primo Andrés de Iturbe, quien a su vez, era cuñado del cuarto socio de la compañía, Juan García de Urrupaín, que era de Eibar, aunque, probablemente, procedía de Mondragón. Agustín de Iturbe, secundado por su criado Santiago de Arano desde Elorrio, y por Juan García desde Eibar, se ocupaba de adquirir hierro manufacturado y de remitirlo después a Sevilla a través del puerto de Deva. Andrés de Iturbe lo recibía posteriormente en Sevilla. La compañía tenía, por consiguiente, el objeto de comerciar o tratar en hierros, “en Sevilla y en las demás partes y lugares de Málaga y sus términos”<sup>106</sup>. El capital escriturado ascendía a 11,2 millones de maravedís, repartido de la siguiente forma:

<b>Pedro Pérez de Urquizu:</b>	<b>Capital</b>
En mercancías en Málaga	640.015 mrs.
Mobiliario de Málaga	22.140 mrs.
Créditos en Málaga	306.000 mrs.
Géneros en Sevilla	176.980 mrs.
Créditos en Sevilla	79.174 mrs.
Dinero en efectivo	1.721.690.mrs.
Total	2.945.999 mrs.

<b>Los Iturbe:</b>	<b>Capital</b>
Primeramente	3.861.000 mrs.
En mercancías en Sevilla (propiedad de los socios)	333.976 mrs.
Créditos	1.012.136 mrs.
En efectivo	3.057.889 mrs.
Total	8.265.001 mrs.

**2.945.999 mrs. + 8.265.001 mrs. = 11.211.000 mrs.**

vían para cualquier cosa: para el transporte de tropas, para hacer de corsarios, para participar en la conquista de Canarias, para el contrabando, y hasta para raptar mujeres en Málaga a la salida de misa. Su refugio estaba en lo que hoy se conoce como isla de Arriaran, cerca de Málaga. Un refugio, en aquel tiempo, de delincuentes de todo tipo: asesinos, ladrones, renegados, o secuestradores.

<sup>106</sup> L. García Fuentes, *Sevilla, América y los vascos*. (Pág. 81).

Esta compañía estipulaba una duración de cuatro años a partir del 12 de febrero de 1569 y a Agustín de Iturbe se le entregarían cinco millones de maravedís para las compras en el País Vasco, mientras que Andrés de Iturbe quedaba en Sevilla al frente de la administración. La compañía tendría, por tanto, sedes en Sevilla, en Elorrio y en Málaga, dónde el administrador sería el criado de Pedro Pérez de Urquizu, Jácome de Lequerica<sup>107</sup>.

La compañía, sin embargo, por lo que se ve dio sus frutos y se fue prorrogando al menos hasta 1580, fecha en la que Pedro Pérez de Urquizu y Andrés de Iturbe, todavía unidos, fletan la nao “Santa Catalina”, propiedad del capitán<sup>108</sup> y maestre Martín de Santiago<sup>109</sup> (vecino de la villa de San Sebastián), que se encuentra en el canal del puerto de Pasajes, dispuesta para trasladar a Sevilla dos mil y seiscientos quintales de peso en mercaderías de hierro manufacturado. El acuerdo de fletamiento entre las dos partes lo resuelven el 20 de enero, ante el escribano Pedro Ibáñez de Esteybar y con los elorrianos Pedro Martínez de Jauregui, Domingo de Arriola y Martín de Usabelyurre como testigos.

Nuestros dos protagonistas, entre otras cláusulas, se obligan a entregar la mencionada carga en el puerto de Pasajes antes del 15 de febrero de ese año, y a pagar a Martín de Santiago “tres reales y seis maravedís por cada un quintal”<sup>110</sup> de peso, al igual que “ochenta fletes de astería, y por flete y averías por cada un flete han de ser obligados a dar y pagar a cuatro reales y medio”<sup>111</sup>. Por su parte Martín de Santiago promete “hará la entrega de ella con salvamento en la dicha ciudad de Sevilla”<sup>112</sup> y asegura “llevar la dicha nao bien y cumplidamente adornada y guarnecida de gente y de lombardas y tiros y pólvora y de los demás recaderos de la gente que en ella hubiese de ir sea necesario”<sup>113</sup>.

Probablemente fue Pedro Pérez de Urquizu, en unión de su hermano **Antonio Pérez de Urquizu** –que se casa en Sevilla el 20 de noviembre de

---

<sup>107</sup> L. García Fuentes, *Sevilla, América y los vascos*. (Pág. 82).

<sup>108</sup> Aunque en este caso es, sin duda, capitán de Marina Mercante, como apunta José Garmendia en su obra *Vascos en Cádiz*, (Pág. 15), a menudo el cargo de capitán resultaba impreciso y vago al no existir clara distinción entre Marina de Guerra y Marina Mercante. Sobre este asunto también J. Caro Baroja, *Los vascos*. Madrid, 2000. (Pág. 197).

<sup>109</sup> Hijo de Miguel de Santiago y Simona de Aguirre (originaria de Usurbil), Tenía como hermanos a Esteban, Juan López y Catalina. Casó con Catalina de Laborda y tuvo por hijos a Miguel, Francisca, María Pérez y Simona. Su apellido entronca en tres casas solares de Guipúzcoa: una (Martinueche) en el lugar de Pasajes, en la cercanía de la parroquia de San Juan Bautista; otra (Santiago) en Fuenterrabia; y la tercera (Urdinsu) en San Sebastián. D. de Lizaso, *Nobiliario de los palacios, casas solares y linajes nobles de la M.N. y M. L. provincia de Guipúzcoa*. San Sebastián, 1901.

<sup>110</sup> A.F.V. 136/1798.

<sup>111</sup> A.F.V. 136/1798.

<sup>112</sup> A.F.V. 136 /1798.

<sup>113</sup> A.F.V. 146/1798.

1579 con doña Juana Bautista de Sanabria<sup>114</sup> y que aparecerá también interesado en los negocios sevillanos–, quien hizo edificar, en Elorrio, en el barrio de Urquizaran, las casas familiares<sup>115</sup>, embrión del luego suntuoso palacio levantado por Agustín de Urquizu hacia 1677 y que, actualmente, pertenece a don Ignacio Gaytán de Ayala.

Por lo que sabemos de años posteriores, los Iturbe y los Urquizu continuaban actuando en el negocio de la importación de productos manufacturados de hierro, para lo que constituyeron nuevas compañías. En 1575, Pedro Pérez de Urquizu y su hermano Antonio crean una compañía, junto con Cristóbal de Miranda (vecino de Sevilla, aunque natural de Utrera); y lo mismo hacen cuatro años después, en 1579, Andrés y Agustín de Iturbe. En la compañía formada en 1575, Pedro permanecía en Elorrio realizando sus contactos, mientras Antonio y Cristóbal, éste General de las Flotas que utilizaban para el comercio, eran los cargadores en Sevilla. Junto a ellos además encontramos a Diego Maldonado, capitán encargado de realizar los viajes, y a Miguel de Iturmendi, Pedro Juan de Ribera y Alonso Maldonado, hermano de Diego, como consignatarios en Cartagena de Indias. Para formar dicha compañía Antonio deposita 862.500 maravedís de caudal, de los cuales el primer año ya ha recuperado 588.562 en ganancias. Por esos mismos años, mientras Pedro Pérez de Urquizu invertía también en los sectores naviero y bacaladero de Terra Nova<sup>116</sup>, su hermano Antonio de Urquizu, aparentemente en solitario, comenzó a interesarse por el mercado de botellas de vino, ropa y esclavos. Así, en 1577, recibió 187.000 maravedís de ganancias por 500 botellas de vino que cargó a Indias, en 1578 cargó ropa, y en 1586 remitió dos esclavos con destino a Tierra Firme, que envió en el navío “San Salvador”. Este último negocio debió de irle bien, pues en 1589 repitió la operación, esta vez con quince esclavos. También Zubiaurre anduvo interesado en este tráfico.

En 1591, Agustín de Iturbe formó una nueva compañía, al igual que hicieron en ese año, su hijo **Juan Ochoa de Iturbe II** –quien en 1596 se casará con doña María Antonia de Marzana, señora de la casa de Marzana y descendiente de los Marzana que se enfrentaron a los Ibarra en la batalla de Elorrio en 1468– y su cuñado Antonio de Urquizu, renovándola éstos, cinco años más tarde e incluyendo esta vez como socio al arriba mencionado guipuzcoano, Juan Pérez de Zubiaurre.

No muchos años después, en los primeros días del año 1598, otros tres hijos de Elorrio, Juan de Aldecoa, Juan Ochoa de Zárate y Juan Ochoa de

<sup>114</sup> Hija de Juan de Jaén y doña Ana de Ortega, residentes en la collación de Santa María Magdalena en Sevilla.

<sup>115</sup> A.F.V. 293/3874. Mencionadas varias veces en este documento (censo y padrón de Elorrio en 1575) como “*dos casas juntas o pegantes en el arrabal de Saldosin*”.

<sup>116</sup> Michael Barkham Huxley, “El comercio marítimo vizcaíno y guipuzcoano con el Atlántico peninsular (Asturias, Galicia, Portugal y Andalucía) y con los archipiélagos de Canarias y Madeira al principio de la Edad Moderna” en *Itsas Memoria, Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*. Nº 4. (Pág.151).



Arriola –que acabaría emparentando con Arespacochagas y Urquizus– constituyeron otra compañía en Sevilla, con un capital de 3,1 millones de maravedís que se distribuían así:

Socios	Capital	Porcentaje
Juan de Aldecoa	1.289.600 mrs.	41.6 %
Juan Ochoa de Zarate	1.112.900 mrs.	35.9 %
Juan Ochoa de Arriola	697.500 mrs.	22.5 %

A lo que parece Aldecoa era el único de ellos que vivía en Sevilla, por lo que se pactó que él sería el primer administrador –luego lo serían los demás socios por turno– por un periodo de tres años, de los seis que duraría la propia compañía.

En cuanto a los Iturbe y los Urquizu, tras encontrarnos nuevamente a Juan Ochoa de Iturbe II creando una compañía en 1598 junto a Pedro de Berrio II (elorrriano) y Juan Pérez de Zubiaurre, y en 1600 otra junto a su primo segundo y homónimo **Juan Ochoa de Iturbe III** (hijo de Andrés de Iturbe), Martín de Arrate (elorrriano) y Juan Pérez de Arizaga, perdemos casi por completo su rastro durante casi toda la primera mitad del XVII, conforme a la realización de sus testamentos (Andrés de Iturbe redacta su última voluntad en 1585, Pedro Pérez de Urquizu y Esteybar testa en 1592, Agustín de Iturbe lo hace en 1595, Antonio Pérez de Urquizu en 1600 y Juan Ochoa de Iturbe II en 1603)<sup>117</sup>, a no ser por la figura de **Lucas de Iturbe**, a quien luego, cuando hablemos sobre los Berrio, conoceremos con más detalle.

Casualmente cuando tiene lugar, en el año de 1592, el testamento de Pedro Pérez de Urquizu, es alcalde de la villa Jácome de Lequerica, aquel que partió junto a él hacia Sevilla en funciones de criado, pero que por lo que se ve ya había logrado subir algún peldaño en el sistema mercantil y, junto con ello, en el conjunto de la población elorrriana<sup>118</sup>. Seguido al testamento, ese mismo año, se realiza un inventario de bienes solicitado por su viuda, doña María Martínez de Iturbe, quien por su parte testará en 1609. Entre los bienes mencionados en el inventario son de destacar: ganado vacuno en casa de Juan de Zubiaur; multitud de tierras, huertas, heredades, castañales, manzanales, ejidos y robles; una herrería y molino cerca de Durango con sus tierras y heredades, comprados durante el matrimonio; tierras en Álava; casas realengas en Sevilla (calle Castro), compradas también durante el matrimonio; rentas sobre el almojarifazgo mayor de Sevilla; 3.000 clavos de hierro; y diversos libros de cuentas y escrituras de venta, cesión, etc<sup>119</sup>.

<sup>117</sup> El hecho de que testasen no conlleva que, en todos los casos, su muerte tuviese lugar ese mismo año. Por ejemplo, si bien Juan Ochoa de Iturbe II realiza su testamento en 1603, sabemos que todavía, dos años después, en 1605, vive, por cuanto hace de padrino en el bautizo de Pedro de Berrio III.

<sup>118</sup> F.S.S., A.M.A. Marzana B.2.

<sup>119</sup> F.S.S., A.M.A. Marzana C.9.

En lo que a la testamentaria de Agustín de Iturbe (cuñado de Pedro), en 1595, se refiere, hallamos entre sus enseres libros de cuentas y “*una renta cada año de 200 ducados que son 75.000 maravedís de 20.000 al millar, por privilegio de S.M. el Rey, dado en Madrid en 1571 años y situados sobre el almojarifazgo de Sevilla*”<sup>120</sup>. Al mismo tiempo, nombra como su albacea y heredero universal a su hijo Juan Ochoa de Iturbe II y entrega una suma importante de dinero, como era normal, para obras pías; sin embargo, curiosamente, este veterano comerciante (buen conocedor de los problemas del transporte y sus redes de comunicación), aparte de ofrecer su capital para aquellas siempre tan normales ayudas económicas a doncellas pobres parientes y naturales de la villa, también da una cantidad a las iglesias y al Concejo de la villa para el reparo de caminos y puentes.

En cuanto a Antonio de Urquizu (hermano de Pedro), quien muere el 8 de marzo del año 1600 a las 8 de la mañana, su testamento es muy revelador de lo importante que era la religión y la familia en su vida, además de hacernos ver la relación tan estrecha que poseía con la ciudad de Sevilla, donde al parecer tras su matrimonio con doña Juana de Sanabria, había conseguido integrarse magníficamente. Así, desde el punto de vista familiar, aparte de pretender meter a su hija Inés, de trece años, monja en el monasterio de Mondragón, y declarar como único heredero a su hijo Francisco de Urquizu, igualmente, hace entrega de 500 ducados a su sobrina, doña Ana de Miranda, para que se case; de otros 500 ducados a su sobrino Bartolomé de Cifontes; de 200 ducados a su sobrina Catalina de Marcoida; y de una cantidad sin determinar a Clara y Juana de Urquizu, también sus sobrinas. Y desde el apartado religioso-moral destacan las sumas concedidas para misas rezadas; la fundación de una capellanía en Elorrio, con el objeto de que su hijo Antonio sea el capellán; 10 ducados al monasterio de la Consolación de Ntra. Sra. de Utrera; 10 ducados al monasterio de los Remedios de Triana; 6 ducados, a doña María y a doña Ana de Cifontes, monjas profesas en el monasterio la Real de Sevilla; 12 ducados al monasterio de Santa María Jesús de Sevilla; 6 ducados a las monjas descalzas del monasterio de San José de Sevilla; 6 ducados a las monjas del nombre de Jesús o las arrepentidas; 10 ducados a los pobres de las cárceles de Sevilla; 8 ducados para cautivos cristianos en tierras de moro, dinero del que se encargarían los frailes de la Santísima Trinidad; y 20 ducados a la Capilla de la nación vascongada, en el monasterio de San Francisco de Sevilla, –donde se reunían los cofrades de La Piedad–, para ayudar en la construcción del retablo de la capilla. Finalmente nombra un libro de cuentas, en poder de Juan Pérez de Zubia, que contiene todo lo relacionado con sus negocios, cobranzas y cargazones en la ciudad de Sevilla; a la vez que da un listado de aquellas personas que le deben dinero; de las casas, oro, plata y objetos que posee en Elorrio, Sevilla y Almodóvar del Campo; y menciona a una esclava llamada Francisca, que tiene en Utrera en poder del clérigo Pedro de Miranda<sup>121</sup>.

<sup>120</sup> F.S.S., A.M.A., B.3.

<sup>121</sup> F.S.S., A.M.A., B.4.

Para terminar con los testamentos, en el de Juan Ochoa de Iturbe II, es curioso ver como a su muerte reparte cientos de ducados (buen ejemplo de la fortuna que debía poseer), solamente, entre la celebración de misas en diferentes iglesias (en la iglesia de Santa María de Elorrio, en la de San Agustín de Elorrio, en la de San Martín de Marzana, en la de San Agustín de Durango y en el monasterio de Ntra. Sra. de Aránzazu); y los agradecimientos a sus criadas, a su ama de llaves (Antonia de Gurtubay), a su criado (Gaspar de Arriola, al que también deja el escritorio de su padre), a Lorenzo de Saola (hijo de Pedro García de Saola y Teresa Ruiz de Muncharaz) por los trabajos prestados, y a su tía política Teresa de Marzana. También en su testación menciona los libros de cuentas de sus diferentes compañías, en los que debía tener apuntados todos los negocios que mantenía con “*claveteros y ferreros*”<sup>122</sup> de Elorrio, Aramaiona, Arratia y otros lugares.

Pero tras algo más de un cuarto de siglo sabiendo más bien poco sobre Urquizu e Iturbes (aparte del matrimonio de Juan Ochoa de Iturbe III con doña Catalina de Otalora, y su posterior testamento en 1640), volvemos a tener noticias de estas familias. Primeramente en 1637, año en que aparece enrolado un nuevo Urquizu en los negocios sevillanos, **Juan de Urquizu y Olabezar**, quien constituye una compañía en unión con los hermanos Francisco y Martín de Arespachoga, naturales de Elorrio. Posteriormente a mediados de siglo encontramos a **Diego, Agustín y Francisco de Urquizu**, e igualmente hacia 1685 sabemos de la existencia del desafortunado **Juan Bautista de Iturbe**, muerto diez años más tarde en las Indias a manos de una extraña enfermedad. Y por último, en los años 90, pero avecindado en Cádiz, damos con el cargador **Francisco de Iturbe**, el cual, durante esa década, remesó mercancías hasta en 4 flotas, 2 al virreinato de Nueva España y otras 2 al de Tierra Firme.

En la década iniciada en 1660, Agustín de Urquizu residía en Sevilla, mientras Diego de Urquizu lo hacía en Elorrio y Francisco de Urquizu llevaba ya años entre Santiago de Guatemala y Veracruz. Probablemente Diego descendía del Licenciado Diego de Urquizu, el cual dando grandes muestras de piedad había hecho edificar, en 1575, la ermita de San Antón. En cualquier caso, Agustín en Sevilla y Diego en Elorrio, con el contacto de Francisco en las Indias, aparecen constantemente articulando compañías que, por lo que sabemos, alcanzaron beneficios considerables.

Agustín de Urquizu creó compañía en Sevilla, en 1660, con Domingo de Lequerica y una hermana viuda de éste, que se llamaba María, ambos elorrianos. Y debió estar muy metido en el comercio sevillano con América desde el momento en que, como cargador a Indias y durante las décadas 60 y 70, envió multitud de productos manufacturados de hierro hasta en 11 flotas diferentes –6 a Nueva España y 5 a Tierra Firme–. Por su parte, Diego de Urquizu, en 1665, formaliza su asociación con Domingo de Lariz, también de Elorrio, pero que residía en Sevilla y con Sebastián de Arauna (elorriano).

---

<sup>122</sup> F.S.S., A.M.A., B.9.

Este último y Urquizu eran los compradores y Lariz el cargador. Esta sociedad hizo un balance dos años después, a la muerte de Arauna y entonces los socios se encontraron con que “en menos de dos años la sociedad había logrado incrementar su capital en un 77%”<sup>123</sup>. Cuando la compañía se disolvió, finalmente, en 1668, entre los efectos pendientes había azadas, remitidas a Antonio de Zuloaga, en Honduras; clavazones remitidos a Fermín Sasoeta, en Veracruz; y diversos herrajes y rejas de arar que se habían enviado a Portobelo. El capital se había duplicado. La sociedad se renovó ese mismo año con un capital de algo más de 350.000 reales y los dos socios supervivientes dieron entrada a doña Tomasa de Maortua, viuda de Sebastián de Arauna. Desde entonces Diego de Urquizu, en papel de comprador, renovó su actividad.

En efecto, ese mismo año (1668), Diego de Urquizu constituyó otra compañía con el propio Domingo de Lariz, Agustín de Arabio (ambos elorrianos) y Juan Martínez de Irureta. Agustín de Arabio actuaría como cargador y administrador en Sevilla. También en esos meses, Gregorio de Otalora y Diego de Urquizu comienzan a formar compañías con mercaderes vascos de Sevilla; y lo mismo hace Pedro de Iturri con otros dos comerciantes de Elorrio que cargaban en Sevilla: Sebastián de Arteaga y su sobrino Manuel de Beña, a quien también veremos en asociación de intereses con los Lequerica.

Luego, en 1675, los Urquizu, Lariz y Arabio renuevan su anterior compañía sustituyendo a Irureta por Gregorio de Otalora, y en 1681 Diego de Urquizu constituye otra con Gregorio de Otalora, en solitario. Estas renovaciones y nuevas asociaciones tuvieron lugar en un momento un tanto crítico. Para 1681 la primera compañía de Urquizu, Lariz y Arabio –la formada en 1668 junto a Irureta– había tenido pérdidas superiores al 30 por 100. Los socios las atribuyeron a la “baja de la moneda que hubo y fue publicada en esta ciudad –de Sevilla– el día trece de febrero del año pasado de mil seiscientos ochenta”<sup>124</sup>, ya que de acuerdo con el balance formado, “se halló la dicha compañía con trescientos diez mil novecientos ochenta reales de vellón, cuyo menoscabo ha sido por menor valor que han tenido todos lo géneros y efectos de que se componen los puestos de la dicha compañía y por haberse bajado la plata”<sup>125</sup>. No obstante, la compañía se renovó por tres años más. Por las mercancías aportadas por los socios sabemos que sus consignatarios en Nueva España eran Antonio de Olea y Santiago de Arrate; en Tierra Firme, Marcos de Olaortua (elorriano), Antonio de Monasterio y otros; y en Lima, Roque del Canal y alguno más.

También, en 1681, se hizo balance de la compañía que habían formado, en 1677, Diego de Urquizu, Domingo de Lariz, Sebastián de Arauna “el menor” –cuyo padre y madre anteriormente y sucesivamente también habían

<sup>123</sup> L. García Fuentes, *Sevilla, América y los vascos*. (Pág. 100).

<sup>124</sup> L. García Fuentes, *Sevilla, América y los vascos*. (Pág. 101).

<sup>125</sup> L. García Fuentes, *Sevilla, América y los vascos*. (Pág. 101).

estado ya asociados a los otros dos,— y Simón de Cearsolo, que era quien cargaba en Sevilla. Las pérdidas habían sido del 33 por 100, pero la compañía se renovó por tres años más. A lo que parece, los socios acertaron en la renovación, pues la coyuntura cambió en los años finales del siglo. De hecho, al hacer balance en 1695 de otra compañía, sino la misma, que los mismos cuatro socios habían vuelto a renovar en 1692, las ganancias habían sido superiores al 51 por 100. Pero para entonces Gregorio de Otalora ya había muerto y lo mismo había ocurrido con Diego y Agustín de Urquizu.

#### **4.5. Los Marzana: orgullo sin prejuicio.**

Los Marzana, junto a los Ibarra, fueron los principales parientes mayores en todo el antiguo territorio perteneciente a San Agustín de Echavarria durante los siglos XIV y XV, a pesar de no pertenecer jurisdiccionalmente a él. Alcanzan su máximo poder político precisamente en el último tercio del siglo XV, a partir del año 1468, cuando consiguen mediante la sangrienta batalla de Elorrio vencer a sus principales enemigos y competidores locales: los mencionados Ibarra. Pero si ya para entonces en general las cosas habían cambiado mucho, con el siglo XVI las cosas cambiarán aún más. Y es que el fin de las luchas de bandos, tan lucrativas para unos pocos, y la puesta en marcha de una nueva sociedad más igualitaria, unido desde 1600 al problema familiar concreto de las continuas herencias del mayorazgo en manos femeninas, les hace a los Marzana tener que buscar una nueva vía de riqueza, y ésta no será otra que la del comercio del hierro. Los Marzana son el mejor ejemplo de un linaje medieval de “jauntxos” (señores) que sabe hacer frente a las adversidades originadas por los tiempos modernos de la mejor manera posible, es decir, amoldándose a ellos. Entre 1500 y 1600 los varones se enrolan en el mundo comercial, mientras entre 1600 y 1700 serán las mujeres quienes buscan por medio del matrimonio el emparentamiento con las nuevas familias adineradas (burgueses) de comerciantes elorrianos y la continuidad del mayorazgo. Amortiguados sus privilegios de señores, ceñidos a sus diezmos y derechos eclesiásticos, y su poder social diferenciado, son conscientes del cambio que se avecina desde un principio y no dudan en unirse laboralmente, primero, y familiarmente, después, a linajes de nuevos ricos, siempre en aras de conservar su buen nombre y sus bienes. Es un caso verdadero de orgullo, pero sin prejuicio de ningún tipo.

En 1527 **Pedro Vélez de Marzana y Guevara**, señor de Marzana, se casa con doña Teresa González de Orozqueta<sup>126</sup>, con quien tendrá siete hijos: Petronila, Tomás, Pedro, Gaspar, Juan, Melchor y Teresa. Este Pedro Vélez, a quien denominaremos I, no debió andar muy lejos del mundo del hierro puesto que el 28 de junio de 1554 se presenta y paga un dinero en Laredo al alférez de los lanceros y ballesteros mayores del Señorío de Vizcaya para la flota formada a Inglaterra. Ni debió estar alejado ya por entonces de Sevilla, ya

---

<sup>126</sup> F.S.S., A.M.A. Marzana. A.3.

que cuando testa en 1564 en Madrid, estando enfermo en cama y solicitando ser enterrado en la iglesia de San Martín de Marzana, entre sus pertenecidos aparece un juro de 115 ducados situado sobre las alcabalas de la ciudad hispalense. Deja a su mujer como testadora y albacea de todos sus bienes para que disponga entre sus hijos<sup>127</sup>. En cuanto a éstos: Juan muere años más tarde; **Pedro Vélez de Marzana II**, que en 1568 vestirá el hábito de Santiago y dos años después, en 1570, casará con doña Ursula de Otaola<sup>128</sup>, ya se encontraba en México junto a su hermano Tomás; Gaspar, quien en 1578 se desposa con doña Sancha de Otaola<sup>129</sup> y, muerta ésta, en 1589 con doña Agueda de Arizmendi<sup>130</sup>, estaba al servicio del Obispo de Osma; Melchor figura como estudiante, de hecho luego fue eclesiástico; doña Teresa se había casado en 1559 con Juan Martínez de Esteybar<sup>131</sup> y posteriormente lo hará de nuevo en 1575, ahora con Juan Pérez de Zubicaray; y doña Petronila había hecho lo propio meses antes de la muerte de su padre, el 8 de abril de 1564, con Antonio de Galarza<sup>132</sup>.

Hacia comienzos de octubre del año 1571 doña Teresa González de Orozqueta, viuda del primer Pedro Vélez de Marzana, en un inventario apunta bajo su propiedad los siguientes bienes libres: casas en la calle del medio en Durango que lindan con la de Martín Ibáñez de Ibarra y la de Juan Sáez de Albiz; casas en el arrabal de la Cruz en Durango; y una gran cantidad de montes, piezas de plata y escrituras de obligación<sup>133</sup>.

En 1575, el 20 de enero, **Tomás de Marzana** muere en la ciudad de México (Nueva España)<sup>134</sup>, donde al parecer se había quedado mientras Pedro, su hermano, había vuelto a la península y ahora, ya casado y como Caballero de la orden de Santiago, comerciaba con él en unión de Gaspar y el joven Melchor desde “*Castilla*” al puerto de San Juan<sup>135</sup>. Tomás a su muerte deja como heredero universal suyo a su hermano Pedro Vélez de Marzana II.

Pedro Vélez de Marzana II hereda el mayorazgo de Marzana, pero también muere y sin descendencia, por lo que hará entrega del mismo a su siguiente hermano **Gaspar de Marzana**. A partir de aquí las cosas, en lo que a la herencia del mayorazgo se refiere, se complican más de la cuenta, y es que Gaspar de Marzana tiene dos hijas de su primer matrimonio (doña María

<sup>127</sup> F.S.S., A.M.A. Marzana. B.25.

<sup>128</sup> F.S.S., A.M.A. Marzana. A.8.

<sup>129</sup> F.S.S., A.M.A. Marzana. A.12.

<sup>130</sup> F.S.S., A.M.A. Marzana. A.14.

<sup>131</sup> F.S.S., A.M.A. Marzana. A.5.

<sup>132</sup> F.S.S., A.M.A. Marzana. A.7.

<sup>133</sup> F.S.S., A.M.A. Marzana. C.5

<sup>134</sup> F.S.S., A.M.A. Marzana. B.40.

<sup>135</sup> Puede referirse a San Juan de Puerto Rico, pero también al puerto de San Juan de Ulúa, que se encontraba en Veracruz.

Antonia y doña Margarita) y un hijo varón de su segundo (Pedro Vélez de Marzana III). Cuando doña María Antonia de Marzana se casa en 1596 con Juan Ochoa de Iturbe, próspero comerciante elorriano e hijo de Agustín de Iturbe<sup>136</sup>, Gaspar le hace entrega a su hija como dote de la casa-torre de Marzana y 340 ducados de renta. Pero poco después, a su muerte, ocurrida en 1600, le convierte en su heredera universal, tomando posesión doña María Antonia de todo el mayorazgo de Marzana, junto a unas casas principales, huertas, lonjas y otros bienes en la villa de Bilbao con 38 ducados de renta.

Pedro Vélez de Marzana III no queda muy conforme con lo ocurrido y denuncia el incumplimiento de la línea hereditaria según la donación realizada por su tío (Pedro Vélez II) a su padre Gaspar. En dicho escrito Pedro Vélez II dejaba sus bienes de mayorazgos vinculados y enajenables en primer lugar al posible hijo póstumo que naciese de su mujer doña Ursula de Otaola, en falta de él a su hermano Gaspar, y después a los hijos varones de éste, siendo sólo en falta de éstos que pasase a sus hijas. Al no haber hijo póstumo se cumplió su palabra y la herencia llegó a Gaspar, pero ahora que éste había elegido a la hija mayor de su primer matrimonio como heredera teniendo un hijo varón del segundo, se estudia si ello es posible. Aunque en un principio los licenciados Fresno, Delgado y Becerra deciden en contra de Gaspar de Marzana y su hija, al final, llegado al punto dónde Pedro Vélez de Marzana II decía: “*elegir como lo permita el fuero de Vizcaya*”<sup>137</sup>, don Gilimón de la Mota considera que la donación es totalmente legal.

Doña **María Antonia de Marzana** y Juan Ochoa de Iturbe II tienen al menos cuatro hijos: Juan Ochoa de Marzana, el cual casará en 1619 con doña Gerónima de Villela y Belaostegui<sup>138</sup>; Agustín; Gaspar y Antonia de Marzana. En 1603 fallece Juan Ochoa de Iturbe II, mejorando en el tercio y quinto de todos sus bienes muebles y raíces a su hijo mayor, Juan Ochoa de Marzana. A quien también entrega la casa solar de Marzana, las casas de Boliaga y Arroitable con todos sus pertenecidos, parte de la ferrería y molino de Cenita y todos los demás bienes raíces, y las memorias y obras pías que sus antepasados y otros dejaron a su cargo. Para que todo ello se cumpla, hasta que su mujer cumpla los 25 años, nombra tutor de sus cuatro hijos a su primo Juan Ochoa de Iturbe III (marido de doña Catalina de Otalora). Sin embargo deja también muy claro, como consecuencia de su talante previsor, que en caso de falta o muerte de los varones pasase el mayorazgo a su hija doña Antonia, e incluso a falta de ésta a su tía doña María Martínez de Iturbe<sup>139</sup>. Casualmente con los años todos los varones mueren llegando el mayorazgo nuevamente a manos de una mujer, doña Antonia de Marzana.

Así las cosas doña **Antonia de Marzana e Iturbe** casa a los 23 años, el 3 de diciembre de 1623, con Francisco de Elosu y Albiz, el cual muere prác-

---

<sup>136</sup> F.S.S., A.M.A. Marzana. A.15.

<sup>137</sup> F.S.S., A.M.A. Marzana. A.15.

<sup>138</sup> F.S.S., A.M.A. Marzana. A.17

<sup>139</sup> F.S.S., A.M.A. Marzana. B.9.

ticamente un año después, teniendo el tiempo justo para dejar a su reciente mujer en estado de buena esperanza. A Francisco de Elosu le conoceremos mejor más adelante en un pequeño punto (4.9.13.) dedicado a su persona. De este matrimonio nace, por lo tanto, una única hija, doña Antonia Francisca de Marzana, quien a la muerte de su madre, ocurrida hacia 1658, hereda el mayorazgo de Marzana. Dicho mayorazgo continúa por tercera generación consecutiva en propiedad femenina.

Por otro lado, en el año 1629, exactamente el 11 de noviembre, cercana ya su muerte, testa en la ciudad de Portobelo **Pedro Vélez de Marzana III**, soltero y adquiridos el empleo de capitán y un hábito de Caballero de la orden de Santiago. Hijo de doña Agueda de Arizmendi y Gaspar de Marzana, y hermanastro de doña María Antonia de Marzana, este mercader que había probado suerte en las Indias entrega sus bienes a la señora de Marzana de ese momento, que no es otra que su sobrina doña Antonia de Marzana e Iturbe. En el testamento nombra albaceas a dos residentes en aquella ciudad: al general Martín del Valle (Caballero de Santiago) y a Pedro de Berrio, un joven mercader elorriano de 24 años. Sobre Pedro de Berrio III, posteriormente importante mercader en Sevilla y pocos años después (¡qué casualidad!) esposo de la jovencísima doña Antonia Francisca de Marzana, tendremos información más puntual en el siguiente punto (4.6.).

Doña Antonia Francisca de Marzana casará por tres veces. Primeramente con Pedro de Berrio en 1637, viuda de éste ya para 1641 volverá a desposarse en 1646 con Juan de Garay, y volviendo a enviudar casó por tercera y última vez con Juan Adrián de Sada. De Pedro de Berrio tuvo, al parecer tres hijos: Francisco de Berrio y Marzana, doña María Benita de Berrio y Marzana, y doña Francisca Antonia de Berrio y Marzana. Con Juan de Garay también obtuvo una hija, doña Josefa Antonia de Marzana, la cual murió siendo niña a la edad de ocho años. Y con Juan Adrián de Sada no consiguió descendencia. El heredero de los mayorazgos de Berrio y Marzana pasa a ser por lo tanto Francisco, quien casa en 1680 con doña Ana María de Ordóñez y Lezama. Sin embargo a su muerte, ocurrida hacia 1694, una vez viudo y muerta también una hija que había tenido, hace heredera a su hermana doña Benita, quien muriendo poco después, en 1698, entrega todo a su hijo Iñigo Ortés de Velasco y Berrio. Y es que Iñigo Ortés de Velasco era hijo de la hermana de Francisco, doña María Benita de Berrio y Marzana, y de José Francisco Ortés de Velasco, los cuales se habían casado en 1662. En cuanto a doña Francisca Antonia de Berrio, la hermana de Francisco y doña María Benita, poco sabemos salvo que se casa con Domingo de Amechezurra.

De esta manera tan curiosa y con las vueltas que dan los matrimonios concertados, descendencias imposibles y muertes tempranas, los mayorazgos de Marzana, Berrio, Iturbe y parte de Urquizu, todos ellos pertenecientes durante siglos a familias elorrianas y a la villa de Elorrio, pasan ahora a un linaje “extraño”. Pasan a los Ortés de Velasco, antiguo linaje de gran relevancia en la ciudad de Orduña y toda su merindad, que con estos mayorazgos extiende su poder y dominio también a todo el Duranguesado y parte de Bilbao.



Convirtiéndose en una de las familias más importantes de toda Vizcaya en pleno siglo XVIII. Desde luego José Ortés de Velasco al casarse con doña María Benita ya había calculado esta posibilidad por lejana que pareciese. Apuntó alto, arriesgó y ganó; eso sí teniendo mucho que ganar y poco que perder.

#### 4.6. Los Berrio: ascenso socio-económico en Vizcaya, denuncias en Sevilla.

A finales del XVI debió llegar a Sevilla otro personaje natural de Elorrio, que se llamaba Pedro de Berrio. Los Berrio procedían de la casa-torre de su apellido que “*era una casa muy antigua, toda así de madera, alta y levantada con dos altos o tres*”, situada fuera de la villa de Elorrio. A lo que parece fue el abuelo de Pedro, **Pedro Iñiguez de Berrio**, quien, a comienzos del siglo XVI, “*había venido –del caserío– en casamiento a esta villa de Elorrio con una señora que vivía en la calle, junto a la plaza de la villa*”<sup>140</sup>. Este Pedro Iñiguez convertido ya en “Kaletarra” y casado con doña María Martínez de Leaniz, fue el padre del primer **Pedro de Berrio**, del cual no sabemos gran cosa, salvo que se casó allí, en Elorrio, con otra “kaletarra”, doña Catalina de Olabezar, cuyo padre parece que fue arriero, puesto que “*andaba con una ropa de cameros y era hombre rico*”<sup>141</sup>, según se recordaba años después. El que el primer Pedro de Berrio fuera yerno de un próspero arriero, vestido a la moda de la sierra de los Cameros en Elorrio, sugiere la idea de que él mismo lo hubiera sido. Pues si no, ¿a qué otro oficio hubiera podido dedicarse viviendo en la calle?

Con estos antecedentes, el segundo **Pedro de Berrio** debió de pasar su infancia viendo cargar caballerías y carros y acostumbrándose a las largas ausencias de su padre y escuchando atentamente, luego, los relatos de sus visitas al valle del Deva y a los puertos de Deva y Pasajes. La familia debió de vivir, en los años finales del siglo XVI, muy ligada a los Iturbe que, como ya sabemos, compraban diversas cargas de hierro manufacturado y lo remitían a Sevilla. El segundo Pedro –a quien llamaremos Pedro II desde ahora– parece entró pronto, muy joven, al servicio de Juan Ochoa de Iturbe II, cargando para él (como había hecho también su padre) al otro lado del paso de Campanzar, en Guipúzcoa, recorriendo las lonjas de Alzola y Bedua, y viajando luego hasta Sevilla. Inquieto y mirado, Pedro II se halló enseguida en condiciones, no sólo de hacer sonar la bolsa y, en consecuencia, de contraer un matrimonio ventajoso, concertando para 1603 su boda con doña María Pérez de Mendiola, hija de Domingo de Mendiola<sup>142</sup> y doña Marina Pérez de

---

<sup>140</sup> A.H.N., OO.MM. 190. Alcántara. Pieza 2ª, fº 47.

<sup>141</sup> A.H.N., OO.MM. 190. Alcántara. Pieza 2ª, fº 47. Cameros es una tierra de La Rioja cuyos habitantes se dedicaban en un gran número al comercio.

<sup>142</sup> Uno de los lanceros más importante de Elorrio por sus contactos con algunos contadores de picas reales.

Urquizu (perteneciente a la rama de San Agustín), sino incluso de asociarse a los Iturbe y colaborar, desde Elorrio, con Juan Ochoa de Iturbe II y el guipuzcoano Juan Pérez de Zubiaurre, en una compañía creada en 1598 en Sevilla. El matrimonio mencionado supuso para Pedro ser el marido adventicio de la casa de los Mendiola –pues doña María era la heredera– y, de paso, su rápida inclusión en la pequeña oligarquía local de Elorrio, que, como ya sabemos, los Urquizu y sus parientes encabezaban. Su suegro, Domingo de Mendiola había sido alcalde y regidor de la villa y cofrade de la Limpia Concepción, la cofradía a la que pertenecían todos los Urquizu. Pedro de Berrio II, tras su matrimonio, también se hizo cofrade de la Purísima Concepción, y fijó su nuevo domicilio en Elorrio, en casa de los Mendiola, con lo que subrayó aún más su nuevo “status” social. Por si esto fuera poco, su nueva esposa tenía una hermana, Isabel que, dotada con cuatrocientos ducados, se había casado con otro prócer local, Juan Martínez de Arespachaga y Urquizu, quien había de ser alcalde de Elorrio en dos ocasiones. De los hijos de Juan Martínez de Arespachaga y de doña Isabel de Mendiola hablaremos más tarde largamente, pues tres de ellos hicieron igualmente fortuna en Sevilla.

En 1603, Pedro de Berrio II aparece cargando hierro en Maspe, en el puerto de Deva. Figura como “mercader, vecino de Elorrio de Vizcaya” y se dice que “ha cargado cuatro barricas de clavo y herrajes de hierro”<sup>143</sup>. Junto a él aparece, en esta ocasión, Juan de Aldecoa, que había de ser con el tiempo su suegro, pues Pedro, una vez viudo de María Pérez, se casará con la hija de Juan de Aldecoa, con los intereses que esto conllevará para ambos. De momento, Aldecoa se limita a cargar chapa, clavo y herrajes con destino a Sevilla para la compañía que allí posee, desde 1598, con Juan Ochoa de Zarate y Juan Ochoa de Arriola.

El uso de puertos guipuzcoanos para los embarques de sus mercancías era habitual entre los mercaderes de Elorrio. Campanzar y el curso del río Deva los facilitaban. Pedro de Berrio II, Juan de Aldecoa, Martín de Arrate y Gaspar de Arriola, todos de Elorrio, otorgaron otra escritura en 1603 conjuntamente con mercaderes guipuzcoanos –Juan de Zabala (de Vergara), Martín Sanz de Goyaz (de Azcoitia), Nicolás Sáez de Aramburu (de Azpeitia), y Francisco de Aguirre (de Placencia)– en la que explicaban que “puesto que los gastos y los trabajos son cada vez mayores para fletar navíos desde el puerto de Pasajes y de otros... para ciudad de Sevilla y puerto de Cádiz de todo género que cargar”, habían decidido, vizcaínos y guipuzcoanos, hacer los fletes conjuntamente<sup>144</sup>. Es probable que esta clase de asociaciones de intereses menudearan, y que, en medio de ellas, la figura de Pedro de Berrio II fuera cobrando, poco a poco, la dimensión que alcanzó después.

<sup>143</sup> J.A. Azpiazu, *Sociedad y vida social vasca en el siglo XVI. Mercaderes guipuzcoanos*. Tomo I. (Pág. 300).

<sup>144</sup> J.A. Azpiazu, *Sociedad y vida social vasca en el siglo XVI. Mercaderes guipuzcoanos*. Tomo I. (Pág. 300-301).

A fines de noviembre de 1605, doña María Pérez de Mendiola dio a luz al tercer **Pedro de Berrio**, a quien sacaron de pila el matrimonio compuesto por Juan Ochoa de Iturbe y Urquizu (Juan Ochoa de Iturbe II) y doña María Antonia de Marzana, dueña de la torre de Marzana, en el valle de Achondo. Esto significa que Pedro II estaba ya en condiciones de contraer parentescos espirituales con la familia que le había ofrecido sus primeros empleos y con la que había conseguido unirse comercialmente, pues pasa a ser compadre de los Iturbe.

Entre 1605 y 1623, Pedro II continuó ligado a los Iturbe. Compraba él mismo el hierro, manufacturado o no, y lo remitía a Sevilla, donde ahora los Iturbe estaban representados por Lucas, que se había convertido, en aquellos años en uno de los principales cargadores de la ciudad. En estos años, Pedro II mismo visitó Sevilla en más de una ocasión y en esas visitas su deseo de convertirse él mismo en cargador se intensificó. Al fin, parece que, en 1623, Pedro, acompañado de su hijo (el tercer Pedro, que entonces tenía unos dieciocho años), se instaló en Sevilla. Allí adquirió un almacén junto al río y puso casa, aunque por lo que parece dejó a María Pérez y a sus demás hijos —Juan López, que andando el tiempo será Caballero de Santiago, y Antonio—, en Elorrio. Los dos Pedros, en Sevilla, fueron penetrando en los secretos de la profesión de cargador.

En cuanto a su forma de operar, algo sabemos por las remesas de dinero (algunos miles de pesos) para compra de mercancías (azadas, clavazones, herrajes, etc.) que, en 1630 y 1631, realizó a diversos puntos del País Vasco. Así, en Vergara y en Azpeitia, su comprador era Domingo de Cortabarría que, en Vergara, actuaba asociado con Juan de Amezqueta, quien, en cambio, actuaba en solitario en el puerto de San Sebastián<sup>145</sup>. Pero, por lo que sabemos, el propio Pedro II visitaba bastante Elorrio, donde, sin duda, aprovechaba para concertar los pedidos en las herrerías cercanas.

Entretanto, se ve que a Pedro le obsesionaba la formación de su hijo “sevillano”. Ya para entonces (1633) le había enviado en dos ocasiones a las Indias, acompañando a las mercancías cargadas por ellos mismos en las flotas. Le había hecho ir a la feria de Portobelo y también a Lima, pues, a lo que parece, padre e hijo se especializaron muy pronto en el trato de los “peruleiros”. Además de esto, Pedro II aprovechó sus ausencias en Elorrio, para dejar a su hijo en las mejores manos sevillanas. Sabemos que en una ocasión le dejó un año entero en casa de Lucas de Iturbe para que se familiarizara en la teneduría de libros y que, en otra ocasión, se lo encomendó a Juan de Olarte, comprador de plata vizcaíno de origen y nacido en Berlanga de Duero<sup>146</sup>. Así

---

<sup>145</sup> L. García Fuentes, *Sevilla, los vascos y América*. (Pág. 172).

<sup>146</sup> Pedro de Berrio III sería un “aprendiz o mancebo” en manos de grandes maestros. Muy interesante, aunque refiriéndose al mundo comercial de los siglos XVIII y XIX en Madrid, lo que apunta Jesús Cruz sobre este particular en su obra *Los notables de Madrid*, entre las páginas 40 y 46.

que, al iniciarse la década de los 30, Pedro de Berrio III tenía experiencia contable, tanto en el negocio de cargador, como en el de comprador.

Además de esto, Pedro II no había descuidado ni sus relaciones con el resto de la comunidad vasca de Sevilla, ni las familiares –con su familia política especialmente–, ni su propia carrera. Era, por lo tanto, cofrade de la Piedad en Sevilla y de la Limpia Concepción en Elorrio, donde había ocupado la alcaldía por dos veces y, en esos años, debió de tener a sus sobrinos Arespacochaga en su casa –para que aprendieran el oficio–, mientras él pensaba en adornarse el pecho con la cruz de algún hábito de orden militar. Sin embargo, consciente de su elevada edad y, sobre todo, de los peligros que, aun en Sevilla, tenían esta clase de aventuras para alguien como él, que se había pasado la vida ejerciendo el comercio y la trajinería, optó por solicitar un hábito de Alcántara para su hijo mayor, el tercer Pedro, que entonces, en 1633, tenía ya veintiocho años.

Si el segundo Pedro de Berrio midió cautelosamente los riesgos de esta solicitud, no se equivocó. Una vez obtenida la merced para su hijo y, tal vez, descuidando la habitual compra de testigos, la tormenta no tardó en estallar. Seguramente, teniendo en cuenta que su hijo y él mismo habían nacido en Elorrio, consideró que podrían obviarse las pruebas en Sevilla. Y en esto, en cambio, se equivocó. La “mafia” que Barrionuevo denuncia en sus “Avisos” debió de sentirse estafada –como en el caso del jurado San Román– al ver que el pretendiente no tendría que pagar sus testimonios, y las denuncias comenzaron entonces a caer sobre el Consejo de las Órdenes.

La primera denuncia contra Pedro de Berrio III la realizó, en agosto de 1632, un tal don Ambrosio del Río, el cual iniciaba con estas palabras: “*Un hidalgo vizcaíno que reside en esta ciudad, llamado Pedro de Berrio, ha obtenido merced de un hábito de Alcántara, según se dice, por traspaso de otra persona, costándole 32.000 reales de plata y otras inteligencias (que lo uno y lo otro es muy público y sabido), porque ni él, ni nadie de su linaje tiene título ninguno para esta honra, mediante servicios hechos a S.M., por no tener ninguno y ser hombres nuevos*”<sup>147</sup>. He aquí a un defensor de la sociedad estamental de su tiempo, alarmado de que un “*hidalgo vizcaíno*” (tal vez, incluso, en su concepto, un hidalgo bastante sospechoso de no serlo del todo) haya obtenido un hábito de una Orden Militar, no por “*servicios hechos a S.M.*”, sino por dinero. Así, nuestro denunciante llega a una conclusión: estos pretenciosos vizcaínos son “*hombres nuevos*”, es decir, que usa para calificarlos del mismo adjetivo con que se designaba en la época a los conversos: linaje sin título alguno. Tal vez éste sea el sentido que Del Río daba a su definición de hombres nuevos –advenedizos, gente corrupta, que adquiere por dinero lo que hasta entonces se reservaba a la honra–, pero el hecho de que el mismo calificativo sirva a un tiempo para designar a conversos y a mercaderes vascos que cifran su ascenso no en el honor que se deriva de los servi-

---

<sup>147</sup> A.H.N., OO.MM. Alcántara. 190.

cios prestados al trono, sino en el trato mercantil, resulta realmente sintomático.

“Y si bien concurren en él –aclara luego Del Río, hablando de Pedro de Berrio III– *las partes de hidalguía y limpieza de sangre, le faltan muchas que son forzosas a la caballería, como son el haber sido su padre perpetuo mercader en esta ciudad y serlo actualmente por su persona vendiendo por menudo*”<sup>148</sup>. Esta aclaración que introduce la vieja dicotomía entre nobleza y comercio y venta al por mayor y al detalle se agravaba luego por el ejercicio de oficios infamantes: “Pues ha muy pocos años, que sirviendo a un hombre de negocios se ocupaba –el joven Pedro– *en oficios muy comunes e indignos de la calidad que pretende, sin que después acá, ni nunca haya hecho cosas por donde quede borrado esto, e ilustrándose con servir a S.M. por donde pudiera adquirir título justificado, fundándolo solamente en el interés y hacienda que, mercanciando por su misma persona y comprando y vendiendo por ella, en algunos viajes que ha hecho a las Indias ha adquirido*”<sup>149</sup>. A lo que se ve, lo que escandaliza a Del Río es que ya no sean los servicios a la Corona la única vía de ascenso social, sino que un tendero pueda con su industria atajarla y alcanzar el mismo resultado. A Del Río le preocupaban –y con razón, conociendo a los sevillanos de entonces– que, “*en las pruebas se quisiere por negociaciones solapar y encubrir esta verdad*”<sup>150</sup>. Del Río actuaba, según él, “*por la devoción que tengo de esta orden, deseándola conserve de su antiguo lustre y grandeza y santo instituto*”<sup>151</sup>.

Al parecer esta carta la trajo al Consejo de las Órdenes el gobernador Chaves y Mendoza –a quien iba dirigida– el propio mes de agosto, pero el Consejo no dio respuesta alguna a Del Río y éste, alarmado por este silencio, volvió a la carga en octubre siguiente. Recordaba que Berrio y su padre y hermanos seguían siendo “*actualmente mercaderes por menudo en esta ciudad y otras partes de Indias, a donde como tal mercader ha navegado el pretendiente, y solo librando en lo que por este camino ha granjeado sus méritos, por no tener algunos –repetía– por servicios hechos a S.M. por sí, ni ninguno de sus deudos, ni progenitores*”<sup>152</sup>. Al margen de tanta reiteración lo que a Del Río le alarmaba más, dos meses después de escrita su primera carta, era que “*Martín Sáenz de Arana, –un caballero de Alcántara– a quien se han acometido estas pruebas, es particularísimo amigo –y paisano, hubiera podido añadir– del pretendiente y que le tiene obligaciones, por tener en su casa, en esta ciudad, por huésped y paniaguado suyo a su hijo, del mismo hábito, que sirve en los Galeones, por cuyo respecto –concluía– han solicitado que se le encarguen a él las pruebas, prometiéndose que esta amistad podrá allanar algunas dificultades*”<sup>153</sup>.

<sup>148</sup> A.H.N., OO.MM. Alcántara. 190.

<sup>149</sup> A.H.N., OO.MM. Alcántara. 190.

<sup>150</sup> A.H.N., OO.MM. Alcántara. 190.

<sup>151</sup> A.H.N., OO.MM. Alcántara. 190.

<sup>152</sup> A.H.N., OO.MM. Alcántara. 190.

<sup>153</sup> A.H.N., OO.MM. Alcántara. 190.

Esta última parte de la denuncia final de Del Río nos coloca sobre la pista de la solidaridad que entre vascos se daba en Sevilla. Al igual que, como luego veremos, cuando se perfilen definitivamente las acusaciones contra Berrio, el ciclo de aprendizaje y protección continuaba con él: en su casa el hijo marinero de Arana, aprendía, pese a su hábito de Alcántara, el oficio de mercader, lo mismo que años atrás había sucedido con el propio Berrio en casa de Iturbe y de Olarte.

Entretanto, Arana y un religioso de la orden de Alcántara estuvieron en Elorrio realizando una información paralela sobre la naturaleza y filiación de Berrio. Allí, lo más que llegaron a decir algunos testigos, como Antonio Abad de Urquizu, uno de los clérigos de la villa, sobre Pedro de Berrio fue que “*es cargador en grueso –en Sevilla– de toda mercancía por sus mayordomos y sus agentes en las embarcaciones que se hacen a la Nueva España y a la Tierra Firme*”<sup>154</sup>. Esta información duró seis días del mes de noviembre de 1632 y en ella depusieron treinta testigos.

Con todo, las acusaciones de Del Río aún pesaban lo suficiente para que el Consejo, en su sesión del 18 de enero de 1633 ordenara “*se hagan nuevas diligencias*”, que esta vez correspondieron al caballero Escobar y al religioso López de Moreta. Sin duda, la afirmación de que a Berrio y a Martín de Arana les unía una “particularísima” amistad, debió de haber pesado lo suyo en esta decisión. El Consejo elaboró, por lo tanto, una nueva instrucción en la que se requería a los testigos a responder preguntas mucho más concretas que las de la instrucción ordinaria de la orden. “*Averiguarán –se ordenaba a los informantes– qué tanto tiempo ha que salió de Elorrio el padre del pretendiente para Sevilla y con qué ocupación fue y qué oficios ha usado, y si el pretendiente ha tenido alguno, o ha servido de algún ministerio en aquella ciudad, o en otra parte, y esto se haga con todo examen y cuidado, trayendo muy apurados si por su persona ha ejercido el padre del pretendiente en su oficio de vender mercaderías, como hierro u otras cosas, y el hijo servido a algún mercader u otra persona de escribir o tener cuenta con sus libros*”<sup>155</sup>. Por último, se les ordena “*irán a la ciudad de Sevilla y, con testigos que no hayan dicho en las diligencias que se han hecho, averiguarán*” si el padre “*ha sido mercader en aquella ciudad, vendiendo hierro y otras mercaderías, y cuánto tiempo ha que fue a ella y qué ocupación tenía al principio y después*”<sup>156</sup>. También se les ordenaba que volvieran a preguntar acerca de la relación que Pedro III había tenido con Iturbe y con Olarte.

Los informantes llegaron a Elorrio el 20 de febrero de 1633 e hicieron declarar a muchos de los testigos que ya lo habían hecho antes. Según los de Elorrio, los Berrio, padre e hijo, se habían marchado a Sevilla hacia 1623, pero sin levantar su casa y sin que María Pérez, su entonces mujer, los acompañara. El abad de Urquizu volvió a repetir que Pedro de Berrio II “*ha sido*

<sup>154</sup> A.H.N., OO.MM. Alcántara. 190.

<sup>155</sup> A.H.N., OO.MM. Alcántara. 190.

<sup>156</sup> A.H.N., OO.MM. Alcántara. 190.

*cargador por mayor para las Indias, como hombre poderoso y rico, para lo cual, por sus criados y terceras personas empleaba cantidad de dinero en hierro para hacer las dichas cargazones*". También aseguró que, en el propio Elorrio *"tiene molinos y muchas casas y heredades de hacienda de raíz con que se ha sustentado muy largamente y le ha sobrado"*<sup>157</sup>. No aclara el abad si estos bienes inmuebles le pertenecían a Berrio antes o después de sus estancias en Sevilla, pero el tono de su declaración tiene el mérito del recitado de una lección bien aprendida: no hay en Elorrio distinción de estados, todos son nobles, los Berrio son mercaderes al por mayor, poderosos, ricos y terratenientes. ¿Un vasco puede halagar más los oídos de un castellano que vive la realidad de su propia sociedad estamental?

La nueva información en Elorrio duró hasta el 11 de marzo siguiente y aunque Del Río envió al Consejo una carta fechada el día 3 —ocho días antes— en la que se retractaba de sus acusaciones, los informantes no dejaron por ello de marchar a Sevilla.

El Consejo ordenó, en efecto, a los informantes que fueran a Sevilla *"y con todo cuidado y diligencia y secreto averiguarán si Pedro de Berrio"* el padre, *"está hoy comprando y vendiendo por menor en cal de Castro, donde tiene sus casas"*. También deberían averiguar si el propio Pedro de Berrio *"compró y vendió por su persona en calidad de dependiente de la firma familiar"* y si *"después sirvió a Lucas de Iturbe, haciendo oficios muy comunes en su casa, y limpiándole y ensillándole una mula que tenía, y después si sirvió a Juan de Olarte, mercader de plata, en escribir en sus libros, y después si ha hecho viajes a las Indias, comprando mercaderías en Sevilla y vendiéndolas por su persona en Portobelo, Lima y Cartagena"*<sup>158</sup>. El Consejo señalaba incluso quienes podrían dar un testimonio fidedigno de todo esto: Martín de Iraola, Pedro de Aranburu, Andrés de Arriola y Marcos de Maguregui.

El primer testigo en deponer en Sevilla fue Andrés de Arriola, quien dijo haber nacido en Elgoibar y tener unos cuarenta años. Arriola dijo que Berrio, el padre, *"carga de por mayor para las Indias y que tiene casa de trato de hierro, pero que no le ha visto ni ha oído decir que haya vendido, ni venda de por menor; de dieciséis años a esta parte"*. En cuanto a Pedro, el hijo y futuro caballero, aseguró que solo *"ha hecho dos viajes a las Indias, comprando por mayor y cargando en las flotas que se despacharon a Tierra Firme y que la una cargazón vendió en Portobelo y la otra en la ciudad de Lima"*.

En cuanto a si Berrio había sido criado, Arriola aseguró que cuando su padre *"se fue en años pasados a Vizcaya"* le dejó en casa de Lucas de Iturbe —un paisano— y entonces éste se había llevado a Pedro a Madrid. Pero, respecto a si le había o no ensillado la mula, respondió que no podía ser porque

<sup>157</sup> A.H.N., OO.MM. Alcántara. 190.

<sup>158</sup> A.H.N., OO.MM. Alcántara. 190.

Iturbe “*tenía en aquel tiempo esclavos en su casa para que sirviesen*” en esos menesteres. En realidad, Arriola precisa que Berrio había estado sirviendo a Iturbe como tenedor de libros, lo mismo que hizo luego en la firma de Olarte “*cosa de un año poco más o menos*”<sup>159</sup>.

Declaró luego Pedro de Aranburu, que era de Irún y que en Sevilla actuaba como comprador de oro y plata, en estrecha relación con Tomás de Larraspuru y el capitán Santos de Zabaleta. Aranburu reconoció que conocía al padre de Berrio, desde hacía unos veinte años. Al parecer, éste “*tenía y tiene un almacén en el río, en donde recoge las mercaderías que sus agentes le remiten de Vizcaya y que, en el dicho almacén, vende las dichas mercaderías a peruleros y él cargó por mayor por su cuenta para las Indias*”. Sobre la relación con Iturbe, Aranburu refirió que hacía cosa de catorce años que “*yéndose... a Vizcaya*” Berrio, el padre, dejó a su hijo “*en casa de Lucas de Iturbe, encomendado como amigo suyo, para que mirase por él y no se distrajese, y no para que le sirviese*”, todo lo cual lo podría confirmar el propio Iturbe si estuviera vivo, pero había muerto hacía ocho años. En referencia a Olarte, Aranburu indicó que habían iniciado la relación a la vuelta del padre de Vizcaya que fue cuando colocó a Pedro en la firma de aquel “*para que... se habilitase (sin ganar salario) y allí asistió algún tiempo... y que escribía en sus libros*”. Sobre los viajes del joven Berrio a las Indias confirmó todo lo que antes había relatado Arriola, apostillando “*que en las ferias de Portobelo y Cartagena siempre se vende por mayor todo lo que se lleva de España*”<sup>160</sup>.

Testificó luego otro guipuzcoano, Andrés de Iraola, que dijo ser natural de Placencia y tener treinta y siete años, de los cuales llevaba dieciséis en Sevilla. En conjunto, Iraola ratificó lo dicho por Arriola y por Aranburu. Con más minuciosidad declaró que cuando el viejo Berrio se ausentó de Sevilla dejó a su hijo en casa de su amigo Iturbe, tal vez porque “*era su casa la de más negocios que, en aquel tiempo, hubo de libros y papeles sin mercaderías en Sevilla, y para que el dicho Pedro de Berrio se habilitase en el negocio y manejo de libros, fue la razón por la que le dejó allí*”<sup>161</sup>.

Juan de Olarte, el comprador de plata declaró luego que hacía diez años que conocía a los Berrio. Sobre su relación con el hijo aseguró “*que lo que pasa es que... estuvo en casa de este testigo algunos días para hacerse capaz en los libros y en papeles, y que por ello no le daba salario alguno, y si alguna vez comía en su casa era por amistad que este testigo tenía con su padre*”. Esta aclaración resulta interesante, por cuanto supone que muchos comerciantes iniciaban su aprendizaje en casa de otros ya asentados, recibiendo a cambio únicamente el hospedaje o la comida. Olarte también confirmó que Iturbe, que era vizcaíno y elorriano –como los Berrio–, había muerto hacía siete u ocho años ya que, “*se hallo a su entierro*” y en cuanto a Marcos de

<sup>159</sup> A.H.N., OO.MM. Alcántara. 190.

<sup>160</sup> A.H.N., OO.MM. Alcántara. 190.

<sup>161</sup> A.H.N., OO.MM. Alcántara. 190.



Maguregui dijo “*que habrá mas de diez años... que se fue a las Indias*”<sup>162</sup>, por lo que los informantes debieron de deducir que no podría testificar como se les había indicado por el Consejo.

El siguiente testigo fue Francisco Buster, de Bilbao, de unos cuarenta años, que vivía en Sevilla, en la calle de los Vizcaínos y que había estado asociado a doña Juana de Idiaquez y a los Lasalde. Buster confirmó todo lo que los demás habían dicho sobre Berrio y preguntado sobre la residencia actual de Maguregui, respondió con nuevos detalles: “*Sabe que está en Cartagena de las Indias, casado y con su casa, y que debe a este testigo ocho mil ducados*”<sup>163</sup>. ¡Con razón sabía tanto de él!

Declararon luego Juan de Alzate (de Irún y 31 años) y Juan de Uribe y Ozaeta, Caballero de Santiago (natural y vecino de Sevilla, de 29 años) –que había apoderado a Maguregui cuando se fue a Cartagena–. Alzate aseguró que Iturbe había tratado a Berrio, en todo momento como a un hijo “*y no como a un criado*” y que el padre “*cuando vino de Vizcaya pagó al dicho Lucas de Iturbe todo el gasto*” que le había ocasionado su hijo. Uribe, a su vez, aclaró que cuando Berrio estuvo en casa de Olarte fue “*para hacerse capaz de los libros y cosas de las Indias*”<sup>164</sup>.

A continuación, tras un mercader portugués, declaró el capitán Martín de Sagastiberri (de Tolosa, 35 años), propietario de las naos en las que Berrio cargaba para las Indias. Sagastiberri había llegado a Sevilla a los veinte años y se había especializado, a lo que se ve, en el transporte marítimo, tras haber pasado una temporada sirviendo –como Berrio– a Lucas de Iturbe.

Tras algunos otros testigos –entre ellos Hernando do Monte, de veinticuatro años y sevillano– declaró Andrés de Munibe, quien dijo había nacido en Mendaro, tener cincuenta años y ser contador y juez de la Casa de Contratación. Munibe aclaró algunos aspectos de la formación mercantil que los jóvenes futuros comerciantes recibían en Sevilla, pues refirió que las estancias en casas de comerciantes establecidos “*es algo muy usado en esta ciudad*” y que él mismo “*ha tenido para el dicho efecto –de llevar libros– en su casa, personas principales y que hoy tienen hábitos militares*”<sup>165</sup>.

También testificó Andrés de Gabiola, que a sus cuarenta y ocho años se presentaba como caballero profeso de la orden de Santiago. Gabiola reconoció haber sido “*muy grande amigo*”<sup>166</sup> del desaparecido Iturbe y mantener correspondencia con Maguregui.

Vienen luego los testimonios del racionero de la catedral; de otro Caballero profeso de Santiago, y de un vecino de Sevilla que, por haber naci-

---

<sup>162</sup> A.H.N., OO.MM. Alcántara. 190.

<sup>163</sup> A.H.N., OO.MM. Alcántara. 190.

<sup>164</sup> A.H.N., OO.MM. Alcántara. 190.

<sup>165</sup> A.H.N., OO.MM. Alcántara. 190.

<sup>166</sup> A.H.N., OO.MM. Alcántara. 190.

do en Berlanga, bien pudiera ser, aunque no lo diga, un hombre al servicio de Olarte, el comprador de plata. Ninguno de ellos aporta ningún dato nuevo sobre el pasado de Berrio. Declara, posteriormente, Adrián de Legaso, que ya es caballero de la propia orden de Alcántara y que reconoce ser de Bilbao y tener cuarenta años. Legaso dice que “*tiene –a Berrio– por hombre de pre-sunción*”<sup>167</sup>, es decir, incapaz de servir a otros por un salario.

El siguiente testigo tiene un apellido vasco, aunque asegura haber nacido en Sevilla hace cuarenta y siete años. Se trata de Cristóbal de Arteaga, mayordomo mayor de la catedral. No dice nada nuevo, lo mismo que el alcalde mayor de la ciudad que testifica después y que asegura conocer a Berrio “*desde que su padre le trajo a esta dicha ciudad de Sevilla*”<sup>168</sup>.

En total se examinaron en Sevilla veinte testigos, “*y además de éstos –aseguran los informantes– examinamos in voce otras muchas personas y no hallamos razón de que los Berrio, padre e hijo, hubiesen vendido por menor en esta dicha ciudad, ni en los puertos de Lima, Portobelo y Cartagena*”<sup>169</sup>. Así que, finalmente, se le despachó el hábito a Pedro de Berrio III.

Poco después de finalizado todo este largo proceso, en 1634, le llega la muerte a Pedro de Berrio y Olabezar (Pedro II), quien para entonces había podido ver más que cumplidos todos los sueños por los que durante su vida había luchado, sin ninguna duda expiró muy contento sabiendo que su hijo lucía la cruz de Alcántara en el pecho. Abandona este mundo en Sevilla, acompañado por su hijo **Juan López de Berrio**, mientras Pedro de Berrio III se encontraba nuevamente en las Indias, donde el 12 de abril de 1635, y más concretamente en Lima, aprobó junto a más de un centenar de mayordomos vascos y otros cuatro elorrianos, Francisco de Urquizu, Cristóbal de Arabio, Juan de Arespacochaga y Pedro de Ortiguren, los estatutos de la Hermandad de Aránzazu en aquella ciudad. El difunto Pedro de Berrio II, vista su trayectoria vital, deja a su muerte, no sólo multitud de escrituras de censo y obligación con diferentes carpinteros y lanceros elorrianos, además de con algunos mercaderes sevillanos, lo cual era de esperar, sino también varios bienes inmuebles, muestra de su escalada social y económica: unas casas en el arrabal de San Roque y dos pares de casas en la Plaza Pública, con sus huertas pegantes la una con la otra, las cuales daban por una parte al cantón que va desde la casa del Consejo hasta San Roque, y por la otra a la torre de Ossa<sup>170</sup>.

Pedro de Berrio III, aprovechando el trampolín levantado por su padre y antecesores, había alcanzado cotas muy altas para su relativa juventud, era Caballero de Alcántara, cofrade de la Purísima Concepción en su villa natal, cofrade de la Piedad en Sevilla e igualmente cofrade de la Hermandad de

<sup>167</sup> A.H.N., OO.MM. Alcántara. 190.

<sup>168</sup> A.H.N., OO.MM. Alcántara. 190.

<sup>169</sup> A.H.N., OO.MM. Alcántara. 190.

<sup>170</sup> F.S.S., A.M.A. C.20. Luego palacio Arabio.

Aránzazu en Lima. Sin embargo, todavía quedaba lo mejor por llegar: el matrimonio con la señora de Marzana. ¡Si su padre hubiera vivido para verlo!

Es el 18 de noviembre de 1637, cuando el tercer Pedro de Berrio se casa “casualmente”<sup>171</sup> con Francisca Antonia de Marzana<sup>172</sup>, nieta de Juan Ochoa de Iturbe II, aquel que había sido maestro de su padre y, poco después, padrino suyo. Pedro de Berrio que tendría entonces, más o menos treinta y dos años se casó con una jovencísima Francisca Antonia, de casi 13 años. Francisca Antonia lleva al matrimonio los siguientes bienes, característicos de su linaje feudal: -Los patronazgos y los diezmos de la familia Marzana sobre las iglesias de San Martín de Marzana, San Miguel de Arrazola y San Juan de Axpe. -Ferrerías en la anteiglesia de Arrazola. -Casa y casería, junto a la casa-torre, con todas sus tierras. -Casa y casería de Arteaga en Arrazola. -Casa-torre en la villa de Durango frente a la iglesia parroquial. -Casas principales en Bilbao. -Capilla en la iglesia parroquial de Santiago. -Casas viejas en el barrio de Ascao o San Nicolás (Bilbao). -Tributos y rentas de las casas de Butrón y Mugica. -Casas y bienes paternos por vía Iturbe. -Joyas y alhajas. -Casa-torre de Abando con sus pertenecidos. -Torre junto a Santa Ana en Elorrio. Mientras Pedro de Berrio ofrece: -Mil cien ducados de renta al año de a veinte mil sobre las alcabalas<sup>173</sup> reales de la ciudad de Sevilla por privilegio de su Majestad. -Tributo y casas de por vida en Sevilla. -Juros sobre el almojarifazgo<sup>174</sup> en Sevilla. -Ochenta y ocho mil reales. -Fresnos y ganado. -Las dos casas que fueron de sus padres. -Dos molinos, huertas y heredades. -6.000 ducados en arras.

Y cuatro años después, en 1641, muere, curiosamente, estando enfermo –como posible consecuencia de una herida– en el ejército Real de Cataluña, es decir, peleando al servicio del entonces rey Felipe IV para que Cataluña no se independizara de España. Pide permiso para volver a casa, aunque la enfermedad se le agrava y muere de camino, concretamente en Valencia. Parece como si el destino le hubiera jugado una mala pasada a nuestro Pedro de Berrio III, pues muere precisamente por ser caballero y realizando, de la manera más íntegra, aquella condición que Del Río, a lo largo del proceso de aceptación en la orden, más le acuso de no ejercerla: el servicio a “*Su*

<sup>171</sup> No tiene nada de casual. Incluso es un ejemplo clarísimo de matrimonio por conveniencia entre un comerciante burgués de origen “baserritarra”, ya maduro, y una niña, futura señora de todo un linaje feudal.

<sup>172</sup> Hija de doña Antonia de Marzana y Francisco de Albiz, nieta de Juan Ochoa de Iturbe y doña María Antonia de Marzana. Según A. Gaytán de Ayala, *Linajes vizcaínos. Marzana*, Francisca Antonia en su bautizo, celebrado el 20 de marzo de 1625 en Madrid, tuvo como padrinos a los Marqueses de Eliche, y de testigos a la Condesa de Monterrey, la Marquesa de Carpio y la Marquesa de Alcañices, es decir, a las hermanas del conde-duque de Olivares.

<sup>173</sup> Privilegio que tiene su origen en los impuestos indirectos castellanos de los siglos XIV y XV, que representaban generalmente el 10% del valor de lo que se vendía o permutaba.

<sup>174</sup> Tributo que consistía en la percepción de un derecho de aduanas sobre todas las mercancías importadas en el reino de Sevilla. Encontramos su origen en un complejo impuesto árabe, incorporado luego por Castilla.

*Majestad*". A su muerte deja tres hijos en edad pupilar y una viuda de diecisiete años, además de innumerables bienes inmuebles, repartidos no solo entre Elorrio, Marzana, Arrazola, Axpe, Abadiano, Durango y Bilbao, sino también "casas a medias con Dn. Juan de Isasi en la calle de Castro en Sevilla" y "otras casas en Triana"<sup>175</sup>. Con sólo diecisiete años, tres hijos pequeños y una gran fortuna, doña Francisca Antonia de Marzana no tuvo problemas para casarse de nuevo, sin duda, pretendientes no le faltaron. Así conocemos la existencia de otros dos maridos después de Pedro, Juan de Garay y Otáñez, con quien se casó en segundas nupcias y Adrián de Sada y Azcona, con quien lo hizo en terceras. Teniendo en cuenta que estos dos hombres serían bastante mayores que ella y de avanzada edad, no es de extrañar que enviudara también de ambos.

Casi cuatro décadas más tarde, el 14 de julio de 1680, tiene lugar en Madrid otro matrimonio, el de **Francisco de Berrio y Marzana** (hijo de Pedro de Berrio III y doña Francisca Antonia de Marzana), con doña Ana María de Ordóñez y Lezama. Francisco, aunque vive en Sevilla, su profesión está muy lejos de ser la misma de sus antecesores, ya que ejerce un alto cargo burocrático, el de Fiscal del Consejo de Órdenes de su Majestad y Oidor en la Real Chancillería de la ciudad de Granada. Poco a poco, en cinco generaciones, los Berrio han pasado de ser una familia dedicada de pleno a los trabajos característicos del "baserri" (caserío) a desempeñar funciones más propias de los nobles y aristócratas castellanos. La mujer de Francisco, doña Ana María de Ordóñez y Lezama, era hija de Juan Ordóñez Rodríguez y Ledesma (Caballero que había sido de la orden de Santiago) y doña María de Lezama.

Ésta llevó al enlace setenta y cuatro mil ochocientos y cuarenta y cinco reales de renta cada año; patronazgos de diferentes iglesias con sus diezmos en Arrigorriaga, Galdacano y San Nicolás de Bilbao; casa principal y accesoría en Bilbao (en la calle de la Calzonera); otra casa conocida como "Artagan" en Bilbao; hornos en San Sebastián; casa, casería, molino, árboles y tierras en Sodupe; vara de alcalde ordinario de Zalla, valorada en 151.649 reales de vellón; merced de hábito de una de las tres Órdenes Militares por 4.000 ducados de vellón; dote y caudal propio de 10.000 ducados de plata; joyas y diamantes; tapicería de Bruselas, valorada en 20.000 ducados de vellón; 18 almohadas de felpa carmesí y damasco; escritorios; pinturas; y otros bienes muebles y menaje de casa. Francisco, que sin ninguna duda hizo una buena elección al tomar a esta mujer como esposa, por su parte declaró: dos casas y caserías con sus heredades en Elorrio; caserías en Apatamonasterio; censos de 800 ducados de renta al año; los mayorazgos antiguo y moderno de Marzana con la casa y torre del mismo apellido existentes en Durango; los patronatos de San Martín de Marzana, San Miguel de Arrazola y San Juan de Axpe; una herrería y dos molinos en Marzana; seis caserías, dos en Marzana, otra llamada "Arroitabe" en Elorrio, otra en el

---

<sup>175</sup> F.S.S., A.M.A. Marzana. B.17.

barrio de Cenita de Elorrio, otra denominada “Belearaga” en Abadiano, y otra de nombre “Elejeta” en Axpe; la ferrería de Miqueldi en Durango y casa principal con su huerta; tres pares de casas en Elorrio; 50 fanegas de trigo en Álava; casas en la villa de Bilbao; un censo de 2.000 ducados de plata y ciento de renta en Aramaiona (Álava); y multitud de juros con maravedís de renta sobre el almojarifazgo de Sevilla en cabeza de diferentes personas (Urquizus, Iturbes y Berrios), todos ellos a veinte el millar en plata y sobre ellos un patronato de 10.000 reales de renta, 4.400 de los cuales se debían de utilizar para casar familiares huérfanas y los 5.600 restantes para la fundación de capellanías en su poder<sup>176</sup>.

Francisco de Berrio y doña Ana María de Ordóñez tienen una hija, la cual muere en edad temprana por cuanto sabemos que para agosto de 1688 Francisco se ha convertido en el único heredero de todos los bienes de su mujer (también fallecida) y de su propia hija. Con posterioridad y como consecuencia de una grave enfermedad Francisco de Berrio testa dos veces, una primera vez en 1693 y otra segunda, revocando la anterior, en 1694. De hecho en mayo de 1694, para que se cumpla en su totalidad el segundo testamento, da poder para testar a Francisco de Basurto y Mugica, Caballero de Calatrava –como él– y Oficial mayor de Estado en la negociación de Italia, y al conde de Villaleal, su sobrino. Solicita, principalmente, que su cuerpo sea sepultado en la iglesia del convento de San Hermenegildo, carmelitas descalzos de la Corte, y que la única y universal heredera del remanente de todos sus bienes y hacienda sea su hermana, doña María Benita de Berrio y Marzana<sup>177</sup>. Francisco debió morir, por lo tanto por entonces, muy a finales del siglo XVII. Así que la importante herencia de Berrio y Marzana, después también del casi seguido inventario de bienes de doña María Benita, realizado en 1698<sup>178</sup>, acabará por llegar a Iñigo Ortés de Velasco, sobrino de Francisco e hijo de doña María Benita con José Ortés de Velasco, Caballero de Calatrava y vecino de Orduña.

Es de destacar que, en el testamento de Francisco, a los juros sobre alcabalas y el almojarifazgo de Sevilla que poseían sus ancestros, se les añaden ahora los juros sobre alcabalas de Madrid y puertos de mar; y a los censos sevillanos, tan comunes en las últimas voluntades de sus antecesores, los censos sobre casas en Madrid. Francisco llegó a poseer, por lo que parece, tres casas en la capital: una en la calle de los Cedaceros, otra en la calle de la Paz, y una tercera, casa corral, embargada luego desde 1697 y para 1733 ya en ruina, en la cuesta de los Ciegos<sup>179</sup>. Y es que, pasado el esplendor de Sevilla,

---

<sup>176</sup> F.S.S., A.M.A. A.21.

<sup>177</sup> F.S.S., A.M.A. B.54.

<sup>178</sup> F.S.S., A.M.A. C.15.

<sup>179</sup> F.S.S., A.M.A. C.23. “*gran ruina, que cada día va siendo más, de una alcantarilla conducto que pasa por debajo en el medio de ella, que ya llega dicha ruina como vara y media cerca de sus cimientos, por lo que sin duda alguna quedaria dentro de poco tiempo arruinada dicha casa; pues siendo de la obligación de la villa de Madrid acudir al remedio, no lo hace*”

ya en el siglo XVIII el comercio estatal, y con él toda la vida social, tendrá dos nuevos focos: Cádiz y Madrid.

Pero lo que realmente nos sorprende, para terminar, es el curioso ascenso social de los Berrio, una familia que, desde Pedro Iñiguez de Berrio (quien se hace “kaletarra”) hasta el funcionario Francisco de Berrio, pasando por el último y tercer Pedro de Berrio (Caballero de Alcántara y casado con la hija y heredera de uno de los linajes más importantes del Duranguesado), supo, en cinco generaciones, labrarse su propio futuro, mediante el riesgo, la aventura y el trabajo diario<sup>180</sup>. Tal vez sea el caso elorriano más singular, pero también el que mejor representa a ese grupo de hombres y mercaderes vascos –luchadores y empeñados, como sea, en cambiar su suerte–, sinónimo de la burguesía europea del momento.

#### 4.7. Los Arespacochaga y sus cuantiosos bienes: comercio y burocracia estatal.

El éxito sevillano de los Berrio no tardó en animar a sus parientes los Arespacochaga. Como ya dijimos, doña Isabel de Mendiola se había casado con **Juan Martínez de Arespacochaga y Urquizu**<sup>181</sup>, que fue alcalde de Elorrio en dos ocasiones, una de ellas en 1607. No es improbable, por tanto, que el propio Pedro de Berrio (II) hubiera interesado a su cuñado Juan Martínez en sus negocios de Sevilla, quien en cualquier caso, debió de vivir muy al tanto de ellos desde sus comienzos. Pero, fue en la generación siguiente –la de los primos del tercer Pedro de Berrio, el caballero y cargador– cuando los Arespacochaga iniciaron su residencia en Sevilla y cuando se convirtieron en cargadores ellos mismos.

Juan Martínez y doña Isabel de Mendiola tuvieron, que sepamos, seis hijos: Martín, que nació en Elorrio en 1583; Francisco, nacido en 1596; Andrés; Juan; Antonio, y Marina.

Al menos **Martín y Francisco de Arespacochaga** debieron de pasar en Sevilla alguna temporada en casa de los Berrio, formándose en el negocio familiar. Y aunque en 1629, Martín fue designado alcalde de Elorrio, dos

---

*por ser de sumo gasto el que se debiera hacer; y como esta casa es la última por aquella parte de Madrid, e inmediata a la cuesta de los Ciegos y a la profundidad de la referida alcantari-lla, es irremediable el daño”.*

<sup>180</sup> “Los episodios de redes familiares ascendentes fueron más frecuentes entre el grupo de los hombres de negocios: comerciantes y banqueros. Mientras que las dos primeras generaciones establecían las redes en el ámbito del mundo de los negocios, en sucesivas generaciones la tendencia de estos grupos era a conectarse con los burócratas, profesionales y políticos a ser posible con antecedentes aristocráticos”. Como hemos podido observar, esto que cuenta J. Cruz sobre el Madrid del XIX en *Los notables de Madrid*, (Pág. 241), ya seguía el mismo guión mucho antes. El salto en pocas generaciones de mercaderes a aristócratas o rentistas será lo más común.

<sup>181</sup> Hermano de Martín de Arespacochaga y Urquizu, quien se casaría con una Andueza siendo el padre del después mencionado Juan Bautista de Arespacochaga y Andueza.

años después, en 1631, volvió y creó una compañía en Sevilla, en unión de su hermano Francisco. Para entonces ambos hermanos vivían en la calle sevillana de Castro (calle de los Vizcaínos) y Martín estaba en condiciones de aportar veinte mil ducados a la sociedad, cuya duración se preveía por cuatro años. Luego, una vez tomada cierta experiencia, el 24 de septiembre de 1637 se decidieron a constituir otra compañía junto a Juan de Urquizu y Olabezar, y dos días más tarde, Martín, el mayor, incluso creó otra con Francisco de Zuaza y, el hermano de éste, Juan de Zuaza, en Sevilla y Guatemala, que se dedicó durante años a la exportación de hierro e importación de añil. Los hermanos Arespacochaga, además de dedicarse al tradicional negocio de hierro manufacturado, pensaban continuar en el comercio de algunos productos coloniales, que cargarían en los retornos, como el añil guatemalteco o la zarzaparrilla hondureña.

Así las cosas, pactaron que Francisco se estableciera definitivamente en Sevilla, en la calle de los Vizcaínos, mientras que Martín da la impresión de que pensaba vivir en Elorrio y acudir a Sevilla, ocasionalmente. De hecho, las vidas de los dos hermanos aparecen posteriormente bastante separadas. Martín repitió como alcalde de Elorrio, en 1643, y allí debió de vivir, casado desde 1641 con doña María Jacinta de Arriola y Belarro, hija de Juan Ochoa de Arriola y su mujer doña Magdalena de Belarro. Juan Ochoa de Arriola, como ya sabemos, también había tenido parte en compañías sevillanas a fines del siglo anterior. Martín tuvo siete hijos: Martín (el mayor, quien muere relativamente joven); Antonio y Juan (ambos serían Caballeros de Alcántara en 1671 y el segundo además alcalde de Elorrio en 1666 y 1685); Domingo; Jacinto; Isabel, que se casaría en 1669 con Diego Ignacio de Asua Getxo y Martiartu<sup>182</sup>; y María Josefa, que casaría, a su vez, con Tomás de Urquizu e Iturbe, también Caballero de Alcántara.

A su matrimonio con doña María Jacinta de Arriola y Belarro, Martín de Arespacochaga lleva: casas en la calle del Campo de Elorrio y dos sepulturas en la iglesia de la Limpia Concepción de la misma villa; juros y privilegios en Sevilla, Madrid y Toledo; censos sobre el duque de Ciudad Real; cantidad de joyas de oro y plata; y libros. Mientras doña María Jacinta dona como dote entregada por sus padres: una casa en el arrabal de Suso de Elorrio; dos sepulturas en la iglesia elorriana; y varias heredades y huertas. El casamiento interesaba sobremanera a la familia Arriola, de ahí que no sólo la dote entregada sea aceptada por el resto de los hijos, Juan Ochoa de Arriola, clérigo, Joseph Ochoa de Arriola y doña María de Arriola, sino que además los

---

<sup>182</sup> A.F.V. 323/4115. Matrimonio entre doña Isabel de Arespacochaga y Diego Ignacio de Asua. Y en A.F.V. 310/4050. Inventario que deja el hijo de ambos, Diego de Asua, a quien le llega la muerte el 29 de agosto de 1691 en las casas principales que fueron de su tío Juan de Arespacochaga. Es enterrado en la iglesia parroquial de Elorrio en la sepultura de la parte del Evangelio en la primera hilera tocante a la herencia, también, del dicho Juan. Nombra albaceas a su madre, a su primo Diego de Barrayara y Asua, a Juan Antonio de Arriola Zabala y Carquizano, Caballero de Santiago, y a Benito de Urquizu. Diego de Asua estudió Gramática en Vergara y tuvo un hermano mayor que él, Antonio, quien murió con tan sólo 6 ó 7 años.

Arriola Belarro se comprometen a pagar a Martín de Arespacochaga 2.000 ducados en caso de disolución del matrimonio<sup>183</sup>.

Mientras, Francisco de Arespacochaga siguió la ruta de sus compras de hierro a la hora de casarse, pues lo hizo con doña María de Iartua y Albarado, hija de Mendaro, en Guipúzcoa, punto cercano al “puerto interior” de Alzola, desde donde luego se sacaba el hierro hacia Deva y el mar. Tuvo, que sepamos, un hijo y una hija. El hijo, **Diego de Arespacochaga**, fue marino, llegando a ser Teniente de Maestre de Campo o Sargento Mayor de la Armada Real –sin duda, un excelente puesto para ser cargador “oculto”– y Caballero de Santiago en 1667. La hija, doña María Ambrosia de Arespacochaga, casó en 1660 con Pedro de Arechandieta, dueño de la casa del mismo nombre sita en Urquizaran y propietario de otra en el arrabal de San Fausto, con quien tuvo a Andrés de Arechandieta y Arespacochaga. Años más tarde, viuda de Pedro, se casa con Diego de Urquizu, nombre que, volviendo algunas hojas antes, cuando hemos hablado sobre su linaje, nos es muy familiar. En ese momento tiene lugar un pleito entre el nuevo matrimonio y el hijo del primero, Andrés, por el mayorazgo fundado por Pedro de Arechandieta y la posesión de unos fresnos y montes en Besaide<sup>184</sup>.

Los Arespacochaga intervinieron con fuerza en el negocio sevillano, sobre todo, entre fines de los años 20 y comienzos de los 60 (siglo XVII). Pero será en la década de los 50, cuando junto al citado Martín, también encontremos como remesadores desde Sevilla y cargadores a Indias, por muerte de Francisco, a otros dos hermanos suyos: primero, a **Andrés de Arespacochaga** y, algo más tarde, muerto también éste en 1652, a **Juan de Arespacochaga I**. De todas maneras, el miembro de la familia Arespacochaga más singular debió ser **Juan Bautista de Arespacochaga y Andueza**, primo de los anteriores, quien aparte de Caballero de la Orden de Santiago desde 1653, también ocupaba el cargo de Secretario de Estado. Este señor, a pesar de su situación, o mejor dicho, gracias a ella y su influencia, debió estar muy relacionado con Martín, Francisco, Andrés y Juan, siendo su testaferro en multitud de negocios comerciales<sup>185</sup>.

Martín de Arespacochaga muere en julio de 1657, dejando un inventario interminable, de unos 120 folios, lo que es muestra más que fehaciente de que los negocios sevillanos, llevados a cabo a lo largo de su vida, no le habían ido nada mal. Casi al comienzo del inventario hallamos la descripción del palacio de su apellido: “*Las casas principales que están en la calle del Campo de la dicha villa de Elorrio, edificadas por el dicho Martín de Arespacochaga antes de su casamiento, con el escudo de sus armas, y otra casa pequeña*”

<sup>183</sup> A.F.V. 321/4108.

<sup>184</sup> A.F.V. 309/4041.

<sup>185</sup> “Para algunas familias, especialmente las ligadas a la burocracia estatal, la adquisición de títulos universitarios era esencial para mantener su posición social. Para otras, la acumulación de capital cultural era una manera de invertir para ascender socialmente”. J. Cruz, *Los notables de Madrid*. (Págs. 222-223).



*pegante a ellas con el lagar y corral y la huerta detrás, cercada de paredes, y tres solares de casas enfrente, y dos sepulturas en la iglesia parroquial de la dicha villa y media sepultura en la de San Agustín de Echavarria, que todo, conforme tenía declarado... haberle costado, se ponen en nueve mil ducados de vellón*<sup>186</sup>. A las casas principales, en lo que a bienes raíces se refiere, le siguen: un solar y huerta que confinan con el cantón que va a la ermita de Santa Ana y comprada a doña Marina del Castillo y sus hijos, en el año 1644, por dos mil ochocientos cuarenta y nueve reales; otro solar en la calle del Campo y sus huertas que habían sido de Antonio de Iurreta-Uria y las compró en Almoneda en el año 1646 por mil novecientos treinta reales; otro solar y huerta en la misma calle que se los compró a Miguel de Beguiristain y a su mujer en el año 1653; otro solar de casas en la dicha calle que se las vendió Sancho de Arabio en el año 1644; una huerta cercada de paredes en Tintaeché al pie del manzanal de Mendia; el manzanal de Mendia; el manzanal de Mundutubiarte; la heredad de Torreoste; la casería, herrería y molino de Ascarraga; la casa y casería de Ugalde; un largo listado de robledales, castaños, fresnos y heredades; e incluso una mula con su silla y todos los aparejos necesarios, valorada en seiscientos reales de vellón.

En cuanto a otras pertenencias y apartados, dentro del extenso inventario, también destacan: juros de rentas sobre “*almojarifazgos*” y “*servicio de millones*” en ciudades como Sevilla, Toledo, Salamanca y Toro; alrededor de 110 censos; la fundación de una capellanía<sup>187</sup> de doscientos ducados de renta y cuatro mil ducados de principal; una letra en Balzola (Zumaia); ciento cuarenta y cuatro mil reales de plata, cincuenta y tres doblones de a dos escudos y un escudo de oro, y quinientos reales de vellón en metálico; una cuarentena de objetos labrados en plata dorada y en plata blanca; cerca de treinta joyas de oro, plata y esmeraldas<sup>188</sup>; cuarenta y dos pinturas o lienzos de imágenes y algunos bustos; dos arcabuces, un mosquete, tres escopetas, dos pistolas, treinta picas, tres espadas, dos dagas, dos machetes y un cuchillo en lo referido a armas personales, lo que demuestra que era un gran aficionado a las mismas; siete libros de cuentas y tres cuadernillos, en los que tenía apuntados todos sus negocios, compras, ventas, deudas y ganancias; y por supuesto, multitud de escrituras sobre todos los efectos y dependencias que tenía en Sevilla y las Indias, incluida una sobre el añil que, en ese momento, poseía en Santa Cruz de Tenerife.

---

<sup>186</sup> A.F.V. 306/4031.

<sup>187</sup> Servicio, la mayoría de las veces ficticio (ante la no existencia ni de tierras ni de construcción), dado a la iglesia y que necesitaba de un capellán, normalmente, cómo no, un sobrino o familiar del difunto, siendo además no obligatorio ser religioso, cualquiera que el difunto eligiese podía ser el que tomara dicho cargo. El elegido gozaba de las rentas de la capellanía.

<sup>188</sup> Destacan “*una cadena de oro en vuelta de veintidós quintales que pesaba ciento treinta y un castellanos; otra cadena de oro ladrillado; cadenillas de oro; cabrestillos de oro; doscientos veintiséis botones de oro; sortijas de oro con diamantes y esmeraldas; dos cintillos de oro, uno de ellos con piedras clave; rosarios de oro; una cruz de oro; diamantillos y veintitrés rubies*”. A.F.V. 306/4031.



Palacio Urquizu (Tola) en la calle San Juan, antiguo arrabal de Saldosin, de Elorrio.



Palacio Urquizu Iturbe en la calle Berrio-Otxoa, antiguo arrabal de Suso, de Elorrio.



Palacio Iburguen Urquizu en la calle Berrio-Otxoa, antiguo arrabal de Suso, de Elorrio.



Palacio Urquizu en la plaza Gernikako Arbola, antigua plaza Mayor, de Elorrio.



Palacio Iturbe en la calle San Pío X, antiguo arrabal de San Fausto, de Elorrio.



Palacio Urquizu (Caja Laboral) en la calle Berrio-Otxoa, antiguo arrabal de Suso, de Elorrio.



Palacio Arespachoga en la calle Don Tello, antigua calle del Campo, de Elorrio.



Palacio Arespachoga Andueza en la calle San Pío X, antiguo arrabal de San Fausto, de Elorrio.



Palacio Arespachoga Ascarraga en la calle Elizburu, antiguo arrabal de San Roque, de Elorrio.



Palacio Arabio en la calle San Pío X, por su ubicación antigua plaza Mayor, de Elorrio.



Palacio Beitia en la calle Uarca, antiguo arrabal de Uarca, de Elorrio.



Palacio Lariz en la calle Buzkantz, antiguo arrabal de Ganondo, de Elorrio.



Palacio Cearsolo en la calle Berrio-Otxoa, antiguo arrabal de Suso, de Elorrio.



Palacio Lequerica en la calle Berrio-Otxoa, antiguo arrabal de Suso, de Elorrio.



Palacio Alcerreca en la calle Berrio-Otxoa, antiguo arrabal de Suso, de Elorrio.



Palacio Arriola en la calle Berrio-Otxoa, antiguo arrabal de Suso, de Elorrio.



Palacio Iturri en la calle Elizburu, antiguo arrabal de San Roque, de Elorrio.



Casería Arrate en el barrio de Berrio (Elorrio).



Casería Gastia en el barrio de Gaztañeta (Elorrio).





Casería Marzana en el barrio del mismo nombre (Achondo).



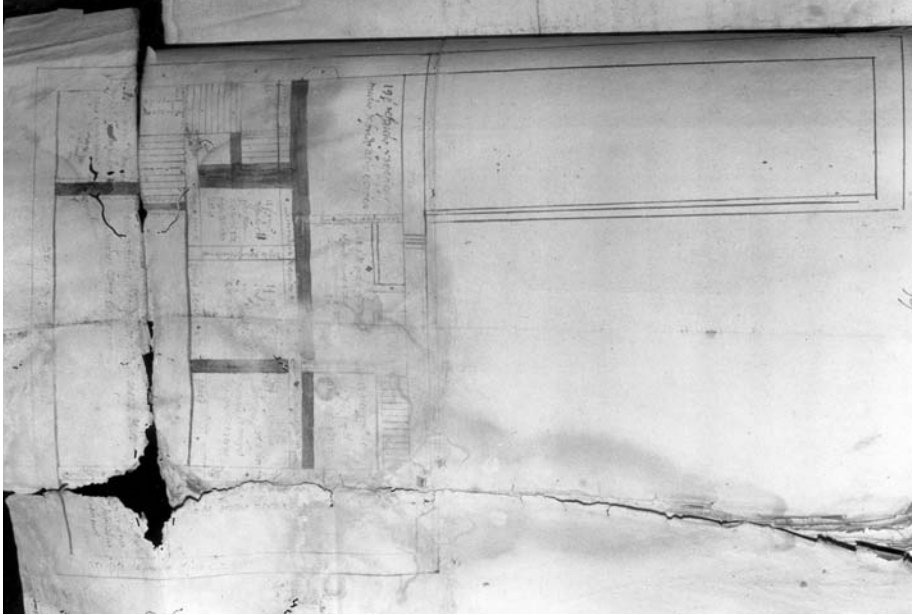
Casería Echavarria en  
San Agustín de  
Etxabarria (Elorrio).



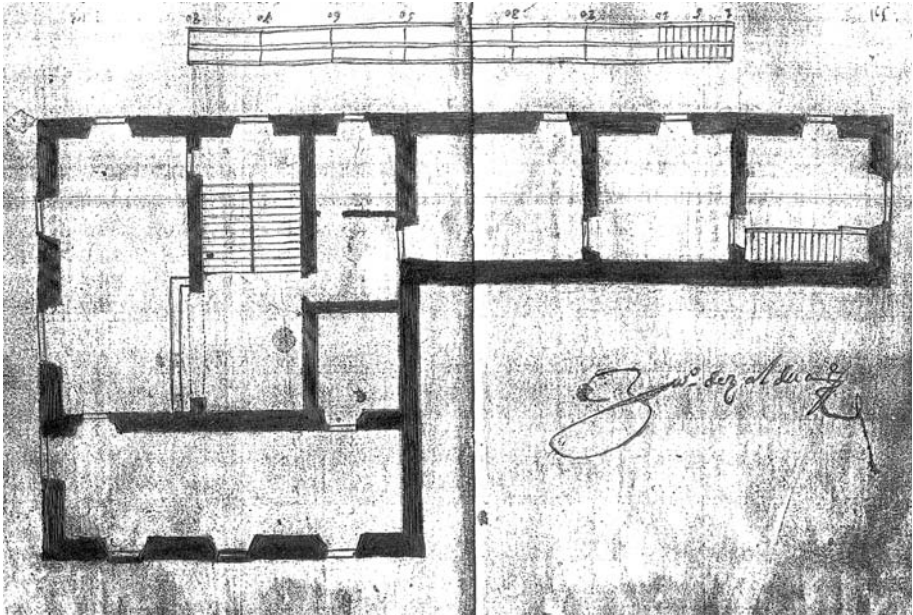
Casería Olaortua en el barrio de Mendraka (Elorrio).



Dos palacetes más en el antiguo arrabal de San Fausto, hoy calle San Pío X.



Planos de las reformas llevadas a cabo en el siglo XVII en el palacio Iurreta-Uria. Actualmente desaparecido. Archivo Foral de Vizcaya (Bilbao).



Todos estos bienes a la postre, tras la muerte, sin descendencia, de su hijo mayor, Martín, a quien había nombrado heredero universal, serán causa hacia 1665 de un doble pleito. Primeramente entre su viuda, doña María Jacinta de Arriola, y uno de sus hijos, Juan de Arespacochaga, y posteriormente entre éste y otro hermano suyo, Domingo de Arespacochaga, en razón de la sucesión del vínculo y mayorazgo. Finalmente, después de recurrir hasta la Real Chancillería de Valladolid, **Juan de Arespacochaga II** consigue tomar posesión de los bienes de su padre en 1680. Con la muerte de Martín de Arespacochaga y Mendiola, verdadero artífice del éxito de su familia en Sevilla durante prácticamente cuatro décadas diferentes, los Arespacochaga desaparecen casi por completo del mundo de las compañías. Pero todavía, el recientemente mencionado hijo y heredero suyo, Juan de Arespacochaga II, tenía la última palabra que decir y, entre los años 1670 y 1679, creó alguna otra compañía, teniendo como socios a Francisco de Ingunza y Cristóbal García de Segovia.

Como los Berrio y los Urquizu, los Arespacochaga dejaron una gran huella en la arquitectura civil de Elorrio. Para 1641, ya existía el palacio que Martín y sus hermanos levantaron en el centro de la villa y al que dotaron, al igual que más tarde harían en sus respectivos palacios Domingo de Lequerica “el menor”, Agustín de Urquizu, Domingo de Lariz o Antonio de Beitia, entre otros, de una “loggia” de esbeltas columnas. Aún hoy en día llama mucho la atención la rejería de la casa, al igual que la extensa balconada del palacio Lequerica, prueba indiscutible de que en los dos casos fueron encargadas por personas que sabían mucho de hierro manufacturado. Este palacio, vinculado, pasó más tarde, por matrimonio a los Allendesalazar, de Guernica<sup>189</sup>.

#### 4.8. Los Lequerica: magníficos alumnos de los Urquizu.

Por lo que se conoce, los Lequerica, originarios del caserío Lequerica-Onandi, venían operando desde hacia años en el mercado del hierro sevillano. Ya vimos a fines del siglo XVI que **Jácome de Lequerica**, criado de Pedro Pérez de Urquizu II hacia 1569 y alcalde de Elorrio entre 1590 y 1592, había residido largos años, primero en Málaga y luego en la propia Sevilla.

Años después un sobrino de éste, de nombre **Domingo de Lequerica**, alcalde y juez ordinario que fuera de Elorrio por dos veces (en 1634 y 1641), y casado con doña María Agustina del Castillo, se adentra en los negocios de Sevilla y en 1650, momento para el cual es miembro de la hermandad vizcaína en Sevilla, constituye una compañía junto con su propio hijo, homóni-

---

<sup>189</sup> La nieta de Juan Bautista de Arespacochaga, llamada doña Isabel María Tomasa de Arriola y Arespacochaga, que había nacido en 1682, tuvo de su matrimonio con Juan Antonio de Mezeta (patrono de Lumo, Ajanguiz y Arrazua y Diputado General de Vizcaya) a doña María Antonia Teresa de Mezeta y Arriola que heredó a sus padres en todos sus patronatos y mayorazgos (incluido el de Arespacochaga) al casarse con Diego de Allendesalazar y Gortazar, tronco de la casa Allendesalazar de Guernica, en cuya sucesión se mantuvo el palacio de Arespacochaga hasta fines del siglo XIX.

mo suyo, y Pedro de Iturri I (elorriano). Domingo de Lequerica “el mayor” actuaría como comprador en Elorrio, mientras **Domingo “el menor”** cargaría en Sevilla. Allí, en efecto, residía el año siguiente, cuando obtuvo desde Elorrio su correspondiente certificación de hidalguía que, en Sevilla, le serviría para que le devolvieran la blanca de la carne. Ese mismo año, 1651, Domingo “el mayor” reanuda su participación en otra compañía similar en unión de otros dos cargadores de Elorrio, Pedro de Goicoechea y Pedro de Beitia.

La última noticia de Domingo de Lequerica “el mayor” la encontramos en una remesa de 500 pesos que recibe en Elorrio, enviada por su hijo desde Sevilla, en 1655. A partir de ahí y con la experiencia conseguida, Domingo de Lequerica “el menor”, que rondaría los 31 años hacia 1660, se une en compañía junto a su hermana doña María, viuda del también mercader Bernardino de Echavarria, y Agustín de Urquizu. El capital de la sociedad alcanzará los 180.000 reales y la participación más significativa, cercana al 60 por 100, corresponde a Domingo de Lequerica, lo que le permitirá permanecer alejado de la gestión. Ésta le corresponderá en el País Vasco a su emprendedora hermana, mientras que, en Sevilla, el administrador será Agustín de Urquizu. La sociedad, muy lucrativa, es prorrogada por dos veces, primero en 1663 y luego en 1667. Según García Fuentes los beneficios alcanzados por esta compañía, antes de su renovación última en 1667, fueron de hasta un 174 por 100.

Domingo de Lequerica “el menor” debió de regresar por entonces a Elorrio, donde se casó con doña Ana María de Ossa y fue alcalde en 1663. Ambos construyeron el palacio de Lequerica, pero el nuevo palaciano no abandonó para nada Sevilla, ni sus negocios en la ciudad hispalense; se limitó a cambiar de función y así, en 1670, era comprador en el País Vasco de Antonio de Beitia, con quien poseía una compañía; en 1676, era el comprador de Cristóbal García de Segovia; y, más tarde, desde 1679, el de Marcos de Olaortua y el de José y Juan de Urrutia. Sin embargo, en esos años, Domingo también aparece haciendo remesas de dinero desde Sevilla a Elorrio, y cargando hasta un total de ocho flotas (seis hacia Nueva España y dos a Tierra Firme)<sup>190</sup>, lo que significa que continuaba visitando, con mucha frecuencia, el almacén que tenía abierto allí. En 1685, en cambio, Domingo, como se ve, siempre yendo y viniendo, en lugar de remitir dinero a su socio de Elorrio –Manuel de Beña y Arteaga–, como sí hará en 1692, era quien lo recibía de Simón de Cearsolo.

Desde luego, queda patente que Domingo de Lequerica, hijo, supo hacerse un sitio más que aceptable en el entramado comercial sevillano. Conocía de primera mano y mantenía gratas relaciones con todos los comerciantes

---

<sup>190</sup> En esas 8 flotas, enviadas entre 1650 y 1685, cargó 500 cabos de hierro, 253 cajones de herrajes, 700 rejas de arado y 1.000 azadas, en lo que a productos férreos se refiere; y 11 fardos y 1 cajoncillo en lo que a fardos-cajones respecta. F. Fernández Gómez, *Comerciantes vascos en Sevilla. 1650-1700*. (Apéndice nº 3. Pág. 344).

elorrianos “fuertes” del momento (Antonio de Beitia, Simón de Cearsolo, Marcos de Olaortua, Agustín de Urquizu, Domingo de Lariz, Gregorio de Otalora, Agustín de Arabio, Joseph de Alcerreca, etc.), pero, entre todos, por lo que su correspondencia, entre 1682 y 1701, deja entrever, conservaba una gran amistad con una figura fundamental, Adrián de Elosu, mercader y cargador elorriano, a quien, dado su excelente cargo en la ciudad como Maestro de Ceremonias de la Catedral, todos pedían consejo y favores.

Es de suponer que la tradición familiar de los Lequerica no se perdió en bastante tiempo si tenemos en cuenta que Domingo de Lequerica, al igual que hizo su padre con él, enroló en esto del comercio a su hijo **Diego de Lequerica**, con quien llegó a fundar una compañía en 1681<sup>191</sup>.

#### 4.9. Un listado sin fin.

Vistas las familias elorrianas más importantes dentro del comercio del hierro en Sevilla en los siglos XVI y XVII, (Urquizus, Iturbes, Berrios, Arespachogas y Lequericas), las cuales supieron transmitir el espíritu de una arriesgada, pero lucrativa, forma de vida generación tras generación; veamos ahora una larga lista de nuevos mercaderes elorrianos, que dejando algo más de lado el entramado familiar, y perteneciendo, en muchos de los casos, a una nueva y primera generación, sacaron todo el jugo posible a la compraventa de hierro ya en la segunda mitad del siglo XVII.

##### 4.9.1. Pedro de Esteybar, “el ilegítimo”.

Entre otros documentos que se encuentran ligados al testamento de Antonio de Esteybar<sup>192</sup>, realizado en el año 1635, aunque moriría dos años después, en 1637, encontramos que, para ese tiempo, un hijo suyo, obtenido fuera de matrimonio, de nombre **Pedro de Esteybar**, y la mujer de éste, **doña María de Ávila**, vecina de la ciudad hispalense, eran mercaderes en el comercio de Sevilla y cargadores a Indias. De hecho Pedro de Esteybar, para 1632, ya tenía creada una compañía en Sevilla junto a otro vecino de Elorrio, Antonio de Arizaga, el cual debía tener más experiencia y más edad que Pedro por cuanto había sido socio, años antes, de otra sociedad, en aquella ocasión junto al también elorriano Blas de Uria. Sin embargo, como a continuación describiré, la historia de estos Esteybar es más interesante por otros motivos.

Si nos remontamos a 1598, hallamos el testamento de Pedro de Esteybar, casado con doña María Simona de Ibarlucea, padre de Antonio, Juan, Marina y María, y por lo tanto abuelo del ya mencionado Pedro. Y también en el mismo año descubrimos el matrimonio entre su hijo Antonio de Esteybar y doña Magdalena de Urquizu. Lo curioso es que, años después, muerta doña

<sup>191</sup> Haciendo caso a la compañía que, según L. García Fuentes, crearon en 1681. L. García Fuentes, *Sevilla, los vascos y América*. (Pág. 95).

<sup>192</sup> A.F.V. 330/4158.

Magdalena, y sin haber tenido hijos, Antonio se vuelve a casar con doña Catalina de Yurre, con quien tampoco tiene descendencia. Pero da la casualidad de que sí había tenido un hijo, posiblemente años antes siendo soltero o fruto de una relación extramatrimonial, y así las cosas, una vez le llega la muerte, Antonio deja como heredero de todos sus bienes a su hijo bastardo, Pedro de Esteybar.

Luego, este Pedro de Esteybar, el ilegítimo, tuvo con doña María de Ávila, como ya hemos visto su mujer, tres hijas: Livia, María y Paula, siendo esta última (la menor), después de muerto su padre, la heredera única ante la muerte también de sus dos hermanas en edad pupilar. Doña Paula de Esteybar se casará con Martín de Loyola y Obanos, originario de Vergara, aunque vecino de Sanlúcar de Barrameda. Martín de Loyola era secretario del Excelentísimo Señor don Melchor de la Cueva y Henríquez, general de las galeras de España, cargo clave para hacer uso impunemente del contrabando.

Pero teniendo en cuenta todo lo sucedido y retomando el reconocimiento de Pedro de Esteybar, como hijo, por parte de Antonio de Esteybar, este hecho, como no podía ser de otra manera, más si cabe cuando Antonio no tenía ninguna descendencia, no fue del agrado del resto de la parentela, de ahí que el matrimonio compuesto por doña Marina de Berrio y Domingo de Iturri y Esteybar, parientes cercanos, no perdonaran a Antonio su decisión y molestaran a su mujer y descendientes todo lo que pudieran. Hacia 1664, Domingo de Iturri (representado por Joaquín de Lizarralde) interpone un pleito a doña Catalina de Yurre, segunda mujer y viuda de Antonio de Esteybar, solicitándole que repare los daños de las casas, manzanales y demás bienes que habían pertenecido a Antonio, y culpándola, en caso contrario, de mala administración. Doña Catalina de Yurre, que tiene como defensor al Licenciado Francisco de Estacasolo, sale airosa de semejantes ataques. Sin embargo, dos años más tarde, en 1666, ante la venta de las casas de Elorrio por parte de doña Paula de Esteybar y Martín de Loyola al capitán Antonio de Beitia, cuyos hermanos y él mismo, sin duda, habían sido buenos amigos de los padres de doña Paula, nuevamente Domingo de Iturri y Esteybar coloca una demanda contra los vendedores. Al final, con los testimonios favorables de Domingo de Lequerica y Juan Bautista de Ascarreta, el propio Rey Carlos II resuelve a favor de Antonio de Beitia, doña Paula de Esteybar y Martín de Loyola.

#### **4.9.2. Bartolomé y su sobrino Juan de Gastia (Gastea).**

**Bartolomé de Gastia** conforma una compañía, junto a Francisco de Echavarria, también elorriano, en 1619<sup>193</sup>. Esta sociedad les debió producir importantes beneficios, ya que cuatro años más tarde, el 1 de diciembre de 1623, deciden renovarla por otros cuatro años. En 1623 el capital de la socie-

---

<sup>193</sup> Se trata de la renovación de una compañía, constituida con anterioridad por los mismos socios, que ya aparece mencionada en el contrato matrimonial de Francisco de Echavarria con doña Ana de Arrate, fechado en 1615.

dad ascendía a 2.098.080 maravedís, todo ello en mercaderías y dietas, salvo 121.000 maravedís que ponía Francisco y 217.425 que correspondían a Bartolomé. También entonces acuerdan que Bartolomé de Gastia, quien administraría la compañía en Sevilla y tendría autorización para alquilar casas y contratar personal si fuera necesario para el buen funcionamiento de la empresa, obtuviese un sueldo anual de 70 ducados, mientras que Francisco de Echavarria, que se encargaría de acordar y enviar todas las cargazones posibles desde Vizcaya (Elorrio), percibiese el 3% de los beneficios producidos por éstas, sin otro salario o sueldo alguno.

Algunos años después, en 1630, Bartolomé de Gastia, nuevamente en compañía de Francisco de Echavarria, establece en Sevilla otra compañía para el comercio del hierro por tiempo de tres años. En esta ocasión los socios ingresaron en la empresa 2.650.000 maravedís en mercancías, a partes iguales. Al igual que en las sociedades anteriores Bartolomé de Gastia, quien ya poseía sus contactos en Sevilla y una gran experiencia, se encargó de la administración en la ciudad andaluza.

Bartolomé, siguiendo el proceso estipulado dentro de aquel complejo mundo mercantil, viendo su “jubilación” temprana, consiguió que algún pariente suyo, en este caso un sobrino, **Juan de Gastia I**, se interesara por los negocios sevillanos, hasta el punto que en 1650 éste crea una compañía junto a Martín de Recabarren y la viuda de Francisco de Echavarria, antiguo socio de su tío, doña Ana de Arrate.

Pero, como ya hemos visto en otras familias, ésta tampoco estará a salvo de las disputas y pleitos, tan normales en aquellos tiempos, y más conociendo los beneficios que normalmente generaba el comercio del hierro. Así, ante la muerte, hacia 1666, de Francisco de Gastia, hijo mayor de Francisco (hermano de Bartolomé) y hermano de Juan, surge un pleito por los bienes del difunto entre su viuda, doña Ana de Gastiaburu, casada con Francisco el 23 de abril de 1644, y su mencionado hermano Juan. Finalmente, en 1679, con Juan de Gastia, ya también muerto, los señores Domingo de Lequerica y Gregorio de Otalora, condenan al heredero de Juan Gastia I, su hijo homónimo, a pagar 40 ducados a doña Ana de Gastiaburu, su tía; “*y a ambas partes condenamos por justas causas a que paguen las costas hechas a pedimento de cada uno, con lo cual absolvemos y damos por libres a ambas partes y sus bienes de lo demás pedido decidido en la causa por cada uno de ellos*”<sup>194</sup>.

Posteriormente, a finales del siglo XVII, y más concretamente en la década de los 90, encontramos a **Juan de Gastia II**, el hijo de Juan de Gastia I que tuvo que hacer frente a los pleitos de su padre, como comerciante de hierro y cargador a Indias, aunque avecindado ya en Cádiz.

---

<sup>194</sup> A.F.V. 322/4110.



#### **4.9.3. Sebastián de Arteaga, además de un hermano, un sobrino y un cuñado.**

**Sebastián de Arteaga**, originario de Durango, se acercó a Elorrio, al igual que otros muchos paisanos suyos y vecinos de otras poblaciones cercanas, en el momento en que en dicha villa se fraguaba algo muy señalado. Casado ya con doña Marina de Guerbellano, de Elorrio salta a Sevilla, donde, en un principio, en el año de 1653, crea una compañía con su hermano **Diego de Arteaga**, para años más tarde, el 1 de octubre de 1670, demostrando que las cosas le iban bien, establecer otra empresa en colaboración con **Pedro de Iturri** (su cuñado, casado con una hermana suya, doña Francisca de Arteaga) y un sobrino, **Manuel de Beña y Arteaga**.

La compañía con sede en cal de Castro, como no podía ser de otra manera, se constituyó por tiempo de tres años. Comenzaron a actuar con un capital de 176.948 reales de vellón, de los que 100.948 puso Sebastián de Arteaga, 70.000 Pedro de Iturri y 6.000 Manuel de Beña. La administración de la sociedad en Sevilla corrió a cargo de Manuel de Beña, quien por el desempeño de este cometido recibiría 1.500 reales anuales, además de 14 reales diarios para su manutención y la de un mancebo que le ayudase en la administración, el cual percibiría 500 reales anuales; mientras la administración de la compañía en el País Vasco (Elorrio) recayó sobre Sebastián de Arteaga, el cual debería de adquirir los géneros al precio más conveniente y remitirlos a Sevilla en navíos, azabras u otros bateles, y por este trabajo recibiría el 4% del valor de lo empleado.

A su muerte, ocurrida el 18 de enero de 1672, Sebastián de Arteaga, desaparecido su hermano Diego y sin descendencia, deja como heredera universal a su hermana doña Francisca de Arteaga, casada con su socio Pedro de Iturri. En su inventario<sup>195</sup> destacan: 7 libros de cuentas, el principal cubierto de pergamino, que sin las cubiertas se componía de 98 hojas, todas sin numerar; cuentas, papeles y 35 cartas con Sevilla (Manuel de Beña y otros); un memorial de las mercaderías vendidas por Manuel en 12 meses; una caja de dinero con 26 doblones de a dos escudos de oro y 14 reales de a ocho en plata y 60 reales de a dos; plata labrada; cartas de pago; ventas de fresnos; una cédula de las picas que entregó en el año de 1667 en Placencia (Soraluze); vestidos; muebles; alhajas; y un listado de hasta 13 pinturas con temas religiosos (San Francisco; Ntra. Señora de los Reyes; Ntra. Señora, San José y el Niño; San Sebastián; Ntra. Señora y Santa Ana; Ntro. Señor con la cruz a cuestas; Ntra. Señora de la Limpia Concepción; San Juan; Nacimiento; Jesús Crucificado; Ntra. Señora del Rosario; Ángel Custodio; y San Agustín).

#### **4.9.4. El capitán Antonio de Beitia.**

Sobrino de Francisco, Pedro, Antonio y Juan de Beitia, e hijo de Martín de Beitia, este gran hombre de negocios nace en 1648<sup>196</sup>, y con 46 años, en

---

<sup>195</sup> A.F.V. 565/7100.

<sup>196</sup> J. de Kerexeta, *Linajes y casas solariegas de Elorrio*. Bilbao, 1987. (Pág. 29).

1694, manda levantar en el arrabal de “*Uarca, Varca o Barca*”<sup>197</sup>, sobre algunas de las casas familiares antes pertenecientes a los Esteybar (compradas en 1666 por su tío homónimo), el palacio que hasta hoy lleva su apellido.

Pero la tradición comercial y transportista viene de mucho antes. En el inventario de su abuelo, **Juan de Beitia I**, muerto hacia 1664<sup>198</sup>, aparecen mencionados varios carros, bueyes y novillos, lo que no puede significar otra cosa por aquellos tiempos más que, que nos encontramos ante un arriero. Genealógicamente, por lo que sabemos, Francisco de Beitia (hijo de Juan), quien en 1650 es miembro de la hermandad vasca de la Piedad, en Sevilla, y en 1669, incluso, fiador de la compañía de oro y plata Ibarburu-Galdona, para 1636 ya residía en Sevilla. Es muy probable que también por el mismo tiempo le acompañara su hermano, Pedro. Ambos, **Francisco y Pedro de Beitia**, en 1647 se unen en una compañía de hierro, renovada posteriormente en 1651, con los elorrianos Domingo de Lequerica (el mayor) y Pedro de Goicoechea; y en 1652, en otra con los dos anteriores más Esteban de Zulaibar. Al ser los únicos socios residentes en Sevilla, como es lógico, serán los administradores de las compañías en la ciudad andaluza. Así, entre 1650 y 1652 nos encontramos con varias remesas de dinero enviadas por estos dos hermanos a Pedro de Goicoechea, administrador de la compañía en Elorrio: Pedro de Beitia le remite 13.750 pesos en 1650; en 1651 Francisco de Beitia hace lo propio con 8.500 pesos y Pedro con 3.685 pesos; y en 1652 nuevamente Pedro de Beitia le envía 625 pesos<sup>199</sup>.

Las próximas remesas de las que tenemos constancia, una de 1.250 pesos y otra de 500 pesos, se producen en 1655, también a Pedro de Goicoechea, pero las realiza **Juan de Beitia II**, hermano menor de Francisco y Pedro, quien al parecer, bien por muerte (en el caso de Pedro) o “jubilación” anticipada para dedicarse a otros menesteres (Francisco), les ha reemplazado en las compañías y en la función de administrador de las mismas en Sevilla.

Y de la misma manera que Juan aprendió de sus hermanos, **Antonio de Beitia**, hijo de Martín, el cual no andaría tampoco lejos de estos negocios, lo hizo de sus tíos y de su progenitor. En 1670, con 24 años, aunque tal vez no fuese la primera al llevar ya algunos años introducido en el comercio del hierro de la ciudad hispalense, Antonio crea una compañía, junto a Domingo de Lequerica (el menor), hijo de uno de los socios de sus tíos, y Agustín de Echavarría, de la que era administrador en Sevilla. Entre las décadas de 1660 y 1670, Antonio, como cargador, envía un total de cuatro cargamentos a Indias (dos a Nueva España y dos a Tierra Firme), en los que llega a cargar 220 cabos de hierro y 73 cajones de herraje.

Cumplida su fase administrativa en Sevilla, vuelve a Elorrio, para, sin abandonar los negocios que le siguen uniendo a diferentes paisanos y com-

<sup>197</sup> Diferentes topónimos utilizados en los documentos de los siglos XVI y XVII para referirse a la actual calle Uarca.

<sup>198</sup> A.F.V. 565/7098.

<sup>199</sup> L. García Fuentes, *Sevilla, los vascos y América*. Bilbao. 1991. Cuadro nº 4. (Págs. 172 y 173).

pañías, convertirse en alcalde de la villa de Elorrio durante el año 1680. Algo muy normal entre los adinerados mercaderes elorrianos en Sevilla, que compaginaban de este modo el poder económico conseguido en la ciudad andaluza con el político en la villa de origen. Antonio, continuando con los tópicos, también consiguió el rango de Capitán, muy característico entre los comerciantes de finales del siglo XVII, sobre todo por las ventajas y la confusión que el título originaba, ya que como expone Caro Baroja: "...durante un largo periodo la marina de guerra y la marina mercante no estaban diferenciadas (esta diferenciación tuvo lugar en época de Felipe V)"<sup>200</sup>, ya en pleno siglo XVIII.

En 1717, en pleno siglo XVIII, gracias a un documento suelto, sabemos que para entonces Antonio ya ha muerto y que el sucesor de su mayorazgo, y por lo tanto de todos sus bienes, ha sido su sobrino Juan Antonio de Aldapebeitia<sup>201</sup>. Lo cual, junto a la obra pía<sup>202</sup> constituida sobre un edificio de su propiedad, sito en el arrabal de Saldosin (actual calle San Juan), como hospicio para los Padres Franciscanos de Mondragón, nos indica que probablemente Antonio de Beitia nunca se casó, muriendo soltero y sin descendientes directos.

#### 4.9.5. Los hermanos Iurreta-Uria.

Los capitanes elorrianos **Antonio**, **Joseph** y **Diego**, y el Caballero de Santiago **Juan Ochoa** de Iurreta-Uria fueron cuatro hermanos, descendientes de escribanos<sup>203</sup> y como su apellido lo indica originarios de la anteiglesia de Iurreta, que alcanzaron una posición más que privilegiada y envidiable en el comercio sevillano. Bien repartidos para el comercio ultramarino, Joseph, en Elorrio (País Vasco); Antonio y Juan Ochoa, en Sevilla; y Diego en Perú y Honduras (en las propias Indias), supieron aprovechar todas las oportunidades y adentrarse en diferentes negocios a la vez, aunque como ya veremos, semejante riesgo no siempre les fue positivo. De ellos, Antonio y Juan Ochoa fueron los únicos mercaderes elorrianos, que sepamos, que consiguieron durante la segunda mitad del siglo XVII levantar una compañía para la compra de oro y plata, equiparándose a las otras tres compañías (dos de ellas en manos vascas) que se dedicaban a la misma función en ese momento, y a sus propietarios, nada menos que los Ibarburu y Galdona, los Gainza, y los Morales.

Las compañías de oro y plata, como la de los hermanos Antonio y Juan Ochoa de Iurreta-Uria, se limitaban a refinar el oro y la plata que traían las

---

<sup>200</sup> Julio Caro Baroja, *Los vascos*. Madrid, 2000. 4ª edición. (Pág. 197).

<sup>201</sup> A.F.V. Municipal Elorrio. 312/4062.

<sup>202</sup> Obra pía, probablemente realizada a su muerte (entre 1694 y 1717), que, sin embargo, aparece reflejada de manera indirecta en la fogueración de 1796.

<sup>203</sup> Más o menos cien años antes, a finales del siglo XVI, Juan de Iurreta-Uria, hacia 1575, y su hijo Antonio, entre 1590 y 1599, habían sido escribanos de la villa de Elorrio.

flotas indianas por cuenta de la Corona y de particulares. En primer lugar compraban la plata y oro, que llegaban de las Indias, en pública subasta; luego reducían los lingotes al refinamiento legal; y por último transportaban el metal refinado a la Casa de la Moneda. Aunque también se sabe que solían ejercer como activos prestamistas y, a veces, realizaban operaciones típicamente bancarias a corta escala.

Juan Ochoa de Iurreta-Uria y su hermano Antonio constituyeron una compañía de oro y plata en 1662, que sobrevivió durante tres lustros, hasta 1677, año en el que quebró. Lo mismo, aunque más tarde, les ocurrirá al resto –a las otras tres–, como consecuencia de la amplitud de actividades en las que los propietarios intervenían, tanto en la financiación como en la contratación, y el riesgo de capitales que ello suponía. De hecho, poco después, en 1684, fue a la ruina la compañía de oro y plata de Cruz de Gainza, dirigida entonces por su sobrino Santiago de Cruzelaegui; y a principios del siglo XVIII las otras dos compañías que quedaban en Sevilla para tal menester, la de los Ibarburu Galdona y la de los Morales.

Los números de la compañía de los Iurreta-Uria hablan por si solos de su evolución. Mientras entre 1670-1674 la compañía llegó a labrar 153.243 marcos de plata y 599.050 castellanos de oro, en sus dos últimos años de existencia, entre 1675-1677, labró tan sólo 25.480 marcos de plata y 103.500 castellanos de oro. Y como es normal, cuando las cosas fueron bien, como ya veremos más concretamente, lo supieron aprovechar, interviniendo en otros negocios, creando otras compañías, éstas sí de hierro, y reconstruyendo la fachada de su palacio en Elorrio<sup>204</sup>. Pero todo no podía ser, la quiebra de su compañía de oro y plata hizo mucho daño a la familia, pasando de casi tocar el cielo a conocer la cara más amarga del riesgo en los negocios.

En relación a Juan Ochoa de Iurreta-Uria, casado con doña María de Vivero, en 1669 era también fiador de otra de las compañías de oro y plata del momento, exactamente de la de Lorenzo de Ibarburu y Galdona, con la entrega de 2.000 ducados de plata. Junto a él, actuando en la misma empresa y en el mismo año, hallamos a otros dos elorrianos: Francisco de Beitia quien fía 1.500 ducados de plata y Domingo de Lariz con 2.000. Veintidós años después, en 1687, ya desaparecida la compañía de oro y plata de los Iurreta-Uria, algunos elorrianos aún continúan fiando dinero a la compañía, ahora de Juan de Galdona (primo de Lorenzo de Ibarburu, muerto en 1677), como son los casos de Agustín de Arabio y Simón de Cearsolo, ambos con 2.000 ducados de plata. Juan Ochoa, además, al igual que sus hermanos y normalmente en sociedad con ellos, a pesar de lo que se pueda creer, no desdeñó tampoco otros negocios diferentes. Así durante las décadas de 1660 y 1670 hizo de cargador desde Sevilla para su hermano Diego que se encontraba en América. En esos 20 años y en once flotas diferentes (siete a Nueva España y cuatro a Tierra Firme) llegó a exportar 21.302 arrobas de vino y 1.600 arrobas de acei-

---

<sup>204</sup> Ver punto 5.1. Los palacios.

te, en lo que a productos agrícolas se refiere; 6.278 cabos de hierro, 65 cajones de herrajes, 400 rejas de arado, 5.600 azadas, 324 palancas y 30 almadenetas en materias férreas; y 16 fardos y 6 cajones de productos varios. Para finalizar con Juan Ochoa y continuar con sus hermanos, no podemos dejar escapar el hecho de que, en 1676, llegó a ocupar el cargo de mayordomo de la Capilla de Nuestra Señora de la Piedad (en la Hermandad de los Vizcaínos).

En cuanto a Antonio de Iurreta-Uria, vecino de Sevilla y comprador de oro y plata, al igual que su hermano Juan Ochoa, vivía en la collación o barrio de Santa María, en la calle de los Vizcaínos, donde poseía un almacén con géneros de hierro a cargo de Gabriel de Mendía. Cercana su muerte, en el testamento que realiza en diciembre de 1673, designa como albaceas, para lo que corresponda en Sevilla, a su hermano Juan Ochoa de Iurreta-Uria, a Ignacio de Goya y, al escribano sevillano, Benito Antonio de Marías; mientras para lo que se refiera a Elorrio, a su otro hermano Joseph de Iurreta-Uria y a Antonio de Berrio. Al mismo tiempo menciona tener dos hermanas más, Ana María, que por entonces tenía 25 años, y Antonia de San Juan Bautista, monja profesa en el convento de la Concepción franciscana de la villa de Mondragón.

Entre las mercaderías que deja en tierra, como consecuencia de su “viaje sin vuelta”, señala una partida de añil desde Honduras, otra de aceite y otra de ropa, esta última con un valor de 3.000 pesos cargada en unos galeones en las Indias con destino a Sevilla. También apunta la posesión de “12 cuadros de la historia de la fauna de valor de 500 reales de vellón y 2 cuadros medianos de Ntra. Sra.”<sup>205</sup>. Además, como buen mercader piadoso, entrega 100 pesos de plata a Ángela de Iurreta-Uria, su sobrina; 200 pesos al Hospital de la Santa Caridad de Jesucristo en Sevilla, del que era hermano, y 25 pesos al Hospital de Elorrio; otros 25 pesos para la canonización del Santo Rey Fernando (el conquistador de Sevilla); y a las cofradías del Santísimo Sacramento y Ánimas Benditas del Purgatorio, sitas en el sagrario de la iglesia mayor de Sevilla, de la que era feligrés, 100 reales de plata a cada una. Finalmente declara como su heredero, al no poseer herederos forzosos que conforme a derecho puedan heredarle, a su hermano Joseph de Iurreta-Uria; y refiriéndose al palacio que entre todos habían vuelto a levantar en Elorrio ordena que todo “*lo que tengo gastado en dicha casa lo hereden los dichos mis hermanos por igual*”<sup>206</sup>.

Por otra parte el capitán Joseph de Iurreta-Uria, quien se casaría el 7 de mayo de 1674 con la distinguida doña Ursola Jacinta Adán de Yarza<sup>207</sup> y Larreategui, constituyó, sin dejar de lado las colaboraciones y contactos con sus otros hermanos, una compañía en abril de 1668<sup>208</sup> para el comercio del

---

<sup>205</sup> A.F.V. Municipal Elorrio. 565/7102.

<sup>206</sup> A.F.V. Municipal Elorrio. 565/7102.

<sup>207</sup> De los Adán de Yarza, prebostes de Lequeitio, donde poseían patronatos eclesiásticos, molinos y ferrerías repartidos por toda Vizcaya oriental.

<sup>208</sup> Aunque las cuentas de la compañía comienzan a reflejarse en agosto del mismo año hasta su fenecimiento en septiembre de 1683.

hierro en Sevilla en unión con el durangués Juan de Alday, al parecer familiar cercano. Para comenzar el negocio “*puso de puesto principal el dicho D. Joseph de Iurreta y Uria 1.839.853 reales de vellón en dinero y géneros, declarando que el dicho Juan de Alday había de haber las ganancias que correspondiesen a 40 reales de vellón de principal, señalándole para su vestido y sustento la cantidad que en ella se refiere*”<sup>209</sup>. La compañía duró hasta septiembre del año 1683, si bien se prorrogó por dos veces: primeramente en julio de 1672, y después, un año y cinco meses antes de su desaparición, en abril de 1682, coincidiendo ésta prácticamente con la muerte de Joseph de Iurreta-Uria, ocurrida el 4 de abril. A partir de esta fecha y durante el año y medio siguiente será la viuda de Joseph, doña Ursola Jacinta Adán de Yarza, quien se encargará de administrar la compañía desde Elorrio. Cuando el 7 de septiembre de 1683 se da por fenecida la empresa, el beneficio de la misma ascendía a 1.150.320 reales  $\frac{1}{2}$  de plata, que fueron repartidos de la siguiente manera: 1.109.283 reales  $\frac{1}{2}$  de plata para el difunto Joseph de Iurreta-Uria, 29.408 reales  $\frac{1}{4}$  de plata para su viuda doña Ursola Jacinta, y 29.639 reales  $\frac{1}{4}$  de plata para Juan de Alday.

Mientras Juan de Alday era el administrador y cargador de la sociedad en Sevilla, Joseph lo era en Elorrio; éste enviaba los géneros a Sevilla para que luego su socio hiciera lo propio en dirección a las Indias. Entre una gran cantidad de envíos hacia Sevilla cabe destacar, por los nombres de los navíos, dos: el realizado en octubre de 1670 por el galeón “*El Santo Cristo de San Agustín y la Concepción*” cargado de “*hierro sutil, tiradillo, rejas de arar, asnal de as, clavo dado, clavo motro y clavo llano*”; y el llevado a cabo por el navío “*Ntra. Sra. de la Concepción*” en junio de 1680 con una carga de “*mular, asnal de as, clavo dado, hierro tiradillo y arcos de hierro*”<sup>210</sup>. Estos nombres de los barcos tan relacionados con los dos templos principales de la villa y con su patrona nos dan la pista de que muy posiblemente hubieran sido armados por los propios Iurreta-Uria.

Muerto Joseph de Iurreta-Uria, como hemos visto hecho que ocurría en el año 1682, su mujer doña Ursula Jacinta Adán de Yarza y Larreategi se vuelve a casar, esta vez con Juan Antonio de Arriola<sup>211</sup>, lo que originará, durante 6 años (1691-1697), un pleito entre éstos y el hijo mayor del difunto, **Diego Agustín de Iurreta-Uria**, por los bienes de aquel. Finalmente Diego Agustín será considerado como sucesor y lógico heredero de Joseph, pero poco pudo disfrutar de lo conseguido ya que, enrolado también en el comercio, como buen hijo y sobrino de grandes mercaderes, pereció en Panamá en 1699. Así las cosas, son su hermana doña Ana María de Iurreta-Uria y el marido de ella, Bernardino de Ibarra Gelaloro, vecinos de Elgoibar, quienes solicitan los bienes del pobre desgraciado. Mientras todo esto ocurría, en 1696 desde

<sup>209</sup> A.F.V. Municipal Elorrio. 310/4051.

<sup>210</sup> A.F.V. Municipal Elorrio. 310/4051.

<sup>211</sup> Mercader y cargador a Indias guipuzcoano, asentado en Sevilla.

Sevilla, el durangués Juan de Alday, antiguo socio de Joseph, legaba a los hijos de éste, Diego Agustín y Ana María de Iurreta-Uria, 5.000 ducados y 1.000 pesos, respectivamente. Legado realizado, según parece, como posible consecuencia de alguna enfermedad que le hizo ver su muerte cercana, aunque ésta no ocurriría, si hacemos caso a su último testamento, hasta el año 1702.

#### **4.9.6. Joseph de Alcerreca y sus sobrinos<sup>212</sup>.**

El palacio Alcerreca, situado hacia la mitad del antiguamente denominado arrabal de Suso, fue mandado construir, como no podía ser de otra manera, a finales del siglo XVII, en pleno apogeo económico elorriano, sobre una casa familiar anterior, por una generación de hermanos a los que unían dos elementos: el hierro y Sevilla.

**Joseph de Alcerreca**, hijo de Domingo de Alcerreca y doña Mariana de Zaldibar, y por lo tanto hermano de Juan, Antonio y Francisco, fue el primero en buscar fortuna en dirección a Sevilla, creando allí, en la ciudad andaluza, junto a otros socios también elorrianos, al menos que sepamos, las siguientes compañías para el comercio del hierro: en 1686 una, con Domingo de Lariz y Simón de Cearsolo; y en 1692 dos, la primera con Diego de Urquizu, Domingo de Lariz y Sebastián de Arauna (hijo), y la segunda con Francisco Antonio de Otalora. En todas ellas el administrador que residía en Sevilla y, por lo tanto, el cargador de manufacturas metálicas y férreas hacia América, era él. Por ejemplo, en la década de los noventa (entre 1690-1700), sabemos que envió productos de hierro manufacturado hasta en cinco flotas, cuatro al virreinato de Nueva España y una a Tierra Firme, cargando en total 5.552 cabos de hierro, 1.577 cajones de herrajes, 31 cajones de clavazones, 3.719 rejas de arado, 1.297 azadas, 1.297 palas, 300 martillos, 302 bigornias pequeñas y 40 flejes de hierro.

Así en la primera de las sociedades constituidas en 1692, junto con Diego, Domingo y Sebastián, el único que residía en Sevilla era Joseph. La empresa se creó por cuatro años y comenzó a rodar con un capital de 362.683 reales de vellón, siendo Joseph el único que aportó dinero, exactamente 16.000 reales, pues los otros tres socios pusieron todo lo que les correspondía de beneficios en la liquidación de otra compañía que antes habían tenido. Joseph de Alcerreca, de todas maneras, apenas aportaba capital, aunque en cambio era quien ofrecía más riesgo personal y trabajo (es un claro ejemplo de socio industrial frente a socios durmientes). La última noticia sobre Joseph la hallamos en 1700, año en el que todavía figura como miembro de la hermandad vasca de la Piedad, en Sevilla, junto a otros comerciantes elorrianos como Pedro de Aldape, Agustín de Arabio, Adrián de Elosu, y Domingo de Lequerica “el menor”<sup>213</sup>.

---

<sup>212</sup> I. Basterretxea Kerexeta, *De palacio 'Alzerreka' a Sociedad Cultural, Gastronómica y Recreativa 'Alkartu'*. (Siglo XVII-hoy día). Bilbao, 2002.

<sup>213</sup> F. Fernández, *Comerciantes vascos en Sevilla. 1650-1700*. Bilbao, 2000.

Posteriormente aparecen en escena Juan y Esteban de Alcerreca, hijos de Antonio de Alcerreca y doña Mariana de Mendiola<sup>214</sup>, y sobrinos del mencionado Joseph. **Juan de Alcerreca**, nacido el 9 de agosto de 1669, da la sensación de que tras sus primeros pinitos, ya con 16 años, como “*atavaquero*”<sup>215</sup> en las plazas o puestos de Miota y el Hospital, finalmente se decidió a seguir el camino y el oficio de su tío, de tal manera que en el año 1700 lo encontramos probando hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid para poder ir a establecerse a Sevilla. Sin embargo, luego, según parece, no se queda allí, sino que más bien realiza continuas idas y venidas para controlar mejor sus negocios, ya que en 1704, gracias al padrón realizado en la villa en ese año, siempre y cuando no se trate de su tío homónimo, sabemos que habita en la casería solariega del barrio de Miota, mientras el palacio, al que había añadido el escudo, con casi toda seguridad lo tiene a renta.

Por último, **Esteban de Alcerreca**, llegó a ser regidor de la villa de Elorrio, en el año 1709, muestra o prueba evidente de que el linaje había adquirido una notable importancia en la villa, después de tanto tiempo y sacrificio.

#### 4.9.7. Simón de Cearsolo, “el inquieto”.

Este mercader y capitán elorriano, de linaje originario del barrio de Miota, hermano menor de Marcos de Cearsolo e hijo de Juan Marcos de Cearsolo y doña María de Berriozabal, nace el 27 de octubre de 1646.

Con 31 años, a principios de enero de 1677, y después de seguir todo el proceso lógico de preparación y buenos contactos, tanto de amistades como de familiares, consigue hacerse socio, en una compañía sevillana para el comercio del hierro, de Diego de Urquizu, Domingo de Lariz y Sebastián de Arauna (hijo). Esta sociedad, de la que **Simón de Cearsolo**, como novato, será su administrador en Sevilla, se concierta en un principio para tres años, aunque luego se prorroga uno más, realizando su liquidación en 1681. Ante la vista de que las pérdidas habían sido de un 33%, justificadas por el reajuste monetario y el valor de la plata, así como por el trastorno que experimentaron los precios, se decide continuar con la misma durante tres años más<sup>216</sup>.

Simón de Cearsolo ya había logrado dar el primer paso, probablemente el más difícil, dentro de aquel mundo de mercaderes: entrar en una compañía con socios de mucha experiencia. Diego de Urquizu y Domingo de Lariz llevaban años, al menos desde 1668, en el comercio sevillano, y además ya habían estado unidos con anterioridad en otra compañía junto a Sebastián de Arauna (padre). A partir de ahí, lo que sigue es fácil de adivinar: mayor cír-

<sup>214</sup> Matrimonio que, según recoge el inventario de Gregorio de Otalora, realizado el 17 de enero de 1690, habitaba el palacio elorriano, mientras Joseph de Alcerreca continuaba instalado en Sevilla.

<sup>215</sup> A.F.V. Municipal Elorrio. 6/76. Vendedor de tabaco.

<sup>216</sup> L. García Fuentes, *Sevilla, los vascos y América*. Bilbao, 1991. (Pág. 102).



culo de amistades mercantiles, más compañías o sociedades, grandes sumas de dinero, mejor posición en la villa de origen (Elorrio) y mucho, eso sí, mucho trabajo. Con el dinero que gana gracias a las compañías de hierro, pide a su socio y amigo Diego de Urquizu (administrador en Elorrio) que le compre dos casas en Elorrio, una de ellas en el arrabal de Suso, sin duda, la que transformaría acto seguido en el palacio de su apellido. Palacio que, junto a la casa adosada de los Larreategui, llega a mediados del siglo XIX a los marqueses de Casajara. Pero no será hasta el año 1934, cuando José María de Unceta y Berriozabal-Beitia, marqués de Casajara, decida derribar la casa del “Víctor” (Larreategui) y realizar un grandioso añadido<sup>217</sup> junto al palacio levantado en la segunda mitad del XVII por Simón de Cearsolo<sup>218</sup>.

Entre las décadas de los 70, 80 y 90 (siglo XVII), Simón de Cearsolo, hombre ya de múltiples actividades mercantiles, cargó a Indias hasta en doce flotas diferentes, seis a Nueva España y seis a Tierra Firme, con el resultado total de las siguientes exportaciones: 24.530 cabos de hierro, 2.171 cabos de hierro, 180 cajones de herraje, 5.858 rejas de arado, 4.691 azadas, 5.200 palas, 8 barriles de cuchillos, 352 palancas, 200 almadenetas, 30 cajones de hierro vergajón, 200 quintales, 100 flejes de hierro, 13 fardos, 53 cajones y 2 barriles de adreco<sup>219</sup>.

También crearía varias compañías más, si bien a ciencia cierta sólo sepamos de dos: una, en 1686, con Domingo de Lariz y Joseph de Alcerreca, y otra en 1692, la que sería su última sociedad, de nuevo con sus antiguos y, casualmente, primeros socios, Diego de Urquizu, Domingo de Lariz y Sebastián de Arauna (hijo). Esta sociedad, estipulada para tres años, se liquidó forzosamente a los veintiocho meses de funcionamiento, bien como consecuencia de la decisión de saltar a América por parte de Simón, en cuanto en 1698 tenemos constancia de que está en Guatemala, o bien debido a una fuerte enfermedad que azotó a nuestro personaje, la cual desde luego no supuso su muerte, pues ésta le vendría con cincuenta y seis años, según su último testamento, en 1701. El balance final de la sociedad lo realizó otro conocido nuestro, Joseph de Alcerreca, apoderado de los socios y de doña

---

<sup>217</sup> Al arquitecto Joaquín de Irizar se le encargó levantar, hacia el cantón de Elizburu, una nueva fachada de estilo neoclásico, con su escudo, reproducción del antiguo de Cearsolo, aunque variando los cuarteles de los apellidos; y su portada, hoy considerada principal. Mientras la fachada principal de la casa de los Larreategui, en la calle Berrio-Otxoa, con la inscripción en letras rojas que poseía, pasaba a convertirse en fachada lateral, hacia el jardín, de la nueva ampliación.

<sup>218</sup> Como acertadamente se comenta en “Monumentos Nacionales de Euskadi” (1985), en su Tomo III sobre Vizcaya, (pág. 154), “aunque de siempre se ha querido unir el origen del palacio con la figura de Manuel Plácido de Berriozabal-Beitia, ilustre personaje dentro de la administración de las colonias en América a finales del siglo XVIII, la obra parece anterior y apunta al XVII”. Aún así el estudio no aporta quien mandó construir el edificio en el XVII. Pero ahora sí podemos asegurar que el verdadero artífice del palacio, no fue otro que nuestro mercader elorriano en Sevilla, Simón de Cearsolo.

<sup>219</sup> F. Fernández, *Comerciantes vascos en Sevilla. 1650-1700*. Bilbao, 2000. (Pág. 354).

María Berriozabal Urrutia, madre de Simón de Cearsolo a quien éste, al no estar casado ni poseer descendencia, había nombrado su heredera universal. La compañía, aún faltando 8 meses para finalizar su duración estipulada, había conseguido ya unas ganancias superiores al 51%<sup>220</sup>.

A su muerte Simón de Cearsolo, como cualquier mercader vasco de la época hombre de profundos sentimientos religiosos, dejó encargadas 4.000 misas rezadas para las que se destinaron 8.120 reales; a parte de su entierro y funerales religiosos, que costaron 6.405 reales de vellón; y además ordenó que cuando llegasen de las Indias los efectos pendientes se encargasen otras 4.000 misas; es decir, solamente para atender los estipendios de las misas destinó 22.525 reales. De la misma manera, como no podía ser de otra forma, el convento, el hospital y las parroquias de Elorrio, al igual que varios hospitales, conventos e instituciones benéficas de Sevilla, y varias personas, criados y familiares, fueron agraciados con cantidades diversas, que en total suponían 5.900 escudos de plata y más de 2.200 ducados de vellón, una cantidad más que importante para el momento.

#### **4.9.8. Domingo de Lariz, el incansable fundador de compañías.**

Su primer antecesor elorriano fue Juan de Lariz, quien llegado desde Durango probó hidalguía en Elorrio en el año 1626. Los Lariz poseían dos importantes casas-torre en el Duranguesado, una en la misma villa de Durango<sup>221</sup> y otra en la anteiglesia de Berriz.

Hacia mediados de 1660 **Domingo de Lariz** ya se encontraba en Sevilla y pronto comenzó su prolífica carrera en lo que a la fundación de compañías para el comercio del hierro se refiere. Desde 1665 hasta 1692 (en veintisiete años) creó, que se sepa –aunque sin duda fueron más– nada menos que nueve compañías: la primera en 1665, junto a Diego de Urquizu y Sebastián de Arauna (padre); la segunda, en 1668, muerto Sebastián de Arauna dos años antes, junto a la viuda de éste, doña Tomasa de Maortua y nuevamente Diego de Urquizu; la tercera, también en 1668, en unión a Juan Martínez de Irureta, Diego de Urquizu y Agustín de Arabio; la cuarta, en 1675, junto a Diego de Urquizu, Gregorio de Otalora y Agustín de Arabio; la quinta, en 1677, con Diego de Urquizu, Sebastián de Arauna (hijo) y Simón de Cearsolo; la sexta, en 1686, junto a Simón de Cearsolo y Joseph de Alcerreca; la séptima, en 1687, de nuevo con aquellos que ya habían sido sus socios en 1675, Diego de Urquizu, Gregorio de Otalora y Agustín de Arabio; la octava en 1692, también junto a los que ya habían sido sus socios, pero en 1677, Diego de Urquizu, Sebastián de Arauna (hijo) y Simón de Cearsolo; y la novena y última, nuevamente en 1692, ahora en unión de Diego de Urquizu, Sebastián de Arauna y Joseph de Alcerreca.

<sup>220</sup> L. García Fuentes, *Sevilla, los vascos y América*. Bilbao, 1991. (Pág. 102).

<sup>221</sup> Cuando la reina Isabel “la Católica” pasó por Durango, hacia 1483, parece ser que se hospedó en la casa-torre de Martín Ibáñez de Lariz, alcalde de Durango por aquel entonces y antepasado de Juan y Domingo.

De este listado de sociedades sacamos en claro dos cosas sobre Domingo: primero que en todas ellas tiene como socio a su inseparable amigo Diego de Urquizu, y segundo que, a lo largo de tantos años, se une a diferentes elorrianos de toda edad y condición, lo que le convierte en el “factótum” de esta clase de asociaciones en la Sevilla del siglo XVII, además de en una persona que ofrecía oportunidades a sus paisanos, agradecido de que también en su día se las hubiesen dado a él. En las primeras compañías le tocó (como es normal, aún hoy día, en todos los comienzos laborales), el trabajo más complejo, aquel que de no estar casado o muy bien integrado en Sevilla, nadie quería, el de administrador de las sociedades en la ciudad hispalense; luego poco a poco, alcanzado un lugar de honor entre los mercaderes vascos de Sevilla y entre los vecinos de Elorrio –a lo segundo colaboró la edificación del palacio de su apellido en el arrabal de Ganondo, actual calle “Buzkantz”– controla y administra las compañías junto, cómo no, a Diego de Urquizu desde Elorrio.

Domingo de Lariz, bajo los influjos de una grave enfermedad, testa el día 18 de febrero de 1693, si bien la muerte no le alcanzará, en su palacio de Elorrio, hasta la noche del viernes 4 de marzo de 1695, dos años y algunos días después. En su testamento podemos observar una gran variedad de apartados, que aquí dividiremos en cinco secciones: casas y bienes inmuebles; cuadros<sup>222</sup>; libros; deudas; y varios.

En el siguiente listado se puede observar la cantidad de casas y bienes raíces que Domingo de Lariz llegó a atesorar gracias al dinero conseguido en el comercio del hierro: -Se describe el palacio principal como “*Casas de la calidad que están hechas y edificadas con su escudo de armas, y las huertas que tiene pegantes a ellas cercadas de cal y canto, que la mayor parte de ellas hubo agregado por vía de compras que hizo. Como adorno de la sala principal, encima de la puerta principal del balcón, un cuadro de San Joan Bautista cuando se le apareció el ángel*”<sup>223</sup>. -Una casa de adobería en el arrabal de Ganondo. -Un solar de casas enfrente de las principales. -Una casa que compró en concurso a los bienes de Bautista de Olaortua y María de Galarza, que se halla en el arrabal de Suso, y su sepultura y pertenecidos. -Una heredad en el término de Padura. -Una heredad en Ibarra. -Una heredad en Anduecheta. -Otra heredad en Ibarra, comprada a Juan de Munitis y doña Ursula de Iztegui. -Una heredad en Malatua. -Una sepultura en la iglesia de Ntra. Señora en la banda de la Epístola en la quinta hilera lindante a la de Martín de Uria y a la que fue de Andrés de Insaurbe. -Una sepultura en la parroquia de San Agustín en la parte de la epístola lindante a la de doña Marina de Berrio y a la que pertenece a doña Ana de Urquizu.

Los libros de cuentas no podían faltar junto a un excelente y meticoloso mercader como él: -Un libro grande forrado en pergamino con cubierta azul, de 327 hojas, donde apuntaba todas las cuentas y particulares que tenía en

---

<sup>222</sup> Aparecen detallados en el punto 5.2. de esta obra, referido al arte religioso.

<sup>223</sup> A.F.V. Municipal Elorrio. 565/7110.

Sevilla. -Otro libro forrado también en pergamino, de 154 hojas, con diferentes cuentas ajustadas en Sevilla.

Las deudas de otros hombres de negocios hacia su persona y las compañías en las que él había tomado parte son una pequeña muestra del lugar preferente que ocupó: -Don Antonio de Olea (vecino de Sevilla) debía, desde 1687, a la compañía que administró Domingo de Lariz, 134 escudos, de los que a él le correspondían 5.000 reales de plata. -El mismo don Antonio de Olea debía, desde 1687, a la compañía que administró Agustín de Arabio, 335 escudos, de los que a Domingo de Lariz le pertenecían 691 reales de plata. -Don Marcos de Olaortua debía, desde 1684, a Simón de Cearsolo 147.524 reales vellón en géneros de hierro, de los cuales 55.056 le tocaban a él. -Nuevamente Marcos de Olaortua debe, esta vez a Agustín de Arabio, 85.614 reales de vellón, de ellos 20.222 le correspondían a Domingo. -Bernardo de Gurmendi, caballero de la Orden de Santiago, y el capitán Francisco de Barrena, ambos vecinos de Lima, debían, por escritura otorgada el 16 de marzo de 1691 en la ciudad de Portobelo ante Alonso de Alarcón, 12.209 pesos más 40% de intereses. De ellos, 4.930 pesos y medio, más los mencionados intereses, pertenecían a Domingo. -Domingo de Jauregui, vecino de Lima, debía 580 pesos más 40% de intereses, de los que 232 pesos más los dichos intereses le tocaban a Lariz. -El propio Consulado de la ciudad de Sevilla debía 2.400 reales a la compañía que administró su socio, Simón de Cearsolo, de los cuales a Domingo le pertenecían 962 reales. -Diferentes personas debían a la compañía que se ajustó en 1686, con Simón de Cearsolo y Joseph de Alcerreca como administradores en Sevilla, la cantidad de 22.168 reales. A Domingo de Lariz le correspondían 8.885 reales.

Y por último, entre otras curiosidades creo de interés destacar: -24 fanegas de trigo de álaga. -40 libras de chocolate labrado. -2 escritorios de carey embutidos en marfil en la sala principal. -Otro escritorio de ébano en el aposento. -Otros dos escritorios de nogal también en el aposento de la sala. -Mesas. -Camas. -Plata labrada y dorada. -Joyas<sup>224</sup>. -Elementos de estaño. -Menaje de cocina. -Un alambique de cobre y un almirez con su mango. -2 chuzos: un arcabuz y una escopeta. -2 espadas y dos picas. -Y para terminar ropas: 5 vestidos (de terciopelo, de raso, de damasco y de tafetán), 2 armadores, 3 pares de calzones (de granada de colón), 2 “*ungariñas*” (de pelo de camello y tafetán), 1 capote y 1 capa.

#### 4.9.9. Gregorio de Otalora, “el aseado”.

Alcalde que fue de Elorrio en 1671 y con el cargo de capitán, **Gregorio de Otalora** se casa en Elorrio en 1662 con doña Ana de Echavarria, hija de

---

<sup>224</sup> “Una joya de pecho de diamantes con su gargantilla y tres sortijas, dos de diamantes y una de esmeraldas. Y unas arracadas de foliozana de oro con piedras blancas el arrepies. Unas arracadas de perlas compradas durante matrimonio... Un juego de joya de pecho arracadas y gargantilla, compuesta de piedras falsas azules y blancas con su caja forrada en *chamelote azul*”. A.F.V. Elorrio. 565/7110.

Francisco de Echavarria (mercader y socio de Bartolomé de Gastia en varias compañías para el comercio del hierro en Sevilla), y de doña Ana de Arrate (quien una vez viuda se decide a formar parte, en 1650, de otras dos compañías: la compuesta junto a Martín de Recabarren y Lorenzo de Gotiortua, y la creada con Martín de Recabarren y Juan de Gastia –este último sobrino de Bartolomé, el antiguo socio de su difunto marido–). Con todo ello, no es de extrañar que, después de unirse a semejante familia, hacia 1665 Gregorio acabara por interesarse en los negocios sevillanos y crease allí una primera y pequeña compañía junto a un hermano de su suegra, Martín de Arrate II. Sociedad que a la muerte de Martín, en 1668, continuó después con su viuda, doña Ana de Vera. En 1670, funda una nueva compañía, ahora unido al también elorriano Pedro de Aldape. Pero será años más tarde, hacia 1675, cuando después de mucho trabajo y experiencia consiga dar el gran salto y acabar unido en una compañía a Diego de Urquizu, Domingo de Lariz y Agustín de Arabio, importantes mercaderes elorrianos. No debió arreglarse mal con ellos, ni ellos quedaron decepcionados con él, por cuánto que repiten en otra sociedad en 1687, la cual fenece en 1691.

El contrato de su matrimonio se realiza el 14 de octubre de 1662 en las casas principales de su suegra, doña Ana de Arrate, la cual morirá en 1670. En la casa, que se encontraba en la plaza de la villa, están presentes entonces, además de los interesados (Gregorio de Otalora y doña Ana de Echavarria), la mencionada señora viuda y los padres de Gregorio (Antonio de Otalora y doña Marina de Yztegui). Su futura mujer, doña Ana de Echavarria lleva al matrimonio como dote 5.000 ducados de vellón, una cifra que colocaba a la novia en una posición más que ventajosa en el mercado matrimonial de la época. Con ella tendrá Gregorio cinco hijos: Francisco Antonio de Otalora, breve continuador de los negocios y compañías que su progenitor dejará en Sevilla; doña Ana María de Otalora, quien se casará con Pedro de Iturri y Burguiñas, otro mercader de Elorrio<sup>225</sup>; Gregorio de Otalora, el cual seguirá los pasos de su padre al ser alcalde de Elorrio en 1712, para luego desempeñar mejores cargos en las Indias; doña Francisca; y doña Margarita de Otalora.

En el año 1690 sus bienes, al igual que los de muchos elorrianos del momento dedicados al comercio de hierro vía Sevilla, son incalculables. Gracias a un inventario<sup>226</sup> redactado el 17 de enero de ese año sabemos que solamente en bienes inmuebles poseía: -Casas principales en el arrabal de Uarca que habían sido de Bautista de Azcarretazabal y doña María del Castillo. -Otras casas en el mismo arrabal que habían pertenecido a Martín

---

<sup>225</sup> Los matrimonios entre hijas de mercaderes con otros mercaderes (ya fuesen ellos mismos socios o simplemente “colegas” de sus padres, o ya fuesen hijos de socios o “colegas”) eran muy normales y seguían el dicho: “Hire ideaz ezko adi eta aiza ondo beti”, cuyo significado en castellano sería: “Casa con tu igual y serás siempre bien”. J. de Urquijo, *Refranes vascos. Refranes y sentencias de 1596*. Tomo II. San Sebastián, 1967. (Pág. 55).

<sup>226</sup> A.F.V. 322/4113. Contrato matrimonial, inventario y testamento de Gregorio de Otalora.

de Urquiza. -La casa de Zubia (comprada en 1665 al alférez y regidor elorriano Pedro de Zulaibar) en la orilla del río con su puente de piedra, labrado con arco. -Otra casa en el arrabal de San Fausto que había sido de Juan de Munitis. -Otra casa que fue de Andrés de Insaurre. -La casa y molino de Ganondo con dos ruedas, una de moler trigo y la otra de moler maíz. -Otra casa en el arrabal de Ganondo que había pertenecido a Andrés de Insaurre. -Otra casa en el arrabal de Suso que confina con las casas de Antonio de Alcerreca y doña Mariana de Mendiola, y con las de Bautista de Azcarretazabal. -Otra casa en el arrabal de Saldosin que confina con las casas de Pedro de Zubiaur y Aguirre, y con las de Juan Bautista de Cengotita (sobrino de doña María Ana de Yztegui, antigua propietaria difunta). Por si todo lo anterior fuera poco, además hereda de su tía doña Mariana de Yztegui: -La casa y casería llamada Guerediaga en la anteiglesia de Abadiano. -La casa y casería llamada Burguiasanturucoa en la anteiglesia de Abadiano. -Y la casería de Amusquibar en Iguiria junto a sus sepulturas.

El arriba dos veces mencionado, Andrés de Insaurre, era su tío, casado con doña Francisca de Otalora. Éstos tuvieron al menos dos hijos: Andrés de Insaurre, homónimo de su padre, el cual se traslado a las Indias, y doña Agustina de Insaurre, quien pasará a llamarse Agustina de Santo Domingo cuando se convierta en religiosa de la orden de Predicadores (dominica).

Pero el inventario de Gregorio de Otalora no finaliza aquí. Además aparecen mencionadas: infinidad de heredades, manzanales, castañares, robledales y fresnos; seis sepulturas: cinco en la iglesia de la Concepción y una en San Agustín; cuatro escritorios: dos embutidos con sus cobertores de guadamecil sobre sus mesas, valorados en 1.600 reales, uno de Salamanca que le costó 600 reales, y otro escritorio junto con dos papeleras que se tasó en 300 reales; sillas; colgaduras de cama; cuadros y libros<sup>227</sup>; armas: espada y daga, dos arcabuces y dos carabinas; multitud de ropa y vestidos: dos pares de medias de seda y ocho pares de calcetas, cuatro armadores, dos capas negras, dos capotes y tres “*ungariñas*”, dos sombreros –uno de castor–, y cuatro pares de vestidos de golilla (unos negros de terciopelo, otros de raso labrado en Sevilla, y otros de tafetán doble); enseres de cocina; un velón de azófar; seis candeleros de azófar; ropa blanca; y plata labrada y joyas<sup>228</sup>. Incluso, como no podía ser de otra manera, encontramos 700 lanzas acuchilladas que dice están en poder de Domingo de Yurre y Juan Bautista de Amezua, y 300 medias lanzas y “*tragaretas*” para labrarlas, además de sus libros de cuentas, que luego, dado su interés, pasaremos a estudiar.

De todas maneras y continuando con el inventario, no deja de ser chocante el hecho de que en el mismo aparezcan: una caja de Carey de afeitar guar-

<sup>227</sup> El listado de cuadros y libros que poseía Gregorio de Otalora aparece íntegramente redactado en el punto 5.2. “El arte religioso” de este libro.

<sup>228</sup> Para hacerse una idea de su fortuna es preciso destacar que el listado de plata labrada y joyas ocupa dos folios (rº y vº) enteros del inventario.

necida de plata con navajas, espejo y peine; un alambique de aguas; y un calentador de azófar. Elementos, a excepción del alambique, no mencionados en el inventario de ningún otro mercader elorriano de este tiempo, lo que dice mucho de la personalidad aseada y moderna de nuestro Gregorio, al que cabe imaginar ataviado y engalanado como uno de esos mercaderes de Ámsterdam retratados por Rembrandt, sombrero de castor incluido.

Su testamento, escrito el 23 de octubre de 1693, también es una base de información muy importante, tanto sobre sus negocios y sus diversas coyunturas mercantiles, como sobre su persona y carácter. En su última voluntad Gregorio asegura que Gaspar de la Plaza (verdadero deudor) y Brasio Prato (su fiador), posiblemente mercader florentino, le debían 2.300 escudos de a 10 reales de plata. Y que Francisco de Beiña y Domingo de Elexaburu le debían 25.000 reales de vellón en ajuste de la compañía que tuvieron de volumen en la ciudad de Sevilla con el elorriano Pedro de Aldape. Dinero que difícilmente recuperaría si tenemos en cuenta que todos ellos, los cuatro deudores, se encontraban huidos a las Indias, y que lo único que Gregorio sabía era que los dos últimos se encontraban por la parte de Guatemala. En el caso del italiano Brasio Prato, éste antes de pasar a las Indias se retiró o, más bien, se escondió en una iglesia en Sevilla; hecho que debía ser muy normal en aquel tiempo en la ciudad andaluza entre los morosos que tenían pensado huir antes que pagar sus deudas. Otros deudores de Gregorio a la hora de su muerte, serán su hermana, doña Antonia de Otalora, y su cuñado, el marido de ésta, el Licenciado Francisco de Estacasolo, vecino de la barriada de Miotra en Elorrio, los cuales le debían 1.000 ducados.

También dispone que su hijo Francisco Antonio prosiga en los negocios que él deja, solicitando a sus actuales socios, Domingo de Lariz, Diego de Urquizu y Agustín de Arabio que, en adelante, lo admitan en su lugar. Y, por supuesto, no se olvida de los géneros que le pertenecen. Apunta que en las Indias tiene diferentes efectos de mercaderías, unas en el Perú en poder de Marcos de Olaortua (elorriano), y otras en Nueva España en manos de Francisco Ruiz de Echavarría. Igualmente, en Sevilla dice poseer diferentes mercaderías en poder de Simón de Cearsolo para cargar en galeones que se han de despachar a Tierra Firme.

Por último entre el metálico que deja, aparte de mejorar, como era costumbre, en el tercio y remate del quinto de todos sus bienes al hijo mayor, en este caso Francisco Antonio, envía 100 reales de vellón a su sirvienta María del Villar, y a Antonia de Ybañeta, Marta de Arana y Ana de Andrino, sus amas de leche que fueron, a cada una 50 reales de vellón. Como cofrade que era de la cofradía elorriana del Santísimo Cristo deja a ésta, y a las cofradías de la Concepción, del Rosario, de la Vera Cruz y de las Ánimas del Purgatorio, a cada una medio escudo. Al hospital de los pobres de la villa de Elorrio trece ducados y unos ares de camas que se estiman en 6 ducados. A cada una de las ermitas que posee la villa veintiocho reales de vellón. Y finalmente al Convento de Ntra. Sra. de Aránzazu le dona 750 reales de vellón.

Como hemos dicho con anterioridad, el inventario de Gregorio de Otalora, del año 1690, también recoge los libros de cuentas de este mercader. Libros cuyos contenidos son de un gran interés por la cantidad de datos que arrojan sobre los productos con los que comerciaban, las cantidades económicas que se movían en cada envío hacia las Indias, y los “oscuros” contactos que poseían en aquellas tierras, en su mayoría vascos (incluido elorrianos), encargados de recoger las cargazonas recibidas, venderlas y devolver las ganancias que habían producido.

Los libros nos aclaran que tanto, por una parte, en unión de Simón de Cearsolo y Pedro de Urrutia, con quienes, por lo visto, también debió tener creada alguna compañía, como, por otra, junto a Domingo de Lariz, Agustín de Arabio y Diego de Urquizu, Gregorio realizó un gran envío a las Indias en el año 1684, el cual es retornado luego en el año 1691. De esta manera, por medio de la empresa con Simón y Pedro, en 1684 envía a Marcos de Olaortua, en los galeones del General don Gonzalo Chacón, arreos y guarniciones, de los que a Gregorio, una vez vendidos, le corresponderían 14.000 reales de vellón; también ropas, valoradas en 44.911 reales de plata, de los que 4.206 le tocarían a Otalora; y otros géneros por valor de 112.654 reales de vellón, enviados primero a Portobelo y, no habiéndose despachado en este enclave, luego a Lima. En el año 1691, Marcos de Olaortua remite en los galeones del General Márquez del Vao por medio de don Pedro de Ampuero 4.000 escudos de a diez reales de plata, pertenecientes al envío de arreos y guarniciones, de los que 6.077 reales de plata antigua son de Gregorio; 9.402 escudos de a diez reales de plata por el género de ropa, de los que Otalora recibe 7.043 reales de plata antigua; y 106.000 escudos de a diez reales de plata, correspondientes a otros géneros, de los que a Gregorio le corresponden 81.498 reales de plata antigua.

Igualmente en los galeones que surcaron el Atlántico en el año 1684, Gregorio de Otalora, esta vez por medio de la compañía que poseía con Agustín, Diego y Domingo, envió a Marcos de Olaortua géneros de ropa valorados en 23.501 reales de vellón, de los cuales 10.809 debían corresponderle; y otros productos valorados en 85.614 reales de vellón, perteneciéndole a él 39.377. En 1691, Marcos de Olaortua remite 9.402 escudos de a diez reales de plata por la venta de ropa, siendo 10.710 reales de plata antigua para Gregorio; y hasta 106.000 escudos de a diez reales de plata en relación con el resto de los productos, de los que 54.900 reales de plata antigua fueron para Gregorio.

Los envíos y remesas de Gregorio de Otalora, sin embargo no terminan aquí. En 1687, en los galeones del General don Joseph de Santillana envía al capitán Antonio de Olea géneros valorados en 65.654 reales de vellón, recibiendo de vuelta sólo 32.462 reales de vellón; a Juan de Langarica, que se encuentra en Guatemala, 367 rejas, valoradas en 4.512 reales de vellón y 113 azadas; a Francisco Blanco, su contacto al parecer en La Habana, 4.500 clavos de barrote y alfarjía; y nuevamente a Antonio de Olea, esta vez junto a Joseph de Jauregui, géneros valorados en 87.365 reales de vellón, de los que



a Gregorio correspondían 40.182, que, una vez vendidos, le remiten 2.620 escudos. De ellos, Gregorio recibe 1.205 escudos y 3 reales y medio de plata. En los galeones del año 1690, dirigidos por el General Márquez del Vao, Otalora envía a Marcos de Olaortua una cargazón valorada en 51.498 reales de vellón. La carga se vende íntegramente y Gregorio consigue 49.575 reales de plata. En 1692, en los galeones del General conde de San Remí, envía a Joseph de Olarzola, contacto en Nueva España, una cargazón de géneros que a la vuelta se convirtieron en 39.150 reales de plata para su bolsillo.

Para terminar con los libros de cuentas de Gregorio de Otalora, cabe señalar algunos otros envíos, pagos, ganancias y hasta anotaciones de las que no conocemos el año en que se producen. Así existen citadas un par de cargazones: una de 192.915 reales de vellón a Tierra Firme (Panamá); y otra de 74.177 reales de vellón hacia las Indias para Marcos de Olaortua, Francisco Ruiz de Echavarria y Bernardo Blázquez. También se incluyen unas ganancias de 106.146 reales de vellón para la compañía renovada el 1 de enero de 1688 juntamente con Domingo de Lariz, Diego de Urquizu y Agustín de Arabio; un pago de las haciendas de su tío Andrés de Insaurre; otro pago para la profesión (religiosa) de su sobrina doña Agustina; y una cuenta de curaduría sobre los bienes de doña Ángela de Echavarria y Arrate, su cuñada. Sin olvidar un pequeño lío originado alrededor de una carga enviada a las Indias en una flota de don Diego de Córdoba para Juan Martínez de Berna, ya que éste quedo debiendo a la compañía, que administraba Agustín de Arabio, resto o parte de la mercancía pero se defendía asegurando que lo que faltaba se hallaba en poder de Antonio Rodríguez (vecino de Veracruz). Finalmente se aclara todo, Berna mentía y, por lo tanto, le hacen pagar lo que debe.

En cuanto a su hijo mayor, **Francisco Antonio de Otalora**<sup>229</sup>, como hemos visto, hacia 1692 continúa los negocios dejados por Gregorio en Sevilla. Años antes, concretamente en 1685, Francisco Antonio, con Juan de Arespachaga como alcalde de la villa, ya había ocupado el cargo de síndico y procurador general.

En un inventario de Francisco Antonio de Otalora, fechado el 15 de julio de 1694, encontramos abundante información sobre sus quehaceres mercantiles. De hecho acreditaba poseer “*en la lonja de Bedua (San Miguel de Alzaga) cien quintales de hierro de diferentes géneros; y una barrica con 124.000 clavos dado; y dos barricas de herraje, la una con 88 docenas de asnas de a tres, y la otra con 78 docenas de asnas de a tres y 7 docenas de asnas de a cuatro; y 100 quintales de rejas pequeñas*”<sup>230</sup>. Todo ello almacenado por José de Iturriaga y esperando ser trasladado al puerto de Deva para luego enviarlo a Sevilla. De igual manera, en la lonja de Deva, administrada entonces por Juan Bautista de Leizaur, tiene 400 azadas, entregadas por

---

<sup>229</sup> Casado con doña María Margarita de Urquizu, hija del socio de su padre y ahora suyo, Diego de Urquizu.

<sup>230</sup> A.F.V. 565/7107.

Atanasio de Arizmendi, vecino de Eibar; y en Sevilla, en poder de su socio Joseph de Alcerreca, dispone de 37.364 reales de plata, de los cuales 25.000 los empleará en géneros a enviar por su cuenta y la de sus hermanos en los primeros galeones que saliesen hacia las Indias, y los 12.364 restantes se los entregará a Joseph de Alcerreca para paliar una deuda que tenía con él.

En el mismo inventario aparecen mencionados varios documentos privados y libros de cuentas: uno de 141 hojas sobre la curaduría que tuvo su padre, Gregorio de Otalora, sobre los bienes de su cuñada, doña Ángela de Echevarria; otro sobre la capellanía de Juan de Miota; otro de 294 hojas, comenzado por su padre y continuado (tras su muerte) por él mismo; otro de 104 hojas con cuentas suyas relacionadas con censos y ganados; otro de 185 hojas sobre cuentas suyas y de su padre en Sevilla y en otros lugares; otro libro borrador; tres borradores; y un cuadernito. Todos ellos cubiertos de pergamino, a excepción del libro utilizado como borrador, el cual estaba cubierto de gamuza.

Francisco Antonio de Otalora, tristemente, fue un breve continuador de las empresas que comenzó su padre, pues la muerte le sorprendió el 27 de junio de 1694, dejando viuda a doña María Margarita de Urquizu y como única heredera de todos sus bienes a la hija de ambos, doña Ana María Antonia de Otalora. En cuanto a su testamento, sabemos que aún el 26 de agosto de 1712, dieciocho años después de su muerte, no se había cumplido en todas sus partes, pues en esa fecha el cura de la Purísima Concepción de Elorrio realiza una petición para que se dé a la fábrica de la iglesia lo que el difunto dejó para ella en su testamento. Casualmente en ese mismo tiempo, entre 1712 y 1713, un hermano menor de Francisco Antonio y homónimo de su padre, Gregorio de Otalora, es el alcalde de la villa de Elorrio. Luego con los años pasó a las Indias, finalizando su vida en la ciudad de Buenos Aires, donde testó en 1716, después de desempeñar, sin ninguna duda, funciones relativas a un alto cargo oficial, probablemente relacionado con alguna actividad mercantil.

#### **4.9.10. De Francisco de Echavarria a Pedro de Iturri II.**

Las tres generaciones de suegros-yernos mercaderes que componen Francisco de Echavarria, Gregorio de Otalora y Pedro de Iturri II son el ejemplo más claro de la política matrimonial entre familias de mercaderes y, a poder ser, sólo entre los miembros del “clan” elorriano.

**Francisco de Echavarria**, mercader elorriano e hijo de Francisco de Echavarria y doña María Antonia de Miota, consigue en el año 1615 hacer el que a la postre será el mejor negocio de su vida: casarse con doña Ana de Arrate. Esta señora era hija del por entonces ya difunto Martín de Arrate I, el cual había sido un importante mercader al filo de 1600, y de su viuda, doña María Andrés de Urquizu, de la que nos basta con conocer su apellido. El contrato matrimonial entre Francisco y doña Ana, fechado el 15 de marzo de 1615, nos muestra, como ahora veremos por las aportaciones realizadas por

uno y otro, la unión entre un mercader que probablemente empieza –socio en una compañía con Bartolomé de Gastia– y dueño aún de una hacienda más bien rural, y la hija de un rico mercader, mejorada curiosamente en el tercio y quinto de todos los bienes de éste, a la que además le entusiasmaban “los trapitos”.

La aportación que Echavarria hace al matrimonio la podemos dividir en tres secciones: capitales varios, bienes raíces a todas luces “baserritarras” y bienes propios, consecuencia de las ganancias logradas hasta entonces en el comercio del hierro. Así, en cuanto a dinero lleva “*seis mil y sesenta y cinco reales que tengo de puesto principal en la compañía que puse con Bartolomé de Gastea, estante en la ciudad de Sevilla*”, “*ytem seiscientos reales de condado en su poder –de Bartolomé–*”, “*setecientos y noventa y un reales que Pedro de Monasterioguren me debe*”, “*veintiocho ducados que pagué en condado por la huerta y compré en las casas quemadas –indicador de algún incendio sucedido poco antes– del barrio de Suso,*” y “*un salero de porcelana sobredorada de plata de valor de veinticuatro ducados*”<sup>231</sup>. En referencia a los bienes raíces Francisco en ese momento poseía: -Unas casas en el barrio de Suso. -Una huerta de veinticuatro pies de tierra de manzanos en el término de Padura enfrente de la calzada que conducía a Morga. -Un manzanal y una heredad en el término de Demanduru de cien pies de tierra de manzanos. -Otro manzanal en el término de Arestiortu con quince manzanos. -Otra heredad en Alburico de cuarenta pies de tierra de manzanos, cercada con vallas. -Un robledal en el término de Alburicozabala. -Otro robledal en Arespacarra. -Y dos castañales, uno en Larrascanda y el otro en Achondo. Por último en relación a sus bienes propios debemos destacar: “*Cinco pares de vestidos negros y de color de valor de cien ducados*”; “*un bufete nuevo de caoba de las Indias de valor de ciento y cincuenta reales*”; “*dos cuadros, el uno con la figura de Jesucristo Crucificado y San Francisco, y el otro de la Salutación de la Virgen Nuestra Señora*”; y “*una capellanía de su tío Francisco de Miota, por la que pagó cien ducados de renta en el almojarifazgo de Sevilla y lo tiene ahora en su poder dándole veinte ducados de renta cada año, disfrutando dicha renta desde el 1 de enero de 1615 en adelante por los días de su vida*”<sup>232</sup>.

Por otra parte los bienes que la señorita doña Ana de Arrate lleva al matrimonio podríamos dividirlos en tres apartados: los bienes raíces, tanto casas como heredades, entregados a ella en el testamento de su difunto padre; los bienes propios, en su mayoría ajuar y ropa muy “chic”; y los bienes con que su madre le dota para el matrimonio. Su padre, Martín de Arrate I, desconociendo la razón que le lleva a ello, mejora a su hija en el tercio y quinto de todos sus bienes, a pesar de poseer, que sepamos, un hijo de su mismo nombre. Lo que supone que doña Ana se encuentra con las siguientes posesiones:

---

<sup>231</sup> Archivo de los Condes del Valle (Usurbil, en adelante A.C.V.).

<sup>232</sup> A.C.V. Contrato matrimonial entre Francisco de Echavarria y doña Ana de Arrate. 15-III-1615.

por un lado con la casa principal que sus padres habían comprado y reedificado durante el matrimonio en la plaza pública de Elorrio, de valor de más de setecientos ducados y que lindaba con las casas de Antonio de Bolunbiscar y de Pedro Iñiguez de Berrio. Y por otro lado con las casas de su padre de soltero en el arrabal de Ganondo lindante con las casas de Catalina de Uguex y de Beata de Zabala. Casa ésta a la que pertenecían una heredad en Arestiortu de doscientos pies de tierra de manzanos; otra heredad en Arquimeta de sesenta pies de manzanos; otra heredad en Gacetaurizar de cuarenta pies de manzanos; otra heredad, igualmente en Gacetaurizar, de cien pies de manzano; un robledal con su tierra amojonada en Armaba; un castañal en Irasabel de Aldape; otro castañal en Iguiria (Curuceta); otros tres castañailes; y otros cinco robledales, algunos de los cuales “*están marcados con la marca de la casa*”<sup>233</sup>.

Entre los bienes propios doña Ana poseía una jarra de plata sobredorada de veinte ducados; una porcelana –engastada– de plata de doscientos reales; un salero de plata de tres piezas sobredorada de veinte ducados; una bolva de terciopelo carmesí colorado; tres camas, dos nuevas y la otra vestida “*de lienzo de la tierra, hornida (adornada) a cuatro veces según costumbre de esta villa*”; diez tocados de mujer, dos con sus faldas de oro que costaban cien reales cada uno y los otros ocho de cuatro ducados cada uno; ocho camisas de mujer de lienzo de la tierra; cuatro “*souzelas*” de mujer que llaman “*gorgueras*” de lienzo; seis paños para sobretocador de mujer, uno de ellos guarnecido con puntas; seis manteles y veinticuatro servilletas de mesa de granillo; cuatro paños de manos de lienzo de la tierra; tres sayas de paño, dos de color azul claro y el otro verde; dos jubones, uno de tela de oro de valor de doscientos reales y el otro de valor de ocho ducados que vestía doña Ana los días de fiesta; ocho sillas de respaldar de baqueta; ocho arcas nuevas; dos mesas, una de roble con cajones y la otra sin ellos; y cuatro cubas de tener sidra con un “*troxe*”, que se encontraban en la bodega de la casa de la plaza.

Por último como bienes dotados o donados para el matrimonio por su madre, doña María Andrés de Urquizu, doña Ana de Arrate también recibe diferentes capitales de los negocios y las rentas de su padre que aunque le pertenecen, en algunos casos se encuentran en manos de otras personas. Por ejemplo novecientos cincuenta reales que posee Martín de Echavarria; cuatrocientos ducados que están en posesión de Domingo de Lauburugarreta, residente en Sevilla; mil cuatrocientos reales de los bienes del difunto Diego de Urquizu; cien ducados de suerte principal y cinco de renta y censo sobre las personas y bienes de Juan de Capelastegui y consortes; y cien ducados más en “*haustería*” (astería) de diferentes suertes que su madre tiene ya acuchilladas y “*primadas*”. Aunque eso sí, muy previsora ella –doña María Andrés de Urquizu– por lo que podría pasar, se reserva el resto de los bienes raíces y muebles que tiene para disponer de ellos a su voluntad mientras viva

<sup>233</sup> A.C.V. Contrato matrimonial entre Francisco de Echavarria y doña Ana de Arrate. 15-III-1615.

y para hacer pago con ellos de sus legítimas a los demás hijos del matrimonio.

Francisco de Echavarria debió morir antes de 1650, ya que para ese año encontramos a su viuda –doña Ana de Arrate– continuando los negocios dejados por él, enrolada en diferentes compañías sevillanas con antiguos “colegas” de su difunto marido. Para entonces Francisco y Ana debían haber tenido varios hijos, si bien no tenemos constancia más que de tres: otro de igual nombre que su padre, Francisco de Echavarria; **Bernardino de Echavarria**<sup>234</sup>, el cual, para ese tiempo, era socio en una compañía sevillana junto a su tío Martín de Arrate (II) y Lorenzo de Gotiortua, además de encontrarse ya casado con doña María de Lequerica, hija y hermana a su vez de mercaderes homónimos; y doña Ana de Echavarria. Esta última casará en 1662 con Gregorio de Otalora, personaje al que hemos estudiado en el punto anterior y que llegó a ser un mercader de renombre en la villa y en la sociedad de Elorrio. Con lo que al igual que había ocurrido con Martín de Arrate I, al casarse éste con una Urquizu, o con Francisco de Echavarria, al contraer matrimonio con doña Ana de Arrate, nos volvemos a encontrar con un claro ejemplo de matrimonio de interés o de conveniencia entre un futuro mercader emergente y la hija de otro comerciante que ya había dado todo por prosperar y aumentar su patrimonio. Dado que a Gregorio de Otalora, como acabo de decir, le conocemos sobradamente, pasemos sin más miramientos a la próxima generación. A la de su hija, doña Ana María de Otalora y Echavarria, quien como no podía ser de otra manera, al casarse en 1691 con el próspero mercader elorriano Pedro de Iturri y Burguiñas II<sup>235</sup>, también añadirá un nuevo hilo de unión a esa extensa “tela de araña” formada entre el comercio y el matrimonio.

**Pedro de Iturri**, probablemente el mismo que con anterioridad había estado casado con doña Francisca de Arteaga (hermana del también mercader elorriano Sebastián de Arteaga), era ya para el tiempo de su segundo matrimonio un veterano mercader con el cargo de capitán. Hermano menor de Domingo de Iturri e hijo de Pedro de Iturri y Burguiñas y doña María Ana de Garate, todos difuntos, este señor, gracias a herencias que por suerte le recaen y a los resultados de sus negocios, había conseguido atesorar a lo largo de los años un más que preciado patrimonio. De tal manera que Pedro de Iturri II para la fecha de su contrato matrimonial, firmado el 7 de febrero de 1691<sup>236</sup>

---

<sup>234</sup> Otro Echavarria elorriano a tener en cuenta en las siguientes décadas (1670 y 1680), también mercader elorriano en Sevilla y muy posiblemente nieto de Francisco e hijo de Bernardino de Echavarria y doña María de Lequerica, fue **Agustín de Echavarria**.

<sup>235</sup> Si bien debía haberse llamado Pedro de Iturri y Garate, como hijo que fue de Pedro de Iturri y Burguiñas y doña María Ana de Garate, adopta, al igual que su hermano Domingo, los dos apellidos paternos. De hecho, en todos los documentos en los que aparece mencionado, tanto en su contrato matrimonial como en un inventario póstumo, se refieren a él como Pedro de Iturri y Burguiñas.

<sup>236</sup> A.C.V. Contrato matrimonial entre Pedro de Iturri y Burguiñas y doña Ana María de Otalora. 7-II-1691.

en presencia de su mujer, su cuñado y su suegra (puesto que sus padres, hermano y también Gregorio de Otalora habían muerto), aporta al matrimonio una larga lista de bienes raíces y muebles.

Primeramente las casas principales del arrabal de San Roque con su escudo<sup>237</sup> y su “*rejadura*”<sup>238</sup> (balcón) de parte a parte. Las cuales casas principales, vinculadas en el tiempo a su segunda abuela (bisabuela) Simona de Ibarlucea, habían pertenecido después a Antonio de Esteybar y a su hijo Pedro de Esteybar hasta la muerte de ambos, momento en que se produce una causa y pleito por su propiedad en la Chancillería de Valladolid a petición de la viuda de Pedro de Iturri y Burguiñas I, doña María Ana de Garate (madre de Pedro de Iturri II), resultando el dictamen favorable a esta última. En el momento en que Pedro de Iturri II contrae matrimonio con la hija de Gregorio de Otalora, ya como propietario único de las casas principales, las está arrendando y reformando. El propio contrato matrimonial nos hace saber que “*En su seguimiento gastó nuevas cantidades, que había sido en pagar y satisfacer después que falleció a los que tenían que haber y poseer de edificio antiguo y amenazan ruinas y tenían poco fondo, hubo propósito de reedificar de nuevo y para ello compró un pedazo de tierra de esta villa que le costó doscientos escudos de plata para que fuesen más anchas como también las puertas de hacia la parte de la ermita de San Roque, porque las ha labrado de piedra sillar y puesto los tejados de la manera y calidad que ahora se hallan que en ello había puesto y gastado según el computo, enarando algunos materiales de cal, ladrillo, tablas, y cartonería para acabar y perfeccionar, que importarán con los doscientos escudos que dio cuatro mil y seiscientos escudos, y que le parece se acabaría con otros seiscientos escudos*”<sup>239</sup>. Junto a las casas principales del arrabal de San Roque otros bienes propios que Pedro de Iturri II aportó al matrimonio fueron: -Una sepultura en la iglesia parroquial de la Concepción en la segunda hilera de la banda del Evangelio. -Otra sepultura en la iglesia de San Agustín en la primera hilera de la banda del Evangelio. -Unas casas llamadas de Belerin en el arrabal de la Cruz (Cruciaga) con sepultura en la iglesia principal de la Concepción en la banda de la Epístola. -Huerta y heredad que están tras las dichas casas principales y que llegaba hasta el robledal de San Roque, cercada con paredes por la parte del cantón y en la cabecera con puerta para entrar y salir. -Detrás de las casas de Belerin sus huertas y tierras y heredades que se componen de dos piezas. -Una heredad y huerta entera en el término de Urdinaquelueta. -Otra huerta

<sup>237</sup> Labayru, tanto el segundo cuartel de este escudo, todavía bien visible en la fachada del palacio Iturri en la calle San Roque de Elorrio, como los segundos cuarteles de los escudos de los palacios Urquizu en la calle del Río y en la Plaza, los atribuye al linaje Esteybar, sin embargo habría que tener en cuenta otra posibilidad. Que pertenezcan al linaje Burguiñas, aún más cuando en la casería y en el palacio de los Esteybar su escudo nada tiene que ver con aquel, y el escudo de los Burguiñas se desconoce.

<sup>238</sup> Archivo de los Marqueses de Casajara (Elorrio, en adelante A.M.C.). R. 1525.

<sup>239</sup> A.C.V. Contrato matrimonial entre Pedro de Iturri y Burguiñas y doña Ana María de Otalora. 7-II-1691.

entera en el término de Urarca. -Una tierra y heredad en el término de Malatua. -Un castaño amojonado en Lequericaondo. -Un robledal en Araunaondo. -Un castaño en Ola más arriba de la casería de Olacoa. -Un castaño en Achondo. -Otro castaño en Pulla.

Además como heredero de su prima doña Simona de Burguiñas, madre legítima de Pedro de Berriozabal, quien murió en la parte de las Indias dejando la cantidad de doce o trece mil escudos de plata, Pedro de Iturri II también poseía unas casas principales en el arrabal de Urarca con su sepultura en la iglesia de San Agustín; dos huertas en Urdinaquelueta; una huerta en Isarlehauste; grandes heredades con sus manzanos en Araunaondo; un castaño en Catategui; un robledal en Gorostiza, junto a la ermita de Santa Eufemia; y un robledal en Lequirio. Y como heredero de su madre, doña María Ana de Garate, lleva al matrimonio unas casas principales en Azpeitia con su huerta y manzanal en la calle que llaman de la Iglesia; la casa y casería de Arangoitia en Azcoitia con todos sus pertenecidos y con sepultura propia y asiento de varón en su iglesia parroquial<sup>240</sup>; la casa llamada Arangoitiche en el cuerpo de Azcoitia, junto al portal de abajo; y otras dos pares de casas con sus huertas y una heredad también en Azcoitia<sup>241</sup>.

Junto a todos los bienes mencionados hasta ahora, Pedro de Iturri II añade en un memorial aparte los bienes muebles de plata dorada, mobiliario, vestimentas y cuadros<sup>242</sup>, llegando a sumar todos ellos la cantidad de 375.000 reales de vellón. Y por último, asegura, entregará a doña Ana María de Otalora como arras 3.000 ducados de vellón, cantidad que al parecer venía a ser más o menos la décima parte de todos sus bienes raíces y muebles. Eso sí condiciona todo a *“los efectos que tiene en las partes de las Indias –ya que– con ellos cumplirá lo que ya ha sentado, y caso que haya minorización se haya de bajar de su caudal y habiendo acrecentamiento se haya de aumentar”*<sup>243</sup>, lo que muestra bien a las claras la importancia de la evolución positiva o negativa de sus negocios en su patrimonio, a pesar de la gran riqueza que ya poseía.

Por su lado doña Ana María de Otalora y Echavarria llevará al matrimonio una dote de 5.000 pesos que para ese tiempo hacían 60.000 reales de vellón. De igual manera que Pedro de Iturri II menciona sus negocios a la

---

<sup>240</sup> La casa y casería de Arangoitia en Azcoitia la tenía alquilada. El inquilino había dado 170 ducados de principal de ganado vacuno por poder habitarla.

<sup>241</sup> Todas las haciendas raíces mencionadas hasta el momento en las villas de Elorrio, Azpeitia y Azcoitia, en arrendamientos le aportaban a Pedro de Iturri II doscientos ducados de vellón anuales.

<sup>242</sup> Entre las pinturas de su propiedad seguramente ya se encontraban los dos grandes cuadros originales de Rubens y las ocho pinturas ordinarias de Sevilla con efigie de diferentes Santos que aparecen luego mencionados en un inventario, posiblemente póstumo, del año 1711.

<sup>243</sup> A.C.V. Contrato matrimonial entre Pedro de Iturri y Burguiñas y doña Ana María de Otalora. 7-II-1691.

hora de tratar sobre su capital, es ahora Francisco Antonio de Otalora, hermano de doña Ana María, quien hace lo propio cuando se obliga a entregar dicha dote “*con la venida de galeones que se espera vendrán para el mes de septiembre, y si antes viniesen entonces sea visto*”<sup>244</sup>.

Es muy significativo que como testigos del contrato matrimonial entre Pedro de Iturri II y la hija de Gregorio de Otalora aparezcan, ¡cómo no!, “la flor y nata” de los mercaderes elorrianos de ese tiempo –más que conocidos por nosotros– como Sebastián de Arauna II, Diego de Urquizu, Domingo de Lequerica II y Antonio de Beitia, este último en nombre de doña Ana María de Otalora ya que aunque ésta tenía más de 23 años aún no alcanzaba los 25.

Con todo y guiándonos por la existencia de un inventario de todos sus bienes, solicitado por su hijo Agustín Crisóstomo de Iturri en el año 1711, es de pensar que Pedro de Iturri y Garate había fallecido ya para esa fecha. Su hijo, Agustín Crisóstomo, como los hijos de algunos otros mercaderes elorrianos (recordemos el caso de Francisco de Berrio, hijo de Pedro de Berrio III), aprovechará el importante patrimonio labrado por su padre para conseguir dar el paso final, el más importante y difícil, sólo al alcance de unos pocos. El de ocupar un ilustre cargo de funcionario que le instalaba en la corte de Madrid, donde acabaría además casándose con doña Rita Manuela de Acharan y Zabala<sup>245</sup>.

Otros hijos de Pedro de Iturri y Burguiñas II, y por lo tanto hermanos de Agustín Crisóstomo, fueron Pedro Gregorio de Iturri y Joaquín de Iturri y Otalora, mientras el primero se asentó desde su juventud cómodamente en la villa natal y ocupó a lo largo de toda su vida el cargo eclesiástico de presbítero de la iglesia de Elorrio, el segundo, al parecer algo más dinámico, como religioso de la Compañía de Jesús y tras la extinción de la Orden en España, pasó a Bolonia (Italia), donde murió.

#### **4.9.11. El capitán Agustín de Arabio, elector, fiador y cofrade de “La Piedad”.**

Dentro de los Arabio existe un proceso generacional y comercial bien identificado. Así el bisabuelo de Agustín, **Sancho de Arabio y Arabio**, hijo de Joan de Arabio y doña Domenxa de Arabio, y propietario de la casa y solar de Arabio en la barriada homónima, se convertirá en “kaletarra” en pleno siglo XVI con motivo de su casamiento con doña Estibariz de Mendia (o Mendieta). Una vez en la villa y conseguidos los contactos pertinentes, un hijo de Sancho, **Joan de Arabio y Mendieta**, logrará también mediante el matrimonio con doña María Ortiz de Echavarria, emparentar con una de las

<sup>244</sup> A.C.V. Contrato matrimonial entre Pedro de Iturri y Burguiñas y doña Ana María de Otalora. 7-II-1691.

<sup>245</sup> Descendiente de la familia y el mayorazgo Acharan de Azpeitia. J.C. de Guerra, *Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa según el orden de sus familias pobladoras*. San Sebastián, 1928.



familias de mercaderes de Elorrio que ya conocía Sevilla: los Echavarria. A partir de aquí todo es más fácil, dos hijos de Joan, exactamente **Andrés** (a la postre padre de Agustín, nuestro protagonista) y **Joan de Arabio y Ortiz de Echavarria**, prosiguen la senda de sus familiares por vía materna y para 1623 ya residen en Sevilla, donde sin ninguna duda pasaron a formar parte del clan de mercaderes elorrianos allí afincados. Joan de Arabio, el cual no parece se casara, como no podía ser de otra manera, con el tiempo, logrará además ser capitán, Caballero de Alcántara en 1641 y alcalde de Elorrio en 1642 y 1649.

De esta manera llegamos hasta **Agustín de Arabio**, quien, al igual que sus antecesores más inmediatos (su padre y su tío) hicieron, continúa la estela sevillana del comercio. Y es en 1668 cuando tenemos la primera noticia suya dentro del comercio sevillano, al aparecer como socio de una compañía para el comercio de hierro manufacturado junto a otros dos elorrianos (Diego de Urquizu y Domingo de Lariz) y Juan Martínez Irureta (vizcaíno). La sociedad se estableció por tres años y la administración corrió a cargo de Agustín de Arabio. Es por ello, que durante 1670, lo hallamos enviando varias remesa de miles de pesos desde Sevilla a Diego de Urquizu, en Elorrio.

Pocos años más tarde, hacia 1675 crea otra compañía, de la que también será administrador (por ser el que menos dinero aporta) unido a sus ex socios Diego de Urquizu y Domingo de Lariz, además de a otro elorriano, Gregorio de Otalora. Esta compañía la renuevan varias veces, en 1677, 1679, 1680 y por último en 1681, cuando consideran continuar con ella otros tres años. También durante ese tiempo, concretamente entre 1679 y 1682, encontramos a Agustín de Arabio enviando diversas remesas de capital desde Sevilla a Gregorio de Otalora en Elorrio. Y no será la última vez, ya que una vez fenecida la compañía anterior, los mismos cuatro socios (Domingo de Lariz, Diego de Urquizu, Gregorio de Otalora y Agustín de Arabio) deciden fundar una nueva compañía en 1687. La sociedad durará cuatro años, hasta 1691, si bien el balance final lo realizan dos años después, en 1693.

Finalmente, sabemos que a comienzos de 1692, Agustín de Arabio crea otra compañía, esta vez junto a doña Ana de Echavarria y Arrate, y su hijo Francisco Antonio de Otalora, viuda e hijo del para entonces difunto Gregorio de Otalora. La sociedad es concertada para cuatro años y nuevamente, como hasta ahora, el administrador de la misma será Agustín. De hecho en 1693 le envía a Francisco Antonio (en Elorrio) una remesa de 700 pesos.

De manera paralela a sus negocios, aunque sin conocer el año exacto, Agustín de Arabio consiguió el cargo de capitán. Y además sabemos, aunque de manera muy puntual, que Agustín en la década de 1670 hizo la función de cargador a Indias, enviando cierta carga en una flota a Tierra Firme; que en 1685, al igual que Simón de Cearsolo, llegó a ser uno de los 30 electores para las elecciones del Consulado (de los 30, 23 son vascos, y 2 elorrianos); que en 1687 se convirtió en fiador de la compañía de oro y plata “Ibarburu y Galdona” con 2.000 ducados de plata; y que en 1700 aparece mencionado

como miembro de la hermandad o cofradía de los vizcaínos en Sevilla. Hechos que vuelven a demostrar, no sólo la importancia del “clan” elorriano dentro del comercio vasco en Sevilla, sino también que para entonces Agustín ya había conseguido un reconocimiento más que digno dentro de la sociedad vasca y elorriana asentada en la ciudad andaluza.

Los Arabio, al igual que otros muchos linajes elorrianos, dejaron en la villa una evidente muestra de la riqueza conseguida, en este caso mediante la construcción, sobre la antigua casa-torre Ossa, de un majestuoso palacio. Palacio, posiblemente comenzado a levantar hacia la mitad del siglo XVII por el capitán Juan de Arabio y su hermano Andrés, pero continuado y finalizado por el hijo del segundo, Agustín de Arabio. Destacan en él sus características renacentistas (portal con arco escarzano, ventanas con decoración superior en concha o frontón triangular con pináculos, y la galería de arcos escarzanos, columnas estriadas y capiteles corintios); el hermoso escudo de mármol blanco presidido por un angelote; y una original caída de agua, en la esquina lateral trasera, en forma de grotesca figura humana (gárgola).

#### 4.9.12. Adrián de Elosu, clérigo y mercader en Sevilla.

Dentro de la comunidad elorriana surgida en Sevilla era necesaria e inevitable la figura de un eje unificador, no sólo de los mercaderes elorrianos de Sevilla, sino también de los que se hallaban en América y Elorrio, y no sólo de los elorrianos, sino también de otros muchos vascos. Esa figura, la del actual “relaciones públicas”, fue a recaer en **Adrián de Elosu**, elorriano de nacimiento y mercader, pero que por el cargo religioso que ocupaba en Sevilla –maestro de ceremonias de la Catedral, al menos entre 1685 y 1706–<sup>246</sup>, se convirtió en “confesor” de todo el clan elorriano. Así mientras los mercaderes elorrianos en Sevilla no perdían su amistad y lo visitaban continuamente; las viudas y ancianos desde Elorrio le enviaban recomendados sus hijos y sobrinos; y los mercaderes desde las Indias le escribían a menudo contándole sus penas. Su posición influyente hacía de él el elorriano al que había que recurrir ante cualquier necesidad o problema que se originase en la ciudad del Guadalquivir.

Nacido el 17 de junio de 1655, en Elorrio, era hijo de Juan de Elosu y doña Inés de Urquizu, lo que le hacía familiar directo de Diego de Urquizu (su primo) y pariente de Agustín de Urquizu, Francisco de Urquizu y Tomás de Urquizu<sup>247</sup>, los cuatro de una manera u otra relacionados –ya desde los

<sup>246</sup> Más o menos los mismos años en que Andrés de Ibarburu era maestre escuela de la Catedral y Palafox su arzobispo.

<sup>247</sup> Antes de casarse con María Josefa de Arespachoga y de ordenarse Caballero de Alcántara, siendo alcalde segundo de la villa de Elorrio, fue el triste protagonista de un gravísimo hecho que, hacia 1665, convulsionó al Elorrio de los grandes mercaderes. Pedro Ochoa de Iztegui, escribano de Elorrio, lo acusó como culpable directo de estupro, rapto, amenazas y libelo sobre su hija de dieciséis años, doña Ángela de Iztegui. E igualmente culpó a Pedro de Zulaibar, alférez y regidor elorriano; a Mateo Ibáñez de Arizaga, cirujano de Elorrio; a Martín

años 60 del siglo XVII– con el comercio del hierro manufacturado a Sevilla. Los dos primeros, como de hecho ya hemos visto, llegaron a ser importantes mercaderes elorrianos dentro del comercio sevillano; el tercero hizo lo propio desde Guatemala; y el cuarto, desde luego, guardaría al menos algún contacto con los otros tres, no en vano era tataranieta de Pedro Pérez de Urquizu<sup>248</sup> y se encontraba casado con doña María Josefa de Arespachaga, hija de Martín de Arespachaga y doña María Jacinta de Arriola<sup>249</sup>, lo que probablemente además le había valido su hábito de Alcántara. Con tales parentescos no es extraño que Adrián de Elosu, una vez enfocada su carrera religiosa, termine ocupando un cargo tal en la ciudad de Sevilla y, aún menos, que a sus quehaceres religiosos añadiera los mundanos del comercio.

Pero Adrián de Elosu no será un comerciante de hierro manufacturado, ni de oro y plata, como lo habían sido y lo eran casi todos los elorrianos y vascos dedicados al sector comercial en Sevilla, sino de los más variados productos, resultado de sus explotaciones agrícolas. Y es que como consecuencia de su cargo religioso poseía una hacienda en Torreblanca, término de Bollullos de la Mitación, desde donde enviaba hasta América todo tipo de exportaciones agrícolas. Según Fernando Fernández González, Adrián de Elosu envió, sólo durante la década de los 90 del siglo XVII, diferentes productos agrícolas hasta en cinco flotas, cuatro de las cuales tenían como destino Nueva España, y una Tierra Firme. También según el mismo autor, en esas cinco flotas llegó a exportar 2.518 arrobas de vino, 2.500 arrobas de aceite y 55 botijas de aceitunas<sup>250</sup>.

Para terminar con este curiosísimo personaje, muerto al parecer en 1706<sup>251</sup>, vayan aquí cinco cartas inéditas de su correspondencia privada, que podrían añadirse a las ya mencionadas hasta ahora por José Garmendia en “La correspondencia epistolar de Adrián de Elosu” en *B.A.P.*, 3 y 4 (San Sebastián, 1986). La primera y muy breve es la que le envía Martín de Arandía desde Elorrio el 13 de julio de 1684: “*Muy agradecido de la dádiva del libro de las cinco piedras de la honda de David, que admira la erudición*

---

de Abadiano, escribano de la villa de Elorrio; a Francisco de Iturbe y Pedro de Larringan, vecinos de Elorrio; y a Andrés Ochoa de Larreategui, vecino de Ermua, como cómplices y colaboradores suyos. Incluso pidió responsabilidades, indirectamente, al capitán Francisco de Urquizu y Olabezar, alcalde de Elorrio en ese momento y “curiosamente” familiar del principal acusado.

<sup>248</sup> Mercader elorriano pionero en el comercio sevillano junto a Juan Ochoa de Iturbe.

<sup>249</sup> Martín de Arespachaga era hijo de Juan Martínez de Arespachaga, siendo al igual que su padre mercader elorriano en Sevilla, y creador allí de diferentes compañías en unión de sus hermanos Francisco, Andrés y Juan; mientras doña María Jacinta de Arriola era hija de Juan Ochoa de Arriola, otro mercader elorriano en Sevilla.

<sup>250</sup> F. Fernández González, *Comerciantes vascos en Sevilla. 1650-1700*. Bilbao, 2000.

<sup>251</sup> José Garmendia Arruebarrena, “La correspondencia epistolar a Adrián de Elosu” en *B.R.S.B.A.P.*, 3 y 4. San Sebastián, 1986. “Hemos de suponer que falleció en 1706, ya que la correspondencia a él dirigida no va más allá de esa fecha”. (Pág. 555)

con que el P. Vieira<sup>252</sup> interpreta los muchos sentidos que el suceso encierra, aunque mejor luciría el autor, donde predicó el asunto con tanto espíritu, que los que quisieran imitarle por este país”<sup>253</sup>. También le comenta que “Marzana” –podría referirse a Francisco de Berrio y Marzana–, le había avisado que ya estaba en la imprenta “*El adviento y la cuaresma, de Barcia*”<sup>254</sup>, y que según saliera de ella le remitiría el libro. Una muestra más de la importancia que daban aquellos antepasados nuestros a la cultura, estando a la última de cuanto se escribía, que como no podía ser de otra manera por aquel tiempo casi siempre tenía relación directa con la religión católica. En este caso además da la sensación de que Arandia, Elosu y Marzana tienen creado un fuerte contacto cultural a tres bandas.

Una segunda es la que le envía el presbítero Juan Bautista de Icabcaceta, natural de Mañaria, desde Guatemala el día 29 de julio de 1684. Juan Bautista, como amigo de su hermano Pedro de Elosu en aquella tierra, le escribe para solicitarle un gran favor, basándose sencillamente en algo tan especial como era entonces el paisanaje. El escrito comienza así: “*Aunque es grande atrevimiento el escribir semejante carta como esta, sin haberle conocido a Vuestra Merced, ni haberle servido en cosa alguna, tres motivos me han alentado a esto: el primero es ser paisanos tan cercanos, pues de mi tierra a la de V.M., que la mía es Mañaria, habrá dos leguas y media. El segundo es la precisión en que me hallo de valerme del patrocinio de V.M. para lo que ahora yo diré. El tercero, y más principal es ser V.M. hermano de mi amigo y señor Pedro de Elosu y Goitia, quien me lo ha prometido y asegurado que V.M. pondrá su autoridad en este negocio, quien me ha dicho con la mucha estimación que V.M. se halla de todos en esa ciudad, que con solo saber era V.M. hermano suyo me bastaba para dar crédito a esto, y mucho más que me dijeran, que es cierto que abstrayendo de la mucha amistad que profesamos, ser hermano de V.M. y paisano, es de los más honrados paisanos que han pasado a estos reinos, que han procedido y correspondido en todo como a quien le asisten tan lindas obligaciones y amables prendas*”<sup>255</sup>. Esto, aseguraba Juan Bautista, todos lo confirmarían, y en especial el capitán Juan de Langarica, su amo. Al final le pide que le haga el “*particular agasajo*” que le solicitaba, y que no era otro “*que V.M. hable a los señores Ibarburus* –no olvidemos que Andrés de Ibarburu era maestro escuela de la Catedral en ese momento–, para que sus mercedes me honren y favorezcan con una carta de

<sup>252</sup> Jesuita predicador, diplomático y misionero portugués. Nacido en Lisboa el 6 de febrero de 1608 y muerto el 18 de julio de 1697. Una de sus principales obras fue “Los sermones”, publicada en Barcelona en 1685. Después se convertiría en una de las “bestias negras” del anti-jesuitismo regalista del siglo XVIII.

<sup>253</sup> Archivo General de Indias (Sevilla, en adelante A.G.I.). Consulado. Legajo 408.

<sup>254</sup> José de Barcia y Zambrana, teólogo y moralista español, nacido en Málaga y muerto en Sevilla. Vivió durante la segunda mitad del siglo XVII y primer tercio del XVIII. Escribió entre otras obras *Despertador cristiano de sermones doctrinales* y *Compendio del despertador cristiano*.

<sup>255</sup> A.G.I. Consulado. Legajo 408.

*recomendación para con el señor duque de Ciudad Real* <sup>256</sup>, o su secretario, para que en vacando algún beneficio de mi tierra, Yurreta o Izurza, su excelencia se sirva de nombrarme”<sup>257</sup>. Un hermano de Icabcaceta, el Doctor Antonio, se encargaría de enviar al secretario del duque de Ciudad Real su título de presbítero, y a éste o a la persona que el propio Elosu indicara “*enviarele para guantes, lo que V.M. mandare por la agencia*”. Interponía para ello, de nuevo, el testimonio del hermano de Elosu, que estaba en Guatemala, e incluso, el del capitán Langarica, “*porque aunque tengo acá una honrada pasada, quisiera irme hacia la patria*”. Se despide como “*su servidor, capellán y paisano*”.

En tercer lugar damos con una carta enviada en 1685 desde las Indias por Miguel de Amorregui y Galdona, corresponsal suyo en Portobelo y Cartagena. Amorregui se dirigía a Adrián de Elosu como “*padre mío, clérigo y capellán maestro*”. Dice que tiene una “*tertulia*” en Portobelo, a la que llama “*señora tertulia*”, compuesta por tertulianos enfrentados “*a los excluidos o rebeldes y por poco mirados como todos los que desean entrar en la señora tertulia*”. En su despedida recuerda “*al señor Juan de Acha un beso en la frente, porque no parezca mal en el carrillo, quédate con Dios hijo, pues la gente no está para fiestas. A los señores y amigos míos, don Pedro de Urrutia, Cearsolo, al alférez, y a todos los demás de la calle, me encomienden mucho a Nuestro Señor*”<sup>258</sup>. Cuando menciona a los de la Calle –en referencia a los paisanos vascos que habitaban en la calle Castro o calle de los Vizcaínos– la alusión va dirigida, con todo el sentido, a un grupo compacto y bien determinado en Sevilla.

Las dos últimas son de su madre doña Inés de Urquizu y Goitia, quien junto con su hermano Pedro de Elosu, su primo Diego de Urquizu y su paisano de Elorrio Domingo de Lequerica, es quien le escribe con más asiduidad. Una está fechada el 29 de marzo de 1685 y la otra el 27 de mayo de 1685. La primera de ellas, en la que vuelve a surgir el tema de las recomendaciones y de la relación tan estrecha que otorgaba el paisanaje local, dice así: “*Hijo mío: El portador de ésta es Juan Bautista de Urquizu, hijo del señor don Diego de Urquizu, persona de las obligaciones que V.M. sabe y aunque irá bien encomendado al señor don Simón –se refiere sin duda a Simón de Cearsolo– no obstante no deje de hablarle y preguntarle si se le ofrece alguna cosa en que le asista y también darle cuenta a su padre de su llegada que lo estimará mucho, y también el otro muchacho que va en su compañía es hijo de Juan Pérez de Galarza, persona que dejó muy buena voluntad y si hubiere menester algo también asistirle y si le pidiese alguna cosa de dinero también avisarme que su padre me pagará aquí con puntua-*

<sup>256</sup> Algún Idiaquez, en ese momento por lo que se ve patrono de las iglesias de Mañaria, Izurza e Iurreta. Como lo eran también, o al menos lo habían sido, de la iglesia de la Purísima Concepción de Elorrio.

<sup>257</sup> A.G.I. Consulado. Legajo 408.

<sup>258</sup> A.G.I. Consulado. Legajo 408.

lidad. Y lo que vuelvo a suplicarle es el cuidado del hijo de doña María Ambrosia, pues es tan querido de su madre que no es posible el ponderarlo..."<sup>259</sup>.

La segunda de su madre y última de las cinco mencionadas, en la que doña Inés enterada del cargo otorgado a su hijo Adrián como maestro de ceremonias hace lo posible para convencerle de que lo rechace y vuelva con ella a Elorrio, es la siguiente: "*He tenido noticias que ese ilustre cabildo le ha dado el puesto de maestro de ceremonias por muerte del que antes estaba y V.M. anda pretendiendo el quedarse con el mismo puesto, aunque hay muchos pretendientes, que es cosa que a mí me causa mucho desconsuelo, pues la mayor renta me es vivir en su compañía y me desconsuela el que quiera pretender otros puestos más de los que tiene antes y así hijo, le encargo y ruego como madre que me quiera conceder esta súplica pues en este lugar veo que los petantes pasan bien al uso de la tierra, ¿pues qué será los beneficiados? Pues en esa ciudad si los puestos son grandes, también los gastos son así y en este lugar pasan con menos coste porque las cosas valen más barato y yo siempre estoy clamando esto y no me responde a estos capítulos, pues le suplico con todo encarecimiento me responda a éste y sea aliviándome para que viva con esperanza, pues en viniendo los galeones vendrá el señor don Simón –nuevamente refiriéndose a Cearsolo– y juntos pueden venir, que yo estoy en mira para cuando haya de comprar una casa para recibirle. Pero, si no me da este alivio ¿cómo podré yo meterme en esto?, que para mí en un rincón me basta*"<sup>260</sup>. Doña Inés de Urquizu, viuda y con sus dos hijos fuera, Adrián como clérigo y cargador a Indias en Sevilla, y Pedro como mercader en el Nuevo Mundo, sin ninguna duda se encontraba sola en Elorrio y deseaba volver a ver a sus hijos; pero lo que realmente le está solicitando en esta carta a Adrián, como muy bien se puede deducir por lo que dice al final de la misma, es la compra de una casa más grande en Elorrio, que incluso se podría interpretar como la construcción de un palacio. Si a su hijo le iban bien las cosas, como así era, éste debía dejarlo patente en su villa de origen, y para ello no existía mejor manera que, como era costumbre y hacían todos los mercaderes y cargadores a Indias elorrianos del momento, mediante una vivienda más digna, muestra de su poder económico y social. Por lo que parece Adrián no acabo haciendo caso a su madre ya que en Elorrio actualmente no existe ningún palacio con el escudo de armas Elosu Urquizu, aunque también podría ser que le hubiera hecho caso y que el palacio hubiera desaparecido a lo largo de los siglos, como sabemos que ha ocurrido en otros casos. Por ejemplo, con el de los hermanos Iurreta-Uria, que tenía la puerta de entrada por la calle del Campo; con el del propio capitán Gregorio de Otalora, ubicado en el arrabal de Urarca; y con el de los Berrio, en la misma plaza, pegado al de Agustín de Arabio.

<sup>259</sup> A.G.I. Consulado. Legajo 408.

<sup>260</sup> A.G.I. Consulado. Legajo 408.

#### 4.9.13. Marcos de Olaortua, “el indiano”.

Nació el 27 de abril de 1647 en la casería de su nombre en el barrio elorriano de Mendraca, perteneciente entonces a la cofradía de San Adrián de Arguiñeta. Hijo de Pedro de Olaortua y Lasuen (nacido el 22 de junio de 1617) y doña Catalina de Lequerica-Onandía (llegada a este mundo el día 7 de febrero de 1613), quienes habían contraído matrimonio en 1646. Fueron sus hermanos: Francisco, el cual se casará con doña Ángela de Belaochaga; y Pedro, su acompañante en los negocios indianos. Sin duda también familiar y descendiente, posiblemente nieto, de aquel **Antón de Olaortua** que hacia 1610 encontramos, junto a otros elorrianos, realizando labores de arriero, al tener que llevar un cargamento de picas desde Elorrio a Miranda, Pancorbo y Pamplona.

**Marcos de Olaortua** (capitán), el cual residió durante largos años, junto a su hermano **Pedro** (también capitán), en las ciudades de Lima y Portobelo, supone el caso más representativo del elorriano indiano del siglo XVII, si bien, como hemos comprobado a lo largo de este estudio, no es la salida más común entre los hombres de negocio elorrianos de ese momento, quienes preferían instalarse en Sevilla y abrir sus compañías allí en vez de lanzarse a las Indias. Y es que el comerciante elorriano, solamente, una vez perdido su paraíso sevillano y al no encontrar su sitio, ni ser capaz de establecer nuevamente toda su infraestructura en la cercana ciudad de Cádiz, se decidirá –ya bien comenzado el XVIII– a buscar suerte directamente en América. Así las cosas, podemos decir que Marcos de Olaortua, en el caso concreto de la villa y sociedad elorriana del XVII, junto con algunas otras excepciones, como las de su propio hermano Pedro, Francisco de Urquizu, Pedro de Elosu y Joseph de Maortua, representa un caso especial y singular. De todas maneras Sevilla siempre estaba ahí y por lo que parece Marcos iba y venía con bastante asiduidad ya que, según Fernando Fernández González, entre las décadas de 1670 y 1680 Olaortua también hizo las veces de cargador desde Sevilla, totalizando 7 flotas (3 a Nueva España y 4 a Tierra Firme), en las que exporto 91 arrobas de aceite, 5.059 cabos de hierro, 925 cajones de herrajes, 3 cajones de herrajes, 6.952 rejas de arado, 2.142 azadas, 516 palas, 1 fardo y 6 cajones<sup>261</sup>.

En una carta enviada en 1685 por Marcos de Olaortua a Adrián de Elosu desde Portobelo, tenemos noticia de las complicaciones con que a veces se encontraban los navíos cargados para alcanzar el puerto deseado y las molestias que ello acarrearba a los mercaderes “indianos” que se encontraban esperándolos. Concretamente cuando Olaortua le pide a Elosu que comunique a los “amigos” de Sevilla *“que estamos aguardando a todo el comercio del Perú... que se han alentado en bajar, después que su armada reconoció al pirata, que han resuelto alejarse en los navíos que tenían en El Callao a Paita, que es donde les aguarda su armada. Lo que deseamos es que bajen*

---

<sup>261</sup> F. Fernández González, *Comerciantes vascos en Sevilla. 1650-1700*. Bilbao, 2000.

*toda la plata para que nos despachemos todos y tomemos la vuelta a esos países, que yo les voy aguardando con todo mi volumen de recuas del río de Chapre para Panamá, para que mejor lo apetezcan, que buen trabajo me cuesta hacer tres conducciones que tiene*"<sup>262</sup>.

Este comerciante elorriano en América, unido a diferentes compañías elorrianas en Sevilla, en el año 1681 junto a su hermano realiza una importante obra en la casa-solar de Mendraca, levantando un nuevo arco de sillería con una inscripción, y años después, cuando para 1698 ambos hermanos habían sido ya recibidos como Caballeros de Santiago, le añadieron al frontal de la casería el escudo con la cruz de esta orden. Marcos de Olaortua, a sus 51 años, consigue el hábito de la Orden de Santiago, para lo cual, como era normal, tuvo que pasar las pertinentes comprobaciones de hidalguía. Algunos de los testigos utilizados para su ingreso en la Orden (Joseph de Maortua, natural de Elorrio; Antonio de Marquina, vecino de Mondragón; Antonio de Cenita y Esteybar, natural de Elorrio; Basilio de Ondona, vecino de la Puebla de Arganzón; Antonio de Aranguren, canónigo doctoral y juez de cruzada de Trujillo, en el Perú), aunque mienten sobre el oficio de Olaortua, nos dan importante información sobre su persona y su vida.

Joseph de Maortua, natural de Elorrio "*y que hacía pocos días que había venido del Perú*"<sup>263</sup> hacía veinte años que había conocido a Olaortua en Lima, "*viviendo de su propia hacienda que heredó de un tío suyo, que fue lo que llevó,*" —allí— "*donde se casó con una señora de muy conocida y notoria calidad*"<sup>264</sup>. Luego en Mondragón declaró Antonio de Marquina, que había vivido cincuenta y cinco años en el Perú, en Lima. Según él, Olaortua llevaba viviendo treinta años en Lima, "*con grande aplauso de todos los paisanos y ciudadanos de ella*"<sup>265</sup>, después de haber heredado un gran caudal y haberse casado con una dama madrileña. Por su parte el siguiente interrogado, Antonio de Cenita y Esteybar, declaró que hacía 22 años que había encontrado a Olaortua en Lima y que el caudal heredado de su tío era tan cuantioso que le había librado de emplearse en "*tratos y contratos*"<sup>266</sup>. Después, en la Puebla de Arganzón, Basilio de Ondona, Caballero de Santiago y de 61 años, juro haber tratado a Olaortua en Lima durante dieciséis años. Y por último, desde Madrid el canónigo doctoral y juez de cruzada de Trujillo (Perú) Antonio de Aranguren, que tenía 44 años; y Tomás del Campo Vega y Otáñez, natural de Lima, repiten lo mismo que los anteriores. Por lo que parece el abuelo de Marcos de Olaortua, de nombre Baltasar de Lasuen y Olabe, se llamó Olaortua "*por haberse casado —el 27 de agosto de 1616— con doña Marina de Olaortua, por haber estilo inconcuso y fuero practicado que el que*

<sup>262</sup> A.G.I. Consulado. Legajo 408.

<sup>263</sup> A.H.N. Expediente 8265.

<sup>264</sup> A.H.N. Expediente 8265.

<sup>265</sup> A.H.N. Expediente 8265.

<sup>266</sup> A.H.N. Expediente 8265.



*casase a una casería con mujer que fuese dueño de ella, ha de tomar su apellido porque no se oscurezcan las familias y apellidos y no se confundan*<sup>267</sup>, lo que nos da idea de que su tío, el de la tan cuantiosa herencia, pudo ser un Olabe, muy posiblemente el mismo que llegó a ser electo regidor del Señorío de Vizcaya.

Con todo, mientras que las relaciones Elorrio-Sevilla no originan ninguna duda, aún queda poco estudiada la relación comercial, personal y familiar en lo que de Sevilla a América se refiere. La existencia de mercaderes indianos elorrianos, como Marcos y Pedro de Olaortua, Joseph de Maortua, Pedro de Elosu o Francisco de Urquizu, estrechamente relacionados con los de Sevilla y Elorrio, que aquí aparecen en un segundo plano, fue fundamental en aquellas tierras para el intercambio del hierro por añil, chocolate, productos textiles o especias, y para el buen discurrir de las compañías creadas en Sevilla. Eso sí, los que habían decidido ir a las Indias, tenían que aguantar las situaciones más duras y exigentes, en un mundo totalmente desconocido y lleno de peligros. De hecho en la mencionada carta de Marcos de Olaortua, en 1685 desde Portobelo, a Adrián de Elosu, aquel le comenta al segundo que agradecía a Dios que le hubiera librado de unas fiebres tercianas *“a vista de tantos como se han muerto de gente de comercio y de mar y de guerra, que por ser monstruosidad excuso referirlos”* y que su *“camarada Zulueta se halla bueno aunque con mucho temor de lo que ve”*<sup>268</sup>.

#### **4.9.14. Francisco de Elosu, mano derecha del conde-duque de Olivares.**

Aunque este personaje ni es elorriano de nacimiento, ni mercader de hierro en Sevilla, ni tampoco vive durante la segunda mitad del XVII, he considerado una obligación incluirlo en esta larga lista por dos razones: por sus relaciones de parentesco con algunos comerciantes elorrianos en Sevilla, ya que al pasar a ser marido de doña Antonia de Marzana e Iturbe (el 3 de diciembre de 1623), ello le convirtió en yerno de Juan Ochoa de Iturbe y, si no le hubiera alcanzado la muerte prematuramente, futuro suegro de Pedro de Berrio y Mendiola; y por el alto cargo que ocupaba en la Corte. Y es que **Francisco de Elosu**, “oñatiarra” de nacimiento y vecino de Madrid, aunque muy unido a Elorrio como consecuencia de su matrimonio, era nada menos que ayudante de Cámara del Rey Felipe IV, de su Consejo Real y su secretario de las Órdenes Militares, además de Caballero de Calatrava. Todavía yendo más lejos, como vamos a ver por su testamento, incluso mano derecha del conde-duque de Olivares<sup>269</sup>, a quien no duda, antes de morir, encomendar y encargar sus deudas, su viuda y sus amigos.

---

<sup>267</sup> A.H.N. Expediente 8265.

<sup>268</sup> A.G.I. Consulado. Legajo 408.

<sup>269</sup> También en J. Vidal-Abarca, F. de Verástegui y A. de Otazu, *Fausto de Otazu a Iñigo Ortés de Velasco. Cartas 1834-1841*. Vitoria, 1995. “Francisco de Elosu y Albiz, el primer secretario que tuvo el conde-duque de Olivares –el valido todopoderoso de Felipe IV–, nada más alcanzar la prianza.” Volumen 1. (Pág. 189).

Su muerte, ocurrida lamentablemente casi un año después de su boda, dejó a Elorrio y a su sociedad mercantil sin el que podía haber sido un colaborador de altura. Su cargo, su posición y sus contactos hubieran posibilitado un Elorrio aún más grandioso, pero preguntas como: ¿realmente qué hubiera ocurrido?, o hasta ¿qué grandiosas construcciones palaciegas podrían haber sido levantadas tanto sobre la casa-torre o casa solariega de los Marzana, en el barrio de su nombre, como en la red urbana de Elorrio?..., quedarán por siempre sin respuesta.

Su testamento<sup>270</sup>, fechado el 22 de octubre de 1624 y con el conde y la condesa de Olivares como primeros testamentarios, comienza, como es normal, con dos peticiones: la de donde –en qué iglesia– ser enterrado y la de las misas que deben ser rezadas por su alma. En su caso pide ser enterrado donde mejor le pareciera a su mujer, doña Antonia de Marzana; y solicita, por un lado, 50 misas rezadas por su alma en la iglesia de Aránzazu, y por otro, otras 50 misas rezadas en el altar de los Santos Cosme y Damián de la parroquia de Santiago de Madrid, a cargo de su cura párroco Martín de Xauri.

Una vez superada la “introducción” nos encontramos, principalmente, con un listado de personas a las que debía dinero, varias encomiendas y recomendaciones al mismísimo conde-duque, y algunos consejos sobre que hacer con su dinero. Francisco de Elosu, para conseguir el cargo y el matrimonio logrados, sin duda, se había esforzado y trabajado mucho, pero también se había endeudado. Debía 5.000 ducados a Carlos Strata, 2.000 ducados a Aparicio de Uribe, 500 ducados a Bartolomé Spinola, 500 ducados a Jerónimo de la Torre, alrededor de 1.000 reales al mercader Alonso de Torres, y cantidades sin determinar al cordonero Diego Alonso y a Juan de Iriarte. Todas ellas deudas que, si la inesperada y repentina muerte, cuando tenía algo más de 40 años, no hubiera ido en su busca, habría solventado fácilmente en unos pocos años. Francisco asegura llevar 26 años de servicio a la Corona, procediendo con justificación, rectitud y limpieza, y al no haber recibido durante todo ese tiempo ninguna merced, suplica ahora a la Corona se haga cargo de sus deudas, y a su superior (el Conde de Olivares) se encargue de interceder por él ante Su Majestad. También le encarga a don Gaspar de Guzmán el cuidado de su viuda, la cual se encontraba embarazada<sup>271</sup>; de un hijo natural que él había tenido con anterioridad, sobre el que comenta que “*siempre le he querido con entrañable amor*”<sup>272</sup>; de un sobrino suyo, Francisco de Apaolaza, que quedaba solo por ser un niño de siete u ocho años; y de sus criados (Francisco de Ugarte, Juan Bautista de Larreategui, Martín de Ocariz, Estebán de Basauri, Pedro de Murcia y Martín de Urrutia); al mismo tiempo que le recomienda a dos grandes amigos suyos, Diego López de Olazarán y Juan de Villargoitia; a Melchor Morán, oficial mayor de Órdenes; y al oficial de 2ª Bartolomé de Alda. Por último Francisco declara que del dinero que

<sup>270</sup> F.S.S., A.M.A. B.14.

<sup>271</sup> El 2 de marzo de 1625 nace doña Francisca Antonia de Marzana.

<sup>272</sup> F.S.S., A.M.A. B14.

posee en poder de los Fucares, prestó a su difunta suegra, doña María Antonia de Marzana, 500 ducados; y entregó a Diego López de Olazaran 7.000 ducados, de los cuales 5.000 son los que debía a Carlos Strata y los otros 2.000 a Aparicio de Uribe, cantidades con las que había comprado joyas y otras cosas de menaje para su casa.

El testamento finaliza con los nombres del conde y la condesa de Olivares, Martín de Xauri, Gregorio de Lazarraga, Diego López de Olazaran y Juan de Villargoitia en función de testamentarios, y los de Juan López de Lazarraga, Mateo de Igor, Martín de Urrutia y Pedro de Murcia, haciendo las veces de testigos.

Todos los nombres aquí repasados, junto a otros muchos olvidados o con menos suerte<sup>273</sup>, son los verdaderos responsables del Elorrio más imponente que haya existido a lo largo de toda su historia y, al mismo tiempo, de la apertura del nombre de la villa por los lugares más inhóspitos e insospechados de la península, Europa y América. Cada uno de ellos con méritos más que suficientes para ver incluidos sus nombres en la extensa lista de hijos ilustres que la villa de Elorrio ya posee.

Por otra parte, creo necesario y realmente interesante la realización de un estudio similar al aquí descrito, en lo que a los personajes de este mundo comercial se refiere, en otros municipios vizcaínos cercanos a Elorrio y al Alto Deva guipuzcoano, como podrían ser Abadiano, Durango o Ermua. De hecho en el caso de Abadiano, en relación directa con el comercio del hierro, hallamos a los Uribarrena. Dentro de esta familia, cuya casa nativa, ubicada en San Trocaz de Abadiano, luego será convertida en espléndido palacio, tenemos noticias, a mediados del siglo XVII, sobre el licenciado Francisco de Uribarrena, cura y beneficiado, propietario de la casa arriba mencionada y de la torre de Echaburu, el cual vive en San Nicolás de Izurza. Francisco, dada su ubicación, comercia con hierro por el interior, vía Vitoria y tiene un contacto, seguramente socio suyo, en la persona de Sebastián de Ania, Caballero de Santiago y vecino, como no podía ser de otra manera, de Sevilla. A la muerte de Francisco en 1690, hereda sus bienes su hermano Joseph de

---

<sup>273</sup> A veces todo no era ir a Sevilla y tener una interesante relación de paisanaje, las circunstancias personales y los medios –fortuna– de que se disponía también mandaban. El ejemplo de Juan de Leaniz, elorriano que se instaló hacia 1696 en la ciudad andaluza con el propósito de entrar en el tráfico del hierro, es el más evidente. Propietario, a su llegada a Sevilla, de tan sólo una casa, un manzanal y un castañal en Elorrio, el único vínculo que mantuvo siempre con el mundo mercantil fue como criado y administrador de Francisco de Eguiguren, cargador a Indias y mercader. Juan de Leaniz lo intentó y aunque por diferentes causas no consiguió lo mismo que otros, fue igualmente parte de aquel grupo y por ello merece todo nuestro respeto. Otorga testamento en 1706. A.N.S. (Archivo Notarial de Sevilla), Of. 7, libro 1706-II, Fols. 703-706. Citado por F. Fernández González, *Comerciantes vascos en Sevilla. 1650-1700*. (Pág. 215).

Uribarrena, quien hasta entonces vivía en San Miguel de Iurreta y poseía, “curiosamente”, la ferrería y molino de Arandia. Una vez instalado en la casa nativa de San Trocaz de Abadiano, Joseph, hasta ahora rentero de ferrones, pasa a administrar directamente los negocios de su difunto hermano. Éstos, al parecer, no debieron de irle nada mal, ya que hacia 1694 comienza fuertes reformas en la casa, primeramente manda a los canteros Prudencio de Olabe y Sebastián de Beratua realizar obras de cantería “*desde el segundo suelo hasta el techo, con su cornisa de papo de paloma en proporción reenvidadas a las dos esquinas, con más dos óvalos en sus puestos*”<sup>274</sup>, lo que viene a ser, prácticamente, una fachada nueva, por valor de 8.487,5 reales de vellón; y luego, un año más tarde, en 1695, solicita al arquitecto Asensio de Bengoa, las obras de “*encablaje*”, previo pago de 100 ducados de vellón. Otro “*abadiñotarra*” que tampoco debió de andar muy lejos del comercio del hierro y de la ciudad de Sevilla, fue Pedro de Iturri, natural del barrio de Gaztelua.

---

<sup>274</sup> Documento en propiedad de su descendiente Begoña Salterain, vecina de Abadiano.



Capítulo V

## **INFLUENCIA CULTURAL**



## 5. INFLUENCIA CULTURAL

### 5.1. Los palacios o la muestra de poder y riqueza en el pueblo natal.

Es imprescindible, antes de entrar en materia, tener muy claro que los palacios que hoy observamos son la consecuencia última de una serie, en algunas ocasiones muy largas, de reformas realizadas a lo largo del tiempo; reformas, todas ellas, realizadas sobre cimientos anteriores de la primera casa solariega o nativa, en el caso de las barriadas, y de la primera casa familiar urbana, en el caso de la villa. Por ello cuando apunto –en el cuadro posterior– que un palacio es de un siglo o de otro, no me estoy refiriendo a la primera casa y origen de las siguientes, sino a las reformas, normalmente, más tardías y principales en la construcción, que hacen referencia a su fachada y alero principal. La palabra “obras”, muy utilizada en aquel tiempo a la hora de acometer algún cambio sobre cualquier edificio de esas características, significaba, en un muy elevado número de casos, una reforma general que llegaba a sellar muros, entradas y ventanas anteriores.

Mientras las principales construcciones elorrianas del siglo XVI, que han llegado hasta nuestros días, son de índole religiosa (obras principales de la basílica de la Purísima Concepción y de la anteiglesia de San Agustín, o la veintena de cruces de término); y las del siglo XVIII son de carácter público (ayuntamiento, pavimentado de los arrabales, y fuentes); en el siglo XVII los edificios más destacables son los civiles (los palacios)<sup>275</sup>. Y es que, con relación a Elorrio, si bien podemos decir que existen algunos pocos palacios de finales del XVI y otros de principios del XVIII, la gran mayoría pertenecen al hasta ahora tantas veces mencionado siglo XVII y, dentro de éste, más concretamente a su segunda mitad o último tercio. De todas maneras, en el extenso listado de palacios elorrianos que han resistido el paso del tiempo y que han llegado hasta nuestros días no están muchos de los que, en pleno siglo XVII, existían. Por ejemplo el palacio de los Iurreta-Uria, ubicado en la calle del Campo –actualmente don Tello– y levantado durante la segunda mitad del XVII por los hermanos Joseph y Antonio, quienes tenían hacia 1668 una compañía de oro y plata en Sevilla junto a más hermanos; el de Larreategui, unido al de Cearsolo en pleno arrabal de Suso (hoy calle Berrio-Otxoa) y destruido, una vez llegados ambos a propiedad del Marqués de Casajara; el de los Otalora en el arrabal de Barca –Urarca–, propiedad del mercader

---

<sup>275</sup> Aunque también de este tiempo son las construcciones religiosas de la torre-campanario de la iglesia (1661-1672) y el monasterio de Santa Ana (1671-1699), o las obras públicas del pavimentado de la plaza (1685).



Gregorio de Otalora; y un sinfín de casas que debían rodear la antigua plaza, más amplia que la contemporánea, pertenecientes a familias ilustres como los Berrio, los Urquizu, los Iturbe o los Marzana, entre las que destacaría la casa principal<sup>276</sup> de los Berrio, con su trasera pegada a la del palacio de Arabio y entrada también por el arrabal de San Roque.

Palacios y caserías (Callejero actual, excepto para los ya desaparecidos)	Siglo	Mandan construir (últimas reformas principales de la fachada)
Alcerreca Mendiola (C/ Berrio-Otxoa)	Segunda mitad XVII	Joseph de Alcerreca y sus hermanos
Aldape Beitia (C/ Urraca)	Segunda mitad XVII	Antonio de Beitia y Aldape
Arabio Echavarria (C/ San Pío X)	Mediados del XVII	Juan de Arabio y su sobrino Agustín
Arespachoga (C/ Don Tello)	Primera mitad XVII	Martín de Arespachoga y sus hermanos
Arespachoga Andueza (C/ San Pío X)	Segunda mitad XVII	Juan Bautista de Arespachoga y Andueza
Arespachoga Ascarraga (C/ Elizburu)	Segunda mitad XVII	Juan Martínez de Arespachoga y Ascarraga
Arrate (Casería en Berrio)	Segunda mitad XVII	Martín de Arrate II
Arriola (C/ Berrio-Otxoa)	Segunda mitad XVII	Descendientes de Juan Ochoa de Arriola
Berrio (Plaza Mayor) No existe	Primera mitad XVII	Pedro de Berrio y Mendiola
Cearsolo (C/ Berrio-Otxoa)	Segunda mitad XVII	Simón de Cearsolo
Echavarria (Casería en San Agustín)	Segunda mitad XVII	Bernardino de Echavarria y su hijo Agustín
Esteybar Arauna (C/ Urraca)	Primera mitad XVIII	Sebastián de Arauna II
Gastia (Casería en Gaztañeta)	Segunda mitad XVII	Juan de Gastia I
Ibarguen Urquizu (C/ Berrio-Otxoa)	Finales del XVI	Juan de Gamarra e Ibarguen
Iturbe (C/ San Pío X)	Finales del XVI	Agustín de Iturbe
Iturri (C/ Elizburu)	Segunda mitad XVII	Pedro de Iturri y Burguiñas II
Iurreta-Uria (C/ del Campo) No existe	Segunda mitad XVII	Joseph de Iurreta-Uria y sus hermanos
Lariz (C/ Buzkantz)	Segunda mitad XVII	Domingo de Lariz
Lequerica Ossa (C/ Berrio-Otxoa)	Segunda mitad XVII	Domingo de Lequerica
Olaortua (Casería en Mendraka)	Segunda mitad XVII	Marcos de Olaortua
Ossa Lequerica (C/ Berrio-Otxoa)	Primera mitad XVIII	José Ignacio de Ossa
Otalora (Arrabal de Uarca) No existe	Segunda mitad XVII	Gregorio de Otalora
Urquizu (C/ Berrio-Otxoa)	Segunda mitad XVII	Antonio Benito de Urquizu
Urquizu (Plaza Gernikako Arbola)	Primera mitad XVII	Descendientes de Pedro Pérez de Urquizu I
Urquizu Iturbe (C/ Berrio-Otxoa)	Segunda mitad XVII	Tomás de Urquizu e Iturbe
Urquizu "Tola" (C/ San Juan)	Segunda mitad XVII	Agustín de Urquizu

<sup>276</sup> No confundir con la casa-torre, sita en el barrio del mismo nombre.

En pleno siglo XVII el día a día, hasta habitando un palacio, era complicado; la vida en ellos, en comparación con la que hoy conocemos en cualquier pequeño apartamento, era difícil y muy dura. Su interior lúgubre, frío, sobre todo en invierno<sup>277</sup>, y con salas de grandes dimensiones que acentuaban la sensación de soledad, estaba además falto de cualquier tipo de comodidad actual (agua potable, luz eléctrica, calefacción...), aunque, eso sí, su exterior o su fachada imponente y deslumbrante era clarificadora de lo que sus propietarios verdaderamente deseaban dar a conocer: su riqueza y su poder. Una riqueza y un poder, reflejados en la vivienda, que significaban igualmente diferenciación social y ostentación económica ante el resto de vecinos, pero no estratificación<sup>278</sup>. El palacio era el elemento de distinción social más importante de la época en el País Vasco. En una sociedad en la que todos por nacimiento tenían el privilegio de ser hijodalgo, la diferencia social arraigaba, ya entonces, en el poder del dinero y en la manera de demostrarlo u ostentarlo, no en los títulos y en los privilegios, factores más característicos de la sociedad estamental castellana. La sociedad vasca, más moderna que la castellana, se basaba en una especie de “meritocracia” en la que se premiaba el mérito o la capacidad de cada individuo y familia para ascender económicamente a lo largo de su existencia. Las “obras” en un palacio propiciaban, seguidamente, reformas en otros muchos; todos intentaban tener lo último en fachadas de cantería (decoraciones alrededor de puertas y ventanas), solanas y aleros, como lo demuestran los hermanos Joseph y Antonio de Iurreta-Uria, quienes, al iniciar en 1660 a levantar varios cambios en su casa familiar, no dudan en solicitar al cantero Martín de Garaizabal y Arauna un alero con igual decoración que el que poseía el palacio de Arespacochaga (el de Andrés, Martín, Francisco y Juan, hijos de Juan Martínez de Arespacochaga). Al respecto existe un antiguo refrán vasco que advierte de la ostentación de las fachadas en los palacios cuando señala: “Zeian etxea, urrezko atea”, lo que significaría: “Casa en el mercado (plaza), de oro la puerta”<sup>279</sup>.

El capitán Antonio de Iurreta-Uria junto a sus hermanos Joseph, Diego y Juan Ochoa (hijos del capitán Sebastián de Iurreta-Uria), todos ellos socios de una compañía de oro y plata y de diversas compañías en el comercio del hierro entre Sevilla y América, en colaboración con su madre viuda, doña

<sup>277</sup> Aún más si tenemos en cuenta que durante los siglos XVI, XVII y XVIII, según los meteorólogos, se produjo en toda Europa una Pequeña Edad de Hielo, siendo el periodo más duro (muy frío y con poco sol) entre los años 1645 y 1715.

<sup>278</sup> Ya hemos visto que prácticamente con el inicio del siglo XVI los vascos abandonamos la sociedad “semifeudal” anterior, aquella de señores banderizos y fieles siervos, aunque bastante lejana de los extremos feudales de Castilla y sobre todo Cataluña, y tomamos una nueva sociedad basada en el igualitarismo legislativo y judicial, que no económico. Los vascos saltamos de aquella sociedad medieval a una sociedad prácticamente contemporánea, sin padecer, en ningún momento, las rudas diferencias estamentales del Antiguo Régimen, característica general de toda la Historia Moderna europea.

<sup>279</sup> J. de Urquijo, *Refranero vasco. Refranes y sentencias de 1596*. Tomo II. San Sebastián, 1967. (Pág. 64).

Catalina de Jauregui, mandan en el año 1660 al maestro arquitecto y cantero Martín de Garaizabal *“labrar y edificar la casa que el dicho capitán quiere fabricar en las casas que fueron de sus padres...”*<sup>280</sup>. La obra, que, en principio, debía ser finalizada para el 26 de febrero de 1662, se retrasa dos años, hasta 1664, momento en el que, además, se le añaden problemas y pleitos, al poner en duda Catalina de Jauregui que las obras realizadas por Garaizabal alcanzasen los 800 ducados, más aún cuando, según ella, faltaba mucho por acabar en el interior, de este modo pide al fiador o tercera persona intermediaria, en este caso Sebastián de Arauna, que retenga el dinero y no se lo entregue a Martín.

Pero olvidando el pleito ejecutivo, no solucionado hasta el 5 de marzo de 1670<sup>281</sup>, continuemos con la descripción detallada de los arreglos a realizar: *“La fábrica de cantería conforme el memorial que tienen ajustados, así de piedra labrada como de mampostería, apertura de cimientos, cal corriente y piedra...”* *“se obliga a hacer toda la cantera de la dicha casa en que no se incluyen los cimientos, ni tampoco lo que trae a tapar el portal de San Antón...”* *“éste de cal y canto de piedra de sillería buena, escogida que no sea salitrada, denegrida, betosa azul, manchosa ni gastadiza, sino meramente ha de ser de color amarilla o blanca de la color de la cera amarilla o blanca y todas las hileras han de ser iguales y todas las piedras y hiladas de un pie y cuarto de alto, sin que discrepen unas de otras en el tamaño para que siendo iguales hagan hermosa vista, y ha de llevar la puerta principal (roto), ventanas a sus lados en el zaguán como muestra (roto)...”* *“y dicha puerta principal de la calle ha de llevar sus escanzanes o esconces, tranqueros y capialzados reenvidado en todo, y así mismo las sobreventanas de las ventanas y puerta ventanas han de llevar pieza entera de piedra de sillería hacia fuera, pero por la parte de dentro han de ir reenvidadas con sus esconces y capialzadas...”* *“el grosor de las paredes de la dicha de cantera que han de ser y tener tres pies de grueso hasta el primer suelo, y dos pies y medio hasta el segundo suelo, y de allá hasta el tercer suelo dos pies y ha de acabar esta dicha de cantera con una cornisa que salga afuera labrada a boca de escoda a plano y bien juntado, al modelo labores y tamaño de la cornisa de la casa del dicho Martín de Arespacochaga...”* *“Tres paredes conviene a saber, las de los dos lados y trasera se han de hacer y se obliga a hacerlas de cal y canto y han de ser y tener tres pies de grueso hasta el primer suelo, desde la superficie de la tierra las del lado de la huerta y de la trasera, y de tres y medio han de ser las de (roto) en la muralla...”* *“y es declaración que esta dicha obra de cal y canto ha de llevar las puertas, ventanas y puertas ventanas necesarias en las dichas paredes de los dichos costados, trasera y atajos...”* *“Las esquinas de la casa de sillería labrada a boca de escoda y no ha de pasar de vara...”* *“Primer suelo quince pies de altura, segundo suelo*

<sup>280</sup> A.F.V. 273/3499.

<sup>281</sup> Aunque en un principio el auto es favorable a Martín de Garaizabal, luego existe una apelación por parte de Catalina y la sentencia definitiva obliga a Martín a pagar 24.000 reales.

*catorce pies, tercero doce pies de altura, todas las puertas dos pies de altura, último piso –desván– seis pies de altura...*<sup>282</sup>.

La razón principal por la que me he decidido a transcribir partes sueltas de este documento es, dejando a un lado la cantidad de curiosidades que nos aporta sobre una construcción palaciega del siglo XVII, la posibilidad que nos ofrece de poder conocer como era el palacio de los Iurreta-Uria, hoy desaparecido, pero sito entonces “entre la calle del Río y del Campo”<sup>283</sup>, con puerta de entrada en la segunda. También merece subrayar la idea de que posiblemente, todavía durante la segunda mitad del XVII, el modelo de referencia constructiva sea el palacio Arespacochaga, tenido, por lo visto, como el más moderno y lujoso por entonces. Cuya “loggia” o solana, por ejemplo, aunque en algunos casos con diferentes estilos arquitectónicos en los arcos, columnas y capiteles utilizados, fue repetida por todos y cada uno de los principales palacios levantados con posterioridad (como los otros dos Arespacochaga, Lequerica, Cearsolo, Urquizu, Lariz, Beitia, Iturri, o Arabio). Loggias, en su mayoría orientadas hacia el sur o el sureste, dependiendo de la ubicación del palacio, para poder disfrutar el mayor tiempo posible de luz solar. En ellas aún hoy, con algo de imaginación, podemos casi ver desde a Simón de Cearsolo hasta a Antonio de Beitia, pasando por Agustín de Urquizu, Domingo de Lequerica, Agustín de Arabio, Domingo de Lariz o Pedro de Iturri, en alguna de sus improvisadas y sosegadas reuniones en las tardes de verano alrededor, tal vez, de una botella de “Pedro Ximénez de Montilla”<sup>284</sup>, tratando sus diferentes o conjuntos negocios y todo lo que con ellos (sus familiares u otros elorrianos en Sevilla) tuviese que ver.

Con todo, Elorrio debió de convertirse durante el siglo XVII, y también en el siguiente, en una formidable plaza o “taller” gigante para muchas personas relacionadas, directa o indirectamente, con las labores de construcción. La propia villa durante aquel tiempo fue cuna de magníficos y muy notables familias de maestros canteros: como los Garaizabal, los Burguiña, los Rementería o los Ruiz de Ascarraga, quienes procuraban contentar con sus proyectos y diseños a una clientela privada que construía constantemente, y a un “concejo” que miraba, principalmente, por engrandecer su inigualable iglesia parroquial. Aparte de la esmerada cantería, como no podía ser de otra manera en una villa que debió su esplendor al comercio del hierro, la tradición en el labrado de este metal también quedó patente. Abundan los balconajes de forja, realizados por los Amezua, los Azqueta o los Santibáñez, que muestran un tipo de nudo de panoja barroco, a medio camino entre el estilizado del renacimiento y el abultado, casi bulboso, del barroco, denominado por algunos estudiosos como “nudo elorriano”.

<sup>282</sup> A.F.V. 273/3499.

<sup>283</sup> A.F.V. 273/3499.

<sup>284</sup> Vino andaluz, ideado hacia 1604 por el soldado Pedro Ximénez a su vuelta del Imperio, por medio de unos esquejes de uvas alemanas.

Sin embargo, no podíamos olvidar en este punto sobre los palacios al gran enemigo por excelencia de las construcciones de la época: el fuego. El primer incendio del que tenemos constancia y que afectó a una buena parte del antiguo núcleo medieval se remonta al año 1480. Posteriormente, tanto el hecho de que el 16 de enero de 1610, Juan de Elexalde y Domingo de Artano sean nombrados vigilantes para que no ocurra ningún incendio, como la noticia aportada por Ángel Huarte —en su artículo escrito en 1927—<sup>285</sup> haciendo a un incendio causante de la crisis de los lanceros elorrianos, denotan que éstos continuaban produciéndose con frecuencia. Yendo más cerca en el tiempo, hacia abril de 1658, tuvo lugar un incendio en varias casas de la plaza pública.

Como consecuencia, en el año 1664, el Ayuntamiento de la villa dicta unos títulos o leyes que, entre otros muchos puntos, hacen referencia a la seguridad de las casas para que éstas no sufran incendios. Así en uno, referente a las nuevas casas a construir, se comenta “*el que quisiere edificar casas nuevas, no haga las dichas casas ni los atavos de por medio de otras casas y de sus cocinas, ni de los zileros y atajos de su casa de tablas, ni de otra cosa que se pueda quemar, salvo de cal y canto y de tierra y ladrillo los hagan so pena de perder lo que así edificaren...*”; y en otro, referente a las casas ya existentes y más viejas, dice “*que por cuanto hay en esta dicha villa de Elorrio y sus arrabales y en su jurisdicción muchas casas viejas, edificadas todas al tiempo viejo de madera y tabla en que se espera cada día por ello peligros y daños por causas del fuego, como muchas veces han peligrado hasta ahora en esta dicha villa y en otros pueblos... y por evitar estos peligros, ordenamos que el que en las dichas casas viejas, de aquí en adelante, quisiere poner el remedio tuviere posibilidad de lo hacer, que a su vecino le requiera la ayuda de hacer la dicha obra de cal y canto o ladrillo de manera que sea más seguro para las dos partes, y si el cual vecino o dueño de la tal casa o casas le respondiere que no quiere o no puede, en tal caso decimos que traiga con mandamiento del alcalde a dos oficiales... y con juramento de ellos declaren de cómo es mejor, y por lo que ellos declararen, si todavía no le quisiere o no le pudiere ayudar... pueda hacer libremente la obra... de el lo mandamos que los dos tercios del tal cal y canto, que hiciere lo pueda poner por la parte del rebelde... y si el dicho rebelde le dijere que ponga todo por medio y que le pagara algún día que lo haga con que el plazo de pagar sea dentro de diez años*”<sup>286</sup>. De todas maneras y a pesar de la buena voluntad del Consistorio, como era de suponer, aunque con menor frecuencia y medida, los incendios continuaron produciéndose a lo largo del tiempo aún después del siglo XVII. Así el 5 de agosto de 1769 se tiene conocimiento del incendio y ruina de la hacienda y casa-tejería (fábrica de la iglesia de San Agustín) de Marcos de Apodaca; y ya en pleno siglo XIX, en el año 1822, se quema también una casa en la calle Suso.

---

<sup>285</sup> Huarte, Á: “Fábricas de armas. Las fábricas de Vizcaya y los lanceros de Elorrio” en *Euskalerrriaren alde*. T. XVII. Págs. 380-386. 1927.

<sup>286</sup> A.F.V. 64/679.

## 5.2. El arte religioso.

Como apunta José Garmendia es bien sabido, durante el siglo XVII, “cuán relacionados estuvieron los vascos de Sevilla con pintores y escultores de aquella época”<sup>287</sup>, y muestra de ello son algunos ejemplos que él mismo menciona: “el encargo del Cristo de la Agonía a Juan de Mesa por el contador Pérez de Irazabal; el Zurbaran enviado por los Ibarburu y Galdona a Motrico; Juan de Iria a Alegría de Oria; los Zavala a Ordizia; las relaciones de Iriarte con Murillo, etc”. También Julio Caro Baroja, en relación a Juan de Goyeneche y otros comerciantes navarros del siglo XVIII en Madrid, hace saber que “su sobrino —el de Goyeneche—, encargó trabajos a don Pedro Ribera y en general los ricos congregantes navarros de Madrid hicieron muchos otros encargos a artistas de la época, para adornar sus iglesias, o sus palacios”<sup>288</sup>. Los mercaderes elorrianos residentes y con negocios en Sevilla, desde luego, no fueron menos.

La primera pista la hallamos en la cantidad de **cuadros, pinturas y libros**, traídos desde Sevilla, que los mercaderes elorrianos, sobre todo ya en la segunda mitad del XVII, enumeran en sus inventarios y testamentos. En el inventario realizado el 19 de enero de 1672 por muerte de Sebastián de Arteaga (mercader elorriano creador de una compañía en Sevilla junto a su sobrino, Manuel de Beiña y Arteaga, y su cuñado, Pedro de Iturri II), se mencionan hasta trece pinturas: “*pintura de San Francisco; Señora de los Reyes; Ntra. Sra., San José y el Niño con su marco dorado; San Sebastián; Ntra. Sra. y Santa Ana; Ntro. Señor. con la cruz a cuestras; Ntra. Sra. de la Limpia Concepción; San Juan; el Nacimiento; Jesús crucificado; Ntra. Sra. del Rosario; Ángel Custodio; y San Agustín*”<sup>289</sup>. Igualmente en el testamento de Antonio de Iurreta-Uria, fechado en diciembre de 1673 encontramos “*doce cuadros de la historia de la fauna de valor de 500 reales de vellón*” y “*dos cuadros de Ntra. Sra.*”<sup>290</sup>. Bastante más extensa es la colección de Gregorio de Otalora, quien en un inventario escrito el 17 de enero de 1690, tres años antes de su muerte, dejaba la nada desdeñable cantidad de veintiún cuadros y catorce libros, todos ellos, a excepción de un cuadro, de carácter religioso. Los temas de las pinturas eran: la Presentación, la Encarnación de Ntra. Sra., la Visitación, el Nacimiento del Niño, la Adoración, la Circuncisión, la Huida a Egipto, la Purificación, la Disputa entre los Doctores, el Nacimiento de la Virgen, la Asunción, la Virgen del Rosario, el Tránsito de San José, el Tránsito de San Agustín, San Juan Bautista, el Santo Cristo, San Francisco, la Concepción de Ntra. Sra., el ángel San Gabriel, San Miguel y un retrato suyo con sus armas (cinco arcabuces y dos escopetas). Además de una “*laminica*” de San Gregorio con su marco y dos “*lienzos*” con sus marcos. En

<sup>287</sup> J. Garmendia, “La correspondencia epistolar a Adrián de Elosu” en *B.R.S.B.A.P.* San Sebastián, 1986.

<sup>288</sup> J. Caro Baroja, *La hora navarra del XVIII.* (Pág. 399).

<sup>289</sup> A.F.V. 565/7100.

<sup>290</sup> A.F.V. 565/7102.



Cuadro "Ecce Homo", al estilo Luis de Morales, en el interior de la iglesia de Elorrio.

Cuadro de "Las Ánimas", cuyo autor fue Lucas de Valdés Leal, hijo de Juan.





Cuadros de la “Anunciación” y de la “Natividad”, obras de Cornelius Schut, pintor flamenco y discípulo de Murillo en Sevilla.

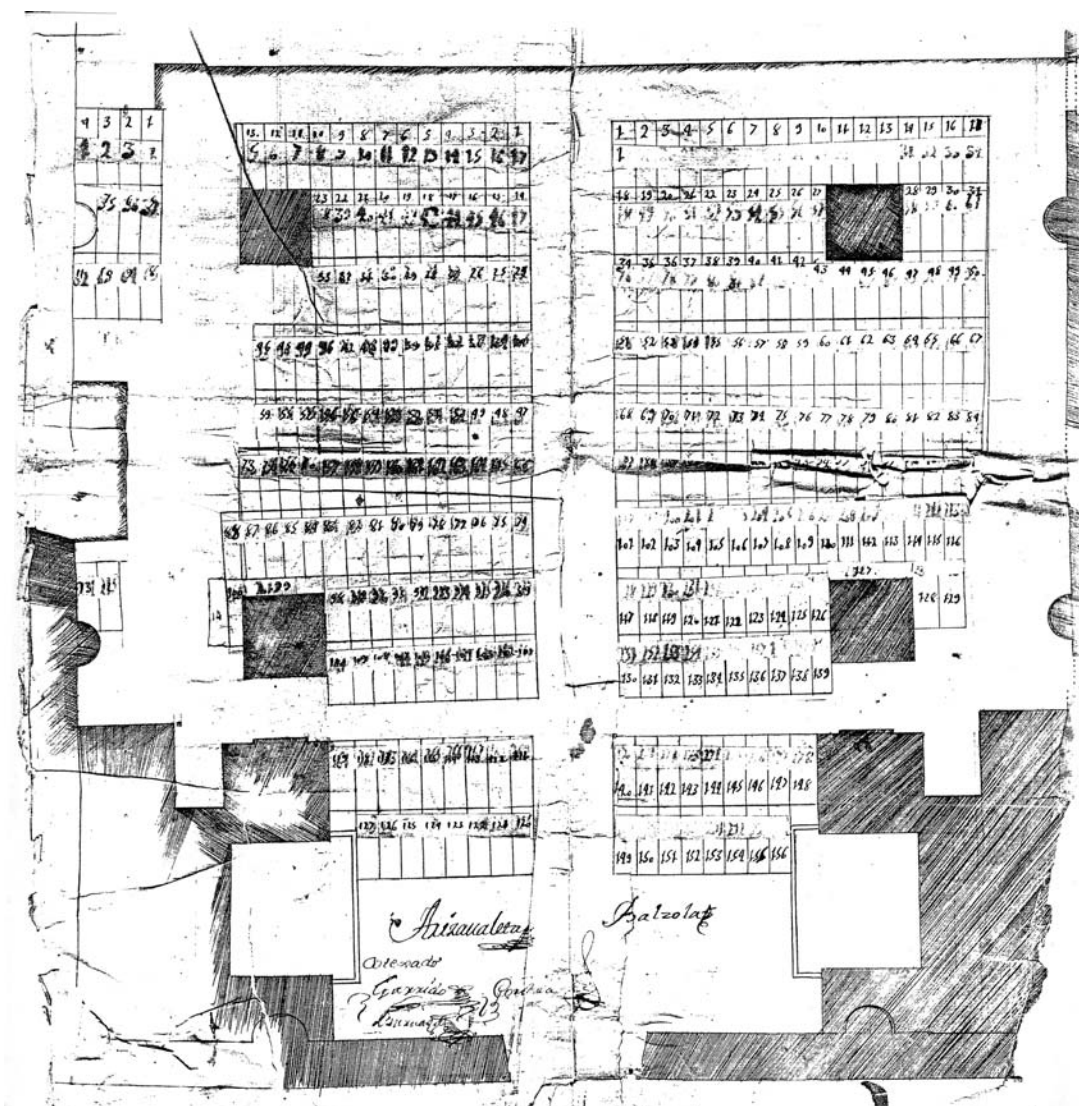




Torre de estilo renacentista de la iglesia de Elorrio, levantada en la segunda mitad del XVII.

Convento de Santa Ana, fundado hacia 1699 gracias a las ayudas económicas de diferentes mercaderes elorrianos como Domingo de Lariz.





Plano realizado a mediados del siglo XIX, cuando se decide levantar un cementerio nuevo a las afueras de la villa (en San José), que representa el "magno" proyecto de enterramientos llevado a cabo en el interior de la iglesia a mediados del siglo XVIII. Archivo Foral de Vizcaya (Bilbao).



Retablo mayor de la iglesia de Elorrio, levantado en pleno siglo XVIII.

cuánto a libros poseyó seis de folio entero (tres: 1ª, 2ª y 3ª parte de “*La mística Ciudad de Dios*”<sup>291</sup> y otros tres de historia), y ocho de “*cuartilla de vidas de Santos y otras cosas*”<sup>292</sup>.

Y en el inventario mandado hacer por doña Josefa de Monasterioguren a la muerte de su marido, Domingo de Lariz, acontecida en la noche del viernes 4 de marzo de 1695 en su palacio del arrabal de Ganondo, se mencionan también 19 cuadros, con los siguientes asuntos: San Juan Bautista cuando se le apareció el ángel (como adorno principal de la sala principal encima de la puerta central del balcón), el Bautismo de Ntro. Redentor, San Juan con el Cordero, la predicación de San Juan a Herodes, la Predicación en el desierto, el Tránsito de Santa Teresa, la degollación de San Juan Bautista, San Juan predicando al pueblo, el confinado que hizo Herodes a Herodias, el nacimiento de San Juan Bautista, el prendimiento de San Juan, San Juan predicando a las puertas de Jerusalén, la Visitación de Santa Isabel, el Desposorio de San José con Ntra. Señora, San Antonio, Ntra. Señora cuando se le apareció a Santo Domingo, Ntra. Señora con el niño en brazos, el Santísimo, y otro de San Agustín. Junto a éstos, se citan seis pinturas donde están los milagros que hizo Nuestro Redentor e, incluso, la donación de un cuadro por parte de Domingo de Lariz a la iglesia de Elorrio: “*Ytem otro que esta en la dicha sala, de la Concepción de Ntra. Señora con su marco dorado, mando para poner en la sacristía de la Concepción de esta dicha villa*”<sup>293</sup>.

Hecho que queda más patente, si cabe, en una carta de Francisco de Estacaso (cuñado de Gregorio de Otalora, al estar casado con la hermana de éste, doña Antonia de Otalora) dirigida desde Elorrio a Adrián de Elosu, el 30 de enero de 1687, donde damos con un futuro posible encargo del primero al hijo del que había sido uno de los pintores más importantes del momento, Murillo, cuando comenta: “*en el correo que viene escribiré al Sr. D. Gaspar Esteban de Murillo*”<sup>294</sup>. De la misma manera que en un inventario póstumo de Pedro de Iturri II, yerno ahora de Gregorio de Otalora, realizado en 1711, encontramos la siguiente cita: “*En la sala del segundo cuarto dos cuadros grandes originales de Rubens, que tienen los misterios y efigies del Nacimiento de Ntro. Redentor y su Adoración de los Reyes*”<sup>295</sup>.

Entre tantos lienzos es anecdótico el hecho de que todos los mercaderes elorrianos, como buenos hijos de la villa, poseían, entre sus colecciones de pinturas, al menos, una que representara a la Purísima Concepción, patrona

<sup>291</sup> Obra de la venerable madre Sor María de Jesús de Agreda, religiosa española del siglo XVII, célebre por su relación epistolar con Felipe IV. Nacida en Agreda (Soria) el 2 de abril de 1602 y muerta el 24 de mayo de 1665 en el convento fundado por ella en el mismo municipio.

<sup>292</sup> A.F.V. 322/4113.

<sup>293</sup> A.F.V. 565/7110.

<sup>294</sup> J. Garmendia, “La correspondencia epistolar a Adrián de Elosu” en *B.R.S.B.A.P.* San Sebastián, 1986.

<sup>295</sup> A.M.C. R.1525.

de la basílica elorriana, y otra que reprodujera a San Agustín, patrón de la anteiglesia que lleva su nombre.

Pero dejando a un lado esa cantidad de cuadros propiedad de particulares y que, si bien algunos todavía hoy día podría ser se conservasen en el interior de los palacios, en gran medida han desaparecido o se hallan en paradero desconocido, vayamos a otros cuadros, retablos y demás obras artísticas de carácter religioso que, afortunadamente, si se han conservado, y que, como no podía ser de otra manera, se encuentran en la Basílica de la Purísima Concepción de Elorrio.

Así, los cuadros de **la Anunciación y de la Adoración de los pastores**, atribuidos recientemente, gracias a los estudios e investigaciones de Rafael Lamarca, a Cornelius Schut<sup>296</sup>, sin duda son consecuencia del encargo de algún mercader elorriano en Sevilla a este pintor. De igual manera la pintura del **Ecce Homo**, al estilo heredado del pintor extremeño Luis de Morales<sup>297</sup>, y la de **las Ánimas**, obra del hijo de Juan de Valdés Leal<sup>298</sup>, Lucas de Valdés Leal, –ambas como parte del retablo de las Ánimas, si bien la segunda como tema central–, son también casi con toda seguridad encargo de algún mercader elorriano. Tanto Antonio de Iurreta-Uria, primero, como Gregorio de Otalora, después, no andarían muy lejos de un posible primer pedido al propio Juan de Valdés Leal, por cuanto en el cuadro parece existir la mano de un artista anterior y no es la de Lucas. Bien la muerte de los mercaderes mencionados o bien diferentes disputas y malentendidos con el pintor podrían haber ocasionado que finalmente el cuadro lo costeasen otros comerciantes elorrianos y lo continuara y finalizara su hijo, Lucas de Valdés Leal, quien lo firma para el año 1705<sup>299</sup>. El hecho de aventurarme a mencionar los nombres de los dos mercaderes anteriores, Antonio de Iurreta-Uria y Gregorio de Otalora, como posibles primeros mecenas del cuadro, se debe a que el primero fue hermano del Hospital de la Santa Caridad de Jesucristo en Sevilla, donde casualmente se hallan las mejores pinturas tenebristas de Juan de Valdés Leal; y a que el segundo fue particular devoto de aquella causa, como nos lo demuestra la curiosa petición hecha en su testamento de “52 misas cada año, que se han de decir los días lunes de cada semana, en el altar de las Ánimas del Purgatorio con su responso”<sup>300</sup>, 26 donde se le entierre a él y otras 26 donde se enterrase a su mujer doña Ana de Echavarria, además de la donación de medio escudo a la Cofradía de las Ánimas del Purgatorio.

---

<sup>296</sup> Artista flamenco, sobrino de su homónimo, venido posteriormente a España, donde se instala en Sevilla como discípulo de Murillo. Nacido en Amberes, sin saber el año exacto, y muerto en Sevilla en 1676.

<sup>297</sup> Apodado “*el Divino*”, nació y murió en Badajoz (1509-1586).

<sup>298</sup> Pintor y grabador sevillano, discípulo de Antonio del Castillo. Nació y murió en Sevilla (1622-1690).

<sup>299</sup> Firma hallada por el restaurador durangués José María Urquizu en el lateral izquierdo inferior del mencionado cuadro, sobre uno de los radios de la rueda de tortura, y que dice así: “*D. Lucas de Valdes Leal fecit 1705*”.

<sup>300</sup> A.F.V. 322/4113.

Con todo, lo que parece evidente es que tanto la iglesia de Elorrio como sus palacios se encontraron engalanados, desde finales del XVII, con pinturas de algunos de los artistas españoles y europeos más importantes del momento: Schut, Valdés Leal hijo o Rubens, a los que sin duda acompañarían otros muchos. ¿Dónde se encontrará actualmente todo ese legado artístico propiedad de aquellos “hombres de negocios” elorrianos?

En relación con un **retablo** que se comenzó a levantar a fines del XVII y **anterior** al hoy existente, el cual Rafael Lamarca lo compara con el del Escorial<sup>301</sup>, también tenemos noticias del mismo en una carta de Domingo de Lequerica a Adrián de Elosu, escrita el 4 de diciembre de 1682, si bien en ésta, además de dar información sobre el retablo, se comenta están haciendo “*muchas gradas lisas, desde la esquina del altar de San Pedro hasta el de San Andrés, en la misma forma en que están las de la capilla mayor de esa Santa Iglesia...*”<sup>302</sup>. Por lo tanto, de la misma forma que es cierto que entre el primitivo o primer retablo y el que hoy existe (de estilo barroco churrigueresco<sup>303</sup> del siglo XVIII), se comenzaron, entre otros proyectos, a fines del XVII las obras de un retablo, muy posiblemente contrarreformista y de carácter escurialense, como asegura Lamarca, no lo es menos que para realizar las gradas y el ámbito o espacio del presbiterio, sobre los que se acogería el retablo, toman como ejemplo las gradas de la Catedral de Sevilla.

Pero aún nuestra sorpresa es mayor, al contemplar en otra carta, ésta de Pedro de Elosu a su hermano Adrián de Elosu y fechada en los días 14, 18 y 25 de noviembre de 1695, como le suplica “*que en la primera ocasión se me remita una del frontal del Altar Mayor de la iglesia de nuestra tierra a donde somos bautizados y donde venga la medida de alto y largo porque mediante Dios para dicha flota quiero disponer esta obra*”<sup>304</sup>. Según parece Pedro de Elosu, que tantos años lleva sin pisar Elorrio y que por lo tanto no conoce el nuevo retablo, tiene la ilusión de poder ver su frontal<sup>305</sup>, aunque sea medianamente plano; sino de regalar un frontal igual al de su villa, o al menos muy parecido, en Guatemala.

<sup>301</sup> R. Lamarca, *El desaparecido retablo contrarreformista de la Purísima Concepción de Elorrio (Vizcaya). La escuela sevillana y los modelos flamencos en la estética de sus pinturas*. In: *Norba-Arte XVI (1996)*. Universidad de Extremadura, 1998. (Págs. 299-317).

<sup>302</sup> J. Garmendia, “La correspondencia epistolar a Adrián de Elosu” en *B.R.S.B.A.P.* San Sebastián, 1986.

<sup>303</sup> Si bien todos los escritores elorrianos clásicos, desde S. de Pagadigorria y J. de Kerexeta hasta I. Agirre, lo definen como barroco “churrigueresco”, últimamente algunos autores más modernos lo consideran rococó, es el caso de J. Zorroza Santisteban, *El retablo barroco en Bizkaia*. Bilbao, 1998.

Para más información ver I. Basterretxea, *La Basílica de la Purísima Concepción de Elorrio*. Bilbao, 1997. (Págs. 26-33).

<sup>304</sup> J. Garmendia, “La correspondencia epistolar a Adrián de Elosu” en *B.R.S.B.A.P.* San Sebastián, 1986.

<sup>305</sup> Pieza de tela ricamente labrada, normalmente de seda, oro y plata, que solía colocarse en el altar cubriéndolo por entero, incluso hasta el suelo. Se usaba en Semana Santa.

Además de la Basílica no podemos olvidar **el monasterio de Santa Ana**. La transformación y reforma a finales del siglo XVII del entonces existente albergue de peregrinos en convento<sup>306</sup>, con las ayudas económicas de algunos insignes mercaderes elorrianos, fue el resultado de un largo proceso, comenzado en 1671, para trasladar el convento de monjas Dominicas de Santa Margarita de la villa de Ermua a la casa y capilla de Santa Ana, en la villa de Elorrio. Ya entonces la comisión creada para tal asunto, compuesta por el licenciado Francisco de Estacasolo, abogado de los Reales Consejos de Su Majestad; Domingo de Lequerica; Tomás de Urquizu e Iturbe, Caballero de Alcántara; Benito de Urquizu y Diego de Urquizu, y presidida por el alcalde y juez ordinario, el capitán Gregorio de Otalora (todos ellos buenos conocedores, como hemos visto, de Sevilla y su comercio), tenía claro la importancia de levantar un monasterio en la villa, sabiendo que ello sería muy positivo para la misma tanto desde el punto de vista religioso de “*servicio a Dios Nuestro Señor*” como desde el cultural y económico de “*bien universal para la villa*”<sup>307</sup>. Y es que en unión al convento se había pensado abrir una preceptoría de gramática, dirigida por dos religiosos, hombres doctos, que adoctrinarían a los jóvenes de la villa para que estos se “*pondrían en astillero de aspirar a mayores estudios y con ellos a puestos sublimados*”<sup>308</sup>. Objetivos a medio o largo plazo que, visto y analizado el discurrir de los cargos de funcionarios ocupados por los habitantes de la villa durante el siglo XVIII, tanto en las Indias como en diferentes puntos de España, se consiguieron en un porcentaje bastante alto.

En 1691, veinte años después, la suma recaudada en depósito para la edificación del nuevo monasterio ascendía a 70.033 reales, los cuales estaban a buen recaudo en manos de Domingo de Lequerica. A este dinero, capital inicial de la fundación, hay que añadirle otras cantidades: en 1680, 100 ducados legados por doña María Jacinta de Arriola (difunta viuda de Martín de Arespachaga); en 1692, 1.500 escudos de plata dotados por Simón de Cearsolo; en el mismo año, Diego de Urquizu dona una porción de tierra, valorada en 5.500 reales. Pero, sin ninguna duda, el donativo más importante fue el entregado por Domingo de Lariz, considerado el verdadero artífice del convento y cuya esposa, doña Josefa de Monasterioguren, no casualmente, era hermana de la priora de la comunidad de Ermua en ese momento y de otras tres monjas más. Domingo, en vida, entregó 30.500 reales, además de otros 22.000 para los gastos que podría suponer el traslado de la comunidad; pero, también a su muerte, se acordó del monasterio y de sus cuñadas, ya que su última voluntad (en 1695) fue que pagados las mandas y legados de la testamentaría, el resto de sus bienes, incluso los que le tocaran como beneficio

---

<sup>306</sup> De siempre ha llamado la atención su claustro, singular conjunto de arquitectura vizcaína que se asemeja a un patio andaluz. Pero teniendo en cuenta qué personajes se encuentran detrás de la fundación del convento y la unión de éstos con la ciudad de Sevilla, ahora todos sabemos la razón de semejante singularidad.

<sup>307</sup> E. Rodríguez; *El monasterio de Santa Ana de Elorrio*. Bilbao, 1998. (Pág. 40).

<sup>308</sup> E. Rodríguez, *El monasterio de Santa Ana de Elorrio*. (Pág. 41).

de la última compañía que tuvo en Sevilla, se empleasen en la fábrica del convento, cerco de la huerta, ornamentos, etc. Para 1699 el monasterio está construido y un año después, más o menos, en 1700 llegan y se instalan las monjas.

De todas maneras, la idea de construir un convento en Elorrio no era nueva, sabido los beneficios que ello suponía para la villa que los poseía. Así, en 1595, doña María Martínez de Iturbe, viuda de Pedro Pérez de Urquizu, otro viejo conocido nuestro y mercader también en Sevilla, ya intentó cumplir el último deseo de su difunto esposo al pretender fundar un monasterio de monjas Agustinas en la villa, curiosamente también en Santa Ana, entonces hospedaje de peregrinos y hospital. El proyecto, aunque no se conoce a ciencia cierta la razón, se quedó en tal; sin embargo, seguro que algo tuvo que ver y no fue simple casualidad el hecho de que por las mismas fechas se fundara en la vecina villa de Durango el monasterio de monjas, también Agustinas, de Santa Susana.

Pero si algún elemento o construcción arquitectónica entronca majestuosamente la relación Sevilla-Elorrio esa es la torre de la Basílica. La **“giralda elorriana”** es el mejor reflejo de aquella sociedad mercantil que quiso, a su manera, traer a su villa una réplica del monumento más carismático, ya entonces, de la ciudad que tanto les había dado. Mientras la auténtica Giralda<sup>309</sup>, como se sabe, es levantada hacia 1568 por el arquitecto Hernán Ruiz II<sup>310</sup>, la edificación de la de Elorrio tiene lugar entre 1661 y 1672, prácticamente cien años después. Aunque no se conoce quien fue el arquitecto autor de la obra, sin ninguna duda debió de ser alguien que conocía de primera mano la obra sevillana, al igual que los que se la encargaron, y que, muy posiblemente, tuviese acceso a los planos proyectados en su día por Hernán Ruiz II.

Incluso acercándonos en el tiempo, pero siguiendo con la influencia cultural que los mercaderes elorrianos traían a su villa, pues eran los ojos observadores del arte más novedoso que se extendía por todo el reino, vemos que incluso el **retablo actual**, ya levantado en la segunda mitad del siglo XVIII, guarda gran semejanza, aunque es de mayor tamaño, con el retablo de San Esteban en Salamanca (obra de José Benito Churriguera). Y también del siglo XVIII, pero en este caso de hacia mediados, parece ser la **“magna”** obra realizada en el suelo de la iglesia para albergar cerca de 300 **sepulturas**<sup>311</sup>, todas

<sup>309</sup> Añadido renacentista sobre el alminar almohade.

<sup>310</sup> Arquitecto español muerto en Sevilla en 1583. Hijo y padre de arquitectos de igual nombre.

<sup>311</sup> J.R. Iturriza en su *Historia General de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones*. 1967, Tomo II. (Pág. 84). habla de 218 sepulturas, sin embargo en el plano conservado de mediados del XIX se pueden contar cerca de 300.

Los enterramientos se producen en el interior de la iglesia elorriana desde el año 1530, primera noticia de la que se tiene constancia, hasta mediados del siglo XIX, tiempo en que por motivos de salubridad e higiene se decide construir en el extrarradio de la villa el cementerio



ellas sorprendentemente dispuestas con gran orden y simetría en hileras continuas y rectas a lo largo de toda la nave central y a ambos lados del pasillo. Y es que en el año 1751 el ayuntamiento, por medio de un decreto, exige que el dinero donado por Gabriel de Mendiola se emplee en la obra del “*encajonamiento de sepulturas de la iglesia de la Purísima Concepción*”<sup>312</sup>; la autora Dona Gil considera que es este el momento en que también se nivelan todas las sepulturas y se disponen las tablas de madera como pavimento a la vez del suelo de la iglesia<sup>313</sup>.

---

de San Roque. En mi obra recopilatoria *Basilica de la Purísima Concepción*, interpreto mal las Actas de las ordenanzas pastorales, al considerar que la iglesia y el cementerio son dos lugares distintos y, como consecuencia, confundo la ubicación del osario con la del cementerio. (Pág. 65).

<sup>312</sup> A.F.V. 6/77.

<sup>313</sup> D. Gil Abad, *Elorrio. Urbanismo medieval de la villa*. Bilbao, 1997. (Pág. 211).

Capítulo VI

## **EL OCASO**



## 6. EL OCASO

### 6.1. Días contados.

La prosperidad elorriana, en comparación con los números del siglo XVII, comienza a decaer durante el XVIII, siendo ahora América, sólo para algunos, lo que antes fue Sevilla para muchos o casi todos. Se acabó lo que se daba y con ello los descendientes de aquellos comerciantes emprendedores y buscavidas, se acomodan y se dedican a vivir de las rentas (nunca mejor dicho, como veremos en el punto 6.2.). Proceso similar al que ocurrirá años después en el valle navarro del Baztán, allí también, como indica Julio Caro Baroja, en un principio (durante la primera mitad del XVIII) “se acumulan en las familias hábitos, títulos y cargos palaciegos. Pero” –luego– “no siempre los descendientes son tan emprendedores como sus padres” –o antecesores–; “lo más general es que resulten meros continuadores o que parezcan ya personajes decadentes”<sup>314</sup>.

Las razones principales del comienzo de la decadencia elorriana las hallamos en tres sucesos acontecidos durante el siglo XVIII y que supusieron un fuerte impacto en la economía vasca y en la de sus mercaderes: 1. El cambio dinástico, de los Austrias a los Borbones. 2. La caída de importancia del hierro vasco frente al europeo. 3. El traslado del comercio de Sevilla a Cádiz.

1. Sabido es todo lo acontecido tras la muerte del último monarca de la dinastía de los Austrias, Carlos II, y su problemático testamento. El reino español se sumió durante, aproximadamente trece años, desde 1700 a 1713, en una violenta guerra, denominada de Sucesión, en la que se enfrentaron el candidato francés Felipe de Anjou, de la dinastía de los Borbones, y el pretendiente austriaco, el archiduque Carlos. En dicha contienda, aunque los vascos apoyaron a Felipe, quien finalmente venció y ocupó la corona española como Felipe V, éste, una vez en el poder, dispuso fuertes medidas en relación con el comercio que, tristemente, nada favorecieron los intereses de los comerciantes vascos; es más, sus decisiones, sin pretenderlo, dieron lugar al final de la supremacía vasca en el comercio del hierro.

Así las cosas, no es de extrañar que Fernando Fernández González<sup>315</sup>, nos haga saber que “el mayor acaparamiento de los puestos rectores del

---

<sup>314</sup> J. Caro Baroja, *La hora navarra del XVIII*. Pamplona, 1985.

<sup>315</sup> F. Fernández González, *Comerciantes vascos en Sevilla 1650-1700*. Diputación de Sevilla y Gobierno Vasco, 2000. (Pág. 291).

Consulado por parte de los grandes cargadores vascos se produjo en el reinado de Carlos II. Este dominio se acentuó en los últimos quince años de este reinado... Por el contrario, el cambio dinástico que se produjo en España con la llegada del primer Borbón, Felipe V, supuso el final de la hegemonía en el Consulado de Sevilla de los grandes cargadores y comerciantes vascos”. Haciendo caso al Apéndice nº 4 del mismo autor también descubrimos que mientras entre 1650 y 1699 asistieron hasta 280 cargadores vascos a las Juntas del Consulado de Sevilla, entre 1700 y 1717, por el contrario, solo acudieron 21.

De todas maneras, en el declive de las exportaciones a Indias durante este momento, también tuvo que ver el auge del contrabando que, tanto en el Pacífico como en el Atlántico, protagonizaron buques armados por mercaderes franceses, especialmente los del puerto de Saint-Malo (los maluinos), de ahí, por ejemplo, Malvinas. Las autoridades virreinales ni siquiera contaban con medios propios para reprimir este comercio ilícito.

Más adelante también, el 31 de agosto de 1718, otro Real Decreto, por el que se estableció el traslado de las aduanas vizcaínas de interior a la costa<sup>316</sup>, estuvo a punto de suponer un auténtico golpe al bolsillo de los vizcaínos. Pero, ¿por qué hacía esto Felipe V? ¿Era ésta la forma de pagar y agradecer la fidelidad de todo un pueblo durante la guerra? ¿Por qué atentaba con estos actos, incluso, contra el régimen foral? La respuesta a estas preguntas, sin embargo, es más sencilla de lo que, “a priori”, pueda parecer: la intención del nuevo rey no fue en ningún momento ir, de manera directa y particular, contra los vascos y su economía, sino la de iniciar un proceso de centralización del Estado muy en la línea, como era normal, de lo que hasta ahora había hecho su dinastía en Francia. Se buscaba una reordenación del mercado interior —el de la Península completa— con su corolario de protección sobre la producción nacional y un sistema de recaudación de los derechos de aduanas más racional y centralizado, en detrimento del fraude que debía de ser grande en un territorio franco. De hecho, desde la corte, a pesar de todos los nuevos decretos y las quejas que éstos originaron, rara vez se percibió perjuicio alguno.

2. Desde el siglo XV el hierro vasco había sido muy deseado por gran cantidad de países europeos, por ello ya en aquel tiempo una gran parte del hierro vasco era transferido al tradicional mercado inglés y la metalurgia vasca comenzaba a absorber el mercado interior e internacional. Durante los siglos XVI y XVII, con la aparición añadida de un nuevo campo de operaciones abierto a través del Atlántico hasta América, la marcha ascendente fue, salvo algún caso puntual, casi imparable; sólo, a partir del siglo XVIII, si bien

---

<sup>316</sup> Este Decreto desencadenaría un fuerte motín por parte de los pueblos vizcaínos, aunque curiosamente, dirigido contra la villa de Bilbao, en vez de contra el propio rey, por ser aquella la más beneficiada con el posible traslado. Finalmente, en 1723, se decidió volver las aduanas al interior. La medida, aunque nunca se puso en práctica, sirvió para un motín y una breve incursión de tropas francesas.

como hemos visto en el punto 2.2. algunos historiadores la adelantan al XVII, la crisis del hierro vasco, y con él la de sus ferrerías, será una realidad palpable. La caída de la demanda, por razón del contrabando y de la escasa calidad, alcanzará su momento más preocupante a principios del siglo XIX, las ferrerías vascas no podrán competir con los altos hornos de carbón de coque británicos o con los que habían comenzado a instalarse en Bélgica y Francia. La revolución industrial hizo inviable la subsistencia de los sistemas tradicionales del trabajo del hierro, basados en el carbón vegetal<sup>317</sup>.

3. Desde poco después del descubrimiento de América, los organismos del comercio indiano se instalaron en Sevilla. Primeramente la Casa de Contratación, creada en 1503, pero que con la fundación del Consejo Real y Supremo de las Indias, en 1524, quedó subordinada a éste. Aún así el florecimiento de la Casa, durante los siglos XVI y XVII, es paralelo al de Sevilla, muestra de ello es el aumento de funcionarios que trabaja en ella, mientras en 1503, año de su origen, poseía tan solo 3 funcionarios, a finales del XVII alcanza los 110. Posteriormente surge el Consulado de Cargadores a Indias, en el año 1543, donde curiosamente entre los años 1697-1699 encontramos como consejero del mismo a Francisco Colón de Larreategui, eibarrés, pero familiar de elorrianos. Ambos órganos tuvieron su sede en Sevilla hasta el año 1717, fecha en que fueron trasladados a Cádiz, si bien con anterioridad ya había corrido semejante suerte la Cabecera de Flotas, trasladada en 1680.

El traspaso de poderes de Sevilla a Cádiz supondrá, como es normal, el despegue económico de la ciudad de Hércules frente a la hispalense durante el comienzo del siglo XVIII. Ejemplo de ello son los datos que Adolfo de Castro comenta en su *Historia de Cádiz* (Cáp. III, Págs. 496 y 497) haciéndonos saber que desde 1748 a 1753, más de 100.000 millones de pesos, procedentes de América ingresaron en la ciudad; y que la población, la cual había ascendido al número de 14.000 vecinos en el último tercio del siglo XVII, llegó a mediados del XVIII a contar entre los habitantes y personas venidas de fuera, o por curiosidad o atraídas por el comercio, con cerca de 100.000 personas<sup>318</sup>. Sin embargo, no parece que este cambio anime mucho a los mercaderes elorrianos ya que no existe una emigración en masa de éstos hacia Cádiz. Muchos deciden permanecer en Sevilla y comerciar con otros productos, que nada tienen que ver con el hierro, como el vino, aunque las ganancias fueran menores; otros se embarcan en busca de una nueva Sevilla hacia las Indias, sin hallarla nunca; y sólo algunos van a Cádiz, donde se unen a aquellos elorrianos que ya se encontraban antaño allí, caso de Juan de Gastia, miembro desde al menos 1694 de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Humildad y la Paciencia<sup>319</sup>, a la que entonces aporta 200 pesos escudos de plata.

<sup>317</sup> Manuel Montero, *Crónicas de Bilbao y de Vizcaya*. Bilbao, 1999.

<sup>318</sup> José Garmendia, *Vascos en Cádiz*. San Sebastián, 1986. (Pág. 157).

<sup>319</sup> Cofradía creada en 1626 por vascos en Cádiz, con la misma función que la Cofradía sevillana de la Piedad, fundada en 1540 también por vascos.



Pintura "El sueño del caballero" de Antonio de Pereda (1611-1670) en el Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (Madrid), antiguo palacio Goyeneche.

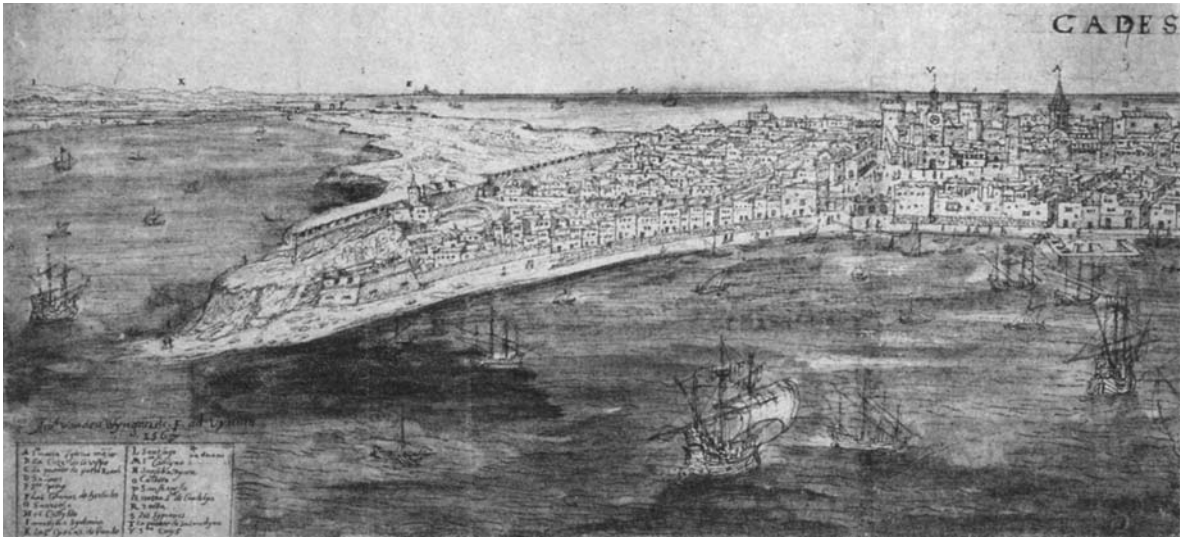


Palacio Esteybar Arauna en la calle Urcar, antiguo arrabal de Uarca, de Elorrio.



Palacio Ossa en la calle Berrio-Otxoa, antiguo arrabal de Suso, de Elorrio.





Vista de Cádiz en la segunda mitad del XVI de Antón Van de Wyngaerde.  
Biblioteca Nacional de Viena.



Palacio en Jerez de la Frontera de descendientes de los Berrio, originarios de la villa de Elorrio.

Pero ya nada será igual, el grupo unido, el clan de Elorrio, en definitiva, aquella sociedad peculiar y ejemplar se fragmenta, y de la misma manera, el idilio con Sevilla llega a su fin; otras familias, otros municipios emprendedores y otras ciudades o provincias receptoras les sucederán. Tanto el valle del Baztán<sup>320</sup> a comienzos del XVIII, como Copons y Tortellá<sup>321</sup> (Cataluña) a finales del mismo siglo, serán casos similares al de Elorrio pero con otro destino o paraíso acorde al momento y a sus circunstancias, que no fue ni Sevilla ni Cádiz, sino Madrid<sup>322</sup>. Elorrio tuvo su edad de oro, pero ésta, como ha sucedido y sucede siempre a lo largo de la historia, igual que llegó, tiempo después, desapareció, y el caso de Elorrio, como el de otros tantos pueblos, ciudades, provincias, países, estados o imperios, no fue una excepción.

El cuerpo elorriano se desmembra, pierde una a una todas sus partes, hasta el punto que un linaje no elorriano, originario de Orduña, el de los Ortés de Velasco, en el siglo XVIII por medio de enlaces matrimoniales se ha hecho el nuevo dueño de Elorrio, consiguiendo los bienes de la rama más adinerada de los Urquizu, de los Iturbe, de los Marzana y de los Berrio. O el caso de los Allendesalazar que, desde Guernica, gobernarán los mayorazgos y posesiones elorrianas dejadas por los Arespacochaga.

Para terminar, es preciso mencionar que hallaremos también, tiempo después, un descendiente lejano de los Berrio por Jerez, el cual construye en el XVIII un impresionante palacio allí que hoy se conserva. Y en el XIX, más concretamente en el año 1866, otro Berrio, Cándido Berrio, también –demasiada casualidad– desde Jerez, donde posee una compañía, comercia aún con vino vía Londres (Inglaterra). Según se ve, pasan los siglos, pero algunos, afortunadamente, no pierden las buenas costumbres familiares.

## 6.2. Vivir de las rentas.

Aunque para algunas familias contadas, como Esteybar, Ossa, Arauna u Olaortua, el esplendor de los negocios continúe durante el XVIII al cambiar Sevilla por América, y, como consecuencia de ello, se construyan unos pocos palacios más, además de nuevas obras monumentales y ambiciosas en la igle-

<sup>320</sup> Estudio desarrollado por J. Caro Baroja en *La hora navarra del XVIII*.

<sup>321</sup> Estudio similar tratado por Ernest Lluch en *Las españas vencidas del XVIII*.

<sup>322</sup> Ciudad receptora durante los siglos XVIII y XIX de todo tipo de “notables” (comerciantes, banqueros, funcionarios y políticos), procedentes de cualquier zona de España. Aunque como señala Jesús Cruz, y ello después de lo visto aquí no debe sorprender a nadie, en el Madrid de entre 1750 y 1850 el 79% (146 de 187 casos) de los comerciantes con algún negocio allí eran originarios del Norte de España, e incluso de esos 146 el 85,2% eran de los valles cantábricos o del País Vasco. Y es que además los “norteños”, que procedían principalmente de familias de labradores de los valles vascos y cantábricos –algo ya normal en los siglos XVI y XVII respecto a Sevilla como hemos visto en este trabajo–, suponían el 90% de los agremiados a los Cinco Gremios madrileños. En el Madrid de comienzos del XIX (1808) encontramos también a las dos casas más importantes para el comercio de hierro del momento que, como no podía ser de otra manera, se encontraban en manos vasco-navarras, la de Galarza y la de Goicoechea. J. Cruz, *Los notables de Madrid*. Madrid, 2000. (Págs. 27-64).

sía (destacar el actual retablo y los enterramientos en hileras); pasado y finalizado el glorioso último tercio del siglo XVII, los descendientes y herederos de los mercaderes aquí estudiados se relajan y pasan o bien a vivir de las riquezas y bienes conseguidos por sus ancestros, o bien a aprovechar éstos para dar el salto a la corte de Madrid. Se convierten, de una manera u otra, en auténticos rentistas, arrendando a diferentes inquilinos las casas y palacios que sus anteriores habían levantado con gran sudor y trabajo. Pasarán, y nunca mejor dicho, a vivir de las rentas<sup>323</sup>.

Así por ejemplo nos encontramos en la fogueración del año 1704<sup>324</sup> que Gregorio de Otalora (hijo) posee como herencia de su padre homónimo hasta seis casas diferentes. La primera en el “*rebal –arrabal– de San Fausto*”; dos en el “*rebal de Barca*”; una cuarta en la calle del Campo; una quinta en el “*rebal de Suso*” y una sexta y última en el “*rebal de Saldosin*”. En todas ellas, excepto en el palacio del arrabal de Urarca (donde vive él con su mujer) y la casa del arrabal de Saldosin (cedida a su hermano Juan de Otalora), habitan inquilinos a los que ha arrendado las casas. Lo mismo ocurre con las viviendas que Domingo de Lequerica deja a sus herederos en un número de cuatro, salvo el palacio del “*rebal de Suso*” (donde viven sus hijos y viuda), las demás, la casa del “*rebal de San Fausto*”, la de la calle del Campo y la del barrio de Ortuburu, las arriendan. Y podríamos seguir mencionando, una tras otra, casi todas en estado de renta, las cinco casas que Iñigo Ortés de Velasco posee en la “*plaza mayor*” (heredadas de los Berrio, Urquizu, Iturbe y Marzana); las otras cinco de Tomás de Urquizu (cuatro en el “*rebal de Suso*” y una en el “*rebal de San Roque*”); o las dos de Francisco de Berrio.

Por todo ello, los herederos propietarios poseían, al menos, una media de tres casas entre las diferentes calles de Elorrio, pero habitaban, únicamente, la principal; aunque en otros casos, como en el de los Alcerreca, podían vivir en el solar (caserío) ubicado en la barriada de origen, mientras el resto, incluido el palacio, las arrendaban.

Gracias también a la indicada fogueración podemos conocer el plano-callejero de Elorrio a finales del siglo XVII y comienzos del XVIII. En ese tiempo, además de la calle del Río y del Campo (ahora don Tello), vestigios del casco medieval, y de “*la plaza mayor*”, más abierta que la actual, nos encontramos con el “*rebal de Barca*”, hoy calle Urarca; el “*rebal de Ganondo*”, actual calle Buzkantz; el “*rebal de Suso*”, ahora calle Berrio-Otxoa; el “*rebal de Saldosin*”, hoy día calle San Juan; el “*rebal de San Roque*”, en la actualidad calle Elizburu; el “*rebal de San Fausto*”, hoy día calle San Pío X; y el “*Barrio de Ortuburu*” que alcanzaría las coetáneas calles de Urkizuaran y Ortuburu.

<sup>323</sup> Lo que Braudel, para el hecho de la apatía de los comerciantes en el XVIII por invertir en el ámbito de la producción industrial, denomina “la traición de la burguesía”, aquí también sería válida para el acto general de pasar a vivir de las rentas.

<sup>324</sup> A.F.V. 112/1487.

## Capítulo VII

# **CONCLUSIONES**



## 7. CONCLUSIONES

Este estudio, en principio, ha pretendido conseguir varios objetivos paralelos:

Primeramente, señalar el lugar estratégico que ocupó la villa de Elorrio como enclave comercial de frontera, por su situación junto al valle del Alto Deva, dentro de las redes comerciales internacionales de los siglos XVI y XVII (aunque también antes, incluso con anterioridad a su fundación en el año 1356). Así como realizar un breve recorrido por la historia de Elorrio, desde el punto de vista económico y comercial, para poner como antecedente lo ocurrido en los siglos XIV y XV.

En segundo lugar, lo que sería el punto principal del trabajo, estudiar y analizar a los auténticos protagonistas de semejante comercio: los mercaderes. Familias elorrianas como los Urquizu, los Arespacochaga, los Berrio, los Iturbe, los Lequerica, y un sinfín más que, tras haber comenzado en muchos casos en el siglo XV como simples arrieros o muleros, desde mediados ya del siglo XVI se anteponen o, al menos, se equiparan, incluso mediante el matrimonio, a los antiguos linajes feudales o “jauntxos” de la zona (como los Ibarra y los Marzana, partícipes en las luchas de bandos), para terminar en el XVII, sobre todo en su segunda mitad, convirtiéndose en un verdadero “clan” de mercaderes de carácter internacional con compañías en Sevilla, dirección América (Portobelo, Veracruz, etc.), y en algunos casos puntuales hasta con navíos propios<sup>325</sup>. Y, a través de ellos, llegar a conocer de cerca las relaciones sociales y económicas entre las diferentes familias, al igual que el papel que cada miembro de la familia desempeñaba en la sociedad de aquella época. Para lo cual ha sido fundamental el análisis de los diferentes contratos matrimoniales, inventarios y testamentos de cada uno de ellos, escritos éstos que en orden cronológico detallan bien a las claras la evolución de riqueza de los mercaderes; al igual que los propios testamentos son muy indicativos de la fortuna que poseían sus protagonistas, ya que a listas más extensas de uten-

---

<sup>325</sup> Ahí está el más que posible caso de los hermanos Iurreta-Uria en la segunda mitad del XVII, comentado en este trabajo. Al igual que el de Juan Martínez de Marcoida, quien ya un siglo antes, hacia 1574, era, junto con la viuda del algoibarrés Asensio de Alzola, propietario de la nao “San Antón”. M. Barkham, “El comercio marítimo vizcaíno y guipuzcoano con el Atlántico peninsular (Asturias, Galicia, Portugal y Andalucía) y con los archipiélagos de Canarias y Madeira al principio de la Edad Moderna” en *Itsas Memoria, Revista de Estudios Marítimos del País Vasco. N.º 4. Transporte y comercio marítimos*. San Sebastián, 2003.

silios de plata labrada o dorada, joyas o alhajas, y pinturas, por supuesto, mayor capital y mejor situación económica del personaje en cuestión.

En tercer lugar, reconocer la influencia cultural que el contacto comercial de aquellos elorrianos con Sevilla durante esos siglos produjo sobre ellos y directamente sobre su villa de origen, no sólo en lo que a libros y pinturas se refiere, sino, sobre todo, en cuanto a arquitectura civil y religiosa.

Y en cuarto y último lugar, exponer las causas directas que llevaron al declive de semejante mecanismo tan bien engrasado, entre las que cabría destacar el traspaso del Consulado desde Sevilla a Cádiz. Un ocaso lento pero certero que se refleja en la sociedad elorriana y que acaba poco a poco con los mejores años de historia económica y social de la villa. Sus siglos de oro, su apogeo y su cenit dejan lugar a nuevos tiempos algo más confusos, obligando a sus habitantes, quienes habían hecho de Sevilla su paraíso particular, a empezar de nuevo y buscar nuevas formas y lugares de enriquecimiento –como serán Madrid y las Indias– y, como ya hicieran a comienzos del siglo XVI, a evolucionar. Aunque tampoco falte quien, tras sucumbir al ocio perpetuo del rentista, acabe enfrascado en un proceso aristocratizante que terminará por yugular lo mejor del viejo Elorrio: su espíritu emprendedor.

Como resultado de estos objetivos, demostrados a lo largo de todo el trabajo, caben ser destacadas las siguientes conclusiones:

**a)** La situación de Elorrio y la actitud de sus emprendedores pobladores fueron las razones principales de que la villa desde su fundación en el año 1356 y, posteriormente, en los siglos XV (comercio de lana con la meseta), y en los XVI y XVII (primero con sus paños, luego con sus famosas picas y por último con el comercio de hierro manufacturado hacia América vía Sevilla), destacara como centro comercial de primer orden en la zona ocupada por el oeste de Guipúzcoa (Alto Deva) y el este de Vizcaya (Duranguesado).

Aunque el mérito de Elorrio, durante el siglo XVII y sobre todo en su segunda mitad, es que su despegue no se basa en el sector más identificativo de la industria local –las picas–, sino en la comercialización de hierro manufacturado, en gran parte por otros, es decir, que toda esta prosperidad se alcanza en ausencia de materias primas, fuentes de energías y establecimientos preindustriales que, en cambio al otro lado de Campanzar o Elgueta, constituían la base de su pujanza económica. Y es el comercio elorriano el que financia, a partir de entonces, la actividad manufacturera del valle del Deva. En suma: Elorrio alcanza el cenit de su prosperidad cuando da la espalda a las que hasta entonces habían sido sus actividades tradicionales.

**b)** La edad de oro elorriana se produjo (mediante el comercio del hierro manufacturado hacia Sevilla y América) en la segunda mitad del XVII, y más concretamente entre 1670 y 1700. La lista de motivos

que así lo demuestran es verdaderamente extensa: 1. La cantidad de remesas de caudales enviadas a Elorrio desde Sevilla alcanza entonces su plenitud. Sólo siendo superadas en todo el País Vasco por las enviadas a las dos capitales portuarias y comerciales del momento: San Sebastián y Bilbao. 2. El número de mercaderes elorrianos en Sevilla e igualmente existentes en la villa, durante este periodo, es mayor que nunca. 3. Como consecuencia lógica lo mismo ocurre con el número de compañías en Sevilla, fundadas por elorrianos. 4. Un número muy importante de los comerciantes vascos asentados en Sevilla son elorrianos, pero además encontramos también a muchos de ellos entre los más destacados y los que más cargan a Indias. Por lo tanto, dentro de la comunidad vasca asentada en Sevilla, los elorrianos –en relación a su población y en comparación con cualquier otra villa vasca– destacan por su número y por los cargos que ocupan. Podríamos llegar, incluso, a hablar de una comunidad dentro de otra. 5. La emigración a Elorrio desde todas las villas, anteiglesias y barriadas de alrededor y, conjuntamente, el movimiento de los vecinos de Elorrio hacia otros centros mercantiles de la península es constante y jamás repetido hasta el momento. Dato interesante al respecto es el hecho de que algunos descendientes de los linajes más importantes y antiguos de la villa de Durango<sup>326</sup>, como Sebastián de Arteaga, Domingo de Lariz, o Gregorio de Otalora e hijos, sean en ese momento vecinos de Elorrio y despunten en la sociedad de la villa como mercaderes de primer orden y propietarios de notables palacios. 6. Es también en ese momento cuando Elorrio consigue ser el centro financiero del comercio del hierro en toda la circunscripción antes mencionada. 7. El hecho de que la mayoría de los palacios, muestra irrefutable de riqueza y poder –llegada hasta nosotros como legado de patrimonio histórico-artístico–, y mandados levantar por aquellos mercaderes, sean de la segunda mitad del XVII. De la misma manera que la torre de la Basílica, replica de la Giralda sevillana, y multitud de objetos que ésta posee en su interior, todos de una forma u otra relacionados con Sevilla, pertenecen a esa época.

c) Los mercaderes elorrianos trabajaban como una piña en la creación de compañías en Sevilla. Compañías que a su vez fueron causa del surgimiento de auténticas telas de araña, perfectamente tejidas, en lo que al parentesco se refiere, en el siglo XVI; y más en lo que con el paisanaje<sup>327</sup> tiene que ver durante el XVII. Por lo tanto, el negocio y la familia en un principio, y el negocio y el paisanaje también después, iban de

<sup>326</sup> No olvidemos que el 19 de septiembre de 1483, cuando la reina Isabel “la Católica” visitó Durango, eran sus alcaldes Martín Ibáñez de Lariz y Sancho Ibáñez de Arteaga, y que incluso aquella se hospedó en la casa-torre del primero. M. Basas, “Visita de Isabel ‘la Católica’ a Durango. 500 aniversario (1483-1983)” en *Miscelánea duranguesa*. Bilbao, 1990. (Págs. 78 y 82).

<sup>327</sup> Me refiero a paisanaje elorriano, entre los vecinos de la misma villa, no a paisanaje vasco.



la mano, llegando los mismos parientes y paisanos a crear más de una compañía al mismo tiempo. En estas relaciones, por supuesto, era imprescindible la figura del joven familiar, normalmente cuando se trataba de un sobrino (llamado aprendiz o mancebo), que partía desde Elorrio, casi siempre acompañado de una carta de recomendación, y aprendía el negocio en Sevilla, en casa de otro familiar o paisano ya más curtido en tales menesteres. Los elorrianos del momento, como cualquier vasco, seguían la tradición de la ayuda y la colaboración entre ellos y es que ya lo dice un antiguo refrán “euskaldun”: “Adiskide bako bizitzea, auzo bako heriotzea”, o lo que es lo mismo: “Vida sin amigos, muerte sin vecinos”<sup>328</sup>.

**d)** Para que el “clan” elorriano fuese uno y cada vez más fuerte fue de relevante importancia, además de la ya comentada relación de paisanaje, la política matrimonial seguida entre las diferentes familias de mercaderes. Política matrimonial que llega hasta el punto de crear un verdadero entresijo familiar, donde, antes o después, casi todos los linajes elorrianos introducidos en el mundo comercial tenían su punto de unión entre sí. Los árboles genealógicos diseñados en el punto 4.1. son un buen ejemplo de lo que señalo.

En pleno siglo XVI ya encontramos el doble matrimonio entre Urquizus e Iturbes cuando Pedro Pérez de Urquizu y Cenita y Juan Ochoa de Iturbe I deciden desposar a sus hijos (Pedro Pérez de Urquizu y Esteybar y Agustín de Iturbe) con sus respectivas hijas (doña María Martínez de Iturbe y doña Ana Pérez de Urquizu), entendiéndolo como una parte más del negocio. Otros ejemplos claros, ya en el siglo XVII, serán el de la hija de Juan Ochoa de Arriola –doña María Jacinta de Arriola–, quien se casa con Martín de Arespacochaga; y quizá los más significativos, por producirse en tres generaciones continuas: el de Francisco de Echavarria con la hija de Martín de Arrate I, doña Ana de Arrate; el de Gregorio de Otalora con la hija de Francisco de Echavarria, doña Ana de Echevarria; y el de Pedro de Iturri II, el cual si anteriormente además parece había estado casado con la hermana de Sebastián de Arteaga (doña Francisca de Arteaga), ahora sí lo está con la hija de Gregorio de Otalora, doña Ana María de Otalora.

Aquellos hombres y mujeres eran conscientes de la importancia que tenía continuar con esa política para el bien del negocio y de la unidad, algo de lo que también sabrán, y mucho, en pleno siglo XIX los Rothschild, aunque éstos continuando, si cabe, una estrategia más endogámica<sup>329</sup>. Incluso era vital para el buen nombre de la familia que las doncellas huérfanas o pobres miembros de su linaje pudiesen optar a

<sup>328</sup> J. de Urquijo, *Refranero vasco. Los refranes y sentencias de 1596*. Tomo I. San Sebastián, 1964. (Pág. 151).

<sup>329</sup> Prueba de lo que digo se encuentra en A. de Otazu, *Los Rothschild y sus socios en España (1820-1850)*. Madrid, 1987. (Págs. 28 y 29).

encontrar algún matrimonio de garantías, causa ésta por la que en los testamentos de los ricos mercaderes era hecho común el de entregar sumas de dinero como dote a aquellas mujeres que se encontraban en tal situación.

**e)** Dentro de la comunidad de comerciantes vascos de la ciudad de Sevilla existió una “subcomunidad” aún más local: la elorriana. Un clan o un “lobby”, según como se quiera ver, que alcanzó números y cifras –de remesas, compañías y hombres de negocios–, en relación con su población de los siglos XVI y XVII, “a priori” no igualados por ninguna otra localidad de todo el País Vasco. Lo sucedido en Elorrio y con sus habitantes durante la segunda mitad del XVII es sólo equiparable a lo acontecido en el valle del Baztán navarro y en la villa catalana de Copons durante el siglo XVIII.

**f)** Todo conlleva un proceso y unas normas. De hecho era frecuente que casi todos, sino todos, en sus inicios, después de aprender desde abajo los entresijos del comercio del hierro, pasasen a instalarse en Sevilla y a hacerse cargo de la administración de la compañía, la actividad menos deseada. Y es que a la hora de crear una nueva compañía, el cargo de administrador recaía o bien en un hasta hace poco mancebo, o bien en el que menos capital aportaba, en cualquiera de los dos casos, normalmente la misma persona. De todas maneras, existen algunas excepciones al respecto, cuando la compañía es creada por mercaderes veteranos y más o menos de la misma categoría, entonces se hace cargo de la administración voluntariamente, o el socio soltero que se había integrado magistralmente en la sociedad sevillana, o el que se había casado en la ciudad hispalense. Es muy difícil encontrar a un mercader casado en Elorrio y cuya mujer permanece allí, ocupando el cargo de administrador en Sevilla, a no ser, como he dicho al comienzo por simple cumplimiento de “novatada”. Así las cosas, los casados en Elorrio, tras cumplir con su obligación, regresan lo antes posible a la villa para hacerse cargo del negocio desde la misma, mientras los solteros y los casados con alguna sevillana permanecen, en algunos casos hasta su muerte, en la ciudad andaluza.

**g)** Entre los siglos XVI y XVII existió un proceso evolutivo dentro de los cargos y el nivel social que los mercaderes ocuparon. Así, mientras en el siglo XVI todos los mercaderes elorrianos, lo eran sin más, posteriormente en el siglo XVII, durante su primera mitad, algunos de ellos serán mercaderes y caballeros a la vez, y, finalmente, durante su segunda mitad muchos de ellos serán caballeros o capitanes.

**h)** En el siglo XVI la gran mayoría de las compañías creadas tienen fuertes vínculos familiares o muy cercanos, sin embargo, durante la primera mitad del XVII estos vínculos se convierten, cada vez en más lejanos, y curiosamente, durante la segunda mitad y fines del XVII, en muchos casos, las compañías son creadas entre vecinos. Por lo tanto

hallamos que durante el siglo XVI y todavía la primera mitad del XVII los mercaderes elorrianos se suceden de generación en generación, son mercaderes, incluso, de segunda y hasta de tercera generación (los Urquizu, los Arespacochaga, los Berrio, etc.); mientras que muchos de los mercaderes de la segunda mitad y fines del XVII lo son de primera generación (Simón de Cearsolo, Domingo de Lariz, Pedro de Aldape, Gregorio de Otalora, Joseph de Alcerreca, Juan Ochoa de Iurreta-Uria, etc.).

**i)** El ascenso económico y social de las familias elorrianas involucradas en el comercio del hierro viene acompañado o, más bien, va unido al ascenso político. Primeramente en el municipio de origen con la toma de diferentes cargos municipales (alcaldes, regidores o síndicos), y más tarde, normalmente en generaciones venideras, con cargos provinciales (diputados) o incluso estatales en la propia capital del reino. En el caso de las alcaldías obsérvese el Apéndice nº 4 de este estudio.

**j)** La segunda mitad del XVI significa para Elorrio y algunos de sus habitantes (los Urquizu y los Iturbe) el inicio en el comercio del hierro manufacturado hacia Sevilla y las Indias, si bien aún de la mano de un mercado de armas (picas) ya en decadencia; la primera mitad del XVII supone el desarrollo y progreso de dicho comercio del hierro, tomando parte del mismo cada vez más familias elorrianas, aunque manteniéndose todavía fuertes lazos familiares entre los mercaderes; la segunda mitad del XVII es el apogeo, en Elorrio prácticamente todos sus vecinos, de una manera u otra, viven del comercio del hierro manufacturado y los lazos de unión en las compañías sevillanas se abren, convirtiéndose, poco a poco cada vez más, de parentesco local (entre vecinos de Elorrio); mientras que, por último, la primera mitad del XVIII muestra el principio del fin, los comerciantes elorrianos más importantes desaparecen y sus descendientes viven de las rentas, cambiando la ciudad de Sevilla por las propias Indias o por la capital del reino (Madrid).

**k)** Los restos de aquella relación Elorrio-Sevilla son perfectamente visibles hoy día en la villa. Empezando por los palacios, una veintena más o menos levantados con el dinero obtenido de aquel comercio; continuando por la torre de la iglesia, claro ejemplo de que aquellos hombres quisieron traerse a Elorrio la edificación más representativa de Sevilla; y finalizando por la amplia gama de obras u objetos religiosos, algunos de los cuales fueron realizados por verdaderos maestros del momento que, como no podía ser de otra manera, tenían su sede en la ciudad con más movimiento y posibles clientes: Sevilla.

**l)** Los palacios elorrianos, levantados entre el siglo XVI y XVIII, pertenecen en su mayoría a la segunda mitad del XVII y fueron mandados construir por aquellos aventureros y adinerados mercaderes, de origen claramente “baserritarra”, que viajaron a Sevilla y América. Hombres modernos y cultos, que nada tenían que envidiar de los comer-

ciantes burgueses europeos del momento. Por ello, ya es hora de “dar al César lo que es del César” y entregar a cada uno lo que le corresponde, dejando bien claro que la villa de Elorrio, en lo que a sus palacios se refiere, poco tiene que ver con los acostumbrados adjetivos de “señorial”, “aristocrática” o “noble”, en referencia a las familias que los habitaron más recientemente, entre finales del XIX y comienzos del XX, y sí mucho con los de “trabajadora”, “inquieta” y “burguesa”.

**m)** Elorrio todavía conocerá buenos años durante el siglo XVIII, aunque nunca iguales a los de la segunda mitad del XVII. En los siglos XVI y XVII, como hemos visto, la mayoría de los mercaderes elorrianos se centran y hacen de Sevilla su paraíso propio, sin necesidad de atravesar el Atlántico, salvo algunos casos concretos como los de Tomás de Marzana y su hermano Pedro Vélez II en el XVI; y los de Marcos de Olaortua, su hermano Pedro, Joseph de Maortua, Francisco de Urquizu y Pedro de Elosu en el XVII. Todos ellos indianos elorrianos que se adelantaron a lo que será mucho más común entre los vecinos de la villa en el XVIII, cuando, como consecuencia del traslado de la Casa de Contratación y el Consulado de Cargadores de Sevilla a Cádiz, la ciudad hispalense deja de ser “la gallina de los huevos de oro” para los mercaderes elorrianos, quienes al no poder establecer ahora en Cádiz todo el entramado comercial desarrollado con anterioridad en Sevilla tienen que optar por la búsqueda de nuevas fortunas en América. Por lo tanto, al contrario de lo que se ha creído durante mucho tiempo, el Elorrio más grande jamás conocido no se lo debemos a los indianos elorrianos, grupo comercial mucho más abundante en el XVIII, sino a los mercaderes elorrianos (cargadores y creadores de compañías) asentados en Sevilla durante el XVII. Otra cosa es que la ciudad y el puerto sevillano tuviesen una relación comercial directa con las Indias y que entonces estos mercaderes se enriqueciesen también gracias a las Indias, pero ninguno de los más grandes mercaderes elorrianos vivió ni trabajó allí de continuo, con lo que el término “indiano” no me parece el más apropiado para referirnos a ellos<sup>330</sup>.

**n)** La situación de la mujer a lo largo de los siglos XVI y XVII no era nada sencilla. La herencia del mayorazgo correspondía siempre al hijo primogénito, y sólo ante la muerte o falta de éste el mayorazgo pertenecería a su posterior hermano; siendo las mujeres las últimas herederas de toda la línea. A pesar de ello podían producirse algunas casualidades por las que el mayorazgo sí fuera alcanzado por una mujer: en el caso

<sup>330</sup> La mala interpretación de frases como “la villa de Elorrio, rica y ostentosa, así en edificios como propios, por lo mucho procedido de las Indias” –en G. de Otorra y Guisasa, *Micrología geográfica del asiento de la noble merindad de Durango en su ámbito y circunferencia*. Sevilla, (1634)– han llevado al mencionado error. En el caso concreto de los mercaderes elorrianos, aunque éstos sí se enriquecieron del comercio con las Indias, en su gran mayoría se establecieron en Sevilla, sin necesidad de cruzar el Atlántico ni de convertirse, por lo tanto, en “indianos”.

de que hubieran muerto todos los hijos varones en edad temprana; o en el caso de que directamente todas las opciones fueran mujeres (hijas). Casos ambos que casualmente ocurren en varias generaciones del linaje Marzana. Un hecho a todas luces atípico es el que se observa en el testamento de doña Águeda de Lequerica, viuda de Juan de Mondragón, ya que a su muerte, ocurrida en 1598, esta mujer mejora en un tercio y un quinto a su hija doña Marina de Mondragón, en caso de su ausencia a su otra hija Catalina, en falta de ésta a su otra hija María, y sólo finalmente en caso de muerte de esta última a su hijo Martín, el único varón<sup>331</sup>. Algo que, sin embargo, también ocurre en el testamento del mercader elorriano Martín de Arrate, quien mejora a su hija mayor doña Ana de Arrate a pesar de tener, al menos que sepamos, un hijo homónimo. Incluso poco después, en el contrato matrimonial de doña Ana de Arrate con Francisco de Echavarria, su propia madre y viuda de Martín de Arrate, doña María Andrés de Urquizu, la vuelve a mejorar en el tercio y remanente del quinto de los bienes que ella al presente tenía y de los que tuviese o adquiriese en adelante hasta su fallecimiento por haberle “*sido muy obediente*”<sup>332</sup>.

Pero como esto no era lo normal, la única salida de la mujer era el matrimonio; la búsqueda de un matrimonio ventajoso, el cual en gran medida dependía de la dote que su padre podría aportar. Por ello será norma común que en los matrimonios observados durante el estudio, la mujer sea más joven que el hombre, en algunos casos, incluso, bastante o mucho más joven. Muestra de la importancia en aquella sociedad del matrimonio de conveniencia, entendido por entonces como un negocio más o como política matrimonial de interés mutuo, ya que cada una de las partes conseguía lo que quería.

Si en un principio también parece ser curioso el hecho de que varias viudas de mercaderes –doña Ana de Arrate, viuda de Francisco de Echavarria; doña Tomasa de Maortua, viuda de Sebastián de Arauna; y doña Ana de Vera, viuda de Martín de Arrate II– pasen a hacerse cargo de los negocios y tomen parte en las compañías sevillanas de sus difuntos maridos, en unión a los socios que éstos tenían; después, una vez bien analizado, resulta hasta lógico. La mujer lucha, mientras puede, por conservar lo que le corresponde. Y es que la muerte de su marido, siempre y cuando no existan hijos adultos, le convierte en responsable de los bienes, negocios e hijos del matrimonio. Pero todavía más, la mujer es consciente o sabe lo que puede ocurrir una vez uno de los hijos, frecuentemente el mayor y mejorado en una quinta parte por el testamento del difunto, se haga mayor de edad y solicite todo lo que le correspondía a su padre. En muchos casos el desagradecido hijo toma posesión de todos los bienes lo antes posible, haciendo pasar a su madre a un segundo plano y

---

<sup>331</sup> A.F.V. 329/4153.

<sup>332</sup> A.C.V. 15-III-1615.

“permitiéndole” vivir en la casa o palacio familiar. Ante esta posibilidad la mujer se guardaba las espaldas volviéndose a casar, la mujer viuda necesitaba de un hombre a su lado; el hecho de volver a contar con un marido le daba otra seguridad económica y social. De ahí muchos de los pleitos entre madres, tanto viudas como casadas ya en segundas nupcias, e hijos por los bienes y mayorazgos dejados por el difunto marido y padre. Para la mujer vasca del momento era preferible vivir las veces que fuera necesario en matrimonio, aunque éste fuese sin amor, antes que viuda y bajo la tutela dominante de algún hijo.

De todas maneras, no siempre debía ser así, existían excepciones. Tanto doña María de Ávila como doña Ursola Jacinta Adán de Yarza, mujeres de Pedro de Esteybar y Joseph de Iurreta-Uria respectivamente, aparecen como socias de sus propios maridos en vida; y en los casos de doña María de Lequerica y doña Ana de Echavarria, aunque éstas se hagan cargo de los negocios de sus maridos en situación de viudas, junto a ellas se encuentran su hermano, Domingo de Lequerica II, en el caso de la primera, y su hijo mayor, Francisco Antonio de Otalora, en el caso de la segunda.

Se diese un caso u otro, lo más destacable es la capacidad comercial de las mujeres vascas (elorrrianas) de aquel tiempo, mujeres sufridas, polivalentes y muy capaces.

Pero estas conclusiones y con ellas tantas respuestas contestadas, nos llevan siempre a más preguntas y más profundas, muchas veces sólo entendibles desde el marco de la persona que ha indagado, tal vez demasiado, en el pasado de los personajes que completan dicha investigación. De ahí que haya conocido tanto sobre la vida de estos mercaderes con nombres propios, desde Pedro Pérez de Urquizu hasta Gregorio de Otalora, que, a menudo, he deseado conocer personalmente a alguno de ellos y poder concertar una amena entrevista, o incluso, si hubiera sido posible, ser transportado al Elorrio y al Sevilla del siglo XVII para conocer “in situ” la vida cotidiana de semejantes individuos, tanto en el barullo del Arenal que hacía las veces de puerto hispalense, como en la tranquilidad de sus grandiosos palacios elorrrianos.

Por eso, cuantas veces en las largas conversaciones y cambios de opiniones mantenidas con Alfonso de Otazu, surgen cuestiones como esta: ¿cómo serían aquellos hombres y qué pensarían, si tuviesen ocasión de hacerlo, sobre el Elorrio y el Sevilla actuales, sobre el mundo y la economía de hoy en día? Y de la misma manera, pero dando la vuelta al tiempo: ¿qué opinan los actuales empresarios y comerciantes al saber que un trasunto del sistema cooperativista era empleado ya en el siglo XVII?<sup>333</sup>

---

<sup>333</sup> De hecho, poco después en el tiempo, J. Caro Baroja define a los comerciantes baztaneses ya de la primera mitad del XVIII como “capitalistas monopolísticos del Antiguo Régimen”. *La hora navarra*. Pamplona, 1969. (Pág. 175).

Por último comentar que si bien el estudio profundiza en los mercaderes elorrianos en Sevilla, y en relación con ello, en algunos momentos se habla también de los que se encuentran en América, como tercer foco del mencionado triángulo comercial, sería realmente importante un trabajo concreto sobre esas personas, verdaderos colaboradores de las compañías sevillanas y sin quienes el negocio jamás hubiera funcionado, para conocer más sobre sus funciones, su forma de vida e incluso sus inquietudes. Más si tenemos en cuenta la paradoja de que esos hombres que tienen el papel de “indianos”<sup>334</sup> en el siglo XVII (Marcos de Olaortua o Pedro de Elosu entre otros) como socios de segunda en las compañías de vascos –elorrrios– en Sevilla, sin embargo, una centuria más tarde, en el siglo XVIII<sup>335</sup>, se convierten en los verdaderos artífices del comercio vasco y en los enriquecidos parientes que con sus obras pías y construcciones siguen engrandeciendo la villa de origen, aunque sin llegar a los números ofrecidos por los elorrrios en Sevilla de finales del XVII.

De la misma manera, animo a otros historiadores o investigadores de los cercanos municipios vizcaínos de Durango, Ermua, Mañaria, Marquina o Abadiano a realizar un trabajo semejante al aquí redactado sobre Elorrio, ya que una parte importante de la historia de sus pueblos y la de su patrimonio arquitectónico está, sin ninguna duda, también unida a la de sus mercaderes. A la de aquellos que se enrolaron en el comercio sevillano e indiano de los siglos XVI, XVII y XVIII, y que por sus vivencias y recorridos podrían ser los protagonistas de una majestuosa novela histórica sino de un “culebrón” de la época. De hecho, dos figuras dignas y necesitadas de un estudio, por su importancia en el comercio sevillano durante la segunda mitad del siglo XVII, son las de los durangueses Juan de Alday y Antonio de la Cuadra. En el caso del segundo, como evidencia de la gran fortuna que amasó, él fue quien mandó construir, a finales del XVII y en el entonces arrabal de “*Curuceaga*” en Durango, el palacio actualmente mal denominado Olalde.

---

<sup>334</sup> Entendido el término indiano como aquel que se enriquece estando en las Indias y no sólo de las Indias. De lo contrario, la mayoría de los mercaderes aquí estudiados y con compañías en Sevilla, algunos de los cuales visitan las Indias contadas veces, pero nunca para asentarse allí, también podrían ser considerados como tales.

<sup>335</sup> Ahí tenemos, por ejemplo, a los elorrrios Ignacio de Ojanguren y José de Olaortua en Lima, a Antonio de Otaola en Potosí, a Esteban de Irizar y Arespacochaga en Tucumán, a Gregorio de Otalora (hijo) en Buenos Aires, y a Gabriel de Mendiola en Cartagena de Indias. Todos ellos indianos, pero del siglo XVIII, que con sus donaciones colaboraron a finalizar las obras del nuevo retablo en la Purísima Concepción de Elorrio. I. Basterretxea, *Basílica de la Purísima Concepción de Elorrio*. Bilbao, 1997. (Pág. 29).

## APÉNDICES





## APÉNDICES

### **Apéndice nº 1.**

**Listado de las compañías para el comercio del hierro creadas por mercaderes elorrianos en Sevilla en los siglos XVI y XVII<sup>336</sup>.**

<b>Años<sup>337</sup></b>	<b>Socios</b>
Antes de 1559	Pedro Pérez de Urquizu I y Juan Ochoa de Iturbe I.
1569	Pedro Pérez de Urquizu II, Andrés de Iturbe y Agustín de Iturbe (primos), y Juan García de Urrupain (guipuzcoano, de Eibar).
1574	Juan de Echavarria, Martín de Irigoyen (guipuzcoano) y Cía.
1575	Antonio de Urquizu y Pedro Pérez de Urquizu II (hermanos), y Cristóbal de Miranda (vecino de Sevilla, pero natural de Utrera).
1579	Juan de Echavarria, Martín de Irigoyen (guipuzcoano) y Cía.
1579	Compañía de los Iturbe. (Agustín de Iturbe y Andrés de Iturbe).
1591	Agustín de Iturbe y otros.
1591	Juan Pérez de Echavarria y Martín Ibáñez de Alvistegui (guipuzcoano).
1591	Juan Ochoa de Iturbe II, Antonio de Urquizu (su tío) y Cía.
1595	Antonio de Urquizu, Juan Ochoa de Iturbe II, Juan Pérez de Zubiaurre (guipuzcoano) y Juan López de Mendiola (guipuzcoano).
1596	Antonio de Urquizu, Juan Ochoa de Iturbe II y Juan Pérez de Zubiaurre (guipuzcoano).

---

<sup>336</sup> Extraída en gran parte, no toda, de la lista de compañías vascas para el comercio del hierro en Sevilla que ofrece L. García Fuentes en su obra *Sevilla, América y los vascos*, aunque éste no diferencia, salvo pocas excepciones, el origen o procedencia de los socios componentes en cada una de ellas.

<sup>337</sup> Debe tenerse en cuenta que muchas de estas compañías eran el resultado de la renovación o prolongamiento de otras anteriores y constituidas por los mismos socios. Por ello no siempre el año es el de la fundación de la compañía, en varios casos es el de una nueva renovación.

- 1598 Juan Ochoa de Iturbe II, Pedro de Berrio y Juan Pérez de Zubiaurre (guipuzcoano).
- 1598 Juan de Aldecoa, Juan Ochoa de Zárate y Juan Ochoa de Arriola (padre de doña María Jacinta).
- 1600 Juan Ochoa de Iturbe II, Juan Ochoa de Iturbe III (su primo segundo, hijo de Andrés), Martín de Arrate I y Juan Pérez de Arizaga.
- 1619 Francisco de Echavarria y Bartolomé de Gastia.
- 1622 Blas de Uria y Antonio de Arizaga.
- 1630 Francisco de Echavarria y Bartolomé de Gastia.
- 1631 Martín de Arespacochaga y Francisco de Arespacochaga.
- 1632 Antonio de Arizaga y Pedro de Esteybar.
- 1637 Martín de Arespacochaga, Francisco de Arespacochaga y Juan de Urquizu.
- 1637 Martín de Arespacochaga, Francisco de Zuaza y Juan de Zuaza (hermanos y guipuzcoanos).
- 1650 Doña Ana de Arrate (viuda de Francisco de Echavarria), Martín de Recabarren (guipuzcoano) y Lorenzo Gotiortua.
- 1650 Bernardino de Echavarria, Martín de Arrate II y Lorenzo de Gotiortua
- 1650 Pedro de Iturri I, Domingo de Lequerica I y Domingo de Lequerica II.
- 1650 Doña Ana de Arrate, Martín de Recabarren (guipuzcoano) y Juan de Gastia.
- 1651 Pedro de Beitia, Domingo de Lequerica I y Pedro de Goicoechea.
- 1652 Esteban de Zulaibar, Domingo de Lequerica I, Pedro de Goicoechea y Pedro de Beitia.
- 1653 Sebastián de Arteaga y Diego de Arteaga.
- 1655 Pedro de Esteybar y doña María de Ávila (su mujer).
- 1662<sup>338</sup> Juan Ochoa de Iurreta-Uria y Cía. (sus hermanos Antonio, Diego y Joseph).
- 1665 Diego de Urquizu, Domingo de Lariz y Sebastián de Arauna I.

---

<sup>338</sup> Compañía de oro y plata. Compañías que según F. Fernández González “se dedicaban a refinar el oro y plata que traían las flotas indianas por cuenta de la Corona y de particulares, dado que las cecas castellanas no realizaban esta operación. La labor consistía en comprar la plata y el oro que llegaban a las Indias en pública subasta, luego en reducir los lingotes al refinamiento legal, y, finalmente, en transportar el metal refinado a la Casa de la Moneda de Sevilla”. *Comerciantes vascos en Sevilla. 1650-1700*. (Pág. 236).

- 1667 Domingo de Lequerica II, doña María de Lequerica (su hermana y viuda de Bernardino de Echavarria) y Agustín de Urquizu.
- 1667 Domingo de Lequerica II, Antonio de Beitia y Domingo de Jauregui.
- 1668 Diego de Urquizu, Domingo de Lariz, y doña Tomasa de Maortua Esteybar (viuda de Sebastián de Arauna I).
- 1668 Diego de Urquizu, Domingo de Lariz, Agustín de Arabio y Juan Martínez de Irureta (vizcaíno).
- 1668 Joseph de Iurreta-Uria, doña Ursola Jacinta Adán de Yarza y Larreategui (su esposa) y Juan de Alday (capitán durangués, Vizcaya).
- 1668 Gregorio de Otalora y doña Ana de Vera (viuda de Martín de Arrate II).
- 1668 Pedro de Aldape y Gregorio de Otalora.
- 1670 Domingo de Lequerica II, Antonio de Beitia y Agustín de Echavarria.
- 1670 Sebastián de Arteaga, Manuel de Beiña y Arteaga (su sobrino) y Pedro de Iturri II (su cuñado).
- 1670 Juan de Arespachaga II, Francisco de Ingunza y Cristóbal García de Segovia.
- 1675 Diego de Urquizu, Gregorio de Otalora, Domingo de Lariz y Agustín de Arabio.
- 1681 Domingo de Lequerica II, Diego de Lequerica (su hijo) y Cía.
- 1681 Agustín de Echavarria y Cía.
- 1681 Diego de Urquizu, Domingo de Lariz, Sebastián de Arauna II, y Simón de Cearsolo.
- 1681 Diego de Urquizu y Gregorio de Otalora.
- 1684 Pedro de Aldape, Francisco de Beiña y Domingo de Elexaburu.
- 1686 Domingo de Lariz, Simón de Cearsolo y Joseph de Alcerreca.
- 1687 Diego de Urquizu, Gregorio de Otalora, Domingo de Lariz y Agustín de Arabio.
- 1692 Diego de Urquizu, Domingo de Lariz, Sebastián de Arauna II y Simón de Cearsolo.
- 1692 Diego de Urquizu, Domingo de Lariz, Sebastián de Arauna II y Joseph de Alcerreca.

- 1692 Francisco Antonio de Otalora y Joseph de Alcerreca.  
1692 Francisco Antonio de Otalora, doña Ana de Echavarría (su madre) y Agustín de Arabio.

**Apéndice nº 2.**

**Relación de las familias de mercaderes elorrianas más destacadas en los siglos XVI y XVII con su barriada de origen.**

<b>Apellidos</b>	<b>Barriadas<sup>339</sup></b>
Aldape	Aldape
Beitia	Aldape
Gotiortua	Aldape
Arabio	Arabio, Arabios, Aramiño
Arauna	Arauna, Araunas, Arauneta
Berrio	Berrio
Arrate	Berrio
Iturri	Berrio
Gastea	Gastea, Gasteas, Gasteeta, Gaztañeta
Esteybar	Gazeta
Aldecoa	Iguría
Uria	Iguría
Jauregui	Iguría
Lequerica	Lekerika, Lekerikas, Lekeriketa
Iturbe	Lekerika, Lekerikas, Lekeriketa
Olaortua	Mendraka
Arespachoga	Miota, Miñota
Cearsolo	Miota, Miñota
Alcerreca	Miota, Miñota
Echavarria	San Agustín de Etxabarria
Urquizu	Urkizuaran

<sup>339</sup> Acorde a su evolución toponímica (en euskera) a lo largo del tiempo.



**Apéndice nº 3.****Relación de las familias de mercaderes avecindadas en el siglo XVII en Elorrio con sus municipios de origen.**

<b>Apellidos</b>	<b>Localidades y provincias</b>
Arizaga	Placencia de las Armas (Guipúzcoa)
Arriola	Araia (Álava), luego Itziar –Deva– y Salinas de Leniz (Guipúzcoa)
Arteaga	Durango (Vizcaya)
Elexaburu	San Miguel de Arrazola (Vizcaya)
Elosu	Oñate (Guipúzcoa)
Goicoechea	Aramaiona (Álava)
Iurreta-Uria	Iurreta (Vizcaya)
Lariz	Berriz y Durango (Vizcaya)
Larreategui	Placencia de las Armas y Eibar (Guipúzcoa)
Otalora	Valle de Leniz (Guipúzcoa), luego Durango y Berriz (Vizcaya)
Zarate	Zuia (Álava)





**Apéndice nº 4.****Listado de algunos alcaldes y escribanos elorrianos de los siglos XVI y XVII.**

<b>Alcaldes</b>	
<b>Nombres</b>	<b>Años</b>
Juan Martínez de Orbe	1528
Juan Martínez de Esteybar	1575
Juan Ochoa de Lequerica	1575 y 1579
<u>Andrés de Iturbe</u> <sup>340</sup>	1578
Blas de Aguirre	1588
Licenciado Diego Pérez de Urquizu	1590
<u>Jácome de Lequerica</u>	1592
Tomás de Leaniz	1596
Juan de Mazorriaga	1597
Juan de Orbe y Berrio	1598 y 1610
Juan Pérez de Urquizu	1600
Juan de Lequerica	1600 y 1619
Agustín de Ossa	1601
Juan de Gamarra	1603
Juan Pérez de Arauna	1606
<u>Juan Martínez de Arespacochaga</u>	1607 y 1614
Juan de Ossa	1609
Licenciado Juan de Urquizu	1614 y 1618
<u>Pedro de Berrio II</u>	1615 y 1621
Doctor Pedro de Urquizu	1623
Martín de Zabala	1624
Juan de Jauregui	1626 y 1631
Sebastián de Arauna, “el abuelo”	1628
<u>Martín de Arespacochaga</u>	1629 y 1643
<u>Juan Ochoa de Iturbe III</u>	1630

---

<sup>340</sup> Los nombres que aparecen subrayados en este listado son mercaderes elorrianos en Sevilla, reconocidos a lo largo de este estudio, que ocuparon el cargo de alcalde.

Pedro de Maortua	1633
Agustín de Echavarria	1634
<u>Domingo de Lequerica, “el mayor”</u>	1634 y 1641
<u>Juan de Urquizu</u>	1634 y 1637
Andrés de Orbe y Cenita	1638 y 1651
<u>Pedro de Berrio III (Caballero de Alcántara)</u>	1639
<u>Juan de Arabio (Caballero de Alcántara)</u>	1642 y 1649
Juan del Castillo	1648
<u>Bernardino de Echavarria</u>	1652
<u>Pedro de Goicoechea</u>	1653
<u>Sebastián de Arauna, “el padre”</u>	1656
Antonio Benito de Urquizu	1662
<u>Domingo de Lequerica, “el menor”</u>	1663
<u>Capitán Francisco de Urquizu</u>	1665
<u>Capitán Juan de Arespacochaga (Caballero de Alcántara)</u>	1666 y 1685
<u>Capitán Gregorio de Otalora, “el padre”</u>	1671
<u>Domingo de Lariz</u>	1675
<u>Capitán Antonio de Beitia</u>	1680
<u>Tomás de Urquizu e Iturbe (Caballero de Alcántara)</u>	1682 y 1691
Juan Bautista de Echavarria	1685
Benito de Urquizu	1687
Agustín de Arieta y Orbe	1694
Bernardino de Echavarria y Lequerica	1698
Gaspar de Estacasolo (Caballero de Santiago)	1698
<u>Gregorio de Otalora y Echavarria, “el hijo”</u>	1712

### Escribanos

<b>Nombres</b>	<b>Años</b>
Martín de Ibáñez	...1500...
Pedro Ibáñez de Esteybar, “el mayor”	...1530-1563...
Pedro Ochoa de Galarza	...1533...
Juan Andrés de Arauna	...1544...
Benito López de Basarte	...1560...

Juan Sáez de Arespacochaga	...1575...
Pedro Ibáñez de Esteybar, “el menor”	...1575-1599...
Juan de Iurreta-Uria	...1575...
Licenciado Diego Pérez de Urquizu	...1575...
Domingo de Gaceta	...1588...
Antonio de Iurreta-Uria	...1590-1599...
Martín de Abadiano, “el mayor”	...1593...
Agustín de Iztegui	...1598-1606...
Antonio de Garaizabal, “el mayor”	...1600-1637...
Pedro de Monasterioguren	...1610-1646...
Pedro Sáez de Idigoras	...1613...
Juan de Arteaga	...1614-1624...
Cristóbal de Bazán	...1636-1639...
Pedro Ochoa de Iztegui	...1645-1666...
Antonio de Garaizabal, “el menor”	...1662...
Martín de Abadiano, “el menor”	...1663-1691...
Joseph de Iztegui	...1680-1708...
Joseph de Amandarro	...1680-1706...

Entre todos los escritos (pleitos, testamentos, compras, probanzas de hidalguía...) que estos escribanos realizaron, no deja de tener cierta curiosidad la petición de hidalguía solicitada por el elorriano Sebastián de Perea, y confirmada por el escribano Antonio de Iurreta-Uria el 10 de noviembre de 1590, en la que el solicitante, administrador entonces de las salinas del partido de Castilla la Vieja, junto a Pedro Ortiz de Ecija, tesorero de las mismas, la requiere, no para avecindarse en algún municipio o para poder recibir las insignias de alguna orden militar, como era lo más normal, sino para el pleito que mantiene con Juan Romero, vecino de la villa de Medrano (La Rioja), ante Alonso Ramírez del Prado, Fiscal del Consejo de Hacienda y Contaduría Mayor del Reino, sobre el cuartillo de cada fanega de sal. Lo cual demuestra que, ya entonces, a los elorrianos no les gustaba nada pagar impuestos o tasas.



**Apéndice nº 5.****Mercaderes elorrianos miembros de la hermandad o cofradía “La Piedad” de Sevilla.****En 1650**

Francisco de Beitia

Domingo de Lequerica, “el mayor”

**En 1700**

Pedro de Aldape

Joseph de Alcerreca

Agustín de Arabio

Adrián de Elosu

Domingo de Lequerica, “el menor”

Tomás de Urquizu



## **FUENTES BIBLIOGRÁFICAS**





## FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- Achón Insausti, J.A. y otros: *Las “memorias” de Esteban de Garibay y Zamalloa*. San Sebastián, 2000.
- Agirreazkuenaga, Joseba: *Vizcaya en el siglo XIX (1814-1876): Las finanzas públicas de un estado emergente*. Universidad del País Vasco, 1987.
- Agirre Gandarias, S: *Lope García de Salazar: el primer historiador de Bizkaia (1399-1476)*. Bilbao, 1994.
- Agirre Kerexeta, Iñigo: *Elorrio*. Monografías de pueblos de Bizkaia. Diputación de Bizkaia. Bilbao, 1992.
- Angulo Morales, A: “Una reflexión sobre los medios de integración del emigrante vasco en América y Europa durante el siglo XVIII”. *Estudios Ibero-Americanos*. PUCRS. Págs.19-38. Dezembro, 1999.
- Azpiazu Elorza, José Antonio: *Sociedad y vida social vasca en el siglo XVI. Mercaderes guipuzcoanos*. Tomo I y II. San Sebastián, 1990.
- Azpiazu Elorza, José Antonio: *El acero de Mondragón en la época de Garibay*. San Sebastián, 1999.
- Azpiazu Elorza, José Antonio: *Un mercader en el reino de Felipe II: el eibarrés Martín López de Isasi*. San Sebastián, 1999.
- Azpiazu Elorza, José Antonio: *Picas vascas en Flandes. Historias de armas de Euskal Herria*. San Sebastián, 2002.
- Basas Fernández, Manuel: “Visita de Isabel ‘la Católica’ a Durango. 500 aniversario (1483-1983)” en *Miscelánea duranguesa*. Bilbao, 1990.
- Barkham Huxley, Michael: “El comercio marítimo vizcaíno y guipuzcoano con el Atlántico peninsular (Asturias, Galicia, Portugal y Andalucía) y con los archipiélagos de Canarias y Madeira al principio de la Edad Moderna” en *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco. Nº 4. Transporte y comercio marítimos*. San Sebastián, 2003.
- Basanta de la Riva, Alfredo: *Nobleza vizcaína: estudio genealógico de pleitos sobre vizcainía y mayorazgos del Señorío*. Valladolid, Junta de Cultura Vasca, 1927.

- Basterretxea Kerexeta, Igor: *Basilica de la Purísima Concepción de Elorrio*. Bilbao, 1997.
- Basterretxea Kerexeta, Igor: *De palacio 'Alzerreka' a Sociedad Cultural Gastronómica y Recreativa 'Alkartu'*. (Siglo XVII-hoy día). Bilbao, 2002.
- Caro Baroja, Julio: *La hora Navarra*. Pamplona, 1985 (2ª edición).
- Caro Baroja, Julio: *Los vascos*. Madrid, 2000 (4ª edición).
- Casado Alonso, Hilario: “El comercio del hierro vasco visto a través de los seguros marítimos burgaleses (1565-1596)” en *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco. N° 4. Transporte y comercio marítimos*. San Sebastián, 2003.
- Cruces Blanco, Esther: “Orden público y violencia en la ciudad de Málaga a fines del siglo XV y principios del siglo XVI (1495-1516)” en *MERIDIES*, nº 2. 1995.
- Cruz, Jesús: *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la revolución liberal española*. Madrid, 2000.
- Curtin, Philip: *Cross-cultural trade in world history*. Cambridge, 1984.
- Fernández González, Fernando: *Comerciantes vascos en Sevilla. 1650-1700*. Bilbao, 2000.
- García de Cortazar, J.A. y otros: *Bizkaya en la Edad Media*. Tomo II. San Sebastián, 1985.
- García Fuentes, Lutgardo: *Sevilla, los vascos y América*. Bilbao, 1991.
- Garmendia Arruebarrena, José: “La correspondencia epistolar a Adrián de Elosu” en *B.R.S.V.A.P. Año XLII. Cuadernos 3-4*. Págs, 553-576. San Sebastián, 1986.
- Garmendia Arruebarrena, José: *Los vascos en Cádiz*. San Sebastián, 1986.
- Gaytán de Ayala Artázcoz, Antonio: “Palacio Urquizu” en *Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*. San Sebastián, 1964.
- Gaytán de Ayala Artázcoz, Antonio: “Linajes vizcaínos. Marzana” en *Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*. San Sebastián, 1950.
- Gil Abad, Dona: *Elorrio, urbanismo medieval de la villa*. Bilbao, 1997.
- Guerra, Juan Carlos de: *Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa según el orden de sus familias pobladoras*. San Sebastián, 1928.
- Hirschman, Albert O.: *Las pasiones y los intereses*. Barcelona, 1999.

- Huarte, Ángel: “Fábricas de armas. Las fábricas de Vizcaya y los lanceros de Elorrio” en *Euskalerrriaren alde*. T. XVII. Págs. 380-386. 1927.
- Iturriza y Zabala, Juan Ramón de: *Historia General de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones*. Tomo II. Bilbao, 1967.
- Kerexeta, Jaime de: *Linajes y casas solariegas de Elorrio*. Bilbao, 1987.
- Lamarca, Rafael: “El desaparecido retablo contrarreformista de la Purísima Concepción de Elorrio (Vizcaya). La escuela sevillana y los modelos flamencos en la estética de sus pinturas”. In: *Norba Arte*. XVI (1996). Págs. 299-317. Universidad de Extremadura, 1998.
- Lizaso, Domingo de: *Nobiliario de los palacios, casas solares y linajes nobles de la M.N. y M.L. provincia de Guipúzcoa*. San Sebastián, 1901.
- Lluch, Ernest: *Las Españas vencidas del siglo XVIII. Claroscuros de la Ilustración*. Barcelona, 1999.
- Montero, Manuel: *Crónicas de Bilbao y de Vizcaya*. Bilbao, 1999.
- Monumentos Nacionales de Euskadi. Vizcaya. Tomo III. Departamento de Cultura. Gobierno Vasco, 1985.
- Mugartegui Eguía, Isabel: “Las actividades de intermediación: transporte y comercio del País Vasco marítimo a finales del siglo XV”. Simposio celebrado en San Sebastián, 1990.
- Otalora y Guisasa, Gonzalo de: *Micrología geográfica del asiento de la noble merindad de Durango por su ámbito y circunferencia*. Sevilla, 1634. (1884 y 1910).
- Otazu, Alfonso de: *El “igualitarismo” vasco: mito y realidad*. San Sebastián, 1986. (2ª edición).
- Otazu, Alfonso de: “Los Quintano de Burdeos”. Actas del I Congreso Internacional de la Historia y Cultura de la vid y el vino. Vitoria, 1996.
- Otazu, Alfonso de: *Los Rothschild y sus socios en España (1820-1850)*. Madrid, 1987.
- Pagadigorria, Santos de: *Matrícula y padrón de los caballeros hijos-dalgo de esta muy noble y muy leal villa de Elorrio (1575-1831)*. Bilbao, 1965.
- Rodríguez, Eugenio: *El convento de Santa Ana de Elorrio*. Bilbao, 1998.
- Ruiz Povedano, José María: *El primer Gobierno Municipal de Málaga (1489-1495)*. Granada, 1991.

- Sombart, W: *El burgués*. Madrid, 1986.
- Urquijo, Julio de: *Refranero vasco. Refranes y sentencias de 1596*. Tomo I. San Sebastián, 1964.
- Urquijo, Julio de: *Refranero vasco. Refranes y sentencias de 1596*. Tomo II. San Sebastián, 1967.
- VV.AA.: *Pedro Bernardo Villarreal de Berriz*. Bilbao, 1990.
- Vázquez de Prada, Valentín: “Las ferrerías tradicionales del País Vasco”. *Revista de Historia de Euskal Herria*. ERNAROA, nº 12. Págs, 19-35. Junio de 1996.
- Vidal-Abarca, Juan; Verástegui, Federico de; y Otazu, Alfonso de: *Fausto de Otazu a Iñigo Ortés de Velasco. Cartas 1834-1841*. Vitoria, 1995.
- Zorrozuza Santisteban, Julen: *El retablo barroco en Bizkaia*. Bilbao, 1998.

## **FUENTES DOCUMENTALES**



## FUENTES DOCUMENTALES

### **BIBLIOTECA CASA CULTURA SANCHO “EL SABIO” (Vitoria).**

#### **(Archivo Marqueses de la Alameda).**

##### **A. Familiares.**

- Capitulaciones o contratos matrimoniales: A.1./ A.2./ A.3./ A.5./ A.6./ A.7./ A.8./ A.12./ A.14./ A.15./ A.17./ A.18./ A.21.
- Informaciones de nobleza: A.116.

##### **B. Testamentarias.**

- Testamentos Marzana: B.2./ B.3./ B.4./ B.7./ B.9./ B.10./ B.14/ B.15./ B.17./ B.19./ B.21./ B.24./ B.25./ B.38./ B.40./ B.42./ B.47./ B.51.

##### **C. Inventarios.**

- Casa Marzana: C.1./ C.5./ C.6./ C.9./ C.13./ C.15./ C.20./ C.23.

##### **I. Montes y ferrerías.**

- Ferrerías Marzana: I.72./ I.78./ I.87./ I.93.

### **ARCHIVO FORAL DE VIZCAYA (Bilbao).**

#### **(Municipal de Elorrio).**

**A.6.1. Elecciones municipales:** Años: 1610. 1623. 1630. 1634. 1685. 1698.

**A.10. Abastecimiento público, mercados:** 71/783. 6/75.

**B.7.2. Censos de vecinos:** 117/1518.

**B.10. Industria y minería:** 64/682. 135/1783. 134/1782. 6/76. 135/1783. 135/1784. 3085/009. 0742/016. 3492/015. 0784/034.

**B.11. Comercio y transportes:** 136/1798.

**F.1. Hidalguía:** 293/3874.

**F.3.1. Matrimoniales:** 306/4030. 309/4041. 321/4105. 321/4108. 322/4110. 322/4113. 323/4115.

**F.3.2. Testamentarias:** 306/4031. 321/4105. 321/4104. 329/4150. 329/4152. 329/4153. 330/4158. 332/4165. 332/4168.

**Inventarios:** 310/4050. 322/4110. 322/4113. 565/7096. 565/7097. 565/7098. 565/7100. 565/7102. 565/7103. 565/7107. 565/7109. 565/7110.



**Otros:** 64/679. 71/783. 272/3479. 273/3499. 275/3542. 310/4051.  
330/4158.

**ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (Madrid).**

**(Órdenes Militares).**

Alcántara: 83. 111. 112. 190. 1531.

Calatrava: 176. 1299.

Santiago: 569. 1057. 2786. 2787. 8265.

**ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (Sevilla).**

Consulado. Legajo 408.

**ARCHIVO DE LOS CONDES DEL VALLE (Usurbil) Privado.**

Contrato matrimonial entre Francisco de Echavarría y doña Ana de Arrate.  
15-III-1615.

Contrato matrimonial entre Pedro de Iturri y Burguiñas y doña Ana María de  
Otalora. 7-II-1691.

**ARCHIVO DE LOS MARQUESES DE CASAJARA (Elorrio) Privado.**

Inventario de Pedro de Iturri y Burguiñas (R. 1525).



Este libro terminó de imprimirse en los talleres de Gráficas Lizaso  
el día 31 de marzo de 2004, festividad de San Benjamín.







AYUNTAMIENTO DE ELORRIO  
ELORRIOKO UDALA